Santander Consumer Finance, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Consumer Finance, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Consumer Finance, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora, de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Deterioro por riesgo de crédito	
La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos desarrollados por la Sociedad y en los criterios establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España. Estos modelos suponen un componente de juicio para la determinación y aplicación del criterio de registro de las pérdidas por deterioro considerando elementos tales como: • La clasificación de la cartera crediticia en función de su riesgo de crédito. • Identificación y clasificación como tales de los activos deteriorados. • La utilización de hipótesis significativas como niveles de rentas futuros, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, etc. • La incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo del deterioro por factores económicos o de juicio como las políticas internas de rating o las expectativas económicas futuras, entre otros. En este contexto, la Sociedad utiliza modelos que le permiten estimar tanto las correcciones valorativas colectivas como aquellas para riesgos estimadas de manera individualizada. El negocio de Santander Consumer Finance, S.A. se centra, principalmente, en productos de banca comercial y financiación de bienes de consumo, así como en financiación de adquisición de viviendas con garantía hipotecaria.. Ver Notas 2.f y 41 de las cuentas anuales.	Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas sobre el control interno así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre los cálculos del deterioro de las carteras estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente. Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar procedimientos sobre los siguientes aspectos: • Diseño y eficacia del ambiente de control interno establecido para la determinación del deterioro. • Cumplimiento con la normativa contable de los criterios aprobados por la Dirección para la clasificación de la cartera crediticia y del registro, si aplica, de su deterioro. • Proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y registro de su deterioro, en los casos en los que aplica, y si éste se realiza de forma adecuada. • Informes clave de seguimiento sobre la cartera de inversión crediticia que contemplan sus variaciones a nivel de saldos y de evolución de su deterioro. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Comprobaciones con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros; iii) correcta clasificación de préstamos. • Obtención de una muestra de expedientes de acreditados para comprobar la concordancia entre la información incluida en las bases de datos con la correspondiente documentación soporte. • Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas según lo establecido en la normativa contable aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Obtención de una muestra de expedientes de acreditados para comprobar su adecuada clasificación y registro, en su caso, del correspondiente deterioro, de acuerdo con la normativa contable aplicable. • Comparación de las pérdidas por deterioro efectivamente ocurridas con las estimadas en períodos anteriores. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos de la Dirección, se ha mantenido en un rango razonable.
Desglose del impacto estimado de la Circular 4/2017 de Banco de España En relación a la entrada en vigor de la nueva Circular 4/2017, que a partir del 1 de enero de 2018 que adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción, entre otras, de la NIIF 9, que modifica los criterios de contabilización de la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, así como de la estimación del deterioro por riesgo de crédito, tal y como se describe en la Nota 2-c. La Sociedad ha diseñado un plan de implementación para la adopción de esta normativa que ha abarcado la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la Circular 4/2017 y el desarrollo de una metodología de deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro. En esta primera aplicación de la norma, la Sociedad ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas, tal y como se detalla en la Nota 2.c y se contempla en la propia Circular 4/2017.	Nuestro trabajo se ha centrado, en la realización de pruebas sobre el control interno y en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al desglose de la información financiera relativa al impacto estimado por la entrada en vigor de esta nueva normativa en cada una de sus áreas clave: clasificación, valoración y deterioros. Respecto al control interno, nos hemos enfocado en el diseño y operatividad de los controles relativos a la presentación y desglose de la información en las cuentas anuales. Destacan, entre otros, los controles sobre los siguientes aspectos: • Políticas contables y del marco metodológico desarrollado por la Sociedad a fin de evaluar su cumplimiento con la nueva normativa. • Análisis de las principales metodologías y variables de cálculo consideradas en el proceso de cuantificación. Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle de los cálculos presentados y desglosados en la Nota 2-c: • Obtención de una muestra de operaciones realizando comprobaciones, en base a los modelos de negocio analizados y si los flujos contractuales de los activos financieros analizados son solo pagos de principal e intereses.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En esta línea, la Dirección de la Sociedad ha completado la definición de las principales asunciones empleadas en el proceso de valoración, clasificación y provisiones, tales como: los principales modelos de negocio empleados, definición de cuáles son las circunstancias que determinan una evidencia objetiva de deterioro, información futura incluida en los modelos de provisiones o evaluación completada para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito. De esta forma, como requerimiento de desglose en las cuentas anuales, la Sociedad ha realizado una estimación sobre los impactos de la adopción de esta nueva normativa. Ver Notas 2-c de las cuentas anuales.	• Para las carteras principales, comprobaciones con respecto a: i) Metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, ii) Información histórica y prospectiva utilizada, iii) Criterios de clasificación de los préstamos por fases. • Re ejecución de los cálculos por deterioro incluyendo la información relativa a escenarios y sus asunciones. Como resultado de nuestros procedimientos no tenemos observaciones esenciales que añadir.

Deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de la Sociedad es ostentar y ejercer la titularidad del capital social de un grupo de sociedades españolas y europeas, cuya actividad fundamental se desarrolla en el sector financiero. Al 31 de diciembre de 2017, el valor contable de las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas ascienden a 11.910.467 miles de euros, tal y como se indica en la Nota 12 de la memoria. Identificamos esta área como relevante debido a que los saldos de las inversiones en entidades del grupo son materiales en relación con las cuentas anuales de la Sociedad y a que las estimaciones que sustentan la evaluación del deterioro para soportar sus importes en libros implican juicio significativo.	Nuestro trabajo se ha centrado en analizar, comprobar y evaluar si existen evidencias de deterioro con respecto al valor neto contable de las participaciones en Sociedades del Grupo y asociadas, mediante la revisión del análisis realizado por la Dirección. Básicamente, nuestro trabajo se ha enfocado en: • Hemos mantenido reuniones con la Dirección de la Sociedad para obtener el entendimiento necesario sobre el proceso de valoración y las asunciones importantes recogidas en las valoraciones efectuadas al cierre. • Hemos comprobado que la metodología aplicada por la Dirección para la evaluación de los indicios de deterioro, se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La Dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas que tiene registradas respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza mediante la estimación del valor recuperable de las inversiones, para lo que se utilizan diferentes parámetros, como son el patrimonio neto de la inversión corregido por las plusvalías tacitas existentes, el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.	• Hemos obtenido la información financiera disponible más reciente para cada una de las sociedades participadas y hemos efectuado un contraste, de la valoración efectuada por la Sociedad, tomando como referencia los valores teóricos contables de las participadas. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la Dirección sobre esta cuestión.
Complejidad del entorno de tecnología de información	
La actividad de la Sociedad depende de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información. Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la organización y, por tanto, sobre la información que procesan. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.	Con la colaboración de nuestros expertos en sistemas de tecnología de la información, hemos obtenido un conocimiento del entorno general de control informático sobre los principales sistemas y aplicaciones que soportan los procesos automatizados de la Sociedad, considerando, entre otros, aspectos como la organización del Área de Tecnología, los controles establecidos sobre el ciclo de vida del mantenimiento de las aplicaciones y los controles relacionados con el control de acceso a los sistemas de información. Básicamente, nuestro trabajo ha consistido en la realización de pruebas sobre: • Los procedimientos de control establecidos por la Sociedad con el objetivo de minimizar la posibilidad de errores en la ejecución de los procesos de tipo contable. • Los controles internos establecidos por la Sociedad en el desarrollo, mantenimiento y explotación de los sistemas con el objetivo de minimizar el riesgo de modificaciones indebidas a programas en producción. • Los procedimientos de control implantados por la Sociedad en el área de seguridad lógica y física de la infraestructura tecnológica. • Los procedimientos definidos por la Sociedad en la gestión de incidencias en la tecnología y en los sistemas de información.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Los controles definidos por la Sociedad para el desarrollo y puesta en producción de nuevas funcionalidades, aplicaciones o programas informáticos. Como resultado de nuestra revisión, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que afecten a los controles generales a nivel informático relacionados con la generación de información financiera

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 21 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 1 de enero de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada, se describen en la nota 38 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 22 de febrero de 2018 sobre las cuentas anuales consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José María Sanz Olmeda (05434)

22 de febrero de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00653
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Santander Consumer Finance, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6 Bis	77.673	16.326
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8	1.625	30
Derivados		1.625	30
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		1.763.126	1.202.855
Instrumentos de patrimonio		518	403
Valores representativos de deuda	7	1.762.608	1.202.452
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		21.987.201	22.096.090
Valores representativos de deuda	7	-	402.631
Préstamos y anticipos		21.987.201	21.693.459
Entidades de crédito	6	12.235.615	12.363.804
Clientela	9	9.751.586	9.329.655
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		-	-
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	101.156	69.953
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12	11.910.467	11.996.631
Entidades del Grupo		11.621.382	11.681.542
Entidades multigrupo		120.316	110.649
Entidades asociadas		168.769	204.440
ACTIVOS TANGIBLES	13	206	263
Inmovilizado material		206	263
De uso propio		206	263
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	14	6.857	8.889
Otros activos intangibles		6.857	8.889
ACTIVOS POR IMPUESTOS	21	120.424	120.081
Activos por impuestos corrientes		4.151	7.859
Activos por impuestos diferidos		116.273	112.222
OTROS ACTIVOS	15	29.435	2.665
Resto de los otros activos		29.435	2.665
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	11	2.423	5.196
TOTAL ACTIVO		36.000.593	35.518.979

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a VI, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

PASIVO	Nota	2017	2016 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8	317	1.747
Derivados		317	1.747
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		25.566.534	25.884.208
Depósitos		9.798.694	7.686.939
Entidades de crédito	16	9.103.708	6.945.148
Clientela	17	694.986	741.791
Valores representativos de deuda emitidos	18	15.750.345	17.645.131
Otros pasivos financieros	19	17.495	552.138
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	71.276	43.733
PROVISIONES	20	48.449	51.833
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		18.888	21.301
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		2.514	3.088
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		949	1.413
Compromisos y garantías concedidos		870	428
Restantes provisiones		25.228	25.603
PASIVOS POR IMPUESTOS		239.278	176.113
Pasivos por impuestos corrientes		3.519	11.808
Pasivos por impuestos diferidos	21	235.759	164.305
OTROS PASIVOS	15	38.157	38.098
TOTAL PASIVO		25.964.011	26.195.732
PATRIMONIO NETO	**Nota**	**2017**	**2016 (*)**
FONDOS PROPIOS		10.038.953	9.327.530
CAPITAL	22	5.638.639	5.638.639
Capital desembolsado		5.638.639	5.638.639
PRIMA DE EMISIÓN	23	1.139.990	1.139.990
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	24	850.000	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		850.000	-
GANANCIAS ACUMULADAS	25	2.347.790	2.463.712
ACCIONES PROPIAS		-	-
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		462.877	626.498
DIVIDENDOS A CUENTA	4	(400.343)	(541.309)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	26	(2.371)	(4.283)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(2.968)	(3.558)
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(2.968)	(3.558)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		597	(725)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(2.399)	(1.650)
Activos financieros disponibles para la venta		2.996	925
Instrumentos de deuda		2.864	904
Instrumentos de patrimonio		132	21
TOTAL PATRIMONIO NETO		10.036.582	9.323.247
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		36.000.593	35.518.979
Pro memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías concedidas	27	1.609.348	1.536.494
Compromisos contingentes concedidos	27	3.900.695	4.588.651

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a IV, incluidos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

		Ingresos/(Gastos)	
	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
INGRESOS POR INTERESES	29	263.529	291.562
GASTOS POR INTERESES	30	(143.373)	(126.387)
MARGEN DE INTERESES		**120.156**	**165.175**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	31	582.119	703.457
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		-	-
INGRESOS POR COMISIONES	32	28.977	29.741
GASTOS POR COMISIONES	33	(49.110)	(46.949)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	4.466	(12.634)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS		474	(474)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		25	(13)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS	35	(3.632)	(2.891)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	36	372	130
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	36	(9.896)	(7.077)
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO		-	-
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO		-	-
MARGEN BRUTO		**673.951**	**828.465**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		(68.120)	(53.733)
Gastos de personal	37	(253)	(386)
Otros gastos de administración	38	(67.867)	(53.347)
AMORTIZACIÓN	13 y 14	(2.157)	(1.811)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	20	(1.194)	4.470
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	9	(49.646)	12.968
Préstamos y partidas a cobrar		(49.646)	12.968
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**552.834**	**790.359**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DELVALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	12	(41.009)	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		(6.806)	-
Activos tangibles		(6.806)	-
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES	11	1.706	(6.889)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**506.725**	**783.470**
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	21	(43.848)	(156.972)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		462.877	626.498
RESULTADO DEL EJERCICIO		**462.877**	**626.498**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a IV, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

A)ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**462.877**	**626.498**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**1.912**	**(2.680)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**591**	**(255)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	843	*(364)*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuestos sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(252)	*109*
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.321**	**(2.425)**
Diferencias de cambio	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva):	-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferidos a resultado	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (porción efectiva):	(1.070)	*(4.056)*
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(7.101)	*(6.216)*
Transferido a resultados	6.031	*2.160*
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	2.936	*592*
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.936	*592*
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Activos no corrientes y enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(545)	1.039
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**464.789**	**623.818**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a IV, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

A)ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.463.712**	**626.498**	**(541.309)**	**(4.283)**	**9.323.247**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.463.712**	**626.498**	**(541.309)**	**(4.283)**	**9.323.247**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**462.877**	**-**	**1.912**	**464.789**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**850.000**	**-**	**(115.922)**	**(626.498)**	**140.966**	**-**	**248.546**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 25)	-	-	850.000	-	-	-	-	-	**850.000**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(201.111)		(400.343)	-	**(601.454)**
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	85.189	(626.498)	541.309	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**5.638.639**	**1.139.990**	**850.000**	**-**	**2.347.790**	**462.877**	**(400.343)**	**(2.371)**	**10.036.582**

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.329.770**	**413.995**	**(280.053)**	**(1.603)**	**9.240.738**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.329.770**	**413.995**	**(280.053)**	**(1.603)**	**9.240.738**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**626.498**	**-**	**(2.680)**	**623.818**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**133.942**	**(413.995)**	**(261.256)**	**-**	**(541.309)**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	133.942	-	(541.309)	-	(407.367)
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(413.995)	280.053	-	(133.942)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.463.712**	**626.498**	**(541.309)**	**(4.283)**	**9.323.247**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a IV, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		**192.113**	**445.891**
Resultado del ejercicio		**462.877**	**626.498**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**9.525**	**46.921**
Amortización	13 y 14	2.157	1.810
Otros ajustes	7, 11, 12 y 26	7.368	45.111
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-		**(589.877)**	**(1.985.379)**
Activos Financieros mantenidos para negociar	8	(1.595)	(30)
Activos Financieros disponibles para la venta	7	(560.271)	65.151
Préstamos y partidas a cobrar	6 y 9	30.305	(2.210.863)
Otros activos de explotación	10, 15 y 21	(58.316)	160.363
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-		**309.588**	**1.757.851**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	(1.430)	1.638
Pasivos financieros a coste amortizado	16, 17, 18 y 19	223.635	2.270.116
Otros pasivos de explotación	10, 15, 20 y 21	87.383	(513.903)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias			-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		**134.023**	**(1.362.272)**
Pagos-		**132.380**	**(1.352.576)**
Activos tangibles	13	(18)	(256)
Activos intangibles	14	2.032	(5.891)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	130.366	(1.346.429)
(Cobros)-		**1.643**	**(9.696)**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	-	(8.071)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	1.643	(1.625)
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		**(292.763)**	**(85.995)**
(Pagos)-		**(1.142.763)**	**(85.995)**
Dividendos	**4**	**(1.142.763)**	-
Pasivos subordinados		-	(85.995)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros-		850.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	24	850.000	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D):		**33.373**	**(1.002.376)**
F. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		**73.130**	**1.075.506**
G. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		**106.503**	**73.130**
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO:			
Efectivo			-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		77.673	16.326
Otros activos financieros		28.830	56.804
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**106.503**	**73.130**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a IV, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017

Santander Consumer Finance, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Reseña del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña del Banco

Santander Consumer Finance, S.A. (el "Banco"), fue constituido en 1963 con la denominación social de "Banco de Fomento, S.A." habiendo cambiado esta denominación posteriormente, hasta alcanzar la actual. Es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España, que tiene su sede social en Avenida de Cantabria, s/n, Edificio Dehesa, Boadilla del Monte, Madrid, donde pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco. El Banco se encuentra inscrito en el Registro oficial de Entidades de Banco de España con el código 0224.

Su objeto social es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras actividades análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos, por cuenta propia, a la concesión de créditos u operaciones de análoga naturaleza. Asimismo, como sociedad cabecera de un grupo financiero (Grupo Santander Consumer Finance, el "Grupo"), gestiona y administra la cartera de participaciones en sus sociedades dependientes.

El Banco está integrado en el Grupo Santander, cuya entidad dominante (Banco Santander, S.A.) participaba, directa e indirectamente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la totalidad del capital social del Banco (véase Nota 22). Banco Santander, S.A. tiene su domicilio social en el Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander (Cantabria). En este sentido, la actividad del Banco debe entenderse realizada en el marco de su pertenencia y de la estrategia del Grupo Santander, con el que realiza transacciones relevantes para su actividad (véase Nota 40). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2016 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2017, aprobadas por su Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Santander. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2017 está previsto que sean formuladas el 13 de febrero de 2018 por sus Administradores.

El Banco cuenta con una sucursal (Madrid), no cotiza en Bolsa y, en el ejercicio 2017, ha desarrollado la mayor parte de su actividad directa en el territorio español.

El Banco es cabecera de un grupo financiero español que cuenta con 64 sucursales distribuidas por el territorio nacional, y realiza actividades de arrendamiento financiero, financiación de compras de cualquier tipo de bienes de consumo efectuadas por terceros, renting, y otras. Adicionalmente, desde diciembre de 2002, el Banco es cabecera de un grupo europeo de entidades, fundamentalmente financieras, que desarrollan actividades de banca comercial, financiación de bienes de consumo, arrendamiento operativo y financiero, renting y otras, principalmente, en Alemania, Francia, Italia, Austria, Polonia, Holanda, Bélgica, Noruega, Finlandia, Portugal, Suecia, Dinamarca y Suiza. El Grupo cuenta, al 31 de diciembre de 2017, con 385 sucursales (340 sucursales al 31 de diciembre de 2016) distribuidas por el resto del territorio europeo.

Los Administradores del Banco, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del Banco del ejercicio 2017, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tomando en consideración la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones del Banco de España, el importe de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2017 asciende a 99.716 millones de euros y 11.760 millones de euros, respectivamente, (96.242 millones de euros y 10.397 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016) y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2017 atribuido a la entidad dominante a 1.292 millones de euros (1.224 millones de euros de beneficio en el ejercicio 2016).

El Banco no cuenta con agentes a los que les sea aplicable artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2017 han sido formuladas por sus Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 15 de febrero de 2018), de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2017 así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España emitidas durante el 2017:

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El Reglamento (UE) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo (en adelante, BCE) de 18 de mayo, sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (BCE/2016/13) [en adelante, el Reglamento (UE) 867/2016], establece un marco a largo plazo (conocido como «AnaCredit») para la recopilación de datos granulares de crédito por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 867/2016 tienen como objetivo fijar un conjunto común de información granular que complementará y mejorará las estadísticas armonizadas del BCE. Para la primera fase de AnaCredit, el Reglamento (UE) 867/2016 establece la obligación de las entidades de crédito residentes en un país de la zona del euro y de las sucursales en la zona del euro de entidades de crédito extranjeras –entidades declarantes a efectos del Reglamento (UE) 867/2016– de enviar al BCE, a través de los bancos centrales nacionales correspondientes, información relativa a los préstamos que tienen con su clientela o gestionan por cuenta de terceros, y siempre que el deudor (o, al menos, uno de ellos) sea una persona jurídica con la que la entidad haya asumido un riesgo acumulado igual o superior a 25.000 euros.

El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al BCE con arreglo a lo dispuesto en el citado reglamento.

Circular 2/2017, de 28 de julio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.

La presente circular tiene como finalidad incorporar a la Circular 5/2015 los nuevos criterios de registro contable del deterioro, así como concretar las reglas de su reversión.

Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero

La Circular 2/2014 entró en vigor antes de la puesta en marcha, en noviembre de 2014, del Mecanismo Único de Supervisión. Desde entonces, el BCE, es la autoridad competente para ejercer determinadas funciones de supervisión sobre las entidades definidas como significativas por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

En consecuencia, el BCE puede hacer uso de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a la autoridad competente, si bien solo con respecto a las entidades significativas. El Banco de España mantiene la potestad de ejercer estas opciones en relación con las entidades menos significativas.

En ejercicio de esa facultad, el BCE aprobó el Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión (BCE/2016/4), en el que se plasman las decisiones de esta autoridad en relación con las opciones antes mencionadas.

Asimismo, el BCE, en el ejercicio de su competencia para dictar a las autoridades nacionales competentes directrices para el ejercicio de las funciones de supervisión y para la adopción de decisiones en esta materia, ha aprobado la Orientación (UE) 2017/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas (BCE/2017/9).

El ejercicio de estas opciones y facultades por el BCE respecto a las entidades significativas y las directrices emitidas al respecto para su ejercicio por las autoridades nacionales competentes sobre las entidades menos significativas difieren en algunos casos de las adoptadas por el Banco de España mediante la Circular 2/2014.

La presente Circular entra en vigor a partir del 1 de enero de 2018 y modifica el ámbito de aplicación de la Circular 2/2014, el cual debe circunscribirse a las entidades menos significativas. En segundo lugar, es preciso ajustar el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE. Finalmente, se han eliminado las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta 2017.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la cual entra en vigor el 1 de enero de 2018.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, que entrará en vigor el 1 de enero de 2018, tiene por objetivo adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la Norma Internacional de Información Financiera 9 adoptada por la Unión Europea (NIIF-UE 9).

Los principales aspectos contenidos en la NIIF-UE 9, a los cuales se adapta la mencionada Circular 4/2017, son los siguientes:

Clasificación de instrumentos financieros: el criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La NIIF 9 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. El Banco utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos financieros de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión o ventas impuestas por terceros, salvo que sean requeridas por el regulador para demostrar la liquidez de los activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

El Banco tiene como actividad principal la concesión de créditos y no concentra su exposición en torno a productos financieros complejos. El objetivo principal de la entidad ha sido buscar una implementación uniforme de la clasificación de instrumentos financieros en las carteras establecidas bajo NIIF 9 y, para ello, se han adoptado las guías de criterios desarrolladas por el Grupo. Adicionalmente, a efectos consolidados, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sus carteras bajo dichos criterios con el objetivo de asociar los instrumentos financieros con su correspondiente cartera bajo NIIF 9.

De acuerdo con el análisis efectuado, Grupo Santander Consumer Finance concluye que:

- En relación con los activos de renta fija clasificados como activos financieros disponibles para la venta, como resultado de la definición de los modelos de negocio para la gestión de los activos, se reclasificará un 48,9% sobre el total del saldo a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 a coste amortizado. A nivel del Banco, no existe impacto a nivel de la clasificación de los instrumentos financieros.

No obstante, el impacto patrimonial de las reclasificaciones comentadas con anterioridad no se considera significativo.

Los activos de renta variable se contabilizan bajo NIIF 9 a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de *trading*, por clasificarlos de manera irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los criterios establecidos bajo NIC 39 para la clasificación y valoración de pasivos financieros se mantienen sustancialmente bajo NIIF 9. No obstante, en la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en patrimonio neto.

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó una clarificación sobre el tratamiento de ciertas opciones de prepago en relación a la evaluación de los flujos contractuales de principal e intereses de los instrumentos financieros, estando a la fecha pendiente de adopción por la Unión Europea. No obstante, la entidad no estima un impacto significativo en el periodo transitorio hasta dicha adopción.

a) Modelo de deterioro por riesgo de crédito: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que el nuevo estándar contable introduce el concepto de pérdida esperada frente al modelo actual (NIC 39), fundamentado en la pérdida incurrida.

- Perímetro de aplicación: el modelo de deterioro de activos de NIIF 9 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

- Utilización de soluciones prácticas en NIIF 9: la NIIF 9 recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, estas soluciones prácticas no se utilizarán de forma generalizada:

  - Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo.

  - Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: con carácter general, la entidad analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

- Metodología de estimación de deterioro: la cartera de instrumentos financieros sujetos a deterioro se divide en tres categorías, o fases, atendiendo al estado en que se encuentra cada instrumento en relación con su nivel de riesgo de crédito:

  - Fase 1: son los instrumentos financieros para los que no se identifica un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles *defaults* en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

  - Fase 2: en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su fecha de reconocimiento inicial, sin que se haya materializado el evento de deterioro, el instrumento financiero se encuadra dentro de esta fase. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por *defaults* a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.

  - Fase 3: un instrumento financiero se cataloga dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una perdida. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.

Adicionalmente, el importe relativo a la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido originados o comprados con deterioro de valor crediticio.

La metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de hasta cinco posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB, precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD, PD, LGD y tasa de descuento) el Banco se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión. La entidad es consciente de las diferencias existentes entre dichos modelos y los requerimientos de NIIF 9 en materia de provisiones por deterioro. En consecuencia, la entidad ha centrado sus esfuerzos en la adaptación a las dichas particularidades en el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo NIIF 9.

- Determinación del incremento significativo del riesgo: a efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, la entidad considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial. A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, se han definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de las carteras teniendo en cuenta las guías corporativas.
Criterios cualitativos	Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por la entidad en la gestión ordinaria del riesgo de crédito (p.e. posiciones irregulares más de 30 días, refinanciaciones, etc.). La entidad ha definido dichos indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor. El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto.

- Definición de *default*: la definición implementada a efectos del cálculo de provisiones por deterioro es consistente con la utilizada por la entidad para el desarrollo de los modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio.

- Utilización de información presente, pasada y futura: la estimación de las pérdidas esperadas requiere un alto componente de juicio experto y debe estar soportada por información pasada, presente y futura. En este sentido, las estimaciones de pérdida esperada consideran múltiples escenarios macroeconómicos cuya probabilidad se evalúa considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras sobre factores macroeconómicos como el PIB o tasa de paro. El Banco ya utiliza información futura en procesos regulatorios y de gestión interna, incorporando diversos escenarios. En este sentido, el Banco ha aprovechado su experiencia en la gestión de información futura manteniendo la consistencia con la información empleada en los demás procesos.

- Vida esperada del instrumento financiero: a efectos de su estimación se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estimará considerando el periodo durante el que la entidad está expuesta al riesgo de crédito y la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición.

- Registro del deterioro: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que en el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto en otro resultado global.

b) Contabilidad de coberturas: la NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos en contabilidad de coberturas, que tienen como doble objetivo simplificar los requerimientos actuales y alinear la contabilidad de coberturas con la gestión de riesgos, permitiendo una mayor variedad de instrumentos financieros derivados que podrían ser considerados como instrumentos de cobertura. Asimismo, se requieren desgloses adicionales que proporcionen información útil sobre el efecto que la contabilidad de coberturas tiene en los estados financieros, así como la estrategia de gestión de riesgos de la entidad. El tratamiento de las macrocoberturas se está desarrollando como un proyecto separado de NIIF 9. Las entidades tienen la opción de seguir aplicando lo establecido por NIC 39 respecto a las coberturas contables hasta que se complete dicho proyecto. De acuerdo con el análisis efectuado hasta la fecha, la entidad seguirá aplicando NIC 39 a sus coberturas contables.

Transición

La NIIF 9 ha sido adoptada por la Unión Europea. Los criterios establecidos por dicha norma para la clasificación y valoración y el deterioro de los activos financieros se aplicarán de forma retrospectiva ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. Esta nueva norma internacional está en consonancia con las directrices sobre riesgo crediticio de la EBA y con la Circular 4/2017 de Banco de España.

En línea con lo anterior, el Grupo Santander Consumer Finance ha estimado un impacto de la primera aplicación de NIIF 9 sobre el ratio de capital ordinario (CET1) fully loadad de, aproximadamente, 7 p.b

El incremento en provisiones por insolvencias, o por la corrección valorativa por pérdidas, asciende a 28.924 miles de euros los cuales han sido contabilizados por el Banco el 1 de enero de 2018 con cargo al epígrafe de Ganancias Acumuladas. .

Las principales causas de este impacto son fundamentalmente los requerimientos de registrar provisiones para toda la vida de la operación para instrumentos en los que se ha identificado un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial, así como por la necesidad de considerar la información prospectiva en la estimación de las provisiones.

Estrategia de implantación de NIIF 9 y gobierno

El Banco, en conjunto con el Grupo Santander, estableció un proyecto global y multidisciplinar con el objetivo de adaptar sus procesos a la nueva normativa de clasificación de instrumentos financieros, contabilidad de coberturas y de estimación del deterioro del riesgo de crédito.

Para ello, el Banco ha trabajado desde 2016 en la definición de un modelo interno objetivo y en el análisis del conjunto de cambios necesarios para adaptar las clasificaciones contables y los modelos de estimación del deterioro del riesgo de crédito vigente en cada unidad hacia aquel previamente definido, culminando este proceso durante el ejercicio 2017.

En cuanto a la estructura de gobierno del proyecto, el Banco constituyó una reunión periódica de dirección del proyecto, y un equipo de trabajo encargado de realizar las tareas del mismo, garantizando la involucración de los equipos responsables correspondientes.

En este sentido, las principales divisiones que han estado involucradas al más alto nivel en el proyecto, y por tanto representadas en los órganos de gobierno del proyecto mencionados anteriormente, son las de Riesgos, Intervención General y Control de Gestión, y Tecnología y Operaciones. También se ha contado con la participación de la división de Auditoría Interna a través de contactos regulares sobre el estado de situación del proyecto.

La estructura de gobierno implantada actualmente tanto a nivel corporativo como en cada una de las unidades, cumple con los requerimientos contenidos tanto en NIIF 9, como en otras referencias normativas relacionadas (p.e. Directrices sobre riesgo crediticio de la EBA).

Principales fases e hitos del proyecto

El trabajo realizado por el Banco ha cubierto la evaluación de los instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y el desarrollo de una metodología de deterioro para apoyar el cálculo de la provisión por deterioro para pérdidas esperadas.

El Banco ha elaborado las políticas contables y un marco metodológico que ha sido el referente para los desarrollos de la implementación llevada a cabo. Dicha normativa interna ha quedado aprobada bajo los órganos pertinentes antes de la entrada en vigor de la Norma.

En cuanto a los avances de clasificación y valoración, la entidad ha venido realizando desde el año 2016 un análisis de su stock de productos, centrándose principalmente en aquellos productos que pudieran provocar un cambio en la metodología de contabilización, motivado tanto por el modelo de negocio afecto como por incumplimiento del test SPPI (Solo pago de principal e intereses).

Adicionalmente, con información a 2017 la entidad ha completado el anterior análisis y ha revisado las altas de productos en este periodo de tiempo, analizando tanto sus estrategias de gestión de activos (identificando sus correspondientes modelos de negocio), como ampliando la revisión del stock de productos.

En este momento se ha finalizado el desarrollo de los modelos de deterioro de la totalidad de sus carteras. Este grado de implementación de las metodologías de deterioro ha permitido analizar las causas del impacto en cada una de las carteras.

El Banco ha iniciado en la segunda mitad del ejercicio 2017, el cálculo paralelo de provisiones por deterioro bajo NIIF 9 de manera formal. Esto con independencia de que de manera preliminar ya se venía realizando un cálculo paralelo que se utilizaba para hacer seguimiento, entendimiento de comportamiento y ajuste.

Se ha culminado el proceso de gobierno del desarrollo, validación y aprobación de los modelos que se puso en marcha con el inicio de los trabajos de validación de los primeros modelos tanto por el equipo de Validación Interna.

Asimismo, dada la importancia del entorno de control en los procesos, se ha culminado el desarrollo corporativo del modelo de gobierno del proceso de cálculo de provisiones por deterioro así como de los aspectos relacionados con la clasificación de instrumentos financieros. El modelo propuesto incluye un diseño de referencia de los controles a implantar en los nuevos desarrollos realizados en la implementación de la nueva norma. Además, como parte de la propuesta de modelo de gobierno, se ha definido un proceso de revisión periódica de los principales elementos incluyendo, entre otros, los siguientes ámbitos:

- Modelos de negocio definidos
- Criterios cuantitativos y cualitativos definidos para el incremento significativo del riesgo
- Escenarios macroeconómicos definidos para el cálculo de provisiones por deterioro
- Adecuación de los modelos para el cálculo de provisiones por deterioro

Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

La presente Circular modifica la Circular 5/2012 para introducir varios cambios que exigen una modificación puntual y eminentemente formal del Anejo 8 de la citada Circular, donde se actualiza el apartado 4 referente a la forma de cálculo de la referencia interbancaria a un año (euríbor) y, el apartado 6 del mismo Anejo, referente a la definición y fórmula de cálculo del tipo interbancario a un año.

El efecto de los cambios introducidos por las Circulares citadas anteriormente, no ha sido significativo en relación con las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información que figura en esta memoria es responsabilidad de los Administradores del Banco. A este respecto, indicar que en las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores del Banco, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2-a, 2-f, 6, 9, 11 y 12);

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2-q, 2-r y 20);

3. La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2-i, 2-j, 13 y 14);

4. El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 8, 10 y 39).

5. La determinación de las provisiones (véanse Notas 2-l, 2-p y 20).

6. La recuperación de los activos fiscales diferidos contabilizados por el Banco (véanse Notas 2-u y 21).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que, en su caso, se haría conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España (de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2016.

Para facilitar su comparabilidad, el Banco ha modificado determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2016, por lo que ha reclasificado un importe de 250.742 miles de euros del epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar - Valores representativos de deuda” al epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, debido al cambio de clasificación de un instrumento financiero del Banco. Asimismo, debido a dicha modificación, se ha reclasificado un importe de 18.633 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2016 del epígrafe de “Ingresos por intereses” al epígrafe de “Ingresos por dividendos”.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La gestión del capital del Banco y del Grupo debe entenderse en el marco de la gestión que realiza el Grupo Santander en el que se integran (véase Nota 1-a). La gestión de capital dentro del Grupo Santander se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo Santander, garantizando la suficiencia de capital económico así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico así como sus métricas asociadas RORWA (Return on Risk-Weighted Assets), RORAC (Return on Risk-Adjusted Capital) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo Santander utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo Santander, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo Santander es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo Santander. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Banco en términos de capital.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para las normas internacionales de capital (Basilea III) que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y otros requisitos adicionales a Basilea II (Basilea 2.5), aumentando la calidad, consistencia y trasparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49; y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR).

La Directiva 2013/36 (CRD IV) se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto Ley 84/2015. El Reglamento 575/2013 es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

El Reglamento 575/2013 (CRR) contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la aprobación del Real Decreto Ley 14/2013 y la Circular 2/2014 de Banco de España, afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los buffers de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

El marco regulatorio denominado Basilea se basa en tres pilares. El Pilar I determina el capital mínimo exigible, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (Advanced Internal Rating-Based, (AIRB) de su acrónimo en inglés) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios. El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo. Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a información y disciplina de mercado.

A finales de 2017, el BCE ha remitido a cada entidad los requisitos prudenciales mínimos de capital para el año siguiente. En 2018, a nivel consolidado, el Grupo Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 7,74% de CET1 phase-in (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar I, un 1,75% el requerimiento por Pilar II, un 1,25% de requerimiento por colchón de conservación de capital y 0,24% de colchón anticíclico). Adicionalmente, el Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 9,24% de T1 phase-in así como una ratio mínima de Ratio Total del 11,21% phase-in.

Al cierre de 2017, el Banco supera el requisito prudencial definido por BCE con creces, situándose en una ratio CET1 (Fully Loaded) de 12,04% (siendo la ratio phase-in de 12,95%) y una ratio de capital total de 15,04% (Fully Loaded) y 15,24% (Phased In).

El capital de nivel 1 ordinario del Banco y el capital de nivel 1 ordinario adicional ascienden a 9.158.712 miles de euros y 10.004.758 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017 (9.611.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, en ambos casos), mientras que el capital total a dicha fecha asciende a 10.041.243 miles de euros (9.644.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 más el capital de nivel 1 adicional, incluye, básicamente, el capital social, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible), participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones y la parte del resultado del ejercicio 2017 que se destinará a reservas, una vez aprobada la distribución de resultado (véase Nota 4).

Por su parte, el capital total del Banco, incluye básicamente el capital de nivel 1 y ciertas provisiones para insolvencias especificadas en los artículos 61 y 62 del Reglamento N.º 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente.

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo Santander Consumer Finance, siguiendo las políticas del Grupo Santander, continua con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los mercados clave donde está presente.

Con este objetivo el Grupo ha continuado durante el ejercicio 2017 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

El Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España y Portugal, y determinadas carteras en Alemania, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia, Noruega) y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR.

g) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

a) Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo, establecida por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015), es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-Ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hace efectiva en dos tramos:

i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. El Banco satisfizo en los primeros días de enero de 2014, esta aportación, que ascendió a 65 miles de euros.

ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD. En este sentido, de acuerdo al calendario de aportaciones aprobado por la Comisión Rectora del FGD, el Banco satisfizo una séptima parte de este segundo tramo el 30 de septiembre de 2014, habiendo aprobado dicha Comisión Rectora el 17 de diciembre de 2014, que la parte restante del citado segundo tramo se efectuará mediante 2 desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2016 y 2015, ambas aportaciones se han hecho efectivas en las referidas fechas.

El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2017 ha ascendido a 103 miles de euros (46 miles de euros en el ejercicio 2016), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 36).

b) Fondo de Resolución Nacional

En el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

El gasto incurrido por la aportación realizada por el Banco al Fondo de Resolución Nacional en el ejercicio 2017, ha ascendido 202 a miles de euros (118 miles de euros en el ejercicio 2016), se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 36).

c) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores de la entidad. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores de la entidad no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación, se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2017 ha ascendido a 8.077 miles de euros (4.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 36).

h) Informe anual de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo de 2004, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el mes de febrero de 2018.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2017, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente gestiona las reclamaciones de 23 sociedades del Grupo en España.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Santander Consumer Finance, S.A. en el año 2017.

En 2017, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 3.256 reclamaciones y quejas (991 en el ejercicio 2016). De ellas, 149 llegaron a través del Defensor del Cliente y 88 del Banco de España (41 y 24, respectivamente, en el ejercicio 2016).

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

A continuación se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2017 y 2016, por familias de productos:

	Número de reclamaciones	
	2017	2016
Medios de Pago	604	522
Activo (*)	2.635	433
Seguros	4	8
Otros	25	28

(*) Se incluyen las 2.260 nuevas reclamaciones por clausula suelo y gastos de formalización.

Al 31 de diciembre de 2017 habían sido resueltas el 96% de las reclamaciones y quejas recibidas (91% al 31 de diciembre de 2016).

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2017 ha sido de 43 días naturales (21 días naturales en el ejercicio 2016).

Resolución de expedientes

En el 56% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes, un 9% menos que en 2016.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

Desde el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente se remite a la Dirección de la sociedad información actualizada sobre el volumen de entrada de expedientes y se mantienen reuniones con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa interna y regulatoria. Asimismo, a partir del análisis de las reclamaciones y de los dictámenes emitidos, se obtienen conclusiones sobre las causas originarias comunes a determinados tipos de reclamaciones para impulsar la mejora de procesos y comunicaciones, de modo que se corrigen los procesos correspondientes. Del conjunto de las reclamaciones recogidas en este informe no parece necesario plantear recomendaciones o sugerencias al efecto, puesto que de las mismas no se aprecia un incumplimiento de las normas de actuación sobre transparencia y protección del cliente de servicios financieros, establecidas por el Banco de España.

i) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, este no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

Entre el cierre del ejercicio 2017 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en negocios conjuntos y asociados

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, cuando la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Se entiende que una entidad controla a otra cuando aquella:

i) dispone de poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;

ii) tiene capacidad presente, es decir, práctica de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento, y;

iii) debido a su involucración, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no participaba en el capital social de ninguna sociedad del Grupo en un porcentaje inferior al 50% de sus derechos de voto.

Se consideran "Negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades, vinculadas entre sí mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 31).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido este como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la Nota 12 se facilita información sobre las adquisiciones y los retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016.

b) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (véase Nota 12).

- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestación para los empleados (véase Nota 20).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", o correspondan a "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", "Derivados – contabilidad de coberturas" o "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", en cuyo caso, se muestran de forma independiente.

Los activos financieros del Banco se incluyen, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: incluyen, en su caso, activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen, en su caso, valores representativos de deuda no clasificados como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "Préstamos y partidas a cobrar" o "activos financieros designados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", así como los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Activos Financieros mantenidos para negociar".

- Préstamos y partidas a cobrar: recogen la financiación concedida a terceros, de acuerdo con la naturaleza de las mismas, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de la financiación concedida así como los valores representativos de deuda no cotizados.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado (que recoge las correcciones que es necesario introducir para reflejar las pérdidas por deterioro estimadas en su recuperación).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha mantenido activos financieros clasificados en ninguna otra categoría de activos financieros.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes categorías:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

- Derivados: incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Banco, de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de Instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades asociadas o multigrupo.

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, y que están instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- Préstamos y anticipos: saldos deudores de los créditos o préstamos concedidos por el Banco, así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Banco, tales como saldos deudores de cuentas bancarias mantenidas en otras entidades, cuentas a plazo, adquisiciones temporales de activos, cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos devengados a favor del Banco pendientes de cobro, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:

    - Bancos centrales: créditos de cualquier naturaleza a nombre de Bancos centrales.

    - Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza a nombre de entidades de crédito.

    - Clientela: recoge los restantes saldos deudores de los créditos o préstamos concedidos por el Banco.

- Derivados – contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable, a favor del Banco, de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse como "Derivados – contabilidad de coberturas", que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).

- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión.

- Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se incluyen en la categoría anterior y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha mantenido pasivos financieros que, en aplicación de la normativa aplicable, debiesen clasificarse en ninguna otra categoría.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes categorías:

- Derivados: incluye el valor razonable, con saldo desfavorable para el Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.

- Posiciones cortas: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables y los que tengan naturaleza de pasivo subordinado. También incluye, en su caso, las fianzas y las consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenece el acreedor en:

    - Bancos centrales: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

- Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.

- Clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, distintos de los que tengan naturaleza de pasivos subordinados. En esta categoría se incluye, en su caso, el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

- Derivados – con contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable, en contra del Banco, de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

c) Valoración y registro de los activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, dicho valor razonable inicial se ajusta con los costes de transacción para el caso de los pasivos financieros, que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero; y por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros, excepto los Préstamos y partidas a cobrar y los Instrumentos de Patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva (así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos Instrumentos de Patrimonio y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su “valor razonable” en cada fecha de balance, sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante transacción ordenada entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no exista precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Los derivados se registran en el balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registra como un activo y si es negativo, como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados de negociación, desde la fecha de su contratación, se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

Por su parte, el valor razonable de los derivados no contratados en mercados organizados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizando métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros, como el del "valor actual neto" o modelos de determinación de precios de opciones, entre otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente Instrumentos de Patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran, en su caso, a su coste de adquisición.

Los "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran a su "coste amortizado", utilizando en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento en aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En los préstamos y partidas a cobrar cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable se registran, adicionalmente, como un ajuste por valoración de activos, aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente, sin considerar pérdidas por deterioro. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por el importe de las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, forman parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se reestima en las fechas de revisión del tipo de interés de referencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías sobre sus préstamos hipotecarios y de valores en las operaciones de adquisición temporal de activos.

ii. Valoración posterior de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran con posterioridad a su adquisición generalmente por su coste amortizado, tal y como este ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Derivados – con contabilidad de coberturas" del balance que se valoran por su valor razonable a cada fecha de balance. Las variaciones en el valor razonable de los derivados clasificados como cartera de negociación en el pasivo se registran igual que los explicados anteriormente para los derivados contabilizados en el activo en esta misma categoría. Adicionalmente, sobre los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable se ajusta su coste amortizado por el importe de las variaciones habidas en su valor razonable relacionado con el riesgo que sea objeto de cobertura.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los activos y pasivos de los instrumentos financieros (activos y pasivos) que, de acuerdo a los criterios antes indicados, se presentan valorados en estas cuentas anuales a su valor razonable, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable:

	Miles de Euros					
	2017			2016		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (*)	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (*)	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	-	1.625	1.625	-	30	30
Activos financieros disponibles para la venta	1.763.126	-	1.763.126	1.202.855	-	1.202.855
Derivados – contabilidad de coberturas (activo)	-	101.156	101.156	-	69.953	69.953
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	317	317	-	1.747	1.747
Derivados – contabilidad de coberturas (pasivo)	-	71.276	71.276	-	43.733	43.733

(*) En su práctica totalidad, las principales variables (inputs significativos) utilizadas por los modelos se obtienen de datos observables de mercado.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden Deuda Pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas de valores y renta fija emitida. La mayor parte de los instrumentos financieros clasificados en este nivel de valoración al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a Letras del Tesoro.

En los casos en los que no puede obtenerse el valor razonable de un instrumento financiero a partir de sus cotizaciones de mercado, los Administradores del Banco realizan su mejor estimación del valor razonable utilizando sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables de mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan solo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

La mayor parte de los instrumentos registrados en el balance por su valor razonable, calculado mediante el uso de modelos internos, son derivados sobre tipos de interés (IRS) y sobre tipo de cambio (CCS y FX Swap y Forward), que se valoran mediante el método del valor presente. Este método de valoración se utiliza, asimismo, para calcular, a efectos informativos, el valor razonable de los instrumentos financieros que se valoran por su coste amortizado en el balance (véase Nota 39). Los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Por regla general, las curvas de tipos son datos observables en los mercados, por lo que este método de valoración no incorpora el uso de hipótesis que pudieran afectar significativamente el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre las diferentes metodologías de valoración. Tampoco se han llevado a cabo cambios significativos en las técnicas de valoración de los instrumentos financieros.

Criterios generales de valoración

El Grupo Santander ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo, entre las que se encuentra el Banco. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes en el Banco, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

Renta fija-

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como swaps de tipos de interés y cross currency swaps, valorados usando estimaciones de flujos a futuro y calculando el valor presente neto descontando dichos flujos teniendo en cuenta spreads basis (swap y cross currency), dependiendo de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como depósitos, futuros, tasas de cross currency swaps, así como spreads “basis”. Estos datos permiten calcular diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa.

Tipo de cambio-

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos forward y de futuros, e incluyen derivados simples (vanilla), y OTC (over-the-counter), sobre tipos de cambio.

Los inputs de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa y el tipo de cambio de contado.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento-

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MtM*) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) a cada plazo. Se tienen en cuenta tanto mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/*default*: para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante CDS, etc.) se emplean probabilidades a partir de *ratings*, preferiblemente internos.

- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Banco que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Banco (FFVA); se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento fututa esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible.

No se han registrado ajustes de CVA y DVA al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Valor razonable de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio y prepagos.

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Banco calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del skew forward, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2) al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	Miles de euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31-12-17 (Nivel 2)	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar			
Derivados			
Otros	*1.625*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Derivados - contabilidad de coberturas			
Swaps	*69.144*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*32.012*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Derivados			
Otros	*317*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Derivados - contabilidad de coberturas			
Swaps	*70.008*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*1.268*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx

	Miles de euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31-12-16 (Nivel 2)	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar			
Derivados			
Swaps	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*30*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
Derivados - contabilidad de coberturas			
Swaps	*66.271*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*3.681*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Derivados			
Swaps	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*1.747*		
Derivados - contabilidad de coberturas			
Swaps	*36.913*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*6.819*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los epígrafes Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda); y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el epígrafe Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros:

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta, salvo que procedan de diferencias de cambio, en cuyo caso se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – -en el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios se reconocen en el epígrafe Diferencias de cambio (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias-.

- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas permanecen formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las plusvalías no realizadas de los activos disponibles para la venta clasificados como Activos no corrientes en venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

El Banco utiliza los derivados financieros, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias del Banco y de sus activos y pasivos ("Derivados – contabilidad de coberturas"), o bien con el objetivo de beneficiarse con las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un "derivado de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura por formar parte de una estructura que, de acuerdo a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, pueda considerarse como tal, debe reunir una serie de requisitos:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo, de manera que se pueda catalogar alguna de las siguientes categorías:

    a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones de los instrumentos cubiertos, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");

    b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables objeto de la cobertura que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo");

    c. La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

    a. En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").

    b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva"). Para ello, el Banco verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente la operación de cobertura, de manera que quede evidencia de que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Banco.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

3. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor razonable del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o del pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros. La variación de valor de los derivados – contabilidad de coberturas por la parte ineficaz de la misma, en caso de existir, se registra directamente en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El instrumento cubierto en este tipo de coberturas, no ve modificada su valoración por el hecho de formar parte de la misma.

4. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

5. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes relativos al elemento cubierto, previamente registrados como un ajuste al valor del activo o del pasivo cubierto, se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que deja de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las "coberturas de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, que figura reconocido en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que ocurra la transacción cubierta, momento en el que se registra en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registra inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

d) Transferencias de activos financieros y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociendo, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos en el caso de titulización de activos en los que el cedente retiene algún tipo de financiación subordinada y otorga algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares que suponen asumir sustancialmente el riesgo de crédito de los activos transferidos y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora, con carácter general, posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del riesgo del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa registrándolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se valora por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se valora por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren por parte del Banco (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto su baja del balance.

e) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay activos ni pasivos financieros por importes significativos que hayan sido objeto de compensación en el balance a dicha fecha.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

El Banco clasifica las operaciones en función de su situación por riesgo propio del acreditado o del riesgo país aplicando para ello los criterios establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España, tal y como han sido definidas por dicha circular, en la categoría de riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, dudoso por razones de la morosidad o por razones distintas de la morosidad y riesgos fallidos.

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlos en otras categorías.

- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Para ello se atenderá a indicios relacionados con circunstancias del titular. Asimismo, se identifican como en vigilancia especial las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda. También se incluyen en esta categoría los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso, así como los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se clasifican dentro de la categoría de riesgo normal por no proceder su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecerán identificadas como de vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que se cumplan totalmente determinados requisitos, como que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación así como que el titular no tenga ninguna otra operación vencida más de 30 días al final del periodo de prueba.

- Riesgo dudoso por razón de morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos, con más de noventa días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente. Asimismo, se incluyen en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas o cuando se sustentan en un plan de pagos considerado inadecuado, incluyen cláusulas contractuales que dilatan el reembolso de la operación, entre otras condiciones. Para proceder a reclasificar a riesgo normal en vigilancia especial una operación refinanciada o reestructurada, deberán, asimismo, cumplirse con determinados requerimientos establecidos en la Circular.

- Riesgo fallido: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notable o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

- Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad; los bienes inmuebles incluyen:

  i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

  - Viviendas;
  - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes;
  - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

  ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado

  iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

- Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Los saldos correspondientes a activos deteriorados se mantienen en balance, en su totalidad, hasta que la recuperación de dichos importes sea considerada por el Banco remota.

El Banco considera remota la recuperación cuando el acreditado sufre un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan pasado más de 4 años desde su clasificación como dudoso por razón de morosidad.

En el momento en que se considera remota la recuperación de un activo financiero, éste se da de baja del balance junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Las provisiones por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado representan la mejor estimación, por parte de la dirección, de las pérdidas incurridas en dicha cartera a fecha del balance, tanto individual como colectivamente. Al objeto de determinar las pérdidas por deterioro, el Banco lleva a cabo un seguimiento de los deudores tal y como se indica a continuación:

Individualmente: Instrumentos de deuda significativos en los que existe alguna evidencia de deterioro. Por tanto en esta categoría se incluyen en su mayor parte clientes de banca mayorista – corporaciones, financiación especializada - así como parte de las mayores empresas – carterizadas - y promotores procedentes de banca minorista".

En la fecha de balance de situación, el Banco evalúa si existe evidencia de que un instrumento de deuda o un grupo está deteriorado. Se establece un análisis específico para todos los deudores con seguimiento individual que han experimentado un evento tal como:

- Operaciones que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
- El prestamista, por razones económicas o legales, relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas, que en otro caso no hubiera otorgado.
- El prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera.

En estas situaciones se realiza una evaluación de los flujos de caja futuros esperados en relación con el activo en cuestión, descontado a la tasa de interés efectivo original del préstamo concedido. El resultado se compara con el valor contable del activo. Las diferencias entre el valor contable de la operación y el valor actualizado de la estimación de flujos de efectivo se analizarán y registrará como provisión específica por pérdidas por deterioro.

Colectivamente, en el resto de casos: clientes denominados por el Banco como "estandarizados", agrupando aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares, que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros. En esta categoría se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales, las empresas de banca minorista no carterizadas, así como todos aquellos deudores con un riesgo vivo menor a 250 miles de euros.

Las provisiones colectivas por deterioro están sujetas a incertidumbres en su estimación debida, en parte, a la difícil identificación de pérdidas ya que de manera individual resultan insignificantes dentro de la cartera. Los métodos de estimación incluyen el uso de análisis estadísticos de información histórica, complementados con la aplicación de juicios significativos por la dirección, con el objetivo de evaluar si las condiciones económicas y crediticias actuales son tales que el nivel de pérdidas incurridas vaya a ser previsiblemente superior o inferior que el que resulte de la experiencia.

Cuando las tendencias más recientes relacionadas con factores de riesgo de las carteras no queden totalmente reflejadas en los modelos estadísticos como consecuencia de cambios en las condiciones económicas, regulatorias y sociales, dichos factores se toman en consideración ajustando las provisiones por deterioro a partir de la experiencia de otras pérdidas históricas. El Banco realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y comparativas con referencias del mercado para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Los modelos internos del Banco determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;

- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al default (EAD), probabilidad de default (PD) y severidad (LGD), parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos (véase Nota 1.f), calculados (Point-in-time) de cada cierre contable:

- Exposición al impairment: es el importe del riesgo contraído en el momento de impairment de la contraparte.

- Probabilidad de impairment: es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de impairment va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.

La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte tenga impairment en el próximo año por un evento ya acaecido a la fecha análisis. La definición de impairment empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad: es la pérdida producida en caso de que se produzca impairment. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Adicionalmente, para la determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el Banco considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional).

Los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y clasificados como dudosos se dividen, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

i. Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

ii. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular, cuyo pago por el Banco sea probable y su recuperación dudosa.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco aplicó para la estimación de las coberturas colectivas las soluciones alternativas definidas en el Anexo 1 de la Circular 4/2016.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Banco al 31 de diciembre de 2016, tomando en consideración los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector financiero español ha estimado unos porcentajes de cobertura fijados en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 4/2016, de acuerdo con los criterios que se fijan a continuación:

a) Cobertura específica para riesgo dudoso

i. Riesgo dudoso por razón distinta de la morosidad del titular

El Banco evalúa los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del titular para estimar las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito teniendo en cuenta la antigüedad de los importes vencidos, las garantías reales y personales eficaces recibidas y la situación económica del titular y garantes. En relación con los descuento a aplicar para determinar el importe a recuperar de las garantías reales eficaces sobre los valores de referencia, el Banco ha aplicado los descuentos porcentuales que han sido fijados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Así, los porcentajes de cobertura establecidos oscilan en función de la antigüedad de los importes vencidos. En base a ello, para los saldos impagados en más de noventa días y menos de seis meses, entre un 20% para los riesgos con hogares para la adquisición de vivienda y un 60% para los riesgos de crédito al consumo; y hasta un 100% para aquellos cuya antigüedad de impago sea superior a 21 meses con independencia del segmento del riesgo de crédito al que pertenezcan. Cuando los riesgos cuentan con garantías reales eficaces, el importe a recuperar de dichas garantías eficaces se estima aplicando sobre su valor de referencia los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre de la estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, de mantenimiento y de venta.

ii. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular

Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad son objeto de estimación individualizada. No obstante, cuando la clasificación se ha hecho considerando exclusivamente factores automáticos, las operaciones son objeto de estimación colectiva. Como solución alternativa para estimaciones colectivas de las coberturas, el Banco utiliza los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

b) Cobertura genérica para riesgo normal

En la estimación de las coberturas genéricas se tiene en cuenta el importe a recuperar de las garantías reales eficaces tras aplicar los descuentos estimados según los criterios anteriormente expuestos.

El Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español ha fijado los porcentajes que las entidades pueden utilizar como solución alternativa para el cálculo de la cobertura de las operaciones clasificadas como riesgo normal. Estos porcentajes oscilan en una cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces:

- Riesgo normal: entre un 0,2% para el riesgo de crédito con grandes empresas y el 2,4% para el riesgo de crédito al consumo.

- Riesgo normal con seguimiento especial: entre un 2,3% para el riesgo de crédito con grandes empresas y el 18,6% para el riesgo de crédito al consumo (19% para el riesgo de crédito de financiación a la construcción civil, segmento no aplicable al Banco).

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento asociado a la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito incurridas del Banco es la suma de las correspondientes a la cobertura específica y genérica contabilizada por este.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos, bien sea individualmente considerados como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. Estos intereses se reconocen como ingresos cuando se cobran.

iii.Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el caso de los instrumentos de deuda, la pérdida por deterioro se estima de manera análoga a lo explicado para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando, a la fecha de valoración de estos instrumentos existe una evidencia objetiva de que dichas diferencias tienen su origen en un deterioro permanente, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio “Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta”, reclasificándose todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el caso de instrumentos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación (o en el epígrafe de patrimonio “Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta”, en el caso de instrumentos de capital).

iv. Instrumentos de Patrimonio valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen, en su caso, a la diferencia positiva entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas solo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

g) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en su caso, en los epígrafes “Bancos centrales”, “Entidades de Crédito” o “Clientela” (“Depósitos de bancos centrales”, “Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”, en caso de que existan).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo.

h) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de aquellos elementos individuales o integrados en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), en su caso, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación en vez de mediante su uso continuado. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos adjudicados clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta en venta, se reconocen inicialmente por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados según se indica en la norma y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada será el menor entre:

- El importe en libros de los activos financieros aplicados.

- El valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Para ello, se considera por el Banco como valor de referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas. Asimismo, en relación con los costes de venta estimados así como los ajustes al valor razonable, el Banco de España ha fijado determinados descuentos porcentuales sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

A efectos de determinar el importe del deterioro en un momento posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, el Banco calcula la diferencia entre el importe en libros del activo adjudicado o recibido en pago de deudas y su valor razonable menos los costes de venta.

El Banco aplica la política corporativa del Grupo Santander que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Banco trabaje estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado la Sociedad, durante el ejercicio 2017, son las siguientes: Ibertasa, S.A., Compañía Hispania De Tasaciones y Valoraciones (Cohispania) S.A., Eurovaloraciones S.A., Krata S.A., Tasvalor S.A., Tecnitasa S.A., Thirsa Sociedad de Valoración y Tasación S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A., UVE S.A. En el ejercicio 2016, las principales sociedades y agencias fueron Ibertasa, S.A. y Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) y los resultados positivos o negativos obtenido en su venta se reconocen en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) a su deterioro, aumentan su valor en libros, y se reconocen con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Activos tangibles

Este capítulo del balance incluye, en su caso, los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Estos activos se clasifican, en función de su destino, como inmovilizado material de uso propio.

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros y en su caso, los activos tangibles recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se han adquirido en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada activo con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen al porcentaje de amortización que se indica a continuación, determinado en función de los años de la vida útil estimada de los elementos que no se encuentren totalmente amortizados:

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2
Equipos informáticos	25
Mobiliario y enseres	10

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible previamente deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta prospectivamente, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros por encima del que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objeto de detectar posibles cambios significativos en las mismas. En caso de producirse, las dotaciones a la amortización correspondientes a las nuevas vidas útiles se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a efectuar en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

j) Activos intangibles

Este capítulo del balance recoge el saldo de los activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que, o bien surgen como consecuencia de un negocio jurídico o bien han sido desarrollados por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera fiable y para los que el Banco estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones a la Circular 4/2004 introducidas por la Circular 4/2016 en la Norma Vigésimo Octava, en las cuentas anuales (individuales y consolidadas) no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos intangibles serán activos de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Asimismo, se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible. El Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos efectuados a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización de estos activos se registran en el capítulo “Amortización”.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos Intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-i).

Programas informáticos desarrollados por la entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente, la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los programas informáticos desarrollados internamente tienen una vida útil estimada de 3 años.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros de los activos intangibles.

k) Otros activos y otros pasivos

El capítulo “Otros activos” del balance incluye, en su caso, el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para el Banco, cuando se deba presentar por el importe neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otros capítulos.

El capítulo “Otros pasivos” del balance incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otros capítulos de balance.

l) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya materialización aunque posible, no se considera probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos del Banco o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. De acuerdo con la normativa vigente, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, así como los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en las notas 2-r.

- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal y litigios.

- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

La contabilización, o la liberación, en su caso de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contabilización del fondo para pensiones y obligaciones similares se describe en las Notas 2-q y 2-r.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

m) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores, consideran que el perjuicio económico final que, en su caso, pueda derivarse de estos procedimientos y reclamaciones, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (ganancias o pérdidas) netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto "Elementos que pueden clasificarse en resultados – conversión de divisas" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto del Banco se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, se reconoce la correspondiente recuperación de la pérdida por deterioro contabilizada sobre estos intereses. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su desembolso.

- Los que reúnan las condiciones para formar parte del coste de adquisición inicial de los instrumentos financieros, distintos de los valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo o en el momento de su venta, atendiendo a su naturaleza.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras con origen en la formalización de préstamos, fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio, se abonan a resultados siguiendo un criterio financiero durante la vida del préstamo. En el caso de las comisiones de apertura, se registra inmediatamente en la cuenta de resultados exclusivamente la parte correspondiente a deducir los costes directos incurridos en la formalización atribuidos a dichas operaciones.

p) Garantías financieras

Se consideran “Garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este; independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, seguro o derivado de crédito.

Las Garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir una provisión; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado f) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance (véase Nota 20). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

q) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, así como otras atenciones sociales.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “planes de aportación definida” cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran “planes de prestación definida”.

Planes de aportación definida

El Banco registra las aportaciones al plan devengadas en el ejercicio en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentran materializados los compromisos, este se registra, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (véase Nota 20). Los gastos por aportaciones realizadas durante el 2017 al plan de aportación definida ascienden a 3 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 37).

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo “Otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los “activos del plan”.

Se consideran “activos del plan” aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.

- Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no pudiendo retornar al Banco salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:

  - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en la rúbrica “Gastos de Administración - Gastos de Personal”.

  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce, en caso de existir, en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.

  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.

- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” (“Ingresos por intereses”, en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo “Otro resultado global acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del patrimonio neto del balance e incluye:

  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

  Los importes anteriores que sean registrados como ajustes por valoración no son reclasificados a la cuenta de pérdidas y ganancias con posterioridad a su contabilización.

r) Otras retribuciones a largo plazo y otros compromisos

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a este hasta que pase a la situación legal de jubilado) y los premios de antigüedad se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales y las demás variaciones antes indicadas para los compromisos post-empleo de prestación definida que se registran como ajustes por valoración en el patrimonio neto del balance, no se reconocen para este tipo de retribuciones a largo plazo, en ningún caso, como ajustes por valoración sino que se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20).

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de sus empleados, durante el período en el que permanecen en activo y hasta su edad de jubilación, se mantienen en un fondo interno con una cobertura temporal anual renovable, por lo que no se realizan aportaciones a planes.

s) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

t) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa, en su caso, como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles”. Estos activos se amortizan, en caso de existir, de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el capítulo “Otros ingresos de Explotación”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Otros gastos de administración”.

u) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El epígrafe Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El epígrafe Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles, asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que en el futuro existan suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 21).

v) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés anuales medios

En la Nota 39 de esta memoria se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

w) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante los ejercicios 2017 y 2016. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

Por tanto, en este estado se presenta:

i. El resultado del ejercicio.

ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

iii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

iv. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los apartados ii y iii anteriores.

v. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Dichos importes se presentan por su importe bruto, mostrando su correspondiente efecto impositivo en rúbricas diferenciadas del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos, en función de su naturaleza, en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de que existan.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de variaciones registradas en el patrimonio neto, tales como, en su caso, aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los siguientes activos y pasivos financieros:

- Los saldos mantenidos en caja y con el Banco de España, que se encuentran registrados en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance, ascendiendo su importe a 77.673 miles de euros al cierre del ejercicio 2017 (16.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos. Entidades de crédito" del balance, ascendiendo su importe a 28.830 miles de euros al cierre del ejercicio 2017 (56.804 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

y) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

3. Grupo Santander Consumer Finance

El Banco es la sociedad matriz del Grupo Santander Consumer Finance (véase Nota 1). A continuación, se presentan el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados y resumidos, del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

BALANCES CONSOLIDADOS RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016
Efectivo. Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.565.157	4.837.901
Activos financieros mantenidos para negociar	34.064	56.035
Derivados	34.064	56.035
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.617.771	3.170.929
Instrumentos de patrimonio	12.048	12.366
Valores representativos de deuda	2.605.723	3.158.563
Préstamos y partidas a cobrar	86.930.859	82.677.048
Valores representativos de deuda	-	103.299
Préstamos y anticipos	86.930.859	82.573.749
Bancos centrales	12.566	10.200
Entidades de crédito	283.125	580.381
Clientela	86.635.168	81.983.168
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	133.399	122.492
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	47.823	117.973
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	567.348	538.019
Entidades multigrupo	147.183	120.050
Entidades asociadas	420.165	417.969
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Activos tangibles	304.411	333.691
Inmovilizado material	304.411	333.691
De uso propio	157.862	180.114
Cedido en arrendamiento operativo	146.549	153.577
Inversiones inmobiliarias	-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	49.157	50.321
Activos intangibles	2.114.230	2.171.345
Fondo de comercio	1.870.036	1.889.262
Otros activos intangibles	244.194	282.083
Activos por impuestos:	968.221	909.175
Activos por impuestos corrientes	340.466	227.567
Activos por impuestos diferidos	627.755	681.608
Otros activos	1.426.157	1.296.950
Existencias	99.746	96.139
Resto de los otros activos	1.326.411	1.200.811
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	6.872	9.943
Total activo	**99.716.312**	**96.241.501**

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

BALANCES CONSOLIDADOS RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

PASIVO	31-12-2017	31-12-2016
Pasivos financieros mantenidos para negociar	28.851	53.277
Derivados	28.851	53.277
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	84.657.096	82.665.341
Depósitos	55.383.466	53.458.916
Bancos centrales	10.244.875	10.001.944
Entidades de crédito	11.598.898	10.199.494
Clientela	33.539.693	33.257.478
Valores representativos de deuda emitidos	28.305.252	27.865.655
Otros pasivos financieros	968.378	1.340.770
Pro memoria: pasivos subordinados	*957.370*	*866.346*
Derivados – contabilidad de coberturas	167.800	248.041
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-
Provisiones	826.519	760.083
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	*491.729*	*508.851*
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	*66.330*	*70.549*
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	*53.511*	*50.715*
Compromisos y garantías concedidos	*6.338*	*5.053*
Restantes provisiones	*208.611*	*124.915*
Pasivos por impuestos	823.679	740.468
Pasivos por impuestos corrientes	179.538	207.541
Pasivos por impuestos diferidos	644.141	532.927
Otros pasivos	1.452.163	1.377.004
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Total pasivo	**87.956.108**	**85.844.214**
Fondos propios	10.724.814	9.398.682
Capital	5.638.639	5.638.639
Capital desembolsado	5.638.639	5.638.639
Prima de emisión	1.139.990	1.139.990
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	*850.000*	-
Otros elementos de patrimonio neto		-
Ganancias acumuladas	2.175.234	1.887.666
Otras reservas	241.907	218.443
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	281.386	258.345
Otras	(39.479)	(39.902)
(-) Acciones propias		-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	1.079.387	1.055.253
(-) Dividendos a cuenta	(400.343)	(541.309)
Otro resultado global acumulado	(413.350)	(325.557)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(129.544)	(133.544)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	*(129.567)*	*(133.574)*
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*23*	*30*
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(283.806)	(192.013)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	*13.048*	*(30.632)*
Conversión de divisas	*(303.344)*	*(146.420)*
Derivados - contabilidad de coberturas. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	*(196)*	*(7.539)*
Activos financieros disponibles para la venta	*5.558*	*2.374*
Instrumentos de deuda	*3.877*	*2.019*
Instrumentos de patrimonio	*1.681*	*355*
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*1.128*	*(9.796)*
Intereses minoritarios (participadas no dominantes)	1.448.740	1.324.162
Otro resultado global acumulado	*(247)*	*1.609*
Otros elementos	*1.448.987*	*1.322.553*
Total patrimonio neto	**11.760.204**	**10.397.287**
Total pasivo y patrimonio neto	**99.716.312**	**96.241.501**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance		
Garantias concedidas	771.551	832.951
Compromisos contingentes concedidos	23.068.568	21.184.195

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS RESUMIDAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	31-12-2017	31-12-2016
Ingresos por intereses	3.689.075	3.629.917
Gastos por intereses	(484.233)	(552.450)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-
Margen de intereses	**3.204.842**	**3.077.467**
Ingresos por dividendos	92	59
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	94.119	68.907
Ingresos por comisiones	1.157.010	1.171.986
Gastos por comisiones	(311.199)	(351.875)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3.372)	19.549
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	269	(3.677)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	18.706	(11.257)
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	(12.742)	3.424
Otros ingresos de explotación	101.746	259.561
Otras gastos de explotación	(133.505)	(279.579)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Margen bruto	**4.115.966**	**3.954.565**
Gastos de administración	(1.618.293)	(1.547.032)
Gastos de personal	*(723.618)*	*(697.822)*
Otros gastos de administración	*(894.675)*	*(849.210)*
Amortización	(167.487)	(189.281)
Provisiones o reversión de provisiones	(133.162)	(24.346)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(205.195)	(328.248)
Activos financieros disponibles para la venta	(732)	(245)
Préstamos y partidas a cobrar	(204.463)	(328.003)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Resultado de la actividad de explotación	**1.991.829**	**1.865.658**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(60.000)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(37.942)	(2.100)
Activos tangibles	*(904)*	*(826)*
Activos intangibles	*(32.329)*	*(652)*
Otros	*(4.709)*	*(622)*
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones. netas	216	(16.391)
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	*146*	*(8.999)*
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados no corrientes y grupos enajenables de elementos	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	1.526	(9.078)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**1.895.629**	**1.838.089**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(603.750)	(614.554)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades	1.291.879	
Continuadas	**1.291.879**	**1.223.535**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	
Resultado del período	**1.291.879**	**1.223.535**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	*212.492*	*168.282*
Atribuible a los propietarios de la dominante	*1.079.387*	*1.055.253*
Beneficio por acción:		
Básico	*0,57*	*0,56*
Diluido	*0,57*	*0,56*

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Miles de Euros)

	31-12-2017	31-12-2016
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.291.879**	**1.223.535**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(87.272)**	**(18.459)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**3.844**	**(4.057)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	6.071	(8.837)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación otros ingresos y gastos reconocidos inversiones negocios conjuntos y asociadas	(7)	-
Resto de ajustes de valoración	-	30
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(2.220)	4.750
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(91.116)**	**(14.402)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	43.680	(52.525)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*43.680*	*(52.525)*
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	(158.752)	76.339
Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	*(158.752)*	*76.339*
Transferido a resultado	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	8.887	(6.954)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*718*	*(25.798)*
Transferido a resultados	*8.169*	*18.844*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.145	(16.870)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*314*	*2.467*
Transferido a resultados	*3.831*	*(19.337)*
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados		-
Otras reclasificaciones		-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10.924	(16.674)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.377)	2.282
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	**1.204.607**	**1.205.076**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	*210.636*	*170.944*
Atribuible a los propietarios de la dominante	*991.594*	*1.034.132*

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS RESUMIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	2017											
										Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio netos	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulados	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	**Total**
Saldo de apertura al 01-01-2017	**5.638.639**	**1.139.990**	-	-	**1.887.666**	**218.443**	**1.055.253**	**(541.309)**	**(325.557)**	**1.609**	**1.322.553**	**10.397.287**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-		1.079.387		(87.793)	(1.856)	212.492	1.202.230
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	850.000	-	287.568	23.464	(1.055.253)	140.966			(86.058)	160.687
Saldo de cierre al 31-12-2017	**5.638.639**	**1.139.990**	**850.000**	**-**	**2.175234-**	**241.907**	**1.079.387**	**400.343**	**(413.350)**	**(247)**	**1.448.987**	**11.760.204**

	2016											
										Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio netos	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulados	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	**Total**
Saldo de apertura al 01-01-2016	**5.638.639**	**1.139.990**	-	-	**1.168.480**	**158.477**	**1.059.788**	**(280.052)**	**(304.436)**	**(1.053)**	**872.512**	**9.452.345**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.055.253	-	(21.121)	2.662	168.282	1.205.076
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	719.186	59.966	(1.059.788)	(261.257)	-	-	281.759	(260.134)
Saldo de cierre al 31-12-2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**1.887.666**	**218.443**	**1.055.253**	**(541.309)**	**(325.557)**	**1.609**	**1.322.553**	**10.397.287**

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS RESUMIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	**148.403**	**892.814**
Resultado del ejercicio	1.291.879	1.223.535
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.444.085	1.404.857
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(5.235.186)	(3.472.544)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	3.129.588	1.973.344
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(481.963)	(236.378)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	**(83.907)**	**(1.554.334)**
Pagos	(241.728)	(1.648.451)
Cobros	157.821	94.117
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	**(325.283)**	**(345.885)**
Pagos	(1.275.283)	(345.885)
Cobros	950.000	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**(11.957)**	**10.684**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**(272.744)**	**(996.721)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**4.837.901**	**5.834.622**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**4.565.157**	**4.837.901**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO:	**4.565.157**	**4.837.901**
Efectivo	132.275	138.384
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.088.308	2.122.608
Otros activos financieros	2.344.574	2.576.909
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Adquisiciones y ventas

En la Nota 12 se detallan las adquisiciones y ventas más significativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como operaciones societarias relevantes realizadas por el Banco en los ejercicios 2017 y 2016.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco no ha realizado otras transacciones significativas de participaciones, distintas de las indicadas en dicha Nota.

De acuerdo con lo requerido por la normativa aplicable, en los Anexos I y II se incluye información sobre las participaciones del Banco en entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital social al 31 de diciembre de 2017 (esta información correspondiente al 31 de diciembre de 2016 se incluye en las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio).

4. Aplicación de resultados del Banco y beneficio por acción

a) Aplicación de resultados del Banco

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco de los ejercicios 2017 y 2016 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	462.877	626.498
Aplicación:		
Dividendo activo a cuenta	400.343	541.309
A reserva legal	46.288	62.650
A reservas voluntarias	16.246	22.539
Beneficio neto del ejercicio	**462.877**	**626.498**

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017, acordó la distribución de un dividendo por importe 201.111 miles de euros con cargo a reservas voluntarias. Dicho dividendo fue pagado el 21 de diciembre de 2017 y se encuentra contabilizado en la rúbrica “Patrimonio neto - Fondos propios – Menos: Dividendos y retribuciones” del balance al 31 de diciembre del 2017.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del Banco, en su reunión celebrada el 19 de octubre de 2017, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por importe de 400.343 miles de euros. Dicho dividendo fue pagado el 29 de noviembre de 2017 y se encuentra contabilizado en la rúbrica “Patrimonio neto – Fondos Propios – Menos Dividendos y retribuciones” del balance al 31 de diciembre del 2017.

El Consejo de Administración del Banco, en su reunión celebrada 15 de diciembre de 2016, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe de 541.309 miles de euros, dicho dividendo fue pagado el 31 de enero de 2017 y se ha contabilizado en la rúbrica “Patrimonio neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta” del balance a 31 de diciembre de 2016.

El estado contable provisional que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulado por los Administradores del Banco, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución del dividendo a cuenta, es el siguiente:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	30-09-2017	30-11-2016
Estimación beneficios antes de impuestos	507.616	659.065
A deducir:		
Estimación del Impuesto sobre Beneficios	(55.833)	(28.825)
Aportación a reserva legal	(45.178)	(63.024)
Beneficio distribuible	**406.605**	**567.216**
Dividendo a cuenta a distribuir	**400.343**	**541.309**
Dividendo bruto por acción (euros)	**0,213**	**0,29**

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración propuso en su reunión celebrada el 16 de febrero de 2017 y que se incluyó en la Nota 4 de la Memoria de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2016, fue aprobada por la Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2017.

b) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase Nota 24), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2017	2016
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (miles de euros)	462.877	626.498
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (miles de euros) (Nota 24)	-	-
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	462.877	626.498
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (miles de euros)	-	-
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (miles de euros)	462.877	626.498
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.879.546.172	1.879.546.172
Número ajustado de acciones	1.879.546.172	1.879.546.172
Beneficio básico por acción (euros)	**0,25**	**0,29**
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (euros)	**-**	**-**
Beneficio básico por acción de actividades continuadas (euros)	**0,25**	**0,29**

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco y a la Alta Dirección

a) Atenciones estatutarias y otras

En el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración del Banco han percibido 538 miles de euros en concepto de atenciones estatutarias y dietas (321 miles de euros en el ejercicio 2016), todas ellas correspondientes a dos consejeros externos del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Antonio Escámez Torres	264	270
Jean Pierre Landau	96	-
Juan Rodríguez Inciarte	67	-
Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	111	51

Los Consejeros del Banco han percibido, de Banco Santander, S.A., 11.826 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2017 (12.446 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2016), en concepto, básicamente, de retribuciones fijas y variables como consecuencia tanto de las funciones directivas desempeñadas por algunos Consejeros en dicha entidad como por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo Santander. Las retribuciones variables de algunos Consejeros se encuentran sujetas a un periodo de diferimiento de tres años para su abono, en su caso, en efectivo y/o en acciones de Banco Santander, S.A., siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Las retribuciones en especie satisfechas por Banco Santander, S.A. a los Consejeros del Banco han ascendido a 156 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2017 (164 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2016).

b) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Las obligaciones contraídas por el Grupo Santander en materia de pensiones complementarias con el conjunto de su personal, tanto en activo como jubilado, incluyen las correspondientes a los Consejeros actuales y anteriores del Banco, que desempeñan (o han desempeñado) funciones ejecutivas en el Grupo Santander. El importe total devengado por estos y otros, en concepto de prestaciones definidas, asciende a 5.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (19.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Este importe está cubierto, fundamentalmente, con fondos constituidos en entidades del Grupo Santander distintas al Banco.

Las aportaciones efectuadas, en favor de los Consejeros del Banco, a planes de pensiones han ascendido a 1.383 miles de euros en el ejercicio 2017, que han correspondido a planes de aportación definida, que se encuentran externalizados en la entidad dependiente del Grupo Santander, Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (1.352 miles de euros en el ejercicio 2016 correspondientes a planes de aportación definida externalizados). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Banco.

Los pagos a los miembros anteriores del Consejo de Administración del Banco por pensiones han ascendido a 20.418 miles de euros en el ejercicio 2017 (977 miles de euros en el ejercicio 2016), y han sido realizadas, fundamentalmente, por otras entidades del Grupo Santander, distintas al Banco, los cuales corresponden principalmente a cobros percibidos por Consejeros del Banco que han pasado a la situación de jubilado.

c) Planes de opciones concedidas a los miembros del Consejo

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones Santander, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la Junta General de Accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega. Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de acciones de entrega diferida y condicionada, (ii) plan de retribución variable diferida y condicionada, (iii) plan de *Performance Shares* y (iv) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales . En los apartados siguientes se describen sus características:

(i)Plan de acciones de entrega diferida y condicionada

En el año 2013, el Consejo de Administración del Banco Santander, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó el cuarto ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada mediante el que se instrumentaba el bono en acciones de los directivos o empleados del Grupo cuya retribución variable o bono anual correspondiente a 2013 fuera superior, con carácter general, a 0,3 millones de euros brutos, a fin de diferir una parte de dicha retribución variable o bono durante un período de tres años para su abono en acciones Santander. En tanto que dicho ciclo conllevaba la entrega de acciones Santander, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de marzo de 2013 aprobó la aplicación del cuarto ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada. Este ciclo no es de aplicación a los consejeros ejecutivos y demás miembros de la alta dirección y aquellos otros directivos que son beneficiarios del Plan de retribución variable diferida y condicionada descrito a continuación.

El diferimiento del bono en acciones se extiende durante un período de tres años y se abonará, en su caso, por tercios a partir del primer año (2015). El importe en acciones se calcula con arreglo a los tramos de la siguiente escala fijada por el Consejo de Administración, en función del importe bruto de la retribución variable en efectivo o bono anual correspondiente al ejercicio:

Bono de referencia (miles de euros)	Porcentaje (diferido)
Menor o igual a 300	0%
De más de 300 a 600 (inclusive)	20%
Superior a 600	30%

El devengo de la retribución diferida en acciones queda condicionado, además de a la permanencia en el Grupo, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, a que no ocurran durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las siguientes circunstancias: (i) deficiente *performance* financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

(ii)Plan de retribución variable diferida y condicionada

En los años 2014 y 2015, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2014 y de la Comisión de Retribuciones en 2015, aprobó el cuarto y quinto ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada mediante el que instrumentar el bono correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente, de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la Alta Dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el Colectivo identificado con arreglo con arreglo al artículo 92(2) de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y su normativa de desarrollo en el ejercicio 2014; y en el ejercicio 2015, con arreglo al artículo 32.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo).

En 2016 y 2017, y teniendo en cuenta las novedades regulatorias y las prácticas internacionales en materia retributiva, se aprobó el sexto y séptimo ciclo del plan de retribución variable para el colectivo identificado con la excepción de consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la Alta Dirección) de la primera línea de responsabilidad del Grupo, para los que se aprobaron el primer y segundo ciclo de retribución variable diferida y condicionada descrito en el punto *(v)* a continuación. Se han tenido en cuenta además las recomendaciones emitidas en las *Guidelines on sound remuneration policies under Articles 74(3) and 75(2) of Directive 2013/36/EU and disclosures under Article 450 of Regulation (EU) No. 575/2013*, publicadas por la Autoridad Bancaria Europea el 21 de diciembre de 2015.

En tanto que dichos ciclos conllevan la entrega de acciones Santander, las Juntas Generales de Accionistas de 28 de marzo de 2014, 27 de marzo de 2015 y 18 de marzo de 2016 y 7 de abril de 2017 aprobaron, respectivamente, la aplicación del cuarto, quinto, sexto y séptimo ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada.

El propósito de estos ciclos es diferir una parte del bono de sus beneficiarios durante un período de tres años para el cuarto, sexto y séptimo ciclo y en tres o cinco años para el quinto ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando igualmente al inicio la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

En el caso del sexto ciclo, el bono se abonará de forma inmediata en un 60% (a inicios del ejercicio 2017) y diferida en un 40% en un periodo de tres años. En el caso de los otros ciclos séptimo, quinto y cuarto, se abonará con arreglo a los siguientes porcentajes de abono y periodos de diferimiento:

2017 (séptimo ciclo)			
	Porcentaje de Abono Inmediato	Porcentaje de Diferimiento (*)	Periodo de Diferimiento (*)
Beneficiarios del Incentivo con retribución variable total *target* (**) ≥ 2,7 mill. €.	40%	60%	5 años
Beneficiarios del Incentivo con retribución variable total *target* (**) ≥ 1,7 mill. € (< 2,7 mill. €).	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios del Incentivo.	60%	40%	3 años

(*) En determinados países el porcentaje de diferimiento o el periodo de diferimiento podrán ser diferentes para cumplir con la normativa local o con los requerimientos de la autoridad competente en cada caso.

(**) Retribución variable de referencia para un cumplimiento estándar (100% de objetivos).

	2015 (quinto ciclo)		
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)	Periodo de diferimiento
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros	40%	60%	5 años
Directores de división, *Country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros (< 2,6 millones de euros)	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios	60%	40%	3 años

(*) Porcentajes y periodo de diferimiento de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato, y el diferimiento puede extenderse.

	2014 (cuarto ciclo)(*)	
	Porcentaje de abono inmediato (**)	Porcentaje de diferimiento (**)
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros	40%	60%
Directores de división, *Country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,8 millones de euros (< 2,6 millones de euros)	50%	50%
Resto de beneficiarios	60%	40%

(*) El periodo de diferimiento es de 3 años para todas las categorías.

(**) Porcentajes de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato.

Para los ciclos cuarto, sexto y séptimo, el pago del porcentaje de diferimiento del bono que en cada caso corresponda se diferirá durante un periodo de tres años y se abonará por tercios, dentro de los treinta días siguientes a los aniversarios de la fecha inicial (fecha en la que se paga el porcentaje de abono inmediato) en los años 2016, 2017 y 2018 para el cuarto ciclo; y en los años 2018, 2019 y 2020 para el sexto ciclo, y en los años 2019, 2020 y 2021 para el séptimo ciclo, pagando el 50% en efectivo y el 50% en acciones, siempre que se cumplan las condiciones descritas a continuación.

En el caso de los ciclos cuarto, quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

En el caso del séptimo ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: (i) los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; (ii) el incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; (iii) las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y (iv) las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

En cada entrega de los ciclos cuarto, quinto y sexto se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se devengue en efectivo. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones. En el caso del séptimo ciclo y con ocasión de cada entrega del importe diferido en efectivo, se podrá abonar al Beneficiario el importe correspondiente al ajuste del importe diferido con la inflación hasta la fecha de abono de cada importe en efectivo correspondiente

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta el importe resultante de aplicar los impuestos que correspondan y la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015 para el cuarto y quinto ciclo, respectivamente. En el caso del sexto y séptimo ciclo, se determina según el mismo procedimiento en las quince sesiones anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente.

(iii)Plan de Performance Shares

En los años 2014 y 2015, el Consejo de Administración del Banco Santander aprobó el primer y segundo ciclo, respectivamente, del plan de *Performance Shares* mediante el que instrumentar parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consistente en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco Santander durante un período plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Grupo no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones Santander, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Grupo.

En tanto que dichos planes conllevan la entrega de acciones Santander, las Junta Generales de Accionistas de 28 de marzo de 2014 y 27 de marzo de 2015 aprobaron la aplicación del primer y segundo ciclo del plan, respectivamente.

Los importes máximos del plan y, en consecuencia, el número máximo de acciones que puede corresponder a un beneficiario bajo este plan se establecen en el 15% y 20% del bonus de referencia de los beneficiarios para los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha fijado el importe del ILP de cada beneficiario para 2014 y 2015.

Para el segundo ciclo, a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijará el número de acciones máximo cuyo valor en Euros se denomina el “Importe Acordado del ILP” teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible (“ROTE”, por sus siglas en inglés -*return on tangible equity*-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.

Ambos elementos tenían la misma ponderación en la fijación del ILP y cada uno de ellos se ha valorado conforme a las siguientes escalas de cumplimiento de objetivos:

-Escala aplicable al BPA de Grupo Santander en 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

BPA en 2015 (% sobre el BPA 2015 presupuestado)	Coeficiente BPA 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 – 1 (*)
≤ 75%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA 2015 en función del porcentaje concreto que el BPA de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

-Escala aplicable al RoTE de Grupo Santander del ejercicio 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

RoTE en 2015 (% sobre el RoTE 2015 presupuestado)	Coeficiente RoTE 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 – 1 (*)
≤ 75%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente RoTE 2015 en función del porcentaje concreto que el RoTE de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

Considerando el desempeño del Grupo al término del ejercicio 2015, el coeficiente a aplicar ha sido el 91,50%.

Para el primer ciclo, eran de aplicación los siguientes porcentajes al 15% del bonus de referencia en función del comportamiento relativo del Retorno Total del Accionista (RTA) del Banco en 2014 en relación con un Grupo de Referencia:

Posición de Santander en el ranking RTA	Porcentaje de acciones ganadas sobre máximo
1ª a 8ª	100%
9ª al 12ª	50%
13ª en adelante	0%

Considerando la cuarta posición del RTA del Banco, el porcentaje a aplicar fue del 100%.

Asimismo, para el segundo ciclo, el importe acordado del ILP de cada beneficiario se diferirá durante un período de tres años y se abonará, en su caso, a principios del ejercicio 2019 (previsiblemente, durante el primer trimestre) en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales y de las restantes condiciones del plan. Así, antes de la fecha de pago del ILP, el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada beneficiario partiendo del importe acordado del ILP. Los Objetivos Plurianuales, sus métricas y escalas de cumplimiento son las que se indican a continuación:

-Comportamiento relativo del crecimiento del BPA del Grupo en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito:

Posición del crecimiento del BPA de Santander 2015-2017	Coeficiente BPA
1ª a 5ª	1
6ª	0,875
7ª	0,75
8ª	0,625
9ª	0,50
10ª en adelante	0

-ROTE del ejercicio 2017 de Grupo Santander:

ROTE en 2017 (%)	Coeficiente ROTE
≥ 12%	1
> 11% pero < 12%	0,75 – 1 (*)
≤ 11%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente ROTE en función del porcentaje concreto, dentro de esta línea de la escala, del ROTE de Grupo Santander en el ejercicio 2017.

Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo Santander en 2017 entre el "Top 3" de los mejores bancos para trabajar.

- Escala de cumplimiento a nivel país:

Posición entre los mejores bancos para trabajar en 2017	Coeficiente empleados
1º a 3º	1
4º o posterior	0

- Escala de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Nº de mercados principales en los que Santander se sitúa en el Top 3 de mejores bancos para trabajar en 2017	Coeficiente empleados
6 o más	1
5 o menos	0

Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo Santander en 2017 entre el “Top 3” de los mejores bancos en índice de satisfacción de los clientes.

- Escala de cumplimiento a nivel país:

Posición entre los mejores bancos según el índice de satisfacción de clientes en 2017	Coeficiente clientes
1º a 3º 4º o posterior	1 0

- Escala de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Nº de Mercados Principales en los que Santander se sitúa en 2017 en el Top 3 de mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes	Coeficiente clientes
10 Entre 6 y 9 5 o menos	1 0,2-0,8 (*) 0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Clientes, de modo que, dentro de esta línea de la escala, el coeficiente se incrementa en 0,2 por cada Mercado Principal adicional en el que el índice de satisfacción del cliente se sitúa en el Top 3.

Vinculación de clientes, teniendo en cuenta que los objetivos a nivel de Grupo Santander son que a 31 de diciembre de 2017 existan 17 millones de clientes particulares vinculados y 1,1 millones de clientes pymes y empresas vinculados.

- Escalas de cumplimiento a nivel país:

Clientes particulares vinculados (% sobre presupuesto para el mercado correspondiente)	Coeficiente particulares
≥ 100% > 90% pero < 100% ≤ 90%	1 0,5 – 1 (*) 0

Clientes pymes y empresas vinculados (% sobre presupuesto para el mercado correspondiente)	Coeficiente empresas
≥ 100% > 90% pero < 100% ≤ 90%	1 0,5 – 1 (*) 0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del porcentaje concreto, dentro de estas líneas de cada escala, que el número de clientes vinculados de cada tipo represente a 31 de diciembre de 2017 sobre el presupuestado.

○Escalas de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Clientes particulares vinculados (millones)	Coeficiente particulares
≥ 17	1
> 15 pero < 17	0,5 – 1 (*)
≤ 15	0

Clientes pymes y empresas vinculados (millones)	Coeficiente empresas
≥ 1,1	1
> 1 pero < 1,1	0,5 – 1 (*)
≤ 1	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del número de clientes vinculados de cada tipo a 31 de diciembre de 2017.

A partir de las métricas y escalas de cumplimiento anteriores y de los datos correspondientes a finales de 2017, el importe devengado del ILP para cada beneficiario (el "Importe Devengado del ILP") se determinará ponderando los coeficientes anteriores en 0,25; 0,25; 0,2; 0,15; 0,075 y 0,075, respectivamente.

En el caso del primer ciclo, el importe acordado del ILP de cada beneficiario se diferirá por tercios durante un período de tres años y se abonará, en su caso, dentro del mes de junio de los años 2016, 2017 y 2018 en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales de RTA. Así, para cada fecha de pago del ILP, el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada beneficiario aplicando al tercio del importe acordado del ILP de ese año el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

Posición de Santander en el ranking RTA	Porcentaje de acciones ganadas sobre máximo
1ª a 4ª	100,0%
5ª	87,5%
6ª	75,0%
7ª	62,5%
8ª	50,0%
9ª en adelante	0%

Para el devengo del año 2016, el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; para el devengo del año 2017 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016; y para el devengo del año 2018 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017. En los ejercicios 2016 y 2017 no se ha alcanzado una posición en el ranking RTA que determine el devengo del primer tercio, por lo que ha quedado extinguido.

La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014 y 2015, respectivamente: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

(iv)Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales

En 2016 y 2017, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el primer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales que instrumenta la retribución variable correspondiente al ejercicio 2016 y 2017 de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la Alta Dirección) de las primeras líneas de responsabilidad del Grupo(directivos denominados Promontorio y Faro, antes *Top Red*). El plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 18 de marzo de 2016 y 7 de abril de 2017 con el objetivo de simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo. El plan tiene en cuenta además las recomendaciones emitidas en las *Guidelines on sound remuneration policies under Articles 74(3) and 75(2) of Directive 2013/36/EU and disclosures under Article 450 of Regulation (EU) No. 575/2013*, publicadas por la Autoridad Bancaria Europea el 21 de diciembre de 2015.

Este plan integra el bonus (plan de retribución variable diferida y condicionada mencionado en el punto *(iii)* anterior y el ILP del punto *(iv)* anterior y tiene como propósito diferir una parte una parte de la retribución variable durante un periodo de tres o cinco años para su abono en efectivo y en acciones, vinculando una parte de dicho importe al desempeño del Grupo durante un periodo plurianual y pagando al inicio la otra parte de la retribución variable en efectivo y en acciones. Todo ello de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

La retribución variable de los beneficiarios se abonará con arreglo a los siguientes porcentajes, en función del momento en que se produzca el abono y del grupo al que pertenezca el beneficiario:

	2016 y 2017 (primer y segundo ciclo)		
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)	Periodo de diferimiento (*)
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable *target(**)(***)* ≥ 2,7 millones de euros	40%	60%	5 años
Directores generales, *country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo y otros miembros del Colectivo Identificado con retribución variable *target(**)(***)* ≥ 1,7 millones de euros (< 2,7 millones de euros)	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios miembros del colectivo identificado	60%	40%	3 años

(*) En algunos países el porcentaje y el periodo de diferimiento podrá ser superior para cumplir con la normativa local o con los requerimientos de la autoridad competente en cada caso.
(**) Retribución variable de referencia para un cumplimiento estándar (100% de objetivos).
(***) En el primer ciclo (2016), el importe cuantitativo que por sí mismo determina estar en una u otra categoría se refiere a retribución variable total efectivamente aprobada a final del ejercicio y no target o de referencia.

Cada beneficiario recibe en 2017 y 2018 (primer y segundo ciclo, respectivamente), en función del grupo al que pertenezca, el porcentaje de abono inmediato que corresponda, por mitades en metálico y en acciones. El pago del porcentaje de diferimiento de la retribución variable que en cada caso corresponda en función del grupo al que pertenezca el beneficiario se diferirá durante un periodo de tres o cinco años y se abonará por tercios o por quintos, según corresponda, dentro de los treinta días siguientes a los aniversarios de la fecha inicial en los años 2018, 2019 y 2020 y, en su caso, 2021 y 2022, para el primer ciclo, y en los años 2019, 2020 y 2021 y, en su caso, 2022 y 2023, para el segundo ciclo, siempre que se cumplan las condiciones que se detallan a continuación.

En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: (i) deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

En 2017, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: (i) los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; (ii) el incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; (iii) las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y (iv) las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

Adicionalmente, el devengo del diferimiento correspondiente a la tercera anualidad de diferimiento para el Grupo que difiere en tres años y a la tercera, cuarta y quinta para el que difiere en cinco años, se condiciona al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2016-2018 y a las métricas y escalas de cumplimiento asociadas a dichos objetivos plurianuales.

En el caso de 2016 (primer ciclo, periodo 2016-2018), las métricas y el modo de determinación de la parte diferida sujeta a objetivos a largo plazo son las siguientes:

(a) Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción ("BPA") de Banco Santander en 2018 frente a 2015 según la siguiente tabla:

Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015)	Coeficiente BPA
≥ 25%	1
≥ 0% pero < 25%	0 – 1 (*)
< 0%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BPA de 2018 respecto del BPA de 2015 dentro de esta línea de la escala.

(b) Comportamiento relativo del retorno total del accionista ("RTA") del Banco en el periodo 2016-2018 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 35 entidades de crédito, asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del Grupo de Referencia.

Posición del RTA de Santander	Coeficiente RTA
Superar el percentil 66	1
Entre los percentiles 33 y 66	0-1(*)
Inferior al percentil 33	0

(*) Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el *ranking* dentro de esta línea de la escala.

El Grupo de Referencia está formado por las siguientes entidades: BBVA, CaixaBank, Bankia, Popular, Sabadell, BCP, BPI, HSBC, RBS, Barclays, Lloyds, BNP Paribas, Crédit Agricole, Deutsche Bank, Société Générale, Nordea, Intesa San Paolo, Unicredit, Itaú, Bradesco, Banco do Brasil, Banorte, Banco de Chile, M&T Bank Corp, Keycorp, Fifth Third Bancorp, BB&T Corp., Citizens, Crédit Acceptance Corp., Ally Financial Inc., PKO, PEKAO, Millenium, ING Polonia y mBank.

(c)Cumplimiento del objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario (*common equity tier 1* o "CET1") *fully loaded* fijado para el ejercicio 2018, siendo ese objetivo que a 31 de diciembre de 2018 la ratio de CET1 consolidado de Grupo Santander *fully loaded* sea superior al 11%. Si se cumple dicho objetivo, se asignará a esta métrica un coeficiente ("Coeficiente CET1") de 1 y, si no se cumple, el Coeficiente CET 1 será 0. Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de aumentos de capital (salvo los que instrumenten el programa Santander Dividendo Elección). Además, el CET1 a 31 de diciembre de 2018 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo hasta esa fecha.

(d)Cumplimiento del objetivo de crecimiento de la rentabilidad ordinaria sobre activos ponderados por riesgo (*underlying return on risk-weighted assets* o "RoRWA") de Grupo Santander para el ejercicio 2018 medido frente al ejercicio 2015. El correspondiente coeficiente (el "Coeficiente RoRWA") se obtendrá de la siguiente tabla:

Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015)	Coeficiente RoRWA
≥ 20%	1
≥ 10% pero < 20%	0,5 – 1 (*)
< 10%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente RoRWA en función del porcentaje concreto de crecimiento del RoRWA de 2018 respecto del RoRWA de 2015 dentro de esta línea de la escala.

Para determinar el importe anual de la Parte Diferida Sujeta a Objetivos que, en su caso, corresponda a cada beneficiario en los ejercicios 2020 y, en su caso, 2021 y 2022 (cada uno de esos pagos, una "Anualidad Final"), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de las cláusulas *malus,* se aplicará la siguiente fórmula:

Anualidad Final = Imp. x (0,25 x A + 0,25 x B + 0,25 x C + 0,25 x D)

donde:

–"Imp." se corresponde con un quinto o un tercio, según corresponda en función del perfil del beneficiario, del Importe Diferido del Incentivo A.

–"A" es el Coeficiente BPA que resulte conforme a la escala del apartado (a) anterior en función del crecimiento de BPA en 2018 respecto de 2015.

–"B" es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del apartado (b) anterior en función del comportamiento del RTA del Banco en el periodo 2016-2018 respecto del Grupo de Referencia.

– "C" es el Coeficiente CET 1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 descrito en el apartado (c) anterior.

–"D" es el Coeficiente RoRWA que resulte conforme a la escala del apartado (d) anterior en función del nivel de crecimiento del RoRWA de 2018 frente al de 2015.

En el caso de 2017 (segundo ciclo, periodo 2017-2019), las métricas y el modo de determinación de la parte diferida sujeta a objetivos a largo plazo son las siguientes:

(e)Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción ("BPA") de Banco Santander en 2019 frente a 2016. El coeficiente correspondiente a este objetivo (el Coeficiente BPA) se obtendrá según la siguiente tabla:

Crecimiento de BPA en 2019 (% sobre 2016)	Coeficiente BPA
≥ 25%	1
≥ 0% pero < 25%	0 – 1 (*)
< 0%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BPA de 2019 respecto del BPA de 2016 dentro de esta línea de la escala.

(f)Comportamiento relativo del retorno total del accionista ("RTA") del Banco en el periodo 2017-2019 en relación con los RTAs de un grupo de referencia de 17 entidades de crédito (el Grupo de Referencia), asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del Grupo de Referencia.

Posición del RTA de Santander	Coeficiente RTA
Superar el percentil 66	1
Entre los percentiles 33 y 66	0-1(*)
Inferior al percentil 33	0

(*) Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el *ranking* dentro de esta línea de la escala.

El Grupo de Referencia está formado por las siguientes entidades: Itaú, JP Morgan, Bank of America, HSBC, BNP Paribas, Standard Chartered, Citi, Société Générale, ING, Barclays, Wells Fargo, BBVA, Lloyds, UBS, Intesa San Paolo, Deutsche Bank y Unicredit.

(g) Cumplimiento del objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario (*common equity tier 1* o "CET1") *fully loaded* fijado para el ejercicio 2019. El coeficiente correspondiente a este objetivo (Coeficiente CET1) se obtendrá de la siguiente tabla:

CET1 en 2019	Coeficiente CET1
≥ 11,30%	1
≥ 11% pero < 11,30%	0,5 – 1 (*)
< 11%	0

Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de aumentos de capital[1] (salvo los que instrumenten el programa Santander Dividendo Elección). Además, el CET1 a 31 de diciembre de 2019 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo hasta esa fecha.

Para determinar el importe anual de la parte diferida sujeta a objetivos que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (cada uno de esos pagos, una "anualidad final"), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de las cláusulas *malus,* se aplicará la siguiente fórmula:

Anualidad Final = Imp. x (1/3 x A + 1/3 x B + 1/3 x C)

donde:

- "Imp." es el importe del Incentivo equivalente a una Anualidad (según este término se define en el apartado 4 siguiente).
- "A" es el Coeficiente BPA que resulte conforme a la escala del apartado (a) anterior en función del crecimiento de BPA en 2019 respecto de 2016.
- "B" es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del apartado (b) anterior en función del comportamiento del RTA del Banco en el periodo 2017-2019 respecto del Grupo de Referencia.
- "C" es el Coeficiente CET 1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 para 2019 descrito en el apartado (c) anterior.

[1] Se considerará el efecto neutro en CET1 de la ampliación de capital destinada a financiar la adquisición de Banco Popular Español, S.A. anunciada en junio de 2017 y ejecutada en julio de 2017.

Adicionalmente, los importes abonados correspondientes a este plan están sujetos a cláusulas de recuperación o *clawback* en el caso de que se den las circunstancias descritas anteriormente. La aplicación de *clawback* será supletoria de la de *malus*, de forma que tendrá lugar cuando ésta se considere insuficiente para recoger los efectos que el acontecimiento debe tener en la retribución variable asignada. La aplicación de clawback será decidida por el consejo de administración a propuesta de la comisión de retribuciones y no podrá proponerse, en el caso del primer ciclo (2016), una vez que se realice el último pago en efectivo o en acciones correspondiente al plan en 2022 o, en su caso, en 2020. En el segundo ciclo, la aplicación de clawback no podrá proponer una vez que se haya extinguido el plazo de retención sobre el último pago en acciones correspondiente al plan, en 2024 o, en su caso, en 2022.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.

ii. Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de los Planes de acciones vinculados a objetivos se ha procedido como sigue:

a) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales 2016 y 2017:

El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente. En función del diseño del plan para 2016 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

b) Plan de *Performance Shares* 2015:

El valor razonable del presente plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente. En función del diseño del plan para 2015 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo. Por tanto, como el nivel máximo ya se ha determinado en el 91,50%, el valor razonable es 64,05% del importe máximo.

c) Plan de *Performance Shares* 2014:

- Se ha considerado que los beneficiarios no causarán baja durante el periodo de cada plan.

- El valor razonable de la posición relativa del RTA del Banco Santander ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de un experto independiente que efectuó su valoración, utilizando un modelo de valoración MonteCarlo con realización de 10.000 simulaciones para determinar el RTA de cada una de las compañías del Grupo de comparación considerando las variables que se indican a continuación. Los resultados (cada uno representa la entrega de un número de acciones) se ordenan en un *ranking* decreciente calculando la media ponderada y descontando el importe financieramente al tipo de interés libre de riesgo.

	PI14
Volatilidad esperada (*)	51,35%
Rentabilidad anual de dividendo basada en últimos años	6,06%
Tipo de interés libre de riesgos (rentabilidad bonos del Tesoro (cupón cero) periodo del plan)	4,073%

(*) Se determina en base a volatilidad histórica del periodo correspondiente (3 años).

El resultado de la aplicación del modelo de simulación arrojó un valor porcentual de un 55,39% para el plan I-14. Dicha valoración, al estar referida a una condición de mercado, no es susceptible de ajuste desde la fecha de concesión.

d) Créditos y depósitos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo no mantenía riesgos directos en concepto de préstamos, créditos y avales prestados a Consejeros del Banco -véase Nota 40-. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, los Consejeros del Banco no mantenían depósito alguno de clientes con el Grupo.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

e) Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como Alta Dirección a las personas que han formado parte de la Comisión Ejecutiva o del Comité de Dirección del Banco.

Las retribuciones percibidas por los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco (11 y 10 personas en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente) han ascendido a 6.482 miles de euros y 5.500 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, y han sido íntegramente abonadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Banco.

Las retribuciones en especie satisfechas a los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco, han ascendido a 108 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2017, que han sido satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo (84 miles de euros en el ejercicio 2016, que fueron satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Banco).

En el ejercicio 2017, se han realizado aportaciones a favor de los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco a planes de pensiones de aportación definida por un importe de 286 miles de euros (712 miles de euros en el ejercicio 2016). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo. En el ejercicio 2017 y 2016 no se han efectuado pagos por este concepto.

El detalle de los derechos sobre acciones concedidas a los miembros de la Alta Dirección del Banco, excluidos los Consejeros, siguen las mismas pautas que se han explicado en el apartado c de esta Nota. Los riesgos directos del Banco con los miembros de la Alta Dirección que no son Consejeros del Banco, ascendían a 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Adicionalmente, al 31 diciembre de 2017, estos mantenían depósitos en el Banco por importe de 380 miles de euros (277 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) –véase Nota 40–.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

f) Indemnizaciones por cese de contrato

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos con entidades del Grupo Santander son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por cualquier otro motivo, tendrán derecho únicamente a la indemnización legal que, en su caso, corresponda.

Determinados miembros de la Alta Dirección –no consejeros- del Banco mantienen contratos que reconocen el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dichas indemnizaciones se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco Santander con los directivos antes de la fecha normal de su jubilación.

g) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las del Grupo. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente con los intereses de Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros del Banco al 31 de diciembre de 2017, respecto de sus participaciones y las de sus personas vinculadas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Denominación Social	Actividad	Participación (Porcentaje)	Funciones
D. Antonio Escámez Torres	Open Bank, S.A.	Entidad financiera	-	Presidente
	Attijariwafa Bank, S.A. (Marruecos)	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	Vicepresidente
Juan Rodríguez Inciarte	Santander UK Group Holding Ltd	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander UK, Plc.	Entidad financiera	-	Vicepresidente
	SAM Investment Holdings Limited	Entidad financiera		Consejero
Dña. Magdalena Salarich Fernández de Valderrama	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	0,001%	Director General
	Financiera El Corte Inglés E.F.C, S.A.	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander Consumer Holding GmbH	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
D. David Turiel López	Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Entidad financiera	-	Presidente (no ejecutivo)
	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera		Vicepresidente del Consejo de Vigilancia
	Finance Professional Services S.A.S.	Entidad financiera	-	Presidente de Directorio
	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Vigilancia
	Santander Consumer Bank, S.p.A.	Entidad financiera	-	Consejero
D. Bruno Montalvo Wilmot	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	-	Vicepresidente del Consejo de Vigilancia
	Santander Consumer Bank A.S. (Noruega)	Entidad financiera	-	Vicepresidente del Consejo
	Santander Consumer UK Plc.	Entidad financiera	-	Presidente del Consejo de Administración
	PSA Finance UK Limited	Entidad financiera	-	Consejero
	PSA Finance Polska sp.z.o.o	Entidad financiera		Miembro del Consejo de Vigilancia
Dña. Inés Serrano González	Santander Consumer Holding GmbH	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
	Compagnie Generalé De Credit Aux Particuliers- CREDIPAR	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander Consumer Banque S.A.	Entidad financiera	-	Presidente del Consejo de Vigilancia
	Financiera El Corte Inglés, E.F.C, S.A.	Entidad financiera	-	Consejero
	PSA Banque France, S.A.	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
D. Javier Francisco Gamarra Antón	Santander Consumer E.F.C.,S.A.	Entidad financiera	-	Presidente
	Santander Consumer Bank S.A.	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Supervisión
D. Jose Luis De Mora Gallardo (*)	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	Director General
	Bank Zachodni WBK S.A.	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Vigilancia
D. Jean Pierre Landau	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Vigilancia

En lo que refiere a las situaciones de conflicto, según el Reglamento del Consejo (artículo 18), los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto se refiere a una operación, el consejero no podrá realizarla sin la aprobación del consejo, previo informe de la comisión de nombramientos.

El consejero afectado habrá de abstenerse en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera siendo el órgano de resolución de conflictos el propio Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores del Banco no han comunicado al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas situación alguna de conflicto de interés, directo o indirecto, de los mismos o personas vinculadas.

6. Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	12.228.704	12.353.208
	12.228.704	12.353.208
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	12.116.481	11.931.845
Adquisiciones temporales de activos	83.393	368.014
Otras cuentas	28.830	53.349
	12.228.704	12.353.208
Moneda:		
Euro	9.644.207	9.308.730
Moneda extranjera	2.584.497	3.044.478
	12.228.704	12.353.208
Más- Ajustes por valoración	6.911	10.596
De los que:		
Intereses devengados	6.911	*10.596*
Corrección de valor por deterioro	-	-
Comisiones	-	-
	12.235.615	**12.363.804**

La mayor parte de los depósitos en entidades de crédito corresponde a operaciones efectuadas con entidades de los grupos Santander Consumer Finance y Santander (véase Nota 40).

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la cuenta “Adquisiciones temporales de activos” del cuadro anterior corresponde, a adquisiciones temporales de bonos del tesoro polaco a la entidad Santander Consumer Bank A.S. (Polonia), por importe de 83.393 miles de euros (368.014 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las adquisiciones temporales de activos del Banco se encontraban cedidas temporalmente -hasta el mes de enero de 2018- a Citibank N.A. (véase Nota 16).

En la Nota 39 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos financieros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

6 bis. Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros depósitos a la vista

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo mantenido con Banco de España asciende a 77.673 miles de euros (16.326 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los epígrafes "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" e "Inversiones Crediticias – Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a su clasificación, naturaleza, área geográfica del acreditado y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	-	402.631
Activos financieros disponibles para la venta	1.762.608	1.202.452
	1.762.608	**1.605.083**
Por área geográfica y naturaleza del acreditado:		
Administraciones Públicas residentes	952.314	1.202.452
Otros sectores residentes	558.983	402.631
Entidades de crédito no residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	251.311	-
	1.762.608	**1.605.083**
Moneda:		
Euro	1.762.608	1.605.083
Moneda extranjera	-	-
	1.762.608	**1.605.083**
Menos–		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	1.762.608	**1.605.083**

Administraciones Públicas españolas-

El saldo al 31 de diciembre de 2017 del epígrafe "Administraciones Públicas residentes" del cuadro anterior corresponde en su mayor parte a Letras del Tesoro con vencimiento a un año adquiridas por el Banco durante los ejercicios 2017 y 2016.

Otros sectores residentes-

El saldo al 31 de diciembre de 2017 del epígrafe "Otros sectores residentes" del cuadro anterior corresponde a bonos de titulización con entidades del grupo adquiridas por el Banco durante los ejercicios 2017 y 2016 con vencimiento a un año.

Administraciones Públicas no residentes-

El saldo al 31 de diciembre de 2017 del epígrafe "Administraciones Públicas no residentes" del cuadro anterior corresponde en su mayor parte a Letras del Tesoro francés con vencimiento a un año adquiridas por el Banco durante el ejercicio 2017.

Movimiento-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestran de manera resumida a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	1.605.083	1.256.355
Adiciones	6.870.475	1.352.205
Bajas amortizaciones y otros movimientos netos	(6.715.886)	(1.004.069)
Ganancias/(pérdidas) por valoración (*)	2.936	592
Saldo al cierre del ejercicio	**1.762.608**	**1.605.083**

(*) Este importe se encuentra registrado, por su importe neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Activo financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

8. Derivados (activo y pasivo)

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en función de sus riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de tipo de cambio	1.625	317	30	1.747
	1.625	**317**	**30**	**1.747**

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de derivados incluye saldos mantenidos con sociedades del Grupo Santander (véase Nota 40).

En la Nota 28 se presenta un desglose por plazos residuales de vencimientos de los valores nocionales y/o contractuales.

9. Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, íntegramente denominado en euros, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones locales	-	1
Deudores con garantía real	1.950.037	2.114.848
Deudores por tarjeta de crédito	451.849	436.683
Otros deudores a plazo	7.317.925	6.725.209
Deudores a la vista	13.868	12.901
Activos dudosos	121.171	133.217
	9.854.850	9.422.859
Por sector de actividad del acreditado:		
Particulares	2.955.861	3.088.141
Construcción	131	104
Industrial	105	122
Energía	-	-
Servicios	28.289	26.852
Resto de sectores	6.870.464	6.307.640
	9.854.850	9.422.859
Por área geográfica del acreditado:		
España	6.896.781	6.464.790
Unión Europea (excepto España)	2.774.618	2.774.618
Resto de Europa	183.451	183.451
	9.854.850	9.422.859
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	7.003.183	7.208.864
A tipo de interés variable	2.851.667	2.213.995
	9.854.850	9.422.859
Menos- Ajustes por valoración	(103.264)	(93.204)
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	*(109.398)*	*(98.710)*
Comisiones	*(13.734)*	*(14.643)*
Intereses devengados	*18.307*	*18.097*
Primas/descuentos en la adquisición	*(4.019)*	*(4.171)*
Costes de transacción	*5.580*	*6.223*
	9.751.586	**9.329.655**

En la Nota 39 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de la inversión crediticia al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y de su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El 22 de mayo de 2014, el Banco suscribió 4.152 participaciones hipotecarias emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 424.397 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" del balance y se incluyen en la rúbrica "Deudores con garantía real" del cuadro anterior. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 3 y 39 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,58% y el 5,34%.

El 26 de abril de 2012, el Banco suscribió 3.425 participaciones hipotecarias, emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 416.625 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" del balance. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 1 y 38 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,54 % y el 4,67%.

El saldo vivo de estas participaciones asciende a 557.971 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (616.609 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 18).

El saldo registrado en la rúbrica "Préstamos y partidas a cobrar - Clientela - Otros deudores a plazo" del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, financiación concedida por el Banco a otras sociedades del Grupo (véase Nota 40).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el importe de los créditos a la clientela afectos a compromisos, propios o de terceros, ascendía a 650.000 miles de euros (véanse Notas 17 y 18).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2017, del importe total de riesgos clasificados como riesgo normal, 673.984 miles de euros corresponden a riesgo normal en seguimiento especial (236.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Distribución del crédito a la clientela por actividad

A continuación se muestra la información cuantitativa sobre concentración de riesgos y garantías del Banco, por actividad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017								
	Miles de Euros								
			Crédito con Garantía Real						
			Exposición Neta		*Loan to Value (a)*				
	Total	Sin Garantía Real	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	6.881.731	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	150.357	-	129.321		20.903	39.719	31.863	11.388	25.448
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	*23.089*	-	*19.937*	-	*2.213*	*14.596*	*3.128*	-	-
PYMES y empresarios individuales	*127.268*	-	*109.384*	-	*18.690*	*25.123*	*28.735*	*11.388*	*25.448*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	2.781.922	-	1.849.327	-	242.536	378.024	496.924	205.251	526.592
De los que:									
Viviendas	1.849.327	-	1.849.327	-	242.536	378.024	496.924	205.251	526.592
Consumo	*883.915*	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	*48.680*	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**9.814.010**		**1.978.648**		**263.439**	**417.743**	**528.787**	**216.639**	**552.040**
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos determinadas colectivamente (b)	*62.424*								
Total (*)	**9.751.586**								
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas	*136.998*	-	*125.999*	-	*283*	*16.355*	*38.388*	*17.326*	*53.647*

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones al 31 de diciembre de 2017 entre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.
(b) Corresponde al saldo de la provisión genérica de insolvencias constituidas sobre el riesgo normal al 31 de diciembre de 2017.

(*) Al 31 de diciembre de 2017, la distribución del crédito a la clientela por actividad incluía 23.570 miles de euros correspondientes a garantías y colaterales, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar, entidades de crédito.

	31 de diciembre de 2016								
	Miles de Euros								
			Crédito con Garantía Real						
			Exposición Neta		*Loan to Value (a)*				
	Total	Sin Garantía Real	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	6.247.638	6.247.638	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	223.077	79.251	143.826	-	43.006	37.313	27.821	8.116	27.570
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	*50.865*	*38.937*	*11.928*	-	-	*11.928*	-	-	-
PYMES y empresarios individuales	*172.212*	*40.314*	*131.898*	-	*43.006*	*25.385*	*27.821*	*8.116*	*27.570*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	2.923.394	883.605	2.039.789	-	755.571	230.692	385.013	126.954	541.559
De los que:									
Viviendas	*2.042.842*	*3.053*	*2.039.789*	-	*755.571*	*230.692*	*385.013*	*126.954*	*541.559*
Consumo	*865.128*	*865.128*	-	-	-	-	-	-	
Otros fines	*15.424*	*15.424*	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	**9.394.110**	**7.210.495**	**2.183.615**	**-**	**798.577**	**268.005**	**412.834**	**135.070**	**569.129**
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos determinadas colectivamente (b)	*(22.020)*								
Total (*)	**9.372.090**								
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas	*162.060*	-	*162.060*	-	*5.424*	*17.989*	*48.291*	*26.425*	*63.931*

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones al 31 de diciembre de 2016 entre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

(b) Corresponde al saldo de la provisión genérica de insolvencias constituidas sobre el riesgo normal al 31 de diciembre de 2016.

(*) Al 31 de diciembre de 2016, la distribución del crédito a la clientela por actividad incluía 45.890 miles de euros correspondientes a garantías y colaterales, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar, entidades de crédito. Asimismo, existe un dividendo pendiente de pago registrado en el epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar-clientela, el cual no se encuentra detallado en la distribución del crédito a la clientela por actividad.

Riesgo de la cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Créditos para la adquisición de viviendas:	2.006.893	2.185.521
Sin garantía hipotecaria	-	-
De los que:		
-*Con incumplimientos/dudosos*	-	-
Con garantía hipotecaria	2.006.893	2.185.521
De los que:		
-*Con incumplimientos/dudosos*	*82.889*	*97.191*

Los rangos de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	2017					
	Rangos de LTV					
	Millones de Euros					
	Entre el 0% y el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos con garantía hipotecaria	285	396	528	218	580	2.007
De los que con incumplimientos/ dudosos	*4*	*9*	*19*	*9*	*42*	*83*

	2016					
	Rangos de LTV					
	Millones de Euros					
	Entre el 0% y el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos con garantía hipotecaria	*288*	*397*	*603*	*247*	*651*	*2.186*
De los que con incumplimientos/ dudosos	*5*	*12*	*23*	*15*	*42*	*97*

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Correcciones de valor por deterioro" contabilizadas por el Banco, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	98.710	152.086
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio (**)	50.610	(12.131)
De las que:		-
Dotaciones con cargo a resultados	*40.413*	*45.293*
Recuperación con abono a resultados	*10.197*	*(57.424)*
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(39.922)	(41.245)
Saldo al cierre del ejercicio	**109.398**	**98.710**
De los que:		
En función del tipo de cobertura-		
Cobertura específica (*)	*77.185*	*76.690*
Cobertura genérica	*32.213*	*22.020*
En función de la residencia del titular del riesgo-		
Sectores residentes	*109.398*	*98.710*

(*) Incluye, al 31 de diciembre de 2017, incluye 30.211 miles de euros correspondiente a la cobertura normal para riesgos en vigilancia especial (31.256 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y 46.974 miles de euros correspondientes a la cobertura de riesgos dudosos (45.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(**) La dotación neta a las pérdidas por deterioro del ejercicio se encuentra registrada, junto a otros conceptos, en la rúbrica "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.772 miles de euros en el ejercicio 2017 (2.716 miles de euros en el ejercicio 2016) que se contabilizadas con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, los activos en suspenso recuperados, incluyendo las ventas de carteras de créditos fallidos, en su caso, en los ejercicios 2017 y 2016, han ascendido a 4.736 miles de euros y 3.553 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizadas con abono al epígrafe "Deterioro del valor por reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

El detalle de los activos financieros vencidos y no deteriorados, clasificados por tramos de antigüedad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de Euros (*)							
	Ejercicio 2017				Ejercicio 2016			
	<30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Total	<30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Total
Consumo póliza	1.188	1.022	302	2.512	2.025	1.024	315	3.364
Tarjeta	6.328	4.158	446	10.932	5.718	3.547	510	9.775
Hipotecario	30.974	8.312	8.938	48.224	35.534	10.333	11.125	56.992
Fidelidad	3.123	2.368	49	5.540	2.605	1.833	69	4.507
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-
	41.613	**15.860**	**9.735**	**67.208**	**45.882**	**16.737**	**12.019**	**74.638**

(*) Incluye las cuotas impagadas junto con el principal de cada operación.

Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en el saldo de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias, y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos), al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	133.217	126.273
Entradas, netas de recuperaciones	31.648	50.902
Traspasos a fallidos	(43.694)	(43.958)
Saldo al cierre del ejercicio	**121.171**	**133.217**

Adicionalmente, a continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado, a dicha fecha, más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros				
	Con Saldos Vencidos e Impagados				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	52.378	12.974	11.356	44.463	121.171
Saldos al 31 de diciembre de 2016	59.652	17.213	12.713	43.639	133.217

La tasa de morosidad ascendía al 1,23 % y al 1,41 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los intereses devengados con posterioridad a la clasificación como dudosos de las operaciones y no cobrados de los activos deteriorados ascienden a 2.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2.516 miles de euros al cierre del ejercicio 2016). Dichos intereses no se han registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por existir dudas sobre su cobro.

Activos fallidos

A continuación se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el saldo de los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar y considerados como fallidos:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	177.841	151.034
Adiciones (*)	46.849	48.138
Retiros	(18.734)	(21.331)
Saldo al cierre del ejercicio	**205.956**	**177.841**

(*)De los que 3.154 miles de euros y 4.180 miles de euros, en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, corresponden a productos vencidos y no cobrados con antigüedad superior a tres meses.

En los ejercicios 2017 y 2016 el Banco no ha realizado ventas de créditos fallidos.

10. Derivados - contabilidad de coberturas

A continuación se presenta un desglose, por tipología de las operaciones de cobertura, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Coberturas del valor razonable	42.565	1.796	34.728	14.390
Coberturas de flujos de efectivo (*)	58.591	69.480	35.225	29.343
	101.156	**71.276**	**69.953**	**43.733**

(*)Al 31 de diciembre de 2017, de este importe, 2.399 miles de euros, netos de su efecto fiscal, se han registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura” del balance, disminuyendo el patrimonio neto del Banco a dicha fecha (1.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, netos de su efecto fiscal que reducían el patrimonio neto del Banco) –véase Nota 26.

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito para aquellos derivados con saldo deudor.

En la Nota 28 de la memoria se incluye una descripción de las operaciones de cobertura realizadas por el Banco y se presenta un desglose por plazos residuales de vencimientos de los valores nocionales y/o contractuales.

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activo material adjudicado	14.196	40.958
Menos- Ajustes por valoración	(11.773)	(35.762)
De los que:		
Corrección de valor por deterioro	*(11.773)*	*(35.762)*
	2.423	**5.196**

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Correcciones de valor por deterioro" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	35.762	33.751
Dotaciones (recuperaciones) netas con cargo a los resultados del ejercicio (*)	(2.282)	6.304
Aplicaciones	(21.707)	(4.293)
Saldo al cierre del ejercicio	**11.773**	**35.762**

(*) Este importe figura registrado en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas.

El Banco ha obtenido, en el ejercicio 2017, beneficios y pérdidas en venta de activos no corrientes por un importe de 117 miles de euros y 693 miles de euros, respectivamente (223 miles de euros y 808 miles de euros de beneficios y pérdidas en venta de activos no corrientes, respectivamente, en el ejercicio 2016), que se han registrado, por su importe neto, en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas.

El valor razonable de la práctica totalidad de los activos no corrientes en venta se ha obtenido de las tasaciones efectuadas por tasadores autorizados por el Banco de España, atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La política que sigue el Banco para la enajenación de los activos procedentes de adjudicaciones, bienes inmuebles en su totalidad, consiste en ceder la gestión de su venta a la entidad dependiente del Grupo Santander, Altamira Asset Management, S.A.

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2017	
	Miles de Euros	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor por Deterioro de Activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
-Edificios terminados	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
- Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
-Suelo	-	-
Terrenos urbanizados	-	-
Resto de suelo	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	2.423	11.773
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de Deudas	-	-
Instrumentos de patrimonio, inversiones en negocios conjuntos y asociados y financiaciones de sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

	31 de diciembre de 2016	
	Miles de Euros	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor por Deterioro de Activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	206	1.170
-Edificios terminados	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
- Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
-Suelo	206	1.170
Terrenos urbanizados	*206*	*1.170*
Resto de suelo		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	4.925	34.224
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	65	368
Instrumentos de patrimonio, inversiones en negocios conjuntos y asociados y financiaciones de sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

12. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación, al tipo de actividad que desarrolla la entidad participada y a la influencia que tiene el Banco sobre la entidad participada, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por moneda:		
En euros	10.268.236	10.195.977
En moneda extranjera	2.232.624	2.305.837
	12.500.860	12.501.814
Por actividad:		
Entidades de crédito	5.086.975	5.142.086
Resto de sociedades	7.413.885	7.359.728
	12.500.860	12.501.814
Por influencia:		
Entidades multigrupo	127.942	115.877
Entidades asociadas	207.151	204.440
Entidades del Grupo	12.165.767	12.181.497
	12.500.860	12.501.814
Menos– Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(573.048)	(532.040)
De las que:		
Entidades multigrupo	(5.228)	(5.228)
Entidades asociadas	(36.516)	-
Entidades del Grupo	(531.304)	(526.812)
Operaciones de micro-cobertura de tipo de cambio (+/-)	(17.345)	26.857
	11.910.467	**11.996.631**

En los Anexos I y II se muestra un detalle de dichas sociedades, indicando los porcentajes de participación, directa e indirecta, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, sin considerar las pérdidas por deterioro ni los ajustes por micro-cobertura de tipo de cambio, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	12.501.814	11.254.550
Compras y ampliaciones de capital	18.399	1.255.335
Devoluciones	-	(8.071)
Ventas	-	-
Variaciones por tipo de cambio	(19.353)	-
Saldo al cierre del ejercicio	**12.500.860**	**12.501.814**

A continuación se describen las operaciones más significativas realizadas por el Banco durante los ejercicios 2017 y 2016:

Payever GmbH

El 5 de octubre de 2017, el Banco adquiere 2.027 acciones de la sociedad Payever GmbH representativas del 7,5% del capital social de la misma. El precio de adquisición de dicha participación ha sido 1.000 miles de euros, el cual ha sido íntegramente desembolsado. Asimismo, en el mismo acto de compra de la participación indicada, el Banco ha suscrito parcialmente una ampliación de capital de la sociedad Payever GmbH, adquiriendo a través de la misma 752 por un importe de 333 miles de euros, que han supuesto un incremento del 2,5% de la participación en el capital social de la sociedad.

Santander Consumer Finance Global Services, S.L.

El 21 de noviembre de 2017 se constituye la entidad Santander Consumer Finance Global Services, S.L., quedando como socios de la misma el propio Banco y la entidad Andaluza de inversiones, S.A. La suscripción inicial fue de 3.000 acciones de un valor nominal de un euro cada una, suscribiendo el Banco un total de 2.999 acciones por un valor de 2.999 euros. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2017, Santander Consumer Finance Global Services, S.L. realiza una ampliación de capital, suscribiendo ambos socios en proporción a su participación en el capital un importe total de 5.000 miles de euros, desembolsando el Banco la cantidad de 4.998 miles de euros.

Ejercicio 2016

Santander Benelux, S.A., N.V.

El 28 de septiembre de 2015, la Comisión Ejecutiva del Banco Santander ha acordado la venta de su participación en el capital social de Banco Santander Benelux a Santander Consumer Finance S.A. El 28 de abril de 2016 se ha formalizado el contrato de compra venta por importe de 1.170 millones de euros.

Transolver Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

El 22 de diciembre de 2016, el Banco ha adquirido el 1% de Transolver, sociedad en la que ya poseía un 50% del capital, por un importe de 382 miles de euros, aumentando su participación al 51%.

Ampliaciones de capital

Durante los ejercicios 2017 y 2016, además de las operaciones descritas anteriormente en esta misma Nota, determinadas entidades participadas realizaron ampliaciones de capital, íntegramente suscritas y desembolsadas por el Banco, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Santander Consumer Bank S.p.A.	-	80.000
PSA Insurance Europe Ltd. (Malta)	7.651	5.000
PSA Life Insurance Europe Limited	4.414	-
	12.065	**85.000**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ampliaciones de capital en curso existentes en las entidades dependientes y los capitales adicionales autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de las mismas no eran significativas en el contexto del Banco.

Las notificaciones de adquisición de participaciones de las que se debe informar en la Memoria de acuerdo con los artículos 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, que en su caso se incluyen en el Anexo III.

Correcciones de valor por deterioro

Durante el ejercicio 2017, el Banco ha registrado un deterioro sobre sus participaciones ascendiente a 41.009 miles de euros. Este saldo incluye el deterioro de "Bank of Beijing Consumer Finance Company" por 36.516 miles de euros y el de Santander Consumer Service, S.A. por 4.493 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 no se produjeron movimientos en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco sobre sus participaciones.

El Banco, siempre que existan indicios de deterioro, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las participaciones que tiene registradas respecto a su valor recuperable. Para ello analiza: (i) diversas variables macroeconómicas que puedan afectar a su inversión (entre otras, datos de población, situación política, situación económica – incluida el grado de bancarización-); (ii) diversas variables microeconómicas que comparan la inversión del Grupo respecto al sector financiero del país donde realiza principalmente sus actividades (composición del balance, recursos gestionados totales, resultados, ratio de eficiencia, ratio de solvencia, rendimiento sobre recursos propios, entre otras); y (iii) el "Price Earning Ratio" (PER) de la inversión respecto al PER bursátil del país donde se encuentra la inversión y respecto a entidades locales financieras comparables.

13. Activos tangibles

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y edificios de uso propio	66	(30)	36
Equipos informáticos	6.574	(6.404)	170
Mobiliario y enseres	661	(661)	-
Otros	40	(40)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**7.341**	**(7.135)**	**206**
Terrenos y edificios de uso propio	66	(28)	38
Equipos informáticos	6.556	(6.331)	225
Mobiliario y enseres	661	(661)	-
Otros	40	(40)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**7.323**	**(7.060)**	**263**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	7.323	7.067
Altas	18	256
Saldo al cierre del ejercicio	7.341	7.323
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(7.060)	(6.992)
Dotaciones	(75)	(68)
Saldo al cierre del ejercicio	(7.135)	(7.060)
Activo material neto	**206**	**263**

El importe de los activos materiales totalmente amortizados ascendía a 7.077 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (6.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

14. Activos intangibles

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos corresponde, íntegramente, a programas informáticos desarrollados internamente por entidades dependientes del Grupo Santander.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	8.889	4.740
Adiciones	50	5.892
Dotación a la amortización	(2.082)	(1.743)
Saldo al cierre del ejercicio	**6.857**	**8.889**

Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden, básicamente, a la activación de gastos de desarrollos informáticos realizados para el Banco por otras entidades dependientes del Grupo Santander.

15. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Otras periodificaciones	3.062	2.487	3.168	3.016
Devengos de productos no vencidos	-	-	33.049	26.823
Otros conceptos (*)	26.373	178	1.940	8.259
	29.435	**2.665**	**38.157**	**38.098**

(*) El importe de Otros conceptos incluye 25.585 miles de euros correspondientes al resultado fiscal ajustado por el tipo impositivo del 30% (Ver nota 21).

16. Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a los criterios de clasificación, moneda y a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	9.099.855	6.929.604
Moneda:		
Euros	8.716.287	6.220.067
Moneda extranjera	383.568	709.537
	9.099.855	6.929.604
Naturaleza:		
Cesión temporal de activos (Nota 6)	83.393	368.014
Cuentas a plazo	8.933.600	6.500.248
Otras cuentas	82.862	61.342
	9.099.855	6.929.604
Más– Ajustes por valoración	3.853	15.544
De los que:		
Intereses devengados	3.853	*15.544*
Costes de transacción		
	9.103.708	**6.945.148**

Una parte significativa de los depósitos en entidades de crédito corresponde a operaciones efectuadas con entidades del Grupo Santander (véase Nota 40).

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco disponía de líneas de crédito pendientes de utilizar por importe de 95.957 miles de euros con Banco Santander, S.A. (97.057 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 39 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

17. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, íntegramente denominado en euros, atendiendo a los criterios de clasificación y a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	691.254	737.795
Naturaleza:		
Otros sectores residentes	691.254	737.795
A la vista-	442.160	489.183
Cuentas corrientes	442.155	489.178
Otros fondos a la vista	5	5
A plazo-	249.094	248.612
Imposiciones a plazo fijo	500	533
Cuentas de ahorro-vivienda	-	1
Depósitos a descuento	150.000	150.000
Otros fondos a plazo	98.594	98.078
Más– Ajustes por valoración	3.732	3.996
De los que:		
Intereses devengados	*3.732*	*4.329*
Costes de transacción	-	*(333)*
	694.986	**741.791**

El importe registrado en la cuenta “Depósitos a descuento” del cuadro anterior corresponde a cédulas hipotecarias singulares emitidas por el Banco el 20 de julio de 2007 por un importe nominal de 150.000 miles de euros, garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véanse Notas 9 y 18). Estas cédulas fueron suscritas por Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., que las cedió, a su vez, al Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés anual de estas cédulas es del 5,135% y su vencimiento el 20 de julio de 2022. No existen opciones de amortización anticipada ni para el Banco ni para el tenedor, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

En la Nota 39 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

18. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su clasificación, moneda y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	15.700.998	17.590.601
	15.700.998	17.590.601
Moneda:		
Euros	15.246.957	17.206.458
Moneda extranjera	454.041	384.143
	15.700.998	17.590.601
Naturaleza:		
Pagarés y efectos	5.913.518	8.683.863
Cédulas hipotecarias	500.000	500.000
Otros valores no convertibles	9.287.480	8.406.738
	15.700.998	17.590.601
Más – Ajustes por valoración	49.347	54.530
De los que:		
Intereses devengados	44.717	*40.012*
Operaciones de micro-cobertura (Nota 28) (*)	18.701	*25.577*
Primas/descuentos	*(395)*	-
Costes de transacción	*(13.676)*	*(11.059)*
	15.750.345	**17.645.131**

(*) De los que 9.699 miles de euros contabilizados al 31 de diciembre de 2017 corresponden a una operación de microcobertura discontinuada en 2017. Este importe se periodifica con abono al capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de la emisión en noviembre de 2020.

Pagarés y efectos

El saldo de la cuenta “Pagarés y efectos” del cuadro anterior corresponde a emisiones efectuadas por el Banco, admitidas a cotización, que han devengado un interés anual medio del 0,29% en el ejercicio 2017 (0,22% en el ejercicio 2016), según el siguiente detalle:

- La Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 14 de julio de 2016, acordó emitir un “Programa de Pagarés”, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 6 de octubre de 2016, se acordó modificar el aumento de los nominales unitarios a 500.000 euros.

- Durante el año 2017, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 27 de julio de 2017, acordó emitir un “Programa de Pagarés”, reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de octubre de 2017.

  El saldo de los pagarés cotizados en el mercado AIAF ascendía a 2.172.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (4.062.469 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

- La Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2016, acordó emitir un Programa de Emisión de “Euro Commercial Paper”, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos pagarés tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364 días. Dicho programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 15 de junio de 2016.

- Durante el año 2017, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2017, acordó emitir un Programa de Emisión de “Euro Commercial Paper”, reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos pagarés tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 15 de junio de 2017.

  Al 31 de diciembre de 2017, el saldo vivo de estos pagarés ascendía a 3.741.482 miles de euros (4.621.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Cédulas hipotecarias

El saldo de la cuenta “Cédulas hipotecarias” del cuadro anterior recoge el importe de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco el 5 de mayo de 2016. Estas cédulas hipotecarias, cotizadas en el mercado AIAF, se encuentran garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véase Nota 9), tienen un importe nominal de 500.000 miles de euros y vencen el 3 de mayo de 2019. El tipo de interés anual de estos pasivos es del 0,125%, no existiendo opciones de amortización anticipada sobre los mismos ni para el Banco ni para los tenedores, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

Otros valores no convertibles

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2016, acordó emitir un Programa de Emisión de “Euro Medium Term Notes”, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Dicho programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 16 de junio de 2016.

Durante el año 2017, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2017, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Estos bonos tendrán el vencimiento que se termine para cada emisión. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 15 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo vivo de estas notas ascendía a 9.287.480 miles de euros (8.406.738 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando su vencimiento comprendido entre el 7 de julio de 2017 y el 30 de noviembre de 2021. El tipo de interés anual de estos pasivos financieros se encontraba comprendido entre el 0,12% y el 2,4% (0,19% y el 2,15% al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen emisiones convertibles en acciones del Banco, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

En la Nota 39 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y del valor razonable de estos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación se muestra un detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, del saldo vivo de los valores representativos de deuda emitidos por el Banco, a dichas fechas. Asimismo, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en este saldo durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros (*)			
	Pagarés y Efectos	Cédulas Hipotecarias	Bonos y Obligaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	**7.179.740**	**1.193.952**	**7.695.641**	**16.069.333**
Emisiones	8.371.123	500.000	3.235.097	12.106.220
Recompras o reembolsos (*)	(6.867.000)	(1.193.952)	(2.524.000)	(10.584.952)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**8.683.863**	**500.000**	**8.406.738**	**17.590.601**
Emisiones	4.831.531	-	2.504.063	7.335.594
Recompras o reembolsos (*)	(7.601.876)	-	(1.588.800)	(9.190.676)
Ajuste por tipo de cambio	-	-	(34.521)	(34.521)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**5.913.518**	**500.000**	**9.287.480**	**15.700.998**

(*) Corresponden, en su totalidad, a vencimientos.

Otras emisiones garantizadas por el Banco

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco garantiza determinados valores representativos de deuda emitidos por sociedades del Grupo.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone, y tiene establecidas las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación del Banco.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado, en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, en relación con la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003 Concursal, del 9 de julio, modificado por la Ley 38/2011 Consursal, del 10 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, en el caso de concurso se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final Decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias

El desglose del valor nominal de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco vivas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 indicando el tipo de interés anual y la fecha de vencimiento de cada emisión, es el siguiente:

Moneda de Emisión	Miles de Euros(*)		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2017	2016		
Euros:				
Emisión Mayo 2016	500.000	500.000	0,125	Mayo 2019
Emisión Julio 2007 (Nota 17)	150.000	150.000	5,135	Julio 2022
Saldo al cierre del ejercicio	**650.000**	**650.000**		

(*) En valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Miles de Euros (*)	
	Valor Nominal	
	2017	2016
Total préstamos y créditos con garantía hipotecaria	2.033.189	2.212.522
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (*)	2.033.189	2.212.522
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles	808.816	908.782
- Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	78	-
- Resto	808.738	908.782
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	1.224.373	1.303.740
- Importes no computables		-
- Importes computables	1.224.373	1.303.740
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para coberturas de las emisiones de cédulas hipotecarias	1.224.373	1.303.740

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene emitidos bonos hipotecarios por lo que la totalidad de los préstamos y créditos respalda la emisión de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la moneda en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titulares, tipo de garantías al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros (*)			
	2017		2016	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Origen de las operaciones				
Originadas por la entidad	2.033.189	1.224.373	2.212.522	1.303.740
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda				
Euro	2.033.189	1.224.373	2.212.522	1.303.740
Resto de monedas	-	-	-	-
Situación en el pago				
Normalidad de pago	1.949.147	1.192.139	2.115.766	1.263.519
Otras situaciones	84.042	32.234	96.756	40.221
Vencimiento medio residual				
Hasta de 10 años	153.838	149.333	146.941	143.519
Más de 10 años y hasta 20 años	759.897	592.120	794.312	609.535
Más de 20 años y hasta 30 años	937.228	417.979	876.954	424.384
Más de 30 años	182.226	64.941	394.315	126.302
Tipo de interés				
Fijo	25	25	30	30
Variable	2.033.164	1.224.348	2.212.492	1.303.710
Mixto	-	-	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye 557.971 miles y 616.609 miles de euros, respectivamente, correspondientes a participaciones hipotecarias adquiridas a Banco Santander, S.A. (véase nota 9)

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Titulares				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	123.759	78.602	123.043	80.525
De los que: Promociones inmobiliarias	-	-	-	-
Resto de personas físicas e ISFLSH	1.909.430	1.145.771	2.089.479	1.223.215
Tipo de garantía				
Edificios terminados				
- Residenciales	1.988.209	1.199.136	2.156.162	1.270.547
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
- Comerciales	44.980	25.237	56.360	33.193
- Restantes	-	-	-	-
Edificios en construcción				
- Residenciales	-	-	-	-
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
- Comerciales	-	-	-	-
- Restantes	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
- Urbanizados	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-
	2.033.189	**1.224.373**	**2.212.522**	**1.303.740**

En relación con la información sobre garantías asociadas a los préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, a continuación se detalla el nominal de dichos préstamos y créditos que resultan elegibles, en función del porcentaje que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados ("loan to value") al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Rangos de LTV				
	2017				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					
-*Sobre vivienda*	*283*	*393*	*523*	-	*1.199*
-*Sobre resto de bienes*	*6*	*19*	-	-	*25*

	Rangos de LTV				
	2016				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					
-*Sobre vivienda*	*282*	*393*	*596*	-	*1.271*
-*Sobre resto de bienes*	*9*	*24*	-	-	*33*

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 producido en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios No Elegibles
Saldo al 1 de enero de 2016	**1.441.291**	**962.326**
Bajas del periodo	(204.709)	(123.347)
Cancelaciones a vencimiento	-	-
Cancelaciones anticipadas	*(136.762)*	*(57.688)*
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	*(67.947)*	*(65.659)*
Altas del periodo	67.158	69.803
Originadas por la entidad	*1.498*	*1.857*
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto	*65.660*	*67.946*
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.303.740**	**908.782**
Bajas del periodo	(81.495)	(107.444)
Cancelaciones a vencimiento		
Cancelaciones anticipadas	*(60.316)*	*(26.336)*
Subrogaciones por otras entidades		
Resto	*(21.179)*	*(81.108)*
Altas del periodo	2.128	7.478
Originadas por la entidad	*2.128*	*7.478*
Subrogaciones de otras entidades		
Resto		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**1.224.373**	**808.816**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Millones de Euros		Vencimiento Residual Medio
	Valor Nominal		
	2017	2016	
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
Cédulas hipotecarias	650	650	-
De las que: No registradas en el pasivo del balance			
i)Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta Pública	650	650	-
-Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	500	-	-
-Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	150	500	-
-Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	150	-
-Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-	-
ii)Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-	-
-Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-	-
iii)Depósitos	-	-	-
-Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-	-
-Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-	-
i)Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
ii)Resto de emisiones	-	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	-	-	-
i)Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
ii)Resto de emisiones	-	-	-

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

19. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Acreedores comerciales	11.638	5.895
Cuentas de recaudación – Administraciones Públicas	37	195
Dividendos a cuenta a pagar (Nota 4-a)	-	541.309
Fianzas	8	8
Garantías financieras	277	384
Otros	5.535	4.347
	17.495	**552.138**

En la Nota 39 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos y pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y de su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante Resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Entidad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Entidad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada Resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2017 y 2016 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	2,05	1,82
Ratio de operaciones pagadas	1,90	1,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,33	15,94
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	81.010	57.327
Total pagos pendientes	864	1.025

Indicar que si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

El periodo medio y los ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago que se incluyen en la tabla anterior se han calculado de acuerdo a las definiciones y a la metodología definida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC anteriormente mencionada.

20. Provisiones

El detalle del saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	18.887	21.301
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	2.515	3.088
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	949	1.413
Compromisos y garantías concedidos	870	428
Restantes provisiones	25.228	25.603
	48.449	**51.833**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas rúbricas de los balances, durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros					
	2017					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al inicio del ejercicio	**21.301**	**3.088**	**1.413**	**428**	**25.603**	**51.833**
Dotación/(liberación) con cargo/(abono) a resultados	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos por intereses (Notas 2-q, 2-r y 30)	173	18	-	-	-	191
Gastos de personal (Notas 2-q, 2-r y 37)	3	1	-	-	-	4
Provisiones o reversión de provisiones (Notas 2-q y 2-r)	1	619	(138)	430	282	1.194
	177	638	(138)	430	282	1.389
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto (Nota 26)	(843)	-	-	-	-	(843)
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos	(1.748)	(1.211)	-	-	-	(2.959)
Primas de seguros pagadas y extornos recibidos	-	-	-	-	-	-
Pagos a pensionistas realizados por compañías aseguradoras	-	-			.	-
Fondos utilizados	-	-	(326)	.	(657)	(983)
Otros movimientos	-	-	-	12		12
Saldos al cierre del ejercicio	**18.887**	**2.515**	**949**	**870**	**25.228**	**48.449**

	Miles de Euros					
	2016					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al inicio del ejercicio	22.618	4.908	1.820	2.272	28.102	59.720
Dotación/(liberación) con cargo/(abono) a resultados	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos por intereses (Notas 2-q, 2-r y 30)	204	37	-	-	-	241
Gastos de personal (Notas 2-q, 2-r y 37)	18	1	-	-	-	19
Provisiones o reversión de provisiones (Notas 2-q y 2-r)	-	9	(147)	(1.844)	(2.488)	(4.470)
	222	47	(147)	(1.844)	(2.488)	(4.210)
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto (Nota 26)	364	-	-	-	-	364
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos	(1.902)	(1.868)	-	-	-	(3.770)
Primas de seguros pagadas y extornos recibidos	-	-	-	-	-	-
Pagos a pensionistas realizados por compañías aseguradoras	-	-	-	-	-	-
Fondos utilizados	-	-	(260)	-	(11)	(271)
Otros movimientos	(1)	1	-	-	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	**21.301**	**3.088**	**1.413**	**428**	**25.603**	**51.833**

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

i. Retribuciones post-empleo: Planes de aportación definida

El Banco tiene clasificados como aportación definida los siguientes compromisos:

- Compromisos garantizados a partir de la jubilación efectiva al personal prejubilado con posterioridad a mayo de 1996, que se encuentran asegurados en una póliza de exteriorización suscrita con una entidad aseguradora no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros).

  En el ejercicio 2017 y 2016, el Banco no ha recibido extornos ni han pagado primas a la entidad aseguradora.

- Convenio Colectivo de las entidades españolas, suscrito el 2 de febrero de 2012, estableciendo un sistema de previsión social complementaria para el personal activo que cumpla con determinadas condiciones, que se ha instrumentado mediante un Plan de Pensiones de aportación definida. Dicho Plan de Pensiones da cobertura a las siguientes contingencias: jubilación, fallecimiento, e incapacidad permanente (total, absoluta o gran incapacidad). El Banco ha asumido el compromiso de realizar una aportación anual de 640 euros por cada uno de los partícipes (la cuantía de dicha aportación podrá ser objeto de revisión de común acuerdo entre las partes). Este importe ha sido revisado con motivo del Acuerdo de Banco Santander pasando a ser a partir del 1 de diciembre de 2017 de 800 euros. En el ejercicio 2017 se han registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho a ejercicio adjunta 3 miles de euros de aportaciones por dicho concepto (19 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 37).

ii. Retribuciones post-empleo: Planes de prestación definida

El Banco tiene clasificados como prestación definida los siguientes compromisos:

- Compromisos con el personal prejubilado desde la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante un fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado con origen Banco Fomento.

- Otros beneficios sociales: Economato y carbón/gas garantizado al personal pensionista, en virtud del Reglamento de Régimen Interior del Economato Laboral de Banca, cubierto mediante un fondo interno.

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal en activo	192	189
Causadas por el personal pasivo	18.695	21.112
Provisiones – Fondos para pensiones	**18.887**	**21.301**

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado mediante un estudio actuarial efectuado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	0.85%	0,85%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos por pensiones durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	Gastos/(Ingresos)	
	2017	2016
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 37)	3	18
Coste neto por intereses (Nota 30)	173	204
Dotaciones extraordinarias	1	-
Coste de servicios pasados	-	-
Extornos recibidos plan de aportación definida	-	-
Importe reconocido en el ejercicio	**177**	**222**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017, se han registrado con cargo epígrafe “Otro resultado global acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del balance adjunto 2.968 miles de euros (3.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), como consecuencia de las ganancias actuariales de los compromisos de prestación definida que han ascendido a 590 miles de euros, netos de su correspondiente efecto fiscal (255 miles de euros durante el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por estos compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	21.301	22.618
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 37)	3	18
Coste por intereses (Nota 30)	173	204
Coste por prejubilaciones	1	-
Efecto reducción/liquidación	-	-
Prestaciones pagadas	(1.748)	(1.902)
Coste de los servicios pasados	-	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(843)	364
Otros	-	(1)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**18.887**	**21.301**

(*) En el ejercicio 2017 incluye pérdidas actuariales demográficas por 843 miles de euros (pérdidas actuariales demográficas por importe de 25 miles de euros en 2016). En el ejercicio 2017 no incluye pérdidas actuariales financieras en los planes post-empleo (899 miles de euros en el ejercicio 2016).

Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

Los compromisos a largo plazo, diferentes de las retribuciones post-empleo, garantizados por el Banco, cubiertos mediante fondos internos y clasificados como prestación definida son los siguientes:

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo Santander Consumer Finance (España), suscrito con una entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros).

- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo Santander Consumer Finance (España).

- Premio de antigüedad garantizado al personal en activo, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo Santander Consumer Finance (España).

El valor actual de las mencionadas obligaciones, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal prejubilado	2.512	3.085
Premios de antigüedad y otros conceptos	3	3
Provisiones - Fondos para pensiones	**2.515**	**3.088**

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	0.85%	0.85%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	0%	De 0 a 1,5%
Tasa anual de crecimiento de los premios	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 con respecto a estos compromisos a largo plazo se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 37)	1	1
Coste neto por intereses (Nota 30)	18	37
Rendimiento esperado de los derechos de reembolso	-	-
Dotaciones extraordinarias	-	-
(Ganancias)/Pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio (*)	(70)	9
Coste de servicios pasados	-	-
Coste por prejubilaciones	689	-
Recuperaciones extraordinarias	-	-
Importe reconocido en el ejercicio	**638**	**47**

(*) En el ejercicio 2017 incluye pérdidas actuariales por 70 miles de euros, 84 miles correspondiente a ganancias actuariales demográficas y 14 miles euros a pérdidas actuariales financieras (pérdidas actuariales financieras en su práctica totalidad por 9 miles de euros en 2016) (véase Nota 2-r).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	3.088	4.908
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 37)	1	1
Coste por intereses (Nota 30)	18	37
Coste por prejubilaciones	689	-
Efecto reducción/liquidación		-
Coste por servicio pasado reconocido		-
Prestaciones pagadas	(1.211)	(1.868)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(70)	9
Otros	-	1
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**2.515**	**3.088**

i. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis utilizadas en la valoración pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2017, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +/- 4%, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del +/- 1%.

ii. Estado del Fondo de Pensiones en el ejercicio actual y los cuatros ejercicios precedentes

La situación de los compromisos de prestación definida del ejercicio 2017 y de los cuatro ejercicios precedentes, al cierre de cada ejercicio, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones	21.402	24.389	27.526	30.268	32.241
Fondo para pensiones	**21.402**	**24.389**	**27.526**	**30.268**	**32.241**
De los que:					
Fondos internos	*21.402*	*24.389*	*27.526*	*30.268*	*32.241*
Contratos de seguro vinculados	-	-	-	-	-

21. Situación fiscal

El Banco tributa en el Régimen de Grupos de Sociedades dentro del grupo de sociedades dominado por Banco Santander, S.A. (véase Nota 1).

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe “Activos por impuesto – Activos por impuestos corrientes” de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos incluye, básicamente, saldos a cobrar por el Banco por impuestos indirectos.

b) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos, el resultado fiscal ajustado y el resultado contabilizado en concepto de impuesto sobre beneficios a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	506.725	783.470
Aumento por diferencias permanentes	41.376	-
Disminución por diferencias permanentes	(564.871)	(685.274)
Aumento por diferencias temporarias	18.176	19.904
Disminución por diferencias temporarias	(86.688)	(90.467)
Resultado fiscal ajustado	**(85.282)**	**27.633**
Resultado fiscal ajustado por el tipo impositivo (30%)	(25.585)	8.290
Más-		
Ajuste en la liquidación del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio anterior y otros (*)	48.879	127.513
Variación neta de activos y pasivos fiscales por diferencias temporarias	20.554	21.169
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	**43.848**	**156.972**
Del que:		
De operaciones continuadas	*43.848*	*156.972*
De operaciones en interrupción		-

(*) Incluye en el ejercicio 2017 el efecto de los pasivos fiscales diferidos correspondientes a los fondos de comercio financieros de Italia y Portugal por importe de 48 millones de euros y en el 2016 el efecto de los activos y pasivos fiscales diferidos de las modificaciones introducidas en el Real Decreto-Ley 3/2016 en relación de los deterioros de valor de participaciones por importe de 126 millones de euros.

Las disminuciones por diferencias permanentes en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden, básicamente, a los dividendos recibidos por el Banco de sus entidades participadas (véase Nota 31).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las disminuciones por diferencias temporarias se deben, básicamente, a las reversiones de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias (véase Nota 9) y de determinadas provisiones (véase Nota 20).

Cambios en la normativa fiscal de diciembre 2016

El 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Dicho Real Decreto, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, incluye, entre otras las siguientes medidas con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas: Se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas (con facturación superior a 60 millones de euros) en el 25 por 100 de la base imponible.

- Limitación a la aplicación de deducciones por doble imposición: Se establece un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generadas o pendientes de aplicar, que se cifra en el 50 por 100 de la cuota Íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros.

- Reversión de los deterioros de valor de participaciones: La reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 deberán realizarse, como mínimo, de forma lineal durante cinco años.

En aplicación de la norma, el Banco ha procedido a eliminar los activos fiscales diferidos relativos a esta reversión, implicando un mayor gasto por importe de 126 millones de euros, tal y como anteriormente se ha indicado.

c) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales de los balances incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados. A su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del ”Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien, teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella, los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante el ejercicio 2015 se completó su regulación sobre activos monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que suponía el pago de un importe - del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplica sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016. El importe de la prestación patrimonial satisfecha en el ejercicio 2017 por la Sociedad ha ascendido a 0,5 millones de euros.

El detalle de ambos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos por impuestos:		
Activos fiscales monetizables	90.196	90.251
De los que pensiones	*10.159*	*9.278*
De los que provisión de insolvencias	*69.041*	*69.977*
De los que inmuebles adjudicados	*10.996*	*10.996*
Comisiones	1.207	1.378
Otros	24.870	20.593
	116.273	**112.222**
Pasivos por impuestos:		
Comisiones	826	930
Fondos de comercio	234.680	163.375
Tesorería	253	-
	235.759	**164.305**

El movimiento que se ha producido en el saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Saldo al inicio del ejercicio	112.222	244.884
Variación neta de los activos fiscales diferidos por diferencias temporales	2.175	(19.342)
Variación debido al cambio de la normativa fiscal en 2016	-	(126.118)
Ajustes en la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior y otros (*)	2.436	11.649
Aumento (Disminución) de activos fiscales con contrapartida en el patrimonio neto	(560)	1.149
Saldo al cierre del ejercicio	**116.273**	**112.222**
Pasivos por impuestos diferidos:		
Saldo al inicio del ejercicio	164.305	162.478
Ajuste en la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior y otros (*)	48.472	-
Variación neta de los pasivos fiscales diferidos por diferencias temporales	22.729	1.827
Variación neta de los pasivos fiscales diferidos con contrapartida en patrimonio neto	253	-
Saldo al cierre del ejercicio	**235.759**	**164.305**

La Resolución del 9 de febrero de 2016 del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios ha supuesto un cargo a reservas en el balance de apertura del ejercicio 2015, al tratarse de pasivos surgidos en ejercicios anteriores a 2015, por un importe de 117.953 miles de euros (véase Nota 2e).

No existen, al 31 de diciembre de 2017, bases imponibles negativas, impuestos anticipados, ni deducciones o bonificaciones que habiéndose generado el derecho para su deducción, el Banco no haya registrado en los balances adjuntos por considerar que no sea probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

d) ***Ejercicios abiertos a inspección y actuaciones inspectoras***

El Banco forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya trascurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación de las actas firmadas parte en conformidad y parte en disconformidad que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado. Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que dichos acuerdos de liquidación no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra los mismos. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. En cuanto a las inspecciones relativas a ejercicios anteriores, en 2016 se ha notificado el acuerdo de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de los ejercicios 2001 y 2002 sin que los efectos de la misma hayan tenido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 se inició en el Grupo Fiscal Consolidado la comprobación por la inspección hasta el ejercicio 2011, quedando sujetos a revisión en el Grupo Fiscal Consolidado los ejercicios objeto de comprobación inspectora así como los posteriores hasta el ejercicio 2017 inclusive, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Asimismo, en 2017 se ha iniciado el procedimiento de recuperación de ayudas correspondiente a la Decisión de la CE de 15 de octubre de 2014 relativa a la deducción del fondo de comercio financiero en adquisiciones indirectas.

El resto de entidades tiene sujetos a inspección los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

e) Otra información fiscal

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable a 31 de diciembre de 2017, se hace constar que las menciones exigidas, relativas a las operaciones acogidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre(o en las correspondientes normas anteriores), en las que la sociedad ha intervenido en calidad de adquiriente o de socio durante ejercicios anteriores, figuran en la primera memoria anual aprobada tras cada una de las mencionadas operaciones.

22. Capital desembolsado

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social del Banco, estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos. A dicha fecha, los accionistas del Banco eran los siguientes:

	Porcentaje de Participación (**)	
	2017	2016
Banco Santander, S.A.	75,00%	63,19%
Holneth, B.V. (*)	25,00%	25,00%
Fomento e Inversiones, S.A. (**)	-	11,81%
	100,00%	**100,00%**

(*) Entidades pertenecientes al Grupo Santander.

(**) Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Fomento e Inversiones, .S.A. se fusionó con Banco Santander, S.A. incrementando la participación de Banco Santander, S.A. sobre Santander Consumer Finance, S.A.

23. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital efectuadas por encima del nominal. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad su saldo al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 asciende a 1.139.990 miles de euros.

24. Instrumentos de patrimonio distintos de capital

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Junta de Accionistas del Banco, ha aprobado una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las “PPCC”), por un importe nominal de 850.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 5,75% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 5,545% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 7 de febrero de 2018, el Banco Central Europeo, ha aprobado la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, si bien pueden ser amortizadas anticipadamente si el Banco o su grupo consolidable presentasen un ratio inferior al 5,125% de capital de nivel ordinario (common equity Tier 1 ratio) calculado conforme la normativa de aplicación. En dicho caso y sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos, las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Santander Consumer Finance, S.A. de acuerdo con el valor establecido en el folleto de emisión de las participaciones. Adicionalmente, dichas participaciones pueden ser rescatadas por decisión del Banco, siempre y cuando se produzca una modificación en las normas de cómputo de capital regulatorio o el marco fiscal aplicable a las participaciones preferentes, previa aprobación del Banco Central Europeo. Las PPCC se negocian en el Frankfurt Stock Exchange. La totalidad de las participaciones preferentes han sido íntegramente suscritas por Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, los rendimientos devengados por dichas participaciones no han sido significativos.

25. Ganancias acumuladas

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Legal	579.650	517.000
Reservas voluntarias	1.768.140	1.946.712
	2.347.790	**2.463.712**

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

26. Otro resultado global acumulado

El saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 recogen el importe de las variaciones de valor de los títulos de renta fija adquiridos durante los ejercicios 2017 y 2016, registrados en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", netos de su correspondiente efecto fiscal (véase Nota 7). El movimiento habido en esta rúbrica durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	925	511
Ganancias/(pérdidas) por valoración	2.936	592
Impuesto sobre beneficios	(865)	(178)
Saldo al cierre del ejercicio	**2.996**	**925**

El saldo del epígrafe "Ajustes por Valoración – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones considerada como "cobertura eficaz" (véase Nota 10).

Su movimiento, durante los ejercicios 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	(1.650)	1.189
Ganancias/(pérdidas) por valoración	(7.100)	(6.216)
Importes transferidos a resultados (Nota 30)	6.031	2.160
Impuestos sobre Beneficios	320	1.217
Saldo al cierre del ejercicio	**(2.399)**	**(1.650)**

El saldo del epígrafe "Ajustes por Valoración – Resto de ajustes de valoración" de los balances adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos post-empleo de prestación definida (véase Nota 20).

Su movimiento, durante los ejercicios 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	(3.558)	(3.303)
Ganancias/(pérdidas) por valoración (Nota 20)	843	(364)
Impuestos sobre beneficios	(253)	109
Saldo al cierre del ejercicio	**(2.968)**	**(3.558)**

27. Cuentas de orden

El detalle de los saldos registrados en cuentas de orden registrada en los epígrafes de “Pro-memoria” de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Riesgos contingentes:		
Garantías financieras prestadas	1.406.131	1.347.678
De las que:		
Entidades de crédito	*1.203.742*	*1.315.917*
Otros sectores	*202.389*	*31.761*
Otros avales y cauciones prestadas	203.217	188.816
	1.609.348	**1.536.494**
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	3.840.075	4.353.933
De los que:		
Por tarjetas de crédito	*2.943.930*	*2.680.180*
Disponible por entidades de crédito (*)	*872.379*	*1.624.829*
Otros de disponibilidad inmediata	*23.766*	*48.924*
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	60.620	234.718
	3.900.695	**4.588.651**

(*) Corresponde, fundamentalmente, a líneas de tesorería con entidades del Grupo Santander (véase Nota 40).

Riesgos contingentes

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos corresponde a los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por estos en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos contingentes

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

28. Valores nocionales de los derivados de negociación y de cobertura

A continuación se presenta el desglose de los valores nocionales y/o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Valor Nocional	Valor de Mercado neto; saldo deudor/ (acreedor)	Valor Nocional	Valor de Mercado neto; saldo deudor/ (acreedor)
De negociación:				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipos de interés	94.001	-	102.430	(474)
Riesgo de cambio				
Futuros sobre divisas	285.969	1.308	346.906	(1.243)
De cobertura:				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipos de interés	2.228.652	10.031	3.589.149	27.218
Riesgo de cambio-				
Permutas financieras sobre divisas	3.671.193	(10.888)	4.073.963	2.153
Futuros sobre divisas	1.183.956	30.737	915.122	(3.151)
Total	**7.463.771**	**31.188**	**9.027.570**	**24.503**

El desglose, por plazos residuales de vencimiento, de los valores nocionales y / o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	2017				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Otras operaciones sobre tipos de interés:					
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	85.455	2.008.546	-	228.652	2.322.653
Permutas financieras sobre divisas	2.070.935	1.600.258	-	-	3.671.193
Futuros sobre divisas	1.469.925	-	-	-	1.469.925
Total	**3.626.315**	**3.608.804**	**-**	**228.652**	**7.463.771**

	2016				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Otras operaciones sobre tipos de interés:					
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	-	3.443.953	-	247.626	3.691.579
Permutas financieras sobre divisas	2.731.306	1.334.553	8.104	-	4.073.963
Futuros sobre divisas	1.262.028	-	-	-	1.262.028
Total	**3.993.334**	**4.778.506**	**8.104**	**247.626**	**9.027.570**

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Banco, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, registrando sus resultados en el capítulo "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso, incrementando o compensando los resultados de las inversiones para las que fueron formalizados como coberturas (véanse Notas 8 y 10).

El valor razonable neto de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función del tipo de cobertura, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo deudor/(saldo acreedor)	
	2017	2016
Cobertura de valor razonable	40.769	20.338
Cobertura de flujos de efectivo	(10.889)	5.882
	29.880	**26.220**

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

La descripción de las principales coberturas (incluyendo los resultados del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto), se indica a continuación:

i. Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable tienen como finalidad reducir la variabilidad del valor razonable (atribuible al riesgo de tipo de interés) de los elementos cubiertos (cédulas hipotecarias a tipo de interés fijo). En estas coberturas se transforma el tipo de interés fijo en tipo de interés variable, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

Al cierre del ejercicio 2017, el Banco mantiene contratos de Interest Rate Swap (IRS) por un nominal de 2.000 millones de euros (3.000 millones de euros en 2016). El valor razonable de estas operaciones, al 31 de diciembre de 2017, supone una plusvalía de 16.757 miles de euros (plusvalía de 15.965 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), que está compensada por la minusvalía obtenida al valorar las partidas cubiertas por el mismo importe, que se encuentra registrada en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances adjuntos (véase Nota 18).

Por su parte el importe nominal de los CCS asociados a estas coberturas asciende a 633 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

ii. Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo tienen por finalidad reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al riesgo de tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (las acciones preferentes adquiridas a Santander Consumer Noruega y préstamos con entidades del Grupo Santander Consumer). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable en tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés. El importe nominal de los IRS asociados a estas coberturas asciende a 323 millones de euros al 31 de diciembre de 2016, en el ejercicio 2017 han vencido todos los IRS asociados a este tipo de coberturas sin que hayan sido renovados. Por su parte, el importe nominal de los Cross Currency Swap (CCS) asociados a estas coberturas asciende a 3.371 millones de euros al 31 de diciembre de 2017 (3.441 millones de euros al 31 de diciembre de 2016). El valor razonable de estos Swaps, descontando la parte ya devengada y registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha registrado en el patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2017 y de 2016. (véase Nota 26).

A continuación se incluye un detalle de los plazos en los que se espera que los importes registrados en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 reviertan en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Miles de Euros			
	< 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años
2017	978	782	639	-
2016	119	67	599	865

iii. Coberturas de tipo de cambio

El Grupo mantiene como estrategia financiera cubrir el riesgo de tipo de cambio originado por las inversiones en el extranjero. Para ello, contrata derivados de tipo de cambio con los que asume una posición larga en euros frente a la divisa local de la inversión. En las cuentas anuales individuales, estas operaciones se tratan como operaciones de cobertura de valor razonable de las participaciones mantenidas por el Banco.

A cierre de 2017, el nocional de los instrumentos de estas coberturas suponía un total, contra valorado a euros, de 1.183 millones de euros (915 millones de euros a cierre de 2017) correspondiente a FX Forwards. Estas posiciones han originado al 31 de diciembre de 2017 minusvalías que ascienden a 44.201 miles de euros (54.386 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

iv. Eficacia de las coberturas

En el ejercicio, el Banco ha reconocido en el capítulo "Ganancias y pérdidas asociadas con activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias 25 miles de euros de pérdidas (13 miles de euros de beneficios en el ejercicio 2016) correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas mantenidas por el Banco (véase Nota 34).

29. Ingresos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, a excepción de los derivados; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Entidades de crédito	66.758	80.711
Clientela	177.374	219.667
Valores representativos de deuda	4.406	366
Activos dudosos	324	357
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	14.528	(9.539)
Otros intereses	139	-
	263.529	**291.562**

Información segmentada

A continuación, se presenta el detalle por segmentos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Mercado interior	175.712	155.327
Exportación:		
Unión Europea	52.000	105.706
Países OCDE	35.817	30.529
Resto de países	-	-
	87.817	136.235
Total	**263.529**	**291.562**

30. Gastos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses más significativos causados por el Banco en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Bancos centrales	1	35
Entidades de crédito	22.366	23.747
Clientela	13.007	15.819
Valores representativos de deuda	92.259	102.320
Pasivos subordinados	-	497
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Notas 2-q, 2-r y 20) (*)	191	240
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (**)	11.229	(17.317)
Otros intereses	4.320	1.046
	143.373	**126.387**

(*) Incluye los intereses de las retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo por importes de 173 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2017 (204 miles de euros y 37 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2016) -véase Nota 20.

(**) En el ejercicio 2017, recoge el resultado por la valoración de los derivados clasificados como flujos de efectivo.

31. Ingresos por dividendos

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Seguidamente, se muestra un detalle de los mismos en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	582.119	703.457
De los que:		
Santander Consumer Holding GmbH (Alemania)	*266.816*	*305.707*
Santander Consumer Bank, A.S.	*153.577*	*74.072*
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	*33.777*	*27.166*
Santander Consumer Holding GmbH (Austria)	*24.654*	*33.506*
Santander Consumer Bank S.p.A.	*16.600*	*31.000*
Santander Benelux, S.A., N.V.	*21.304*	-
Santander Consumer Bank Spólka Akcyjna (Polonia)	*16.904*	*40.499*
PSA Financial Services, Spain, EFC, SA	*15.914*	-
Santander Consumer Finance Benelux, B.V.	*11.000*	*50.000*
Banco Santander Consumer Portugal, S.A. (Portugal)	*7.809*	*12.814*
PSA Insurance Europe Ltd	*6.986*	*3.149*
PSA Life Insurance Europe Ltd	*4.405*	*1.901*
Santander Consumer Banque, S.A.	*2.120*	*46.000*
Finance Professional Services SAS	*250*	-
Andalucía de Inversiones, S.A.	-	*70.488*
Santander Consumer Service, S.A.	-	*7.155*
Otros instrumentos de capital	*3*	-
	582.119	**703.457**

32. Ingresos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 comprende el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo “Ingresos por intereses” de dichas cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por servicios de cobros y pagos:		
Cuentas a la vista	4	5
Tarjetas	12.083	12.022
Cheques	1	-
	12.088	12.027
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de inversión	18	20
Fondos de pensiones	31	28
Seguros	6.608	6.527
	6.657	6.575
Otros:		
Garantías financieras	3.740	3.782
Comisiones de disponibilidad	-	-
Otras comisiones	6.492	7.357
	10.232	11.139
	28.977	**29.741**

33. Gastos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 recoge el importe de las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo ”Gastos por intereses” de dichas cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comisiones cedidas a otras entidades	3.382	3.417
Corretaje en operaciones activas y pasivas	256	192
Comisiones por valores	6	5
Captación de operaciones	45.466	43.335
	49.110	**46.949**

34. Ganancias y pérdidas asociadas con activos y pasivos financieros

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 incluye los resultados con origen en la variación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, los resultados puestos de manifiesto por la venta de instrumentos financieros (distintos de participaciones), las variaciones en el valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y los procedentes de cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo en la parte considerada ineficaz de dichas coberturas, en caso de existir.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2017	2016
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieras mantenidos para negociar, netas	474	(474)
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.466	(12.634)
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25	(13)
	4.965	**(13.121)**

El epígrafe “Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias”, recoge una pérdida de 14.154 miles de euros asociada a la venta, en octubre de 2.016, a la compañía Casper Consulting AS, de un préstamo por importe de 13.411 miles de euros (4.127.000 miles de florines húngaros).

35. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida) netas

Este capítulo de los balances adjuntos recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional al 31 de diciembre de cada ejercicio.

36. Otros ingresos de explotación y Otros gastos de explotación

El saldo del capítulo “Otros Ingresos de explotación y otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 recoge, principalmente, la facturación a otras sociedades del Grupo de los costes de arrendamiento de los equipos informáticos que son utilizados en la operativa habitual de estas sociedades.

El desglose del saldo del capítulo “Otros Ingresos de explotación y otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Contribuciones (*)	8.382	4.877
Otros conceptos	1.514	2.200
	9.896	**7.077**

(*) El importe correspondiente al ejercicio 2017 incluye 103 miles de euros de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (46 miles de euros en el ejercicio 2016), 202 miles de euros correspondientes a la aportación al Fondo de Resolución Nacional (118 miles de euros en el ejercicio 2016) y 8.077 miles de euros correspondientes a la aportación al Fondo Único de Resolución (4.713 miles de euros en el ejercicio 2016) (ver Nota 1-g).

37. Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 recoge los gastos por las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengados en el ejercicio y contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016.

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016(*)
Sueldos y salarios (*)	176	272
Seguridad Social	23	56
Dotaciones a los fondos de pensiones	3	19
De los que:		
Coste de servicios del período corriente de retribuciones post-empleo de prestación definida (Notas 2-q y 20)	*3*	*19*
Coste de servicios del período corriente de otras retribuciones a largo plazo de prestación definida (Notas 2-r y 20)	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida (Notas 2-q y 20)	-	-
Gastos de formación	18	11
Otros gastos de personal	33	28
De los que:		
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-
	253	**386**

(*) El saldo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 de esta partida se presenta neto de liberaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores a las periodificaciones de gastos de personal.

El número medio de empleados del Banco, en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales y por género, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados					
	2017			2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Altos cargos	1	1	-	1	1	-
Técnicos	3	1	2	2	-	2
Administrativos y otros	2	1	1	3	2	1
	6	**3**	**3**	**6**	**3**	**3**

Asimismo, el número de empleados del Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales y por género, es el siguiente:

	Número de Empleados al 31 de diciembre					
	2017			2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Altos cargos	1	1	-	1	1	-
Técnicos	3	1	2	2	-	2
Administrativos y otros	2	1	1	3	2	1
	6	**3**	**3**	**6**	**3**	**3**

Por su parte, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Consejo de Administración del Banco estaba formado por 11 Consejeros, de los que 2 eran mujeres.

38. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Informática	3.461	6.435
Comunicaciones	3.530	116
Inmuebles, instalaciones y material	945	5.332
Publicidad	1.950	2.102
Tributos	9.460	5.903
Informes técnicos	1.046	2.328
Gastos judiciales	1	577
Gastos de representación		2
Servicios subcontratados y otros	47.474	30.552
	67.867	**53.347**

Incluidos en el saldo de esta rúbrica, se recogen, entre otros conceptos, los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Auditor de las cuentas anuales del Banco en los ejercicios 2017 y 2016, según el siguiente detalle:

	Millones de Euros	
	2017	2016
Honorarios de auditoría	1,18	0,86
Otros servicios de verificación	0,40	0,23
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total	**1,58**	**1,09**

El epígrafe de “Honorarios de auditoria” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales de Santander Consumer Finance, S.A., la auditoría de control interno (SOx), y los informes regulatorios requeridos al auditor, con carácter obligatorio.

Los principales conceptos incluidos en “Otros servicios de verificación” corresponden a aspectos tales como la emisión de Comfort letters u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, Titulizaciones.

Los servicios contratados al auditor del Banco cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio), y el reglamento que la desarrolla, así como en la Sarbanes - Oxley Act of 2002 y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

39. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés anuales medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios:

	2017								
	Miles de Euros								Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2017
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado o sin Determinar	Total	
Activo:									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	77.673	-	-	-	-	-	-	77.673	0,0%
Activos financieros disponibles para la venta, sin incluir sus "ajustes por valoración", en su caso (Nota 7)	-	50.020	150.142	1.003.462	-	558.984	-	1.762.608	0,01%
Inversiones crediticias-									
Entidades de crédito (Nota 6)	87.909	1.028.057	2.507.487	4.037.877	4.231.321	335.313	740	12.228.704	0,76%
Clientela (Nota 9)	4	1.900.734	571.221	1.975.309	3.264.735	2.116.960	25.888	9.854.851	1,95%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	165.586	2.978.811	3.228.850	7.016.648	7.496.056	3.011.257	26.628	23.923.836	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado-									
Entidades de crédito (Nota 16)	82.897	1.435.401	1.200.041	3.250.247	3.131.268	-	-	9.099.854	0,29%
Clientela (Nota 17)	540.754				150.000			690.754	0,68%
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18) (*)	-	1.003.892	1.220.640	5.813.377	7.663.089	-	-	15.700.998	0,72%
Otros pasivos financieros (Nota 19)							17.495	17.495	-
	623.651	2.439.293	2.420.681	9.063.624	10.944.357	-	17.495	25.509.101	
Diferencia activo menos pasivo	**(458.065)**	**539.518**	**808.169**	**(2.046.976)**	**(3.448.301)**	**3.011.257**	**9.133**	**(1.585.265)**	

(*) Al 31 de diciembre de 2017 existen ajustes por valoración correspondientes a los gastos de las emisiones, los cuales ascienden a 83.249 miles de euros.

	2016								
	Miles de Euros								Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2016
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado o sin Determinar	Total	
Activo:									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	16.326	-	-	-	-	-	-	16.326	0,0%
Activos financieros disponibles para la venta, sin incluir sus "ajustes por valoración", en su caso (Nota 7)	2.452	50.000	150.000	1.000.000	-	-	-	1.202.452	-
Inversiones crediticias-									
Entidades de crédito (Nota 6)	3.092	1.703.313	2.553.195	5.658.666	2.251.400	183.542		12.353.208	0,63%
Clientela (Nota 9)	1.382	1.982.616	835.607	2.164.118	1.834.182	2.579.065	25.889	9.422.859	3,13%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	-	-	3.116	-	650.257	-	653.373	1,25%
	23.252	3.735.929	3.538.802	8.825.900	4.085.582	3.412.864	25.889	23.648.218	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado-									
Entidades de crédito (Nota 16)	19.244	1.257.108	1.172.000	1.939.609	2.541.089	554	-	6.929.604	0,26%
Clientela (Nota 17)	587.261	2	6	526	-	150.000	-	737.795	1,14%
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18) (*)	-	1.052.766	1.838.946	6.295.539	8.320.101	-	-	17.507.352	0,79%
Otros pasivos financieros (Nota 19)	-	195	-	-		-		195	-
	606.505	2.310.071	3.010.952	8.235.674	10.861.190	150.554	-	25.174.946	
Diferencia activo menos pasivo	**(583.253)**	**1.425.858**	**527.850**	**590.226**	**(6.775.608)**	**3.262.310**	**25.889**	**(1.526.728)**	

A efectos de una adecuada comprensión de la información mostrada en las tablas anteriores, señalar que las mismas se han construido considerando los plazos de vencimiento contractual de los instrumentos financieros en ellas incluidos, y que no tienen en cuenta, por tanto, la estabilidad y capacidad de renovación que históricamente muestran los pasivos financieros del Banco. Al incluir exclusivamente instrumentos financieros a la fecha de balance, tampoco incluyen participaciones, ni los flujos de efectivo que generan las mismas, ni los flujos de efectivo por los resultados generados por el Banco.

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2017 asciende a 5.239.954 y 908.675 miles de euros, respectivamente (3.795.402 miles de euros y 1.137.413 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016). De los activos totales, aproximadamente el 50% corresponden a coronas Noruegas, el 23% a coronas suecas, el 8% a coronas danesas y el 19% a otras divisas cotizadas. Del total de activos, el 40% corresponde a francos suizos, el 33% a dólares americanos y el 27% a yenes japoneses.

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que las integran, es el siguiente:

	Contravalor en Millones de Euros			
	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Derivados	91	71	42	44
Pasivos financieros a coste amortizado		838		1.093
Préstamos y partidas a cobrar	2.915		3.699	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	2.233		2.054	-
	5.239	**909**	**5.795**	**1.137**

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros figuran registrados en el balance por su valor razonable, excepto los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, los saldos de efectivo en caja o bancos centrales, y los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado, en su caso, no pueda ser estimado de manera fiable.

Los pasivos financieros figuran registrados en el balance por su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación, los derivados de cobertura y los derivados financieros que tengan, en su caso, como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

i. Activos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos financieros del Banco distintos de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo que se valoran con un criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre de dichos ejercicios:

	Millones de Euros						
	2017					2016	
Activo	Importe Registrado	Importe Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista:	78	78	78	-	-	16	16
Préstamos y partidas a cobrar:							
Entidades de crédito	12.236	12.294	-	12.294	-	12.364	10.866
Clientela	9.752	9.786	-	9.786	-	9.330	10.934
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	403	403
	22.066	**22.158**	**78**	**22.080**	**-**	**22.113**	**22.219**

En las valoraciones de los activos financieros no se han considerado pérdidas por insolvencias distintas a las registradas al 31 de diciembre de cada ejercicio.

ii. Pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los pasivos del Banco que se valoran con criterio distinto del valor razonable al cierre de 2016 y 2015 y su correspondiente valor razonable al cierre de cada ejercicio:

Pasivo	Millones de Euros						
	2017					2016	
	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable
Pasivos financieros a coste amortizado:							
Depósitos:							
Entidades de crédito	9.104	9.096	-	9.096	-	6.945	6.896
Clientela	695	719	-	-	719	742	836
Valores representativos de deuda emitidos	15.750	15.847	-	15.847	-	17.645	17.713
Pro memoria. Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	18	18	-	-	-	552	552
	25.567	**25.680**	**-**	**24.944**	**719**	**25.884**	**25.997**

iii. Métodos de valoración e imputs utilizados

Los principales métodos de valoración e *inputs* utilizados en la estimación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor razonable de los activos y pasivos financieros de las tablas anteriores se indican a continuación:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha asimilado su valor razonable a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.

- Préstamos y partidas a cobrar: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado –si estos estuvieran disponibles–.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

  i) Depósitos:

  - Entidades de crédito: el valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

  - Clientela: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.

ii) Valores representativos de deuda emitidos y pasivos subordinados: el valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos -cuando estos estuvieran disponibles-, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

iii) Otros pasivos financieros: se ha asimilado su valor razonable a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.

40.Partes vinculadas

A continuación se indican los saldos con origen en las transacciones realizadas por el Banco con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los ingresos y gastos derivados de las transacciones efectuadas con dichas partes vinculadas en dichos ejercicios, distinguiendo entre entidades del Grupo Santander Consumer Finance y otras entidades del Grupo Santander:

	Miles de Euros							
	2017				2016			
	Entidades Grupo SCF	Entidades Grupo Santander	Miembros del Consejo de Adminis-tración	Miembros de la Alta Dirección	Entidades Grupo SCF	Entidades Grupo Santander	Miembros del Consejo de Adminis-tración	Miembros de la Alta Dirección
Activo:								
Inversiones crediticias-								
Préstamos y anticipos. Entidades de crédito (Nota 6)	12.060.381	83.984	-	-	10.390.912	369.240	-	-
Préstamos y anticipos. Clientela (Nota 9)	6.561.019	334.315	-	2	7.589.386	219.677	-	2
Valores representativos de deuda (Nota 7)	558.984		-	-	402.631	-	-	-
Derivados (Nota 8)			-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		86.583	-	-	-	68.310	-	-
Otros activos	2.909	10	-	-	2.333	11	-	-
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado-								
Depósito. Entidades de crédito (Nota 16)	-	8.496.137			66.640	5.822.810		
Depósitos. Clientela	425.292	23.258	-	380	467.814	23.206	-	274
Valores representativos de deuda emitidos		556.298	-	-	791.513	-	-	-
Pasivos subordinados			-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 19)			-	--	-	541.350	-	--
Derivados (Nota 8)		71	-	-	-	770	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)		50.445	-	-	-	34.188	-	-
Otros pasivos	369	2.779	-	-	2.942	3.901	-	-
Pérdidas y ganancias:								
Ingresos por intereses	103.123	3.011			178.228	7.586		
Gastos por intereses	(3.409)	(617)	-	4	(5.851)	(13.183)	-	3
Ingresos por dividendos (Nota 31)	553.820	16.904	-	-	639.275	40.499	-	-
Ingresos por comisiones	7.621	2.302	-	-	7.818	2.074	-	-
Gastos por comisiones	(29.379)	(176)	-	-	(28.970)	(2.934)	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.551	44	-	-	28	-	-	-
Gastos de administración	26	16.498	-	-	(26)	(20.918)	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		307	-	-	-	-	-	-
Cuentas de orden:								
Riesgos contingentes	1.010.156	596.384			808.758	590.790		
Compromisos contingentes	40.723	872.379			861.311	916.984		

41. Gestión del riesgo

Principios corporativos

El Grupo Santander, del que forma parte Santander Consumer Finance, S.A., se ha fijado el objetivo estratégico de alcanzar la excelencia en la gestión de riesgos, con el fin de anticipar y enfrentar los principales desafíos presentados por un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

El Grupo Santander, tiene como objetivo construir un futuro basado en la gestión avanzada de todos los riesgos. En consecuencia, se ha determinado que la función de riesgos debe basarse en las siguientes piedras angulares, en línea con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos de supervisión y regulación y las mejores prácticas del mercado:

1. Establecer un apetito de riesgo, es decir, determinar la cantidad y el tipo de riesgo que se considera razonable asumir.

2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan, utilizando modelos avanzados junto con un marco de control, informes y escalado para garantizar que los riesgos se identifiquen y gestionen desde diferentes perspectivas.

3. Visión prospectiva en los procesos de identificación, evaluación y gestión de riesgos.

4. Independencia de la función de riesgos, que establece una separación adecuada de las unidades generadoras de riesgo de las responsables del control de riesgos. Implica tener suficiente autoridad y acceso directo a los órganos de administración y gobierno responsables de establecer y supervisar las estrategias y políticas de riesgos.

5. Los mejores procesos e infraestructura se deben usar para la gestión de riesgos, siendo un modelo de referencia en el desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de riesgos.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que consiste en una serie de actitudes, valores, habilidades y directrices para la acción frente a todos los riesgos. Entendiendo que la gestión avanzada de riesgos no se puede lograr sin una cultura de riesgos sólida y estable que esté presente en cada una de sus actividades.

Modelo de tres líneas de defensa

La función de riesgos está estructurada en tres líneas de defensa. Las funciones y responsabilidades de cada línea se desarrollan por tres funciones bien delimitadas:

Primera línea de defensa: se compone de los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo.

Segunda línea de defensa: está compuesta por equipos especializados de control de riesgos y supervisión. La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea.

Tercera línea de defensa: auditoría interna, en su trabajo como capa de control final del Grupo, debe verificar regularmente que las políticas, métodos y procedimientos sean apropiados y verificar su implementación efectiva en la gestión.

Estructura organizativa y gobernanza de la función de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos comparte un conjunto de principios básicos del Grupo, implementados a través de una serie de marcos corporativos, a partir de los cuales se desarrolla un proceso de documentación de la función de riesgos.

La gobernanza de la función de riesgos garantiza que las decisiones de riesgos se toman de manera adecuada y eficiente en los Comités pertinentes, de manera que los riesgos se controlan efectivamente, asegurando que los riesgos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la alta dirección.

Mapa de riesgos

La identificación y evaluación de todos los riesgos es fundamental para su control y gestión. Desde el punto de vista de la identificación de riesgos, el grupo define el mapa de riesgos, con una visión holística que cubre los principales tipos de riesgos. En el mapa de riesgos aparecen el riesgo de crédito, estructural, de liquidez, de modelo, de cumplimiento, de conducta y reputacional, operacional, estratégico y de capital, siendo el riesgo de crédito el principal tipo de riesgo en la entidad. El mapa de riesgos es base para establecer el perímetro del apetito de riesgos y el perfil de riesgos de la entidad a través del ejercicio de risk identification and assessment.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras por parte de la contrapartida (es decir, del cliente prestatario).

Representa la principal fuente de riesgo del Banco, por lo que su adecuada identificación, medición y gestión resultan esenciales para generar valor de forma sostenible.

Los componentes del riesgo de crédito, definidos por Basilea II, son las dimensiones básicas que conforman la cuantificación de las pérdidas esperadas derivadas del incumplimiento de las obligaciones que un cliente tenga con el Banco.

-Probabilidad de incumplimiento: es la posibilidad de incumplimiento en el pago de una operación o de otras obligaciones, indicadas en el contrato de la operación, que deba cumplir la contraparte, en un período de tiempo dado. Depende de la situación crediticia del acreditado o contraparte, la cual, a su vez, depende de numerosos factores, unos relativos al tipo de cliente, la actividad que realiza, en qué mercados la realiza, la situación del mercado o sector en el que se desenvuelve, el tamaño de la actividad, la competencia, y de otros factores de tipo cualitativo que tienen que ver con la calidad de la gestión o administración de sus actividades.

-Pérdida en caso de incumplimiento: es la pérdida una vez conocido un determinado incumplimiento. Este concepto también se utiliza con la denominación de “severidad” de la operación. En sentido opuesto, se utiliza la “tasa de recuperación” es decir, serán pérdidas aquellas deudas que no se puedan recuperar. La recuperación de una deuda depende del tipo de incumplimiento, de la evolución del deudor, de la situación del riesgo-país, del tipo de operación incumplida, del grado de prelación o preferencia que tenga el Banco en cobro de la deuda con respecto a otros acreedores y de numerosos factores relacionados con las garantías que cubran la operación, el tipo de garantía de que se trate y su situación en el momento del incumplimiento. La existencia de una garantía reduce el riesgo de crédito si ésta puede realizarse fácil y rápidamente por un valor adecuado de acuerdo con la deuda (incluyendo los intereses y gastos del proceso de recuperación).

-Exposición al riesgo de crédito: es la posición de riesgo de crédito que abarca, tanto las registradas dentro del balance como fuera de balance. Para cuantificar el volumen de las exposiciones al riesgo de crédito, es preciso tener en cuenta el tipo de posiciones financieras, contingentes, en derivados y riesgos indirectos. Todas las exposiciones de riesgo de crédito se calculan en unidades monetarias, brutas de provisiones específicas y de cancelaciones parciales, por el importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha a que se refieren los datos, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar el cumplimiento. Las exposiciones se expresan en la moneda que refleje las obligaciones del contrato con el cliente y su contravalor en la divisa de consolidación (euros). En los compromisos y riesgos contingentes, en especial disponibles de líneas de crédito comprometidas, se debe tener en cuenta los importes que pueden generar exposición en el futuro.

-El vencimiento es otra componente básica del riesgo de crédito, que actúa incrementándolo cuanto mayor sea el plazo de la operación. Por tanto, a mayor plazo de las operaciones, mayor riesgo de que se puedan producir pérdidas en cualquier momento durante la vigencia de la misma. En general, el vencimiento de una operación se define como el plazo efectivo residual de la operación medido en años. No obstante, se ha de considerar el vencimiento efectivo (que considera los flujos) aunque en caso de no poder calcularlo se puede utilizar una medida más conservadora como considerar el tiempo restante máximo, expresado en años, que puede emplear el deudor para cancelar por completo su obligación con arreglo a los términos del contrato de la operación (normalmente, este período de tiempo corresponderá al plazo de vencimiento nominal del instrumento).

a)Estructura y organización de la función o funciones encargadas de su gestión.

La gestión del riesgo de crédito, está normalizada a través del Manual de Riesgos aprobado por los Órganos competentes (Comisión Ejecutiva de Santander Consumer Finance S.A.) donde se establecen formalmente las normas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito.

El citado Manual es de aplicación y obligado cumplimiento, tanto en la gestión de carteras crediticias propias de las sociedades del Grupo, como en aquellas carteras de sociedades participadas cuya gestión (admisión, control y seguimiento) está delegada en Santander Consumer Finance España.

Se entiende por modelo de gestión de riesgos, las políticas, los procedimientos y los métodos empleados en la detección, medición, control y seguimiento y mitigación de los mismos.

La Dirección de Riesgos del Grupo Santander Consumer Finance España depende funcionalmente de la Dirección General de Riesgos del Grupo Santander y de la División de Riesgos de Santander Consumer Finance. Jerárquicamente, depende del Consejero Director General de Santander Consumer Finance España.

Las principales funciones de la Dirección de Riesgos son:

-Establecer las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito.

-Gestionar la cartera crediticia proponiendo a los estamentos oportunos las medidas que considere necesarias para salvaguardar su calidad.

-Aprobar las operaciones dentro del ámbito de las facultades que le han sido delegadas.

-Elevar al Comité Superior de Riesgos y Comisión Ejecutiva aquellas que superen sus atribuciones.

-Participar en los comités que funcionalmente le corresponda.

-Elaborar los sistemas de información gerencial de las principales magnitudes de riesgos.

-Administración y mantenimiento de las Bases de Datos de Riesgos.

El ámbito de aplicación del Manual se entiende sin detrimento de lo indicado en el Manual de Política de Gestión de Riesgos, los Marcos Corporativos de Riesgos y cualquier otra normativa interna aplicable a nivel del Grupo Santander.

b)Los métodos utilizados para la valoración del riesgo.

Con el fin de cumplir con las funciones que le han sido asignadas, el Área se ha estructurado de la siguiente forma:

-El departamento de Riesgos Estandarizados se responsabiliza de determinar qué modelos de decisión han de utilizarse en el otorgamiento de cada modalidad de operación y tipo de cliente (personas físicas/jurídicas) y que, en la actualidad, se pueden agrupar en varios tipos de "credit scoring". Asimismo, previo estudio y opinión de las Áreas de Negocio, define los datos o variables y la documentación mínima que se deben aportar para el estudio de la propuesta o solicitud.

-El departamento de Admisión de Empresas Carterizadas se responsabiliza de la admisión crediticia, y el departamento de Seguimiento de Empresas Carterizados del control y el seguimiento del riesgo de crédito de empresas carterizadas: personas jurídicas con riesgo vivo mayor o igual a 250.000 euros, ayuntamientos, etc. La carterización supone la clasificación de personas jurídicas en función de criterios de actividad, productos y/o importe de riesgo vivo, esto es, analizar la calidad crediticia de las empresas utilizando el credit rating comentado para empresas, vigilar el adecuado funcionamiento de los controles establecidos, con el fin de que la entidad pueda anticiparse a los posibles deterioros de la calidad crediticia de los prestatarios y de evitar o reducir las pérdidas como consecuencia de las deficiencias o errores en los procesos internos, de los recursos humanos, de los sistemas o por circunstancias adversas externas.

-El departamento de Control y Análisis de Cartera: se responsabiliza de seguir la calidad de la cartera crediticia en general, así como de vigilar la existencia y adecuado funcionamiento de los controles internos establecidos proponiendo medidas correctoras para solventar las debilidades o incidencias detectadas. Para ello, se encargará de la realización y seguimiento de presupuestos de las principales métricas de riesgos y consolidación de las mismas.

c) Políticas, métodos y procedimientos en la gestión del riesgo:

Tanto las políticas, métodos y procedimientos se encuentran publicados en el Manual de Riesgos emitido por Santander Consumer, donde se detallan los siguientes criterios:

-Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.

-Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones que se han de realizar antes de su concesión y durante su vigencia.

-La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Asimismo, se establecen las políticas referentes a los modelos de gestión y análisis de los riesgos bien a través de modelos internos de evaluación de solicitudes o bien mediante la utilización de sistemas de rating (específicamente para empresas).

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Para la autorización de los riesgos se utilizan tanto modelos internos de admisión estandarizada (credit scoring) aplicables a solicitudes de clientes particulares (personas físicas/jurídicas), como análisis individualizado (valoración de rating) de operaciones mediante analistas especializados (riesgos de empresas).

Para empresas, se utiliza un rating comentado, a partir de operaciones de importe superior a 250 miles de euros, sin menoscabo que el mismo se pueda realizar para importes de activos financieros inferiores a dicho importe.

En el caso de grupos económicos debe realizarse un rating individual por cada empresa que sea titular o avalista, cuando cumplan los criterios del párrafo anterior.

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito de la clientela clasificado, en personas físicas, en función de las calificaciones internas utilizadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017				
	Riesgo Normal (Personas Físicas)(*)				
	Miles de Euros				
	Rating A	Rating B	Rating C	Sin Rating	Total
Tarjeta	9.680	178.395	236.515	142.563	567.153
Consumo	6.494	71.497	82.145	101	160.237
Hipotecario	341.936	563.700	348.470	76.343	1.330.449
Directo	36.236	108.950	42.997	5.142	193.325
Resto	-	-	-	-	-
	394.347	**922.542**	**710.126**	**224.149**	**2.251.164**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso, irregulares y participaciones hipotecarias.

	31 de diciembre de 2016				
	Riesgo Normal (Personas Físicas)(*)				
	Miles de Euros				
	Rating A	Rating B	Rating C	Sin Rating	Total
Tarjeta	9.166	166.509	214.409	149.817	539.901
Consumo	5.664	66.715	82.399	156	154.934
Hipotecario	361.972	605.116	376.861	89.183	1.433.132
Directo	19.373	109.224	43.500	9.102	181.199
Resto	-	-	-	-	-
	396.175	**947.564**	**717.169**	**248.258**	**2.309.166**

(*) No incluye operaciones de riesgo subestándar, dudoso, irregulares y participaciones hipotecarias.

Las calificaciones internas se realizan en función del perfil del cliente, clasificándose como “Rating C” los de peor calidad crediticia y como “Rating A” los de mejor.

Los detalles del riesgo de crédito a la clientela clasificado, para personas jurídicas excluyendo aquellas operaciones que tengan cuotas impagadas o que se hayan considerado dudosas, en función de las calificaciones internas utilizadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2017						
	Riesgo Normal(*)						
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Sin Rating <250m€	Sin Rating >250m€	Total
Préstamos tesorería	8.064.890	290.410	-	-	-	980	8.356.280
Personas jurídicas	35	25.557	3.970	33.576	-	-	63.138
Avales	-	-	66	102.842	19	-	102.927
	8.064.925	**315.967**	**4.036**	**136.418**	**19**	**980**	**8.522.345**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso e irregular.

	31 de diciembre de 2016						
	Riesgo Normal(*)						
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Sin Rating <250m€	Sin Rating >250m€	Total
Préstamos tesorería	6.950.487	-	-	-	-	2.450	6.952.937
Personas jurídicas	11.259	13.845	1.167	11.913	-	-	38.184
Avales	-	211.172	1.658	-	19	-	212.849
	6.961.746	**225.017**	**2.825**	**11.913**	**19**	**2.450**	**7.203.970**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso e irregular.

Las calificaciones internas se realizan valorando la calidad crediticia de los acreditados y clasificándolos en tramos, en función de las puntuaciones asignadas, siendo el “Tramo 4” el de mayor calidad crediticia y el “Tramo 1”el de menor.

Riesgo de concentración

El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre “Grandes Riesgos”. De acuerdo con la normativa contenida en la Circular 3/2008 (sobre determinación y control de los recursos propios mínimos) y posteriores modificaciones, el valor de todos los riesgos que una entidad de crédito contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25% de sus recursos propios. Los riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico se considerarán grandes riesgos cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad de crédito. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

Al 31 de diciembre de 2017, considerando lo dispuesto en la Circular 3/2008 no existen entidades declaradas que superen inicialmente el 10% de los recursos propios (al 31 de diciembre de 2016, no existían entidades declaradas que superen inicialmente el 10% de los recursos propios).

La División de Riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

El desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la concentración de riesgos del Banco por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

Millones de euros	31-12-17				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo
Entidades financieras	25.951.187	368.114	22.075.449	256.273	3.251.351
Administraciones públicas	1.203.625	952.314	251.311	-	-
De las que:					
Administración Central	*1.203.625*	*952.314*	*251.311*	-	-
Resto					
Otras instituciones financieras	7.362.845	6.257.979	503.407	-	601.459
Sociedades no financieras y empresarios individuales	150.968	150.968	-	-	-
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Grandes empresas	*23.089*	*23.089*	-	-	-
PYMES y empresarios individuales	*127.879*	*127.879*	-	-	-
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	2.781.971	2781971	-	-	-
De los que:					
Viviendas	*1.849.327*	*1.849.327*	-	-	-
Consumo	*883.964*	*883.964*	-	-	-
Otros fines	*48.680*	*48.680*	-	-	-
Subtotal	**37.450.596**	**10.511.346**	**22.830.167**	**256.273**	**3.852.810**
Menos: correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito de activos determinadas colectivamente	62.424				
Total (*)	**37.388.172**				

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye, en caso de existir, las siguientes partidas del balance público: depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

Millones de euros	31-12-16				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo
Entidades financieras	25.742.571	957.753	17.713.739	-	7.071.079
Administraciones públicas	1.202.453	1.202.453	-	-	-
De las que:					
Administración Central	*1.202.452*	*1.202.452*	-	-	-
Resto	*1*	*1*	-	-	-
Otras instituciones financieras	6.645.333	5.302.769	2.509.092	-	(1.166.528)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	396.547	396.547	-	-	-
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Grandes empresas	*163.565*	*163.565*	-	-	-
PYMES y empresarios individuales	*232.982*	*232.982*	-	-	-
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	2.933.890	2.933.890	-	-	-
De los que:					
Viviendas	*2.050.936*	*2.050.936*	-	-	-
Consumo	*867.530*	*867.530*	-	-	-
Otros fines	*15.424*	*15.424*	-	-	-
Subtotal	**36.920.794**	**10.793.412**	**20.222.831**	**-**	**5.904.551**
Menos: correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito de activos determinadas colectivamente	(22.020)				
Total (*)	**36.898.774**				

El desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la concentración de riesgos del Banco por actividad y área geográfica de las contrapartes dentro de territorio español se incluye a continuación:

	31-12-17								
	Miles de Euros								
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los que:									
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	2							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	32.173	753	1.891	4.493	13.215	544	3.000	2.281	20.468
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	*2.211*	-	-	-	*1*	-	-	-	*10.773*
Pymes y empresarios individuales	*29.962*	*753*	*1.891*	*4.493*	*13.214*	*544*	*3.000*	*2.281*	*9.695*
Resto de hogares e ISFLSH	697.171	16.534	46.305	65.897	282.319	20.533	61.477	49.103	220.035
De los que:									
Viviendas	*517.467*	*7.258*	*32.280*	*28.903*	*142.142*	*12.200*	*24.922*	*22.573*	*105.471*
Consumo	*157.875*	*9.208*	*12.738*	*36.076*	*130.960*	*8.227*	*36.063*	*25.880*	*113.356*
Otros fines	21.829	68	1.287	918	9.217	106	492	650	1.208
Total	729.344	17.289	48.196	70.390	295.534	21.077	64.477	51.384	240.503

	31-12-17								
	Miles de Euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	368.114	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	952.314	-	-	-	-	-	-
De los que:									
Administración Central	-	-	952.314	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras			6.257.976						
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.816	3.860	39.090	2.525	691	18.994	3.509	347	318
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	-	-	*3*	-	-	*10.101*	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	*2.816*	*3.860*	*39.087*	*2.525*	*691*	*8.893*	*3.509*	*347*	*318*
Resto de hogares e ISFLSH	64.503	88.683	766.701	69.509	11.648	251.214	58.510	5.955	5.874
De los que:									
Viviendas	*45.582*	*48.457*	*662.098*	*42.030*	*1.332*	*148.090*	*5.851*	*1.809*	*862*
Consumo	*16.974*	*38.942*	*102.934*	*25.133*	*10.316*	*97.602*	*52.522*	*4.146*	*5.012*
Otros fines	1.947	1.284	1.669	2.346	-	5.522	137	-	-
Total	67.319	92.543	8.384.195	72.034	12.339	270.208	62.019	6.302	6.192

	31-12-16								
	Miles de Euros								
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los que:		-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	40.859	954	2.456	5.096	15.225	835	4.049	3.179	24.935
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	-	-	-	-	*1*	-	-	-	*11.928*
Pymes y empresarios individuales	*40.859*	*954*	*2.456*	*5.096*	*15.224*	*835*	*4.049*	*3.179*	*13.007*
Resto de hogares e ISFLSH	723.089	17.439	48.221	66.887	287.940	21.909	63.950	*49.872*	227.893
De los que:									
Viviendas	*562.711*	*7.768*	*35.032*	*30.570*	*155.733*	*13.533*	*27.164*	25.205	*116.544*
Consumo	*153.455*	*9.650*	*12.789*	*36.028*	*129.288*	*8.338*	*36.632*	*24.464*	*110.962*
Otros fines	*6.923*	*21*	*400*	*289*	*2.919*	*38*	*154*	*203*	*387*
Total	763.948	18.393	50.677	71.983	303.165	22.744	67.999	53.051	252.828

	31-12-16								
	Miles de Euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	957.753	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	1	-	-	-	-	-	-
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	5.302.768	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	*3.838*	4.957	258.576	3.233	849	22.555	4.120	447	384
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	-	-	*151.635*			-	*1*	-	-
Pymes y empresarios individuales	*3.838*	*4.957*	*106.941*	*3.233*	*849*	*22.555*	*4.119*	*447*	*384*
Resto de hogares e ISFLSH	65.127	90.681	861.302	72.022	11.770	256.181	56.879	6.345	6.383
De los que:									
Viviendas	*48.979*	*51.928*	*758.701*	*46.111*	*1.527*	*160.010*	*6.617*	*1.932*	*871*
Consumo	*15.526*	*38.341*	*102.064*	*25.189*	*10.232*	*94.427*	*50.220*	*4.413*	*5.512*
Otros fines	*622*	*412*	*537*	*722*	*11*	*1.744*	*42*	-	-
Total	**68.965**	**95.638**	**7.380.400**	**75.255**	**12.619**	**278.736**	**60.999**	**6.792**	**6.767**

Reconducciones

Con el término cartera reconducida, a efectos de la gestión de riesgos de la Sociedad, se hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Con el objetivo de establecer una tipología más precisa, en función del grado de deterioro y la situación de gestión en que se encuentren las operaciones en origen se establecen los siguientes conceptos:

En operaciones CON dificultades financieras (reconducciones):

I. Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

II. Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

III. Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

A continuación se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 4/2004, de Banco de España, en relación con las operaciones reestructuradas / refinanciadas del Banco vigentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, tomando en consideración las definiciones anteriores:

	31-12-17																							
	Miles de Euros																							
	Normal (a)						Normal en vigilancia especial							Dudoso							Total			
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales (b)		Sin Garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales (b)		Sin Garantía Real		Cober-tura Especí-fica	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales (b)		Sin Garantía Real		Cober-tura Especí-fica				
	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto		Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto		Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Cobertura Específica
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	32	4.248.012	11	1.444.470	97	289.174	601.417	34	2.984.721	35	5.498.977	98	770.174	2.932.211	307	15.235.528	3.533.628
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restos de personas físicas	-	-	-	-	-	-	399	52.271.263	287	32.784.455	1.741	5.908.768	3.827.699	261	23.714.602	240	22.956.120	1.308	4.032.271	12.567.167	4.236	141.667.479	16.394.866
Total	-	-	-	-	-	-	**431**	**56.519.275**	**298**	**34.228.925**	**1.838**	**6.197.942**	**4.429.116**	**295**	**26.699.323**	**275**	**28.455.098**	**1.406**	**4.802.445**	**15.499.378**	**4.543**	**156.903.007**	**19.928.494**

(a)Riesgos normales conforme a lo señalado en el apartado 84 del anejo IX de la Circular 4/2004 modificada por la circular 4/2016.
(b)Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, así como las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

	31-12-16																						
	Miles de Euros																						
	Normal (a)						Normal en vigilancia especial							Dudoso							Total		
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales (b)		Sin Garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales (b)		Sin Garantía Real		Cober-tura Especí-fica	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales (b)		Sin Garantía Real		Cober-tura Especí-fica			
	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto		Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Nº Opera-ciones	Importe Bruto		Nº Opera-ciones	Importe Bruto	Cobertura Específica
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	13	1.514	11	936	39	128	24	3.599	9	1.766	88	294	571	48	6.288	26	2.810	137	963	2.702	**395**	**18.298**	**3.273**
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restos de personas físicas	152	11.358	124	10.634	618	1.578	288	43.789	217	30.142	1.497	5.061	3.677	339	33.597	246	24.523	1.843	5.616	15.586	**5.324**	**166.298**	**19.263**
Total	165	**12.872**	**135**	**11.570**	**657**	**1.706**	**312**	**47.388**	**226**	**31.908**	**1.585**	**5.355**	**4.248**	**387**	**39.885**	**272**	**27.333**	**1.980**	**6.579**	**18.288**	**5.719**	**184.596**	**22.536**

(a)Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.
(b)Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, así como las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value.*

Con el término cartera reconducida, a efectos de la gestión de riesgos de la Sociedad, se hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Con el objetivo de establecer una tipología más precisa, en función del grado de deterioro y la situación de gestión en que se encuentren las operaciones en origen se establecen los siguientes conceptos:

En operaciones CON dificultades financieras (reconducciones):

I. Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

II. Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

III. Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2017 en la cartera reconducida:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	**184.596**
De los que:	
Cartera no dudosa	*110.799*
Activos con incumplimientos/dudosos	*73.797*
Nuevas entradas	11.321
Reducciones (*)	(39.013)
Saldo al final del ejercicio	**156.903**
De los que:	
Cartera no dudosa	*96.046*
Activos con incumplimientos/dudosos	*59.957*

(*) Incluye, principalmente, amortizaciones de deuda, adjudicaciones y pase a fallidos y operaciones desmarcadas de seguimiento especial por haber cumplido los requisitos descritos con anterioridad.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2016 en la cartera reconducida:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	**272.454**
De los que:	
Cartera no dudosa	*208.996*
Activos con incumplimientos/dudosos	*63.458*
Nuevas entradas	22.823
Reducciones (*)	(110.681)
Saldo al final del ejercicio	**184.596**
De los que:	
Cartera no dudosa	*110.799*
Activos con incumplimientos/dudosos	*73.797*

(*) Incluye, principalmente, amortizaciones de deuda, adjudicaciones y pase a fallidos y operaciones desmarcadas de seguimiento especial por haber cumplido los requisitos descritos con anterioridad.

Riesgo de mercado

Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Banco, y queda enmarcado dentro de la operativa del Grupo Santander Consumer Finance.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- Negociación: bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa.

  El Banco no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- Gestión de Balance: el riesgo de interés y liquidez surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y repreciación de todos los activos y pasivos.

- Riesgos Estructurales:

  - Riesgo de Cambio Estructural/Cobertura de Resultados: riesgo de tipo de cambio, debido a la divisa en la que se realiza la inversión tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (Tipo de Cambio Estructural). Adicionalmente también se incluyen bajo este epígrafe las posiciones tomadas de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (Cobertura de Resultados).

    El riesgo de cambio estructural surge fundamentalmente por la inversión realizada en Bancos en moneda distinta del euro.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander. Desde finales del año 2014 las operaciones de cobertura de estas exposiciones con riesgo de cambio se registran tanto en libros de Banco Santander S.A. como en libros de Santander Consumer Finance S.A.

- Renta Variable Estructural: se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, generando riesgo en renta variable. Este tipo de Riesgo no aplica en el Banco.

El área de Gestión Financiera de Santander Consumer es la encargada de la gestión centralizada del Riesgo de Gestión de Balance y de los riesgos estructurales, aplicando metodologías homogéneas adaptadas a la realidad de cada mercado en los que se opera. La Gestión Financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo Santander Consumer Finance, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

El área de Riesgos de Mercado de Santander Consumer apoya la gestión del negocio, define las metodologías de medición de los riesgos, colabora en el establecimiento de los límites y controla los riesgos de mercado estructurales incurridos por la operativa del Grupo, vigilando que los riesgos asumidos se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido por la Comisión Delegada de Riesgos.

Las decisiones de gestión de estos riesgos se toman a través de los Comités ALCO de cada país y, en última instancia, por el Comité ALCO de la matriz.

Cada una de estas actividades son medidas y analizadas con herramientas diferentes con el objetivo de mostrar de la forma más precisa el perfil de riesgo de las mismas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez estructural se define como la posibilidad de que el Emisor no pueda hacer frente a los compromisos de pago exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación gravosa.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la Gestión de Balance son el gap de liquidez, los ratios de liquidez internos, las pruebas de estrés de liquidez y el cuadro de liquidez estructural.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance S.A. elabora los Estados de Liquidez solicitados por Banco de España que deben completarse mensualmente con datos al cierre de cada mes, así como el ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR), de manera mensual también y, el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral, estos dos últimos desarrollados por la Autoridad Bancaria Europea (ABE) a través de la Directiva EU 2013/36, el reglamento CRR 575/2013 y sucesivos estándares técnicos publicados posteriormente, conocidos como CRDIV/CRR

Gap de liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

Ratios de liquidez

El Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

Riesgo de tipos de interés

El Banco realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

Gap de tipos de interés de activos y pasivos

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial del Banco.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/ vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

Sensibilidad del Margen Financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

Sensibilidad del Valor Patrimonial (MVE)

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

Niveles de sensibilidad NIM y MVE

Los niveles de sensibilidad NIM y MVE de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 considerando un desplazamiento positivo paralelo de la curva de tipos de interés +100 puntos básicos, son -2,76 y 24,98 millones de euros, respectivamente.

Riesgo operativo

Se define como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que los diferencia de los riesgos de mercado o crédito.

Son hechos no esperados relacionados con la operativa interna y externa del Banco, así como el riesgo de que existan variaciones significativas en la información generada, consecuencia de errores en los registros contables de acuerdo con la normativa reguladora.

Desde el 1 de enero de 2009 la gestión del riesgo operativo corresponde al Departamento de Riesgo Tecnológico y Operativo que, en dependencia del Área de Tecnología y Operaciones de Santander Consumer España, ejecuta el control del Riesgo Tecnológico y Operativo bajo los criterios establecidos por el Modelo Corporativo de Grupo Santander.

La gestión del riesgo operativo está normalizada a través del Marco de Gestión de Riesgo Tecnológico y Operativo y el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Riesgo Tecnológico y Operativo, aprobados por los Órganos competentes (Consejo de Administración del Banco y Comisión Ejecutiva de Santander Consumer Finance, S.A.), en ellos se establecen formalmente las políticas, directrices, normas y procedimientos para la gestión del Riesgo Tecnológico y Operativo.

El citado Manual y las Normas y Procedimientos son de aplicación y obligado cumplimiento tanto en la gestión del riesgo tecnológico y operativo propio como en toda la organización de las sociedades del Grupo.

Por lo tanto, el Banco está enmarcado dentro del perímetro de actuación del marco normativo del Grupo Santander, siéndole aplicables el conjunto de normas y procedimientos emitidos por Banco Santander, S.A.

La Alta Dirección del Banco se encuentra involucrada en la gestión del riesgo operativo mediante:

-El conocimiento de los principales aspectos de los riesgos operativos que afectan su actividad.

-

- La aprobación y revisión periódica de la estructura del modelo de gestión de Riesgo Tecnológico y Operativo.

- La implementación en Santander Consumer España de la estrategia de riesgo operativo diseñada por el Área Corporativa de Riesgo Tecnológico y Operativo del Grupo Santander a todos los niveles.

- El desarrollo de las políticas, procesos y procedimientos, definidos por el Área Corporativa de Riesgo Tecnológico y Operativo del Grupo Santander, para gestionar el riesgo operativo en todas las actividades, productos y sistemas.

- Dotación de estructura de control y asignación de responsabilidades claras en la organización.

El riesgo operativo es gestionado directamente y de una manera activa para todas y cada una de las sociedades, áreas de negocio y unidades del Grupo y para la totalidad de las fases del ciclo operativo, mediante la aplicación de los procedimientos y controles necesarios para eliminar las causas que generen estos riesgos y con ello minimizar las pérdidas que pudieran derivarse de los mismos.

Además, el modelo de gestión del riesgo operativo, que se basa en el modelo corporativo de Grupo Santander, se apoya en los siguientes elementos o componentes fundamentales:

- Un departamento especializado en la gestión de este tipo de riesgo, -en el caso del Banco, se trata del Departamento de Riesgo Tecnológico y Operativo, integrado en el Área de Tecnología y Operaciones- que se encarga de:

    - Identificar el Riesgo Tecnológico y Operativo
    - Medir y evaluar el Riesgo Tecnológico y Operativo
    - Controlar las exposiciones del Riesgo Tecnológico y Operativo
    - Informar sobre la exposición al Riesgo Tecnológico y Operativo y el nivel de control

- Coordinadores Responsables de Riesgo Operativo en las principales unidades y negocios que conlleven asumir esta tipología de riesgo.

- Base de Datos de Eventos (BDE) en la que se recogen los eventos o sucesos de riesgo operativo, tanto los informados por los Coordinadores Responsables como los detectados por el Departamento de Riesgo Tecnológico y Operativo, de forma que sirvan de base estadística en la prevención y mitigación.

- Cuestionarios anuales de autoevaluación del riesgo operativo con el fin de que cada una de las principales áreas / unidades de Santander Consumer España valore la situación de este riesgo, analice el funcionamiento de los controles operacionales establecidos y de esta forma se pueda retroalimentar el proceso.

- Indicadores de Riesgo Tecnológico y Operativo (RTO), que permiten a SCE conocer el grado de control operativo de un área / unidad a través de su análisis y seguimiento de su evolución.

- Informes generados periódicamente sobre la exposición al Riesgo Tecnológico y Operativo y el nivel de control, para la Alta Dirección y áreas / unidades del Grupo, y para informar al mercado y organismos reguladores.

- Participación en comités y reuniones.

- SCE dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para mantener la operativa en Santander Consumer España y reducir pérdidas en caso de interrupciones del negocio.

- Existencia del Comité Local de Riesgo Tecnológico y Operativo donde se realiza el seguimiento de RTO en SCE, toma de decisiones / acuerdos sobre temas específicos de RTO y priorización de los planes de mitigación.

El sistema de reporte establecido consiste en la emisión de los citados tipos de informes por parte del Departamento de Riesgo Tecnológico y Operativo que son distribuidos a la Comisión Directiva de Santander Consumer España, a los Directores de áreas de Santander Consumer España, así como al Área Corporativa de Riesgo Tecnológico y Operativo del Grupo Santander.

Con este modelo de gestión, desarrollado desde principios del año 2003, se debe conseguir:

- Identificar y evaluar los riesgos operativos inherentes a todos los productos, actividades, procesos y sistemas más importantes.

- Asegurar que se realiza un adecuado análisis y evaluación de cualquier nuevo producto, proceso o sistema antes de ser introducido o implementado.

  Realizar un seguimiento continuado de los perfiles de riesgo y de las exposiciones a pérdidas.

- Informar regularmente a la Dirección de los datos más relevantes de riesgo operativo.

- Disponer de políticas, procesos y procedimientos para controlar y mitigar el riesgo operativo.

- Evaluar los costes y beneficios de las distintas acciones correctoras y estrategias de control, ajustando su perfil de riesgo mediante medios adecuados y en función de su aversión global al riesgo.

Anexo I

Entidades dependientes

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Andaluza de Inversiones, S.A.	Ciudad Grupo Santander, Av. Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	100%	-	100%	100%	Sociedad de cartera	92	0	27
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013 (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016 (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS French Loans Master (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS French LT Leases Master		Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS2 FCT Compartiment 2013-A (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Banca PSA Italia S.p.a.	Via Gallarate 199, 20151 Milano	Italia	-	50%	50%	50%	Banca	262	35	123
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Rua Castilho 2/4 1269-073, Lisboa	Portugal	80%	20%	100%	100%	Banca	151	28	128
BCLF 2013-1 B.V. (d)	-	Holanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 4 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 5 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 6 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 7 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	12 av. André Malraux 92300 Levallois-Perret	Francia	-	50%	50%	50%	Banca	363	115	428
Compagnie Pour la Location de Vehicules – CLV	12 av. André Malraux 92300 Levallois-Perret	Francia	-	50%	50%	50%	Financiera	33	13	26
Finance Professional Services, S.A.S.	26 quai michelet, 92300 Levallois-Perret	Francia	100%	-	100%	100%	Servicios	2	-	2
Financeira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A.	Av. António Augusto Aguiar, 31 1069-413 Lisboa	Portugal	-	51%	51%	51%	Financiera	8	1	4
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	C/ Hermosilla 112, 28009, Madrid	España	51%	-	51%	51%	Financiera	214	76	140
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	-	España	-	100%	100%	100%	Automoción	2	-	2
Hispamer Renting, S.A. Unipersonal	Nacional II, Km 16,500 San Fernando de Henares, Madrid	España	-	100%	100%	100%	Renting	1	-	1
PSA Bank Deutschland GmbH	Siemensstraße 10, 63263 Neu-Isenburg, Hesse	Alemania	-	50%	50%	50%	Banca	401	47	219
PSA Banque France	29 rue Ernest Cognacq 92300 Levallois-Perret	Francia	-	50%	50%	50%	Banca	1.001	184	463
PSA Finance Belux S.A.	8 boîte 2, Braine-l'Alleud, Avenue de Finlande, 1420 Braine-l'Alleud	Bélgica	-	50%	50%	50%	Financiera	94	14	42
Santander Consumer Finance Global Services, S.L	Ciudad Grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	99%	-	99	-	Otros servicios	5	-	5
PSA Finance Suisse, S.A.	Brandstrasse 24, 8952 Schlieren	Suiza	-	50%	50%	50%	Leasing	25	8	15
PSA Financial Services Nederland B.V.	Hoofdweg 256, 3067 GJ Rotterdam	Holanda	-	50%	50%	50%	Financiera	50	10	20
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	C/ Eduardo Barreiros Nº 110. 28041, Madrid	España	50%	-	50%	50%	Financiera	361	64	174
Santander Consumer Bank AG	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	-	100%	100%	100%	Banca	3.063	392	4.820
Santander Consumer Bank AS	Strandveien 18, 1366 Lysaker, 0219 (Baerum)	Noruega	100%	-	100%	100%	Financiera	1.740	286	1.770
Santander Consumer Bank GmbH	Andromeda Tower, Donan City. Strów-Wien	Austria	-	100%	100%	100%	Banca	334	41	363

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Santander Consumer Bank S.p.A.	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	100%	-	100%	100%	Banca	663	80	603
Santander Consumer Banque S.A.	26 Quai Michelet Levallois Perret Levallois Perret, 92300	Francia	100%	-	100%	100%	Banca	487	20	490
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Guldensporenpark 81, 9820 (Merelbeke)	Holanda	100%	-	100%	100%	Financiera	109	31	190
Santander Consumer Finance Media S.r.l. - in liquidazione (e)	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	-	65%	65%	65%	Financiera	7	-	5
Santander Consumer Finance Oy	Hermannin Rantatie 10, 00580 (Helsinki)	Finlandia	-	100%	100%	100%	Financiera	162	52	130
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Rennweg 17, A 1030 (Wien)	Austria	100%	-	100%	100%	Sociedad de cartera	364	41	518
Santander Consumer Holding GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	100%	-	100%	100%	Sociedad de cartera	4.516	236	5.677
Santander Consumer Leasing GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	-	100%	100%	100%	Leasing	20	49	101
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	Ciudad grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	78%	17%	100%	100%	Mediacion de seguros	-	-	-
Santander Consumer Renting, S.L.	Santa Bárbara 1, 28180, Torrelaguna - Madrid	España	-	100%	100%	100%	Leasing	34	2	39
Santander Consumer Services GmbH	Thomas Alva Edison Str. I, Eisendstadt	Austria	-	100%	100%	100%	Servicios	-	-	-
Santander Consumer Services, S.A.	Rua Castilho nº 2, 1269-073 Lisboa, Portugal	Portugal	80%	20%		100%	Financiera	4	1	5
Santander Consumer, EFC, S.A.	Ciudad Grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	100%	-	100%	100%	Financiera	515	113	505
SC Austria Finance 2013-1 S.A. (d)	-	Luxemburgo	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2013-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Consumer 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Consumer 2015-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Consumer 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Vehicles 2013-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Vehicles 2015-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Ajoneuvohallinto I Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Ajoneuvohallinto II Ltd (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCFI Ajoneuvohallinto Limited (d) (e)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut 2013 Designated Activity Company (d) ni en el perímetro ni en el diaridat	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut I Designated Activity Company (d) (e)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut II DAC (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCFI Rahoituspalvelut Limited (d) (e)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCFI Ajoneuvohallinto Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut KIMI VI DAC (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Secucor Finance 2013-I Designated Activity Company (q) (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Silk Finance No. 4 (d)	-	Portugal	-	(d)		-	Titulización	5	1	-

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2013-1 (d)	-	España	0%	100%		-	Titulización	-	-	-
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1 (d)	-	España	0%	100%		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Stand Alone 2014-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Stand Alone 2015-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Stand Alone 2016-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Whole Loan Note VFN 2013-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	C/Carlos Sainz 35, Pol. Ciudad del Automóvil, Leganés - Madrid	España	-	51%	51%	51%	Intermediación	4	1	-
Svensk Autofinans 1 Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Svensk Autofinans WH 1 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Transolver Finance EFC, S.A.	Av. Aragón 402, Madrid	España	51%	-	51%	51%	Leasing	39	6	17

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad dependiente correspondientes al ejercicio 2017. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Importe por el que figuran registradas las participaciones de cada entidad dependiente en los libros de la sociedad tenedora de la participación, neto, en su caso, de su correspondiente provisión por depreciación.

(c) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por ésta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.

d) Vehículos sobre los que se mantiene un control efectivo.

Anexo II

Entidades asociadas y entidades multigrupo

Nombre	Entidad	Pais	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (b)		Actividad	Millones de Euros (a)		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Activo	Capital y Reservas	Resultados
Bank of Beijing Consumer Finance Company	Asociada	China	20%	-	20%	20%	Financiera	843	284	26
Fortune Auto Finance Co., Ltd	Multigrupo	China	50%	-	50%	50%	Financiera	2.089	163	51
PSA Insurance Europe Limited	Multigrupo	Malta	50%	-	50%	50%	Seguros	105	51	11
PSA Life Insurance Europe Limited	Multigrupo	Malta	50%	-	50%	50%	Seguros	41	11	7
Santander Consumer Bank S.A.	Asociada	Polonia	40%	-	40%	40%	Banca	4.634	611	146
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	-	40%	40%	40%	Servicios	18	16	-
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	-	40%	40%	40%	Leasing	259	21	3
VCFS Germany GmbH	Multigrupo	Alemania	-	50%	50%	50%	Marketing	-	-	-
PSA Finance Polsja sp.z o.o	Asociada	Polonia	-	20%	20%	20%	Financiera	29	2	11
Payever Gmbh	Asociada	Alemania	-	10%	10%	-	Otros servicios	1	-	-
PSA Consumer Finance Polska sp.zo.o.	Asociada	Polonia	-	20%	20%	20%	Financiera	1	-	-

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad asociada y/o multigrupo correspondientes al ejercicio 2017. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b)Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad que participe directamente en el capital social de éstas.

Anexo III

Variaciones y notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2017

(Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha de efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
		Adquirido/(Vendido) en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
A**dquisiciones en 2017:**				
Santander Consumer Finance Global Services, S.L (ESPAÑA)	Otros servicios	99%	99%	21-11-2017
PAYEVER Gmbh (ALEMANIA)	Otros servicios	10%	10%	5-10-2017

Anexo IV

Informe Bancario Anual

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

a)Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b)Volumen de negocio.

c)Número de empleados equivalentes a tiempo completo.

d)Resultado bruto antes de impuestos.

e)Impuestos sobre el resultado.

f)Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2017:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 385, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los datos de volumen de negocio por país han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las sociedades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas empresas del Grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo-completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Al igual que para la información relativa al volumen de negocio, los datos incluidos han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las entidades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de los estados financieros consolidados del grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas entidades del grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

e) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe de los impuestos efectivamente pagados respecto de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos,
- los anticipos, pagos a cuenta, retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado,
- las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver,
- en su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja (481.963 miles de euros en el ejercicio 2017 lo que supone un tipo efectivo del 25,4%) y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (603.750 miles de euros millones de euros en el ejercicio 2017 que representa un tipo efectivo del 31,8%). Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

* El momento en que deben pagarse los impuestos y, normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.
Sus propios criterios para el cálculo del impuesto estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc. generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota etc. Asimismo en algunos casos se establecen regímenes especiales como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2017.

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2017 es el siguiente:

Jurisdicción (MM de €)	**Volumen de negocio**	**Número de empleados equivalentes a tiempo completo**	**Resultado Bruto antes de impuestos**	**Impuestos sobre el resultado**
Alemania	1.419	3.367	451	95
Austria	156	348	76	19
Bélgica	106	205	58	5
China	25	-	25	-
España	631	1.511	291	32
Dinamarca	164	216	93	17
Finlandia	99	147	65	13
Francia	457	853	244	106
Hungría	-	-	-	-
Irlanda	-	-	(5)	-
Italia	352	609	170	46
Luxemburgo	-	-	-	-
Malta	9	-	9	-
Noruega	296	481	180	56
Países Bajos	86	287	49	11
Polonia	60	-	60	-
Portugal	65	193	43	9
Reino Unido	-	-	-	-
Suecia	169	299	75	10
Suiza	21	46	11	2
Total	**4.116**	**8.564**	**1.896**	**422**

A 31 de diciembre de 2017 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 1,30%

Santander Consumer Finance, S.A.

Informe de Gestión del
Ejercicio 2017

Marco externo general

-Contexto económico, bancario y regulatorio

La economía mundial elevó su crecimiento en 2017, en un entorno de mejora de la confianza global que tuvo su reflejo en los mercados internacionales. A nivel regulatorio, en 2017 finalizó la revisión de Basilea III y se dio el primer caso de resolución bancaria en la eurozona.

-Contexto económico internacional

La economía mundial registró en 2017 un crecimiento superior al del año anterior (3,6% vs 3,2%), en un entorno de mejora de la confianza global ante el descenso de la incertidumbre política, particularmente en Europa, unas condiciones financieras favorables y un mayor dinamismo del comercio internacional. Tanto las economías avanzadas como las emergentes participaron de esta revitalización

País	%Var. PIB	
	2016	2017
Reino Unido	1,8	1,5
Eurozona	1,8	2,4
España	3,3	3,1
Portugal	1,5	2,6
Polonia	2,9	4,3

- **Reino Unido:** La economía resistió bien la incertidumbre del Brexit pero con cierta ralentización del crecimiento y debilidad de la libra frente al euro. La tasa de paro se mantuvo en niveles de pleno empleo y la inflación, en torno al 3%, superó el objetivo del 2%. El banco de Inglaterra elevó el tipo de interés oficial en 25 puntos básicos en noviembre, lo que supuso su primera subida en más de una década, y revertir el ajuste a la baja que siguió al referéndum. Al cierre del año el tipo es del 0,5%.

- **Eurozona:** Destacada la revitalización económica en 2017, con amplia base por componentes (demanda interna y exportaciones) y por países. La tasa de paro bajó al 8,8%, aún por encima de los niveles precrisis. La inflación se mantuvo reducida (1,5%), por lo que los tipos de interés del Banco Central Europeo permanecieron sin cambios

- **España:** El crecimiento del PIB superó el 3% por tercer año consecutivo. La saludable creación de empleo permitió una caída de la tasa de paro (16,4%). El crecimiento es equilibrado, con ausencia de presiones inflacionistas.

- **Portugal:** Notable aceleración del crecimiento en 2017 ante el impulso de la demanda interna. Crecimiento del empleo superior al 3% y fuerte disminución de la tasa de paro (8,5%). La inflación continuó moderada. El endeudamiento del sector privado siguió descendiendo y el déficit público cerró en el 1,5% del PIB.

- **Polonia**: Fuerte crecimiento en 2017 ante el dinamismo del consumo privado y del sector exterior. Tasa de paro en mínimos históricos (4,7%) e inflación en el 2,5%. El banco central mantuvo su tipo oficial estable en el 1,5%.

Evolución del negocio

Los aspectos fundamentales del año han sido:

- El Banco ha obtenido un resultado antes de impuestos de 506.725 miles de euros, de los cuales 564.031 miles de euros corresponden a los dividendos cobrados de las siguientes compañías y 18.088 miles de euros a los rendimientos obtenidos por las acciones preferentes de Noruega:

Santander Benelux, S.A., N.V.	21.304
Santander Consumer Bank, A.S.	135.489
Santander Consumer Bank Spólka Akcyjna (Polonia)	16.904
Santander Consumer Holding GmbH (Alemania)	266.816
Santander Consumer Holding GmbH (Austria)	24.654
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	33.777
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	7.809
Santander Consumer Finance Benelux, B.V.	11.000
Santander Consumer Banque, S.A.	2.120
Santander Consumer Bank S.p.A.	16.600
PSA Insurance Europe Ltd	4.405
PSA Life Insurance Europe Ltd	6.986
Finance Professional Services SAS	250
PSA Financial Services, Spain, EFC, SA	15.914
Otros instrumentos de capital	3
TOTAL (miles de euros)	**564.031**

  Por su parte, el beneficio después de impuestos alcanzado en el ejercicio 2017 es de 462.877 miles de euros.

- Como movimientos más significativos del ejercicio 2017, destacar que se constituye la sociedad Santander Consumer Finance Global Services, S.L. de la cual SCF S.A. tiene un 99,96% de participación. En este ejercicio 2017, SCF S.A. reconoce ampliación de capital en las sociedades PSA Life Insurance Europe LTD por importe de 4.414 miles de euros y PSA Insurance Europe LTD por importe de 7.651 miles de euros. Asimismo, se reconoce el 10% de posesión en la sociedad Payever Gmbh por importe de 1.333 miles de euros, así como un fondo de corrección del valor por deterioro de las participaciones en Bank of Beijing por importe de 36.516 miles de euros y Santander Consumer Services S.A. (Gestao) por importe de 4.493 miles de euros.

- Los activos dudosos disminuyen en 12.046 miles de euros en 2017 hasta 121.171 miles de euros. El ratio de morosidad se sitúa en el 1,06% incluyendo créditos a tesorería (1,18% en 2016) y en el 3,98% excluidos los créditos a la tesorería (4,21% en 2016).

- El volumen de nuevo negocio alcanzó los 1.581 millones de euros, frente a los 1.538 millones de euros alcanzados en el ejercicio anterior.

- El coste medio de los recursos ajenos en vigor ha bajado del 0,65% en 2016 al 0,60% en 2017.

- Los créditos a clientes se sitúan en 9.751.586 miles de euros frente a los 9.329.655 miles de euros alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 4,52%.

Resultados del Banco

El Banco ha obtenido un resultado antes de impuestos de 506.725 miles de euros, de los cuales 564.031 miles de euros corresponden a los dividendos cobrados y 18.088 miles de euros al rendimiento obtenido por las acciones preferentes de Noruega. Por su parte, el beneficio después de impuestos alcanzado en el ejercicio 2017 es de 462.877 miles de euros.

El margen de intereses se sitúa en 120.156 miles de euros, lo que supone una disminución del 27,25% con respecto al año anterior, como consecuencia fundamental del vencimiento del tramo de 450.000 miles de euros en Diciembre 2016 del préstamo concedido a Santander Consumer Holding Gmbh (Alemania).

Los ingresos por dividendos ascienden hasta 582.119 miles de euros, frente a 703.457 miles de euros obtenidos del ejercicio 2016.

Las comisiones percibidas son 28.977 miles de euros en 2017 y 29.741 miles de euros en 2016, lo que supone una disminución del 2,57%, debido principalmente a mayores comisiones por devolución de operaciones.

Las comisiones pagadas son 49.110 miles de euros en 2017 y 46.949 miles de euros en 2016, lo que supone un mayor gasto de un 4,60% debido principalmente a mayores comisiones de terceros y rappels.

En el resultado de operaciones financieras, el Banco registra un resultado de 4.940 miles de euros en 2017, frente a -13.108 miles de euros obtenidos en el ejercicio 2016. En el presente ejercicio, se produjo la cancelación anticipada del préstamo a Santander Consumer Holding Gmbh, lo que ocasionó un impacto de +4.667 miles de euros.

El Orex se sitúa en 9.524 miles de euros en el ejercicio 2017, frente a 6.947 miles de euros en el pasado ejercicio. En este epígrafe se recoge el pago a la contribución al FUR por importe de 8.279 miles de euros.

El margen bruto, incluidos los dividendos, asciende a 673.951 miles de euros, un 18,65% por debajo del margen bruto del ejercicio anterior.

Los gastos de administración se sitúan en 68.120 miles de euros en 2017, lo que supone un mayor gasto del 26,77% comparado con la cifra del ejercicio 2016.

Las provisiones por insolvencias se sitúan en un gasto de 49.646 miles de euros en el ejercicio 2017 frente al ingreso obtenido en el ejercicio pasado por 12.968 miles de euros.

En el presente ejercicio la entidad ha aplicado modelos de pérdida incurrida tras la pertinente actuación del regulador, lo que ha supuesto un incremento del gasto de 15.000 miles de euros en la cuenta de resultados. Recordar que el ejercicio anterior se vio afectado por la aplicación del nuevo anejo de la circular 4/2004.

El margen de la actividad de explotación incluidos los dividendos es de 552.834 miles de euros en el ejercicio, lo que supone una disminución del 30,05% respecto al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2017 se han registrado 6.806 miles de euros en la línea de deterioro de activos intangibles, mientras que en el ejercicio anterior no se registró nada por este concepto.

Las pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas registraron un ganancia de 1.706 miles de euros en el ejercicio 2017, frente al quebranto ocasionado en el ejercicio 2016 de 6.889 miles de euros.

La cobertura en el año 2017 sobre activos dudosos alcanza un 90,3%, los activos dudosos alcanzan los 121.171 miles de euros y el fondo de provisión en 2017 asciende a 109.398 miles de euros.

El gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2016 recoge el impacto extraordinario derivado de la aplicación del RDL 3/2016 por importe de 126.118 miles de euros.

Balance

Los fondos totales gestionados por el Banco alcanzaron la cifra de 36.000.593 miles de euros en el ejercicio 2017 frente a 35.518.979 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de 1,36%.

El 27,09% del activo corresponde a crédito a la clientela.

Los activos dudosos al finalizar el año 2017 se situaron en 121.171 miles de euros frente a 133.217 miles de euros en 2016.

Los recursos propios del Banco incluidos los resultados del ejercicio alcanzaron la cifra de 10.038.953 miles de euros. En diciembre 2017, SCF, S.A. ha reconocido dividendos por 400.343 miles de euros a cuenta del resultado del ejercicio y 201.111 miles de euros liquidados contra reservas voluntarias. Dentro de este epígrafe se reconoce la emisión de AT1 con contraparte Banco Santander S.A. por importe de 850.000 miles de euros.

El coeficiente de solvencia a 31 de Diciembre de 2017 es del 35,51% y el core capital es del 35,38%.

Gestión del Riesgo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras por parte de la contrapartida (es decir, del cliente prestatario).

Representa la principal fuente de riesgo del Banco, por lo que su adecuada identificación, medición y gestión resultan esenciales para generar valor de forma sostenible.

Los componentes del riesgo de crédito, definidos por Basilea II, son las dimensiones básicas que conforman la cuantificación de las pérdidas esperadas derivadas del incumplimiento de las obligaciones que un cliente tenga con el Banco.

- Probabilidad de incumplimiento: es la posibilidad de incumplimiento en el pago de una operación o de otras obligaciones, indicadas en el contrato de la operación, que deba cumplir la contraparte, en un período de tiempo dado. Depende de la situación crediticia del acreditado o contraparte, la cual, a su vez, depende de numerosos factores, unos relativos al tipo de cliente, la actividad que realiza, en qué mercados la realiza, la situación del mercado o sector en el que se desenvuelve, el tamaño de la actividad, la competencia, y de otros factores de tipo cualitativo que tienen que ver con la calidad de la gestión o administración de sus actividades.

- Pérdida en caso de incumplimiento: es la pérdida una vez conocido un determinado incumplimiento. Este concepto también se utiliza con la denominación de “severidad” de la operación. En sentido opuesto, se utiliza la “tasa de recuperación” es decir, serán pérdidas aquellas deudas que no se puedan recuperar. La recuperación de una deuda depende del tipo de incumplimiento, de la evolución del deudor, de la situación del riesgo-país, del tipo de operación incumplida, del grado de prelación o preferencia que tenga el Banco en cobro de la deuda con respecto a otros acreedores y de numerosos factores relacionados con las garantías que cubran la operación, el tipo de garantía de que se trate y su situación en el momento del incumplimiento. La existencia de una garantía reduce el riesgo de crédito si ésta puede realizarse fácil y rápidamente a un valor adecuado de acuerdo con la deuda (incluyendo los intereses y gastos del proceso de recuperación).

- Exposición al riesgo de crédito: es la posición de riesgo de crédito que abarca, tanto las registradas dentro del balance como fuera de balance. Para cuantificar el volumen de las exposiciones al riesgo de crédito, es preciso tener en cuenta el tipo de posiciones financieras, contingentes, en derivados y riesgos indirectos. Todas las exposiciones de riesgo de crédito se calculan en unidades monetarias, brutas de provisiones específicas y de cancelaciones parciales, por el importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha a que se refieren los datos, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar el cumplimiento. Las exposiciones se expresan en la moneda que refleje las obligaciones del contrato con el cliente y su contravalor en la divisa de presentación (euros). En los compromisos y riesgos contingentes, en especial disponibles de líneas de crédito comprometidas, se debe tener en cuenta los importes que pueden generar exposición en el futuro.

- El vencimiento es otra componente básica del riesgo de crédito, que actúa incrementándolo cuanto mayor sea el plazo de la operación. Por tanto, a mayor plazo de las operaciones mayor riesgo de que se puedan producir pérdidas en cualquier momento durante la vigencia de la misma. En general, el vencimiento de una operación se define como el plazo efectivo residual de la operación, medido en años. No obstante, se ha de considerar el vencimiento efectivo (que considera los flujos) aunque en caso de no poder calcularlo se puede utilizar una medida más conservadora como considerar el tiempo restante máximo, expresado en años, que puede emplear el deudor para cancelar por completo su obligación con arreglo a los términos del contrato de la operación (normalmente, este período de tiempo corresponderá al plazo de vencimiento nominal del instrumento).

a) Estructura y organización de la función o funciones encargadas de su gestión.

La gestión del riesgo de crédito, está normada a través del Manual de Riesgos aprobado por los Órganos competentes (Comité Ejecutivo de Riegos de Santander Consumer Finance España) donde se establecen formalmente las normas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito.

El citado Manual es de aplicación y obligado cumplimiento tanto en la gestión de carteras crediticias propias de las sociedades del Grupo, como en aquellas carteras de sociedades participadas cuya gestión (admisión, control y seguimiento) está delegada en Santander Consumer Finance España.

Se entiende por modelo de gestión de riesgos, las políticas, los procedimientos y los métodos empleados en la detección, medición, control y seguimiento y mitigación de los mismos.

La Dirección de Riesgos de Santander Consumer Finance España depende funcionalmente de la Dirección General de Riesgos del Grupo Santander y de la División de Riesgos de Grupo Santander Consumer Finance. Jerárquicamente, depende del Consejero Director General de Santander Consumer Finance España.

Las principales funciones de la Dirección de Riesgos son:

- Establecer las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito.

- Gestionar la cartera crediticia, proponiendo a los estamentos oportunos las medidas que considere necesarias para salvaguardar su calidad.

- Aprobar las operaciones dentro del ámbito de las facultades que le han sido delegadas.

- Elevar al Comité Superior de Riesgos y Comisión Ejecutiva aquellas que superen sus atribuciones.

- Participar en los comités que funcionalmente le corresponda.

- Elaborar los sistemas de información gerencial de las principales magnitudes de riesgos.

- Administración y mantenimiento de las Bases de Datos de Riesgos.

El ámbito de aplicación del Manual se entiende sin detrimento de lo indicado en el Manual de Política de Gestión de Riesgos, los Marcos Corporativos de Riesgos y cualquier otra normativa interna aplicable a nivel del Grupo Santander.

b) Los métodos utilizados para la valoración del riesgo.

Con el fin de cumplir con las funciones que le han sido asignadas, el Área se ha estructurado de la siguiente forma:

- El departamento de Riesgos Estandarizados se responsabiliza de estudiar los modelos de decisión que han de utilizarse en el otorgamiento de cada modalidad de operación y tipo de cliente (personas físicas/jurídicas) y que, en la actualidad, se pueden agrupar en varios tipos de “credit scoring”. Asimismo, previo estudio y opinión de las Áreas de Negocio, define los datos o variables y la documentación mínima que se deben aportar para el estudio de la propuesta o solicitud.

- El departamento de Admisión de Empresas Carterizadas se responsabiliza de la admisión crediticia, y el departamento de Seguimiento de Empresas Carterizados del control y el seguimiento del riesgo de crédito de empresas carterizadas: personas jurídicas con riesgo vivo mayor o igual a 250.000 euros, ayuntamientos, etc. La carterización supone la clasificación de personas jurídicas en función de criterios de actividad, productos y/o importe de riesgo vivo, esto es, analizar la calidad crediticia de las empresas utilizando el credit rating comentado para empresas , vigilar el adecuado funcionamiento de los controles establecidos con el fin de que la entidad pueda anticiparse a los posibles deterioros de la calidad crediticia de los prestatarios y evitar o reducir las pérdidas como consecuencia de las deficiencias o errores en los procesos internos, de los recursos humanos, de los sistemas o por circunstancias adversas externas.

  El departamento de Control y Análisis de Cartera: se responsabiliza de seguir la calidad de la cartera crediticia en general, así como de vigilar la existencia y adecuado funcionamiento de los controles internos establecidos proponiendo medidas correctoras para solventar las debilidades o incidencias detectadas. Para ello, se encargará de la realización y seguimiento de presupuestos de las principales métricas de riesgos y consolidación de las mismas.

c) Políticas, métodos y procedimientos en la gestión del riesgo:

Tanto las políticas, métodos y procedimientos se encuentran publicados en el Manual de Riesgos emitido por el Grupo Santander Consumer, donde se detallan los siguientes criterios:

- Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.

- Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones que se han de realizar antes de su concesión y durante su vigencia.

- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Asimismo, se establecen las políticas referentes a los modelos de gestión y análisis de los riesgos bien a través de modelos internos de evaluación de solicitudes o bien mediante la utilización de sistemas de rating (específicamente para empresas).

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Para la autorización de los riesgos se utilizan tanto modelos internos de admisión estandarizada (credit scoring) aplicables a solicitudes de clientes particulares (personas físicas/jurídicas), como análisis individualizado (valoración de rating) de operaciones mediante analistas especializados (riesgos de empresas).

Para empresas, se utiliza un rating comentado, a partir de operaciones de importe superior a 250 miles de euros, sin menoscabo que el mismo se pueda realizar para importes de activos financieros inferiores a dicho importe.

En el caso de grupos económicos debe realizarse un rating individual por cada empresa que sea titular o avalista, cuando cumplan los criterios del párrafo anterior.

Riesgo de concentración

El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre “Grandes Riesgos”. De acuerdo con la normativa contenida en la Circular 3/2008 (sobre determinación y control de los recursos propios mínimos) y posteriores modificaciones, el valor de todos los riesgos que una entidad de crédito contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25% de sus recursos propios. Los riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico se considerarán grandes riesgos cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad de crédito. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando lo dispuesto en la Circular 3/2008 no existen entidades declaradas que superen inicialmente el 10% de los recursos propios. (al 31 de diciembre de 2015, no existían entidades declaradas que superen inicialmente el 10% de los recursos propios).

La división de riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

Reconducciones

Con el término cartera reconducida, a efectos de la gestión de riesgos de la Sociedad, se hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Con el objetivo de establecer una tipología más precisa, en función del grado de deterioro y la situación de gestión en que se encuentren las operaciones en origen se establecen los siguientes conceptos:

En operaciones CON dificultades financieras (reconducciones):

I. Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

II. Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

III. Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

En operaciones SIN dificultades financieras:

I. Operación de renovación: Se trata de una operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por el banco, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras. Es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes a dificultades financieras.

II. Operación renegociada: Es una operación en la que se modifican sus condiciones financieras u otras condiciones generales o particulares del contrato, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras. Es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes a dificultades financieras.

En la Sociedad, la realización de reconducciones de deuda se restringe, con criterios rigurosos y selectivos, a:

- Operaciones viables;
- En las que concurre voluntad de pago del cliente;
- Y en las que la reconducción no desincentiva el esfuerzo adicional por parte del cliente.

La Sociedad cuenta con una detallada política corporativa de reconducción de deuda de clientes, adaptada a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, que incluye los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas.

Dicha política se adapta a las necesidades y normas locales y siempre subordinadas al cumplimiento de cualquier normativa local más estricta que resultara de aplicación. Esta política corporativa establece rigurosos criterios, entre los que destacan:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.

- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no sólo pueden servir como mitigantes de la severidad sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para reconducir deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación del riesgo mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.

a aplicación de esta política se realiza dentro de la actividad de seguimiento continuado de riesgos. Así, el Departamento de Riesgos se encarga del análisis de los riesgos asumidos.

La Sociedad cuenta con mecanismos de gestión y control de la operativa de reconducción que permiten la gestión de forma diferenciada al resto de las operaciones, entre los que se incluyen el seguimiento de los procesos de:

- Planificación y presupuestación, mediante la elaboración de los correspondientes planes de negocio, pronósticos y límites a las magnitudes más relevantes.

- Seguimiento de la evolución de la cartera, evaluando el grado de cumplimiento de los pronósticos elaborados en la fase de planificación.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario de pagos prudencial para asegurar una razonable certeza de que el cliente ha recuperado su capacidad de pago.

Las operaciones presentadas se muestran clasificadas, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- **Dudosas:** Se clasificarán como riesgo dudoso las operaciones que a la fecha estuvieran clasificadas en:

  - ✓**Dudosidad por razón de morosidad del titular:** Operaciones que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, salvo que sean fallidos.

  - ✓**Dudosidad por razón distinta de la morosidad del titular:** Se clasificarán en la categoría de riesgo dudoso las operaciones de reconducción que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

    - Operaciones clasificadas en origen como dudosas y que no hayan superado el periodo de prueba estipulado en la política

    - Operaciones que habiendo marcadas en origen como dudosas, durante el período de prueba en Normal en Vigilancia Especial lleguen a mostrar signos de debilidad financiera.

- **Normales en vigilancia especial:** aquellas que nacen en origen en esta situación en función de los criterios definidos en la Política, o bien aquellas procedentes de dudoso que han atendido, tras la reconducción, el pago sostenido durante un período determinado en función de las características de la operación y han cumplido una serie de condiciones establecidos en la política de reconducciones.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procesos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que los diferencia de los riesgos de mercado o crédito.

Son hechos no esperados relacionados con la operativa interna y externa de la Sociedad, así como el riesgo de que existan variaciones significativas en la información generada, consecuencia de errores en los registros contables de acuerdo con la normativa reguladora.

Desde el 5 de febrero de 2015 la responsabilidad de supervisar el control efectivo del riesgo operacional en sus distintas variantes, y de evaluar que el mismo se gestiona de acuerdo con el nivel de tolerancia definido, recae en el Departamento de Control de Riesgos no Financieros que integra la función de segunda línea de defensa de riesgo operacional. La segunda línea de defensa es una función independiente que depende de la Dirección de Riesgos como unidad organizativa, y complementa las funciones de gestión y control de la primera línea de defensa.

La gestión y el control del riesgo operacional están normalizados a través del Marco Corporativo General de Riesgos, el Modelo de Gestión y Control de Riesgo Operacional, el Modelo de Gestión y Control del Fraude y el conjunto de Políticas y Procedimientos aprobados por los Órganos competentes (Consejo de Administración de la Sociedad y Comité Ejecutivo de Riesgos). En ellos se definen y establecen formalmente las políticas, directrices, normas, procedimientos y elementos necesarios para la adecuada gestión y control del riesgo operacional y el cumplimiento con las directrices regulatorias.

La citada normativa es de aplicación y obligado cumplimiento tanto en la gestión y control del riesgo operacional y riesgos tecnológicos, como particularización del riesgo operacional vinculado al uso de las tecnologías, como en toda la organización de las sociedades del perímetro de gestión de riesgo operacional del Grupo.

La Alta Dirección del Banco se encuentra involucrada en la gestión del riesgo operacional mediante:

- El conocimiento de los principales aspectos de los riesgos operacionales que afectan nuestra actividad.

- La aprobación y revisión periódica de la estructura del modelo de gestión de riesgo operacional.

- La implementación en Santander Consumer España de la estrategia de riesgo operacional diseñada por el Grupo a todos los niveles.

- El desarrollo de las políticas, procesos y procedimientos, definidos por el Grupo, para gestionar el riesgo operacional en todas las actividades, productos y sistemas.

- Dotación de estructura de control y asignación de responsabilidades claras en la organización.

- Seguimiento del avance en la implementación del Programa Advanced Operational Risk Management (AORM), programa de transformación del actual modelo de gestión estándar hacia un modelo de excelencia en la gestión del riesgo operacional.

El riesgo operacional es gestionado directamente y de una manera activa para todas y cada una de las sociedades, áreas de negocio y unidades de soporte del Grupo, y para la totalidad de las fases y procesos clave involucrados en la gestión y control del riesgo operacional, mediante la aplicación de los procedimientos y controles necesarios para eliminar las causas que generen estos riesgos y con ello minimizar las pérdidas que pudieran derivarse de los mismos.

Además, en consonancia con los requerimientos regulatorios, y siguiendo las mejores prácticas del sector bancario, tiene en consideración los siguientes elementos en la gestión y control del riesgo operacional:

- El apetito de riesgo operacional, su adecuada aprobación, monitorización y comunicación al consejo de administración.

- La estructura de gestión y control basada en tres líneas independientes de defensa:

  - propiedad del riesgo y su gestión a nivel de unidades de negocio y funciones de soporte (primera línea de defensa).

  - control independiente y supervisión del riesgo dentro de la Dirección de Riesgos (segunda línea de defensa).

  - revisión independiente de Auditoría Interna (tercera línea de defensa).

- Un modelo de gobierno para la gestión del riesgo operacional con la participación de la alta dirección.

- El uso e integración de las fuentes clave de información en línea con los requerimientos de un sistema avanzado de gestión de riesgo operacional: autoevaluación del riesgo y controles, base de datos de eventos internos, eventos externos, y análisis de escenarios.

- Un sistema de reporting para una correcta toma de decisiones y escalado en el seguimiento del perfil de riesgo.

- Participación en comités y reuniones.

- Santander Consumer España dispone de un Plan de Continuidad de Negocio cuyo objetivo es garantizar y asegurar la continuidad de sus procesos de negocio en caso de desastre o incidente. Este objetivo se concreta en proteger y salvaguardar al personal, cumplir con las obligaciones regulatorias, minimizar las pérdidas financieras para la compañía, mantener su imagen, credibilidad así como la confianza de los accionistas y del público.

Con este modelo de gestión y control se debe conseguir:

- Identificar y evaluar los riesgos operacionales inherentes a todos los productos, actividades, procesos y sistemas más importantes.

- Asegurar que se realiza un adecuado análisis y evaluación de cualquier nuevo producto, proceso o sistema antes de ser introducido o implementado.

- Realizar un seguimiento continuado de los perfiles de riesgo y de las exposiciones a pérdidas.

- Informar regularmente a la Dirección de los datos más relevantes de riesgo operacional.

- Disponer de políticas, procesos y procedimientos para controlar y mitigar el riesgo operacional.

- Evaluar los costes y beneficios de las distintas acciones correctoras y estrategias de control, ajustando su perfil de riesgo mediante medios adecuados y en función de su aversión global al riesgo.

Riesgo de Mercado, Estructural y Liquidez

1.Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

-La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

El Grupo no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

-La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

-De mercado de negociación: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).

-Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo.

-De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

-Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de spread crediticio: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

-Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

-Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado de negociación (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

-Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

-Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

-Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

-Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

-Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

2.Medición y metodologías

2.1.Riesgo estructural de tipo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

-Gap de tipo de interés

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

-Sensibilidad del Margen Financiero (NII)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

-Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

2.2.Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, los ratios de liquidez, el cuadro de liquidez estructural, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

-Gap de Liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo Santander Consumer Finance. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

-Ratios de Liquidez

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

-Cuadro de Liquidez Estructural

La finalidad de este análisis es determinar la posición de liquidez estructural atendiendo al perfil de liquidez (mayor o menor estabilidad) de los distintos instrumentos del activo y del pasivo.

-Pruebas de estrés de liquidez

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

-Plan Financiero

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

-Plan de Contingencia de Liquidez

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos (estructura de gobierno) que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado

-Reporting Regulatorio

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

2.3.Riesgo de Cambio Estructural.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander.

4. Límites

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo del Grupo Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

-Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

-Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

-Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

-Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

-Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

Los principales límites de gestión, en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Consolidado son:

-Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

-Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*. Durante 2017, el nivel de exposición en el Grupo SCF, tanto sobre el margen financiero como sobre valor económico, es moderado en relación con el presupuesto y el importe de recursos propios respectivamente, y ha estado dentro de los límites establecidos, en el perímetro jurídico.

A cierre de 2017, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante una bajada paralela de -25 puntos básicos es -3,1 millones de euros[2].

[2] La sensibilidad sobre el margen financiero reflejada en este documento incluye la consolidación de las Unidades de SCF perímetro jurídico y no solo la sensibilidad individual de SCF SA.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del margen financiero durante el ejercicio 2017 para el Grupo SCF perímetro jurídico consolidado:

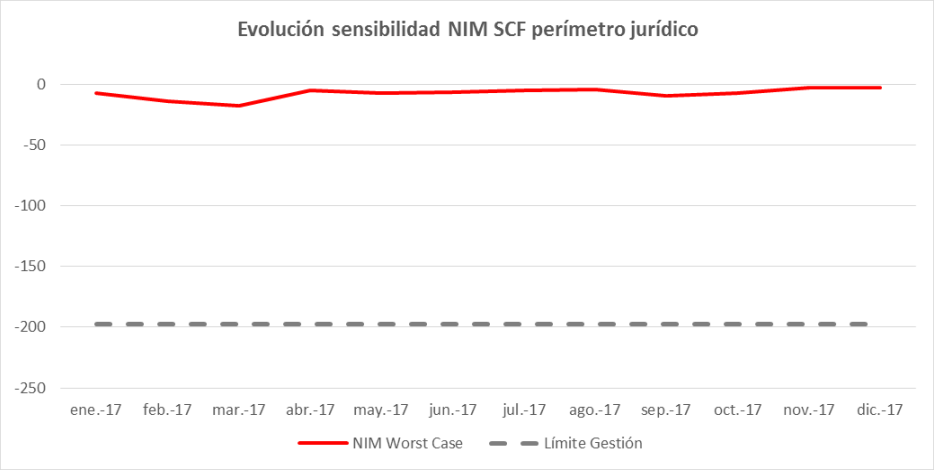

Durante el mismo periodo, la sensibilidad del valor patrimonial era de -121,3 millones de euros ante una bajada paralela de 100 puntos básicos[3].

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del valor patrimonial durante el ejercicio 2017:

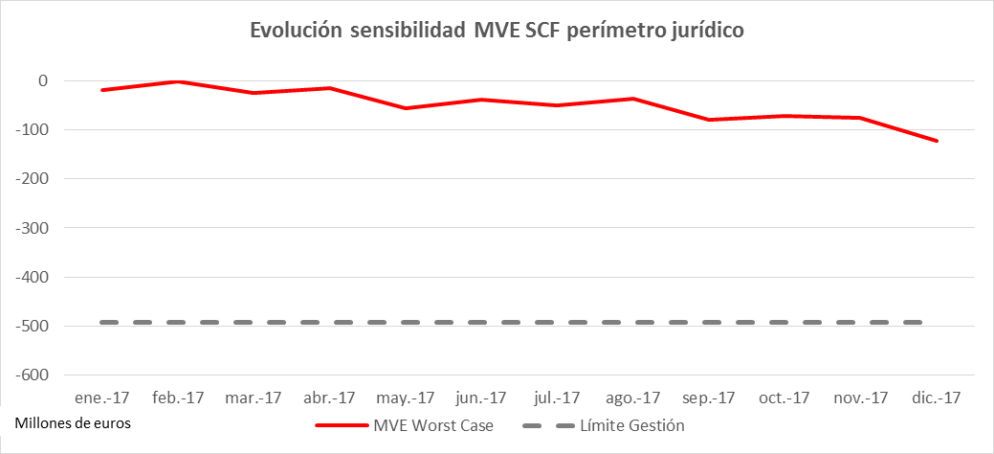

3.Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

[3] La sensibilidad sobre el valor patrimonial reflejada en este documento incluye la consolidación de las Unidades de SCF perímetro jurídico y no solo la sensibilidad individual de SCF SA.

A continuación se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

-Análisis del balance y sus riesgos estructurales.

-Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Grupo.

-Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero, el Plan de Financiación y el Plan de Contingencia de Liquidez.

-Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen de financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.

-Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO.

-Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo

Riesgo de tipo de cambio estructural / cobertura de resultados

El riesgo de cambio estructural surge fundamentalmente por la inversión realizada en Bancos en moneda distinta del euro. A 31 de diciembre de 2017 la posición FX abierta en Santander Consumer Finance SA a nivel individual asciende a 996 millones de euros por la participación en Coronas Noruegas en SCB S.A. (Noruega), 167 millones de euros por la participación en Zlotis polacos de SCB S.A. (Polonia), y 24 millones por la participación en Yuanes chinos. El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander. No obstante, como se ha comentado anteriormente desde, finales del año 2014 las operaciones de cobertura de estas exposiciones con riesgo de cambio se registran tanto en libros de Banco Santander S.A. como en libros de Santander Consumer Finance S.A.

Metodologías-

Gap de Tipos de Interés de Activos y Pasivos

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial del Banco.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

El resumen del análisis de *gaps* de tipos de interés confeccionado a partir de los datos al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

GAP DE TIPOS DE INTERÉS

(Millones de Euros)

(Millones de €)	Activo		Pasivo		Gap	
Plazo Vencimiento	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	Simple	Acumulado
Hasta 1 mes	4,479	1,346	3,971	1,748	107	107
Entre 1 y 3 meses	5,751	1,294	3,540	3,947	-442	-334
Entre 3 y 12 meses	8,685	1,667	10,483	703	-834	-1,860
Entre 1 y 5 años	6,545	2,590	9,705	436	-1,007	-2,746
Más de 5 años	37	0	-	0	37	-2,138
No sensible	13,160		10,958	64		
Total	38,657	6,897	38,657	6,897	-2,138	-2,138
Mes anterior	35,638	6,803	35,638	6,803	-1,754	-1,754
Variacion	3,019	93	3,019	93	-384	-384

(*) En el activo no incluye: dudosos, provisiones, deudores a la vista y ajustes de la Circular 4/2004, del Banco de España.

	Activo		Pasivo				
Vto. Medio	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	T.Activo	T.Pasivo	Variación
Mes actual	6.4	17.0	9.3	1.5	0.0	0.0	0.0
Mes anterior	6.4	17.8	9.6	1.2	0.0	0.0	0.0
Variación	0.0	-0.8	-0.3	0.3	0.0	0.0	0.0

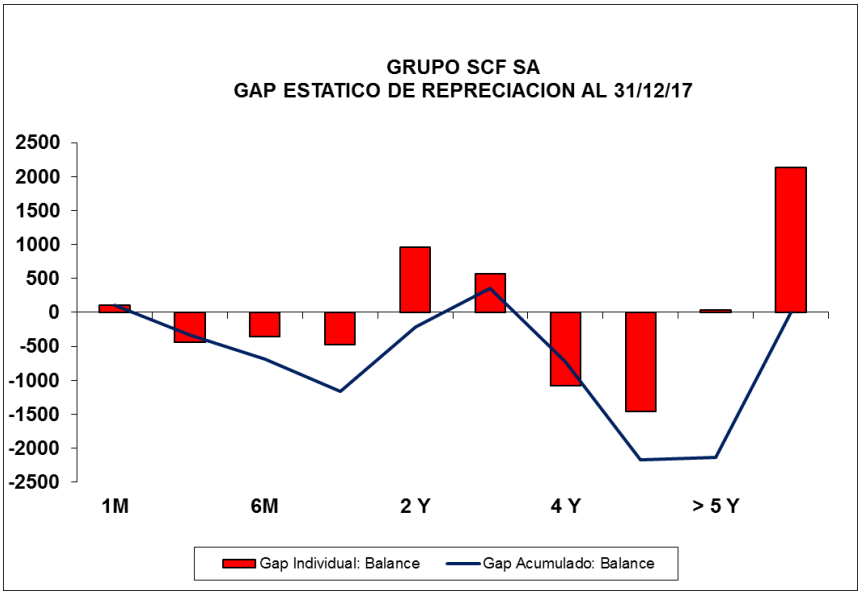

Sensibilidad del Margen Financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

Sensibilidad del Valor Patrimonial (MVE)

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

El análisis de sensibilidad del Valor Patrimonial y del Margen Financiero correspondiente al ejercicio 2017, que se realiza a partir de la información contable y de gestión al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación.

Los niveles de sensibilidad NIM y MVE de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 considerando un desplazamiento positivo paralelo de la curva de tipos de interés de más de 100 puntos básicos, son -0,6 y 121,03 millones de euros, respectivamente.

Gap de liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de cajas contractuales y esperadas para un periodo determinado. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

A continuación se muestra el resumen del análisis del *Gap de Liquidez* calculado con datos al 31 de diciembre de 2017:

GAP ESTÁTICO DE LIQUIDEZ

(Millones de Euros)

(Millones de €)	Activo		Pasivo		Gap	
Plazo Vencimiento	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	Simple	Acumulado
Hasta 1 mes	3,138	-	2812	-	327	327
Entre 1 y 3 meses	3162	-	2369	-	794	1,120
Entre 3 y 12 meses	7344	-	9209	-	-1,865	-744
Entre 1 y 5 años	8462	-	10981	-	-2,519	-3,263
Más de 5 años	1,902	-	0	-	1,902	-1,361
No Liquido	12,866		11506			
Total	36,876	-	36,876	-	-1,361	-1,361
Mes anterior	35,412	-	35,412	-	-528	-528
Variacion	1,463	-	1,463	-	-833	-833

	Activo		Pasivo				
Vto. Medio	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	T.Activo	T.Pasivo	Variación
Mes actual	44.4	-	10.3	-	44.4	10.3	34.1
Mes anterior	43.9		9.7		43.9	9.7	34.2
Variación	0.5	-	0.6	-	0.5	0.6	-0.1

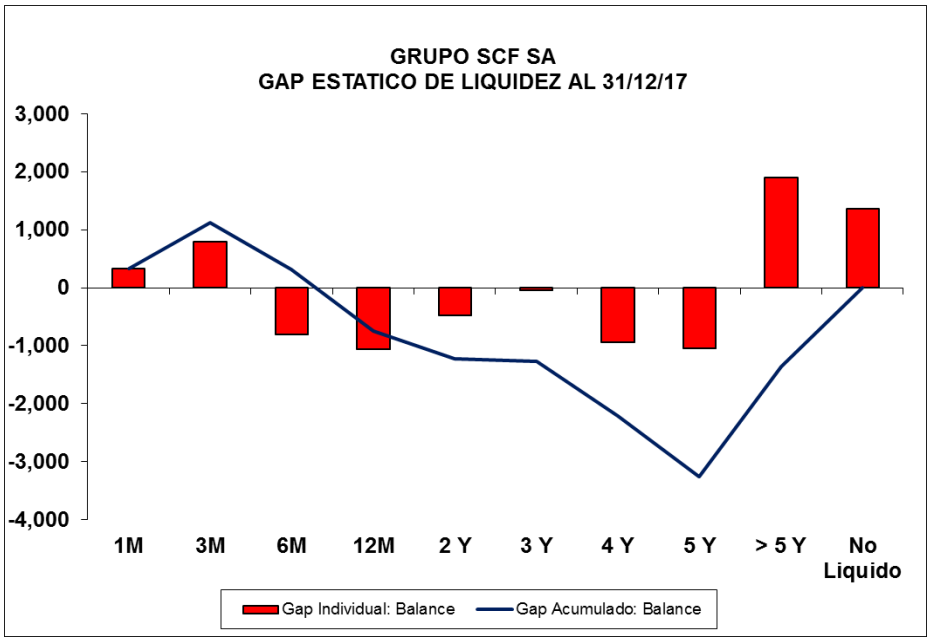

Pruebas de estrés de liquidez en el Grupo Santander Consumer Finance

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, restricciones de transferencia entre entidades del Grupo así como factores externos al Grupo SCF como pueden ser, escasez de liquidez en el sistema bancario, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, tres escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance y crisis Global) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

Gestión de la liquidez estructural

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste y evitando asumir los riesgos de liquidez no deseados.

El Grupo cuenta con una presencia cada vez más activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación, limitando la dependencia de mercados concretos y manteniendo disponibles distintas capacidades de apelación a los mercados.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos, estructurar las fuentes de financiación optimizando la diversificación por plazos, instrumentos y mercados y definir planes de contingencia.

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

A continuación se destacan algunos de los principales aspectos en relación a la gestión de liquidez estructural en el ejercicio 2017:

- En cuanto a sus programas de emisión:

  PROGRAMA DE PAGARES AIAF

  Santander Consumer Finance tiene en vigor un Programa de Emisión de Pagarés por importe de 5.000 millones de euros, que cotiza en el Mercado AIAF de Renta Fija y que ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 17 de Octubre de 2017, con plazos que van desde los 3 días hábiles y hasta los 728 días naturales.

Santander Consumer Finance (que actúa como emisor en el mercado primario y que coloca sus emisiones a través de entidades financieras colaboradoras) ha cerrado el año 2017 con un saldo de emisiones de Pagarés de 4.355 MM de euros.

PROGRAMA DE ECP

Santander Consumer Finance tiene en vigor un Programa multidivisa de European Commercial Paper (ECP) por un importe de 10.000 MM de euros, y plazos desde 1 hasta 364 días. El saldo en vigor de emisiones de ECPs a cierre de 2017 asciende a 5.770 MM de euros.

PROGRAMA DE EMTN

Santander Consumer Finance tiene en vigor un Programa multidivisa de European Medium Term Notes (EMTN) por un importe máximo de 15.000 millones de euros. A cierre del ejercicio 2017, el saldo en vigor era de 9.338 MM de euros, siendo el saldo emitido durante el año de 2.507 millones de euros.

FINANCIACIÓN COLATERALIZADA

Durante el ejercicio 2017 el Grupo Santander Consumer Finance no ha realizado operaciones de financiación colateralizada.

OTRAS EMISIONES

Durante el ejercicio 2017 Santander Consumer Finance ha emitido una Emisión de Participaciones Preferentes Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de Santander Consumer Finance SA. Emitido a perpetuidad, por un importe de 850 MM de euros con una remuneración del 5.75% los primeros 5 años y de midswap 5 años + un spread de 5.545% para los siguientes periodos.

La situación estructural de liquidez del Grupo Santander Consumer así como su presencia en mercados y el apoyo de su matriz Banco Santander S.A. a través de líneas de financiación intragrupo han permitido y permiten a Santander Consumer mantener con normalidad su actividad crediticia, dentro de las actuales condiciones de mercado.

Propuesta de distribución de resultados

La distribución del resultado obtenido por el Banco en el ejercicio 2017 por 462.877 miles de euros, se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas conforme a la siguiente propuesta:

Reserva legal: 46.288 miles de euros.

Reserva voluntaria: 16.246 miles de euros.

Dividendo a cuenta: 400.343 miles de euros.

Capital y acciones propias

El Banco no ha realizado durante el ejercicio 2017 ninguna operación con acciones propias ni con acciones de Banco Santander, S.A. Asimismo, no existe ningún saldo de autocartera en su balance al 31 de diciembre de 2015.

Investigación y desarrollo

No se han producido hechos relevantes dignos de mención.

Informe anual de gobierno corporativo

El Banco, entidad domiciliada en España, cuyos derechos de voto corresponden, directa y/o indirectamente, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es elaborado y presentado a la CNMV por Banco Santander, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo Santander.

Estructura de Capital y participaciones significativas

Banco Santander, S.A.	1.187.741.718	Porcentaje	63,19%
Holneth, B.V.	469.886.543	Porcentaje	25,00%
Fomento e Inversiones, S.A.	221.917.911	Porcentaje	11,81%
Total número de acciones	1.879.546.172		
Valor Nominal	3,00		
Capital Social	5.638.638.516		

A 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos

Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No aplica

Restricciones al derecho de voto

Los asistentes a la Junta General de Accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de veinte o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Pactos parasociales

No aplica

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y modificación de estatutos sociales

La representación del Banco corresponde al Consejo de Administración, que estará compuesto por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de tres años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos, cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.

Para ser Consejero no es preciso ser accionista del Banco

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Banco con fecha 24 de Mayo de 2012, otorgó apoderamiento a favor de la Consejera Directora General, Doña Inés Serrano González y al Consejero Director General, Don Bruno Montalvo Wilmot, para que cualesquiera de ellos, solidariamente, en nombre y representación de la sociedad, puedan ejercitar las facultades que se detallan a continuación:

a)Administrar, regir y gobernar los bienes de todas clases que ahora o en lo sucesivo correspondan a la Entidad poderdante, haciendo en ellos las mejoras, reparaciones y obras que considere conveniente, arrendándolos por el tiempo, precio y condiciones que le pareciere, desahuciar inquilinos o colonos y admitir otros de nuevo, cobrar rentas, intereses, dividendos y alquileres, y de los que percibiere dar los resguardos y recibos correspondientes.

Constituir, modificar, subrogar y resolver contratos de arrendamiento financiero sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y en los términos y condiciones que libremente determine, así como adquirir los bienes objeto de tal arrendamiento financiero, con la única limitación de que cuando el importe de la adquisición exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

b)Verificar agrupaciones o parcelaciones de fincas, deslindes, apeos y amojonamientos, así como declaraciones de obra nueva.

c)Rendir y pedir cuentas, aprobándolas, reparándolas o impugnándolas, dar y recibir el importe de los saldos que de las mismas resulten y firmar y recibir finiquitos.

d)Usar con plenos poderes la firma del Banco mandante en todas las operaciones bancarias, actos y contratos en que la misma sea parte, salvo las limitaciones que para las operaciones mencionadas en los apartados señalados con las letras e) y j) se indican en los mismos, así como para firmar toda clase de correspondencia.

e)Adquirir y enajenar, por el precio y condiciones que libremente estipule, incluso con pacto de retro y por cualquiera de los títulos que la Ley permita, toda clase de bienes muebles o inmuebles, sin exceptuar derechos personales y reales, con la única limitación de que cuando la operación que se concierte en uso de esta facultad exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, no existirá la limitación de cuantía cuando la adquisición recaiga sobre créditos que otras Entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y similares, inscritas en el Banco de España) tengan concedidos a sus clientes, es decir, de los incluidos en la cartera de créditos de la Entidad de que se trate, aunque ésta, a su vez, los tenga adquiridos de otra Entidad financiera y no concedidos u otorgados originariamente por ella; o cuando la enajenación recaiga sobre créditos de la cartera del Banco, ya sea de los concedidos a sus clientes o de los que el Banco haya adquirido previamente de otra Entidad financiera; y ya sean tales adquisiciones o enajenaciones totales o parciales con relación al crédito o créditos de que se trate, y los propios créditos de cualquier modalidad, ya por la forma de instrumentación (en póliza, escritura, letras, pagarés, o cualquier otro título), ya por las garantías adicionales que puedan tener (prenda en todas sus clases; hipotecas, etc.).

f)Constituir en favor del Banco hipotecas y demás gravámenes sobre bienes inmuebles para garantía de las operaciones de crédito y préstamo en que aquél sea parte o para aseguramiento de fianzas y demás obligaciones que, respecto a estas operaciones, se hallen pendientes, quedando a su criterio el señalamiento de los plazos, intereses y distribución de cargas y cuanto sea inherente a los contratos de que se trata.

g)Modificar, ceder o subrogar y cancelar las hipotecas y demás derechos reales, incluso anotaciones en el Registro de la Propiedad que estén constituidos a favor del Banco, dando y librando, en nombre de éste, cartas de pago y finiquito de cuentas o declarando extinguidas las obligaciones de cuyo cumplimiento respondan los gravámenes.

h)Transigir sobre bienes y derechos y someter a la decisión de árbitros o amigables componedores cuantas cuestiones y diferencias afecten al Banco.

i)Comparecer en las sucesiones hereditarias de sus deudores, suspensiones de pago, concursos de acreedores y quiebras, aprobar inventarios o convenios, así como impugnarlos; intervenir y emitir su voto en las Juntas que con esos objetos se celebren, ya sean judiciales o extrajudiciales; aceptar o rechazar cuantos acuerdos al efecto se tomen; firmar convenios judiciales o extrajudiciales, prestar fianzas que fuesen necesarias; trabar bienes aceptándolos.

j)En garantía de obligaciones de terceros y por su cuenta, sean éstos personas físicas o jurídicas y con las condiciones y cláusulas que estime conveniente, podrá constituir, modificar y retirar o cancelar fianzas, avales o cualquier otra modalidad de afianzamientos ante toda clase de Departamentos, Organismos y Dependencias de la Administración Central, Provincial o Municipal, Comunidades Autónomas y Organismos de ellas dependientes, Organismos autónomos o paraestatales, Tribunales y Juzgados ordinarios y especiales, incluidas las jurisdicciones económico-administrativa y contencioso-administrativa, Juzgados de lo Social, Bancos oficiales y Cajas de Ahorros, y en general, ante cualquier organismo de carácter público, así como ante cualesquiera clase de sociedades y personas físicas constituyendo, en su caso, los depósitos de efectivo o títulos que se exijan, con o sin desplazamiento, pudiendo obligar al Banco, incluso solidariamente con el deudor principal, con renuncia, por lo tanto, a los beneficios de orden, excusión y división, con la única limitación de que, si el compromiso contraído con motivo de la prestación de la garantía excediese de tres millones cinco mil sesenta euros, la operación haya sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

k)Proceder, sin limitación alguna, al ejercicio de todo tipo de acciones y formulación de demandas y recursos, ante los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción, incluido el Tribunal Constitucional, y muy en especial ante la jurisdicción contencioso-administrativa; absolver posiciones, confesar en juicio; formular denuncias y querellas y ratificarlas.

Solicitar de los Ministerios, Direcciones Generales, Centros y Oficinas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Provinciales, Municipales y de todo orden, Autoridades y funcionarios cuanto estime conveniente a los intereses de la Sociedad mandante, interponiendo reclamaciones económico-administrativas, de alzada y de cualquier otra naturaleza y clase, que seguirá por todos sus trámites e instancias; solicitar libramientos y órdenes de pago, presentar declaraciones juradas y justificaciones.

Conferir poder para pleitos y causas a favor de los Procuradores de los Tribunales si la Sociedad poderdante necesitare de esa representación judicial, ejercitando en nombre del Banco toda clase de acciones y excepciones que a aquél pudieran asistir, siguiendo los procedimientos por todos sus trámites y recursos, incluso ante el Tribunal Constitucional y los extraordinarios de casación y revisión, y pudiendo desistir, transigir y suspender tales procedimientos.

l)Pignorar títulos pertenecientes a la Cartera de este Banco en cantidad suficiente para formalizar pólizas de cuentas de crédito con garantía pignoraticia por la cuantía que estime conveniente en cada caso, suscribiendo para ello los documentos precisos, así como para la apertura, disposición de fondos y cancelación de las aludidas cuentas y de sus correspondientes garantías y de la renovación de las mismas al vencimiento de cada póliza.

m)Presentar a la conversión en cualesquiera Oficinas del Estado, Bancos, incluso el Banco de España, Sociedades, establecimientos y particulares, títulos o valores que hayan de convertirse o canjearse, retirando o recogiendo las nuevas láminas, resguardos, títulos o efectos a que el canje o conversión diera lugar, con cupones corrientes o atrasados, y practicando, en fin, cuantas operaciones sean necesarias al objeto.

n)Contratar con compañías aseguradoras pólizas que cubran de riesgo de incendios, daños catastróficos o responsabilidad civil, cualesquiera clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean propiedad del Banco o bien hayan sido pignorados o hipotecados a su favor, pudiendo establecer en dichas pólizas las condiciones que a bien tengan.

o)Autorizar certificaciones de los Libros y documentos de contabilidad de la Empresa.

p)Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que exija la formalización de los actos y contratos antes enumerados.

q)Concurrir a Juntas Generales y Consejos de Administración en nombre y representación del Banco en las sociedades en que éste participe.

El Banco no otorga el poder de emitir o recomprar acciones de la propia sociedad, que corresponde a la Junta General o al Consejo de Administración, en su caso.

Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el mes de febrero de 2018.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2016, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente gestiona las reclamaciones de 23 sociedades del Grupo en España.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Santander Consumer Finance, S.A. en el año 2017.

En 2017, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 3.256 reclamaciones y quejas (991 en el ejercicio 2016). De ellas, 149 llegaron a través del Defensor del Cliente y 88 del Banco de España (41 y 24, respectivamente, en el ejercicio 2016).

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

A continuación se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2017 y 2016, por familias de productos:

	Número de reclamaciones	
	2017	2016
Medios de Pago	604	522
Activo (*)	2.635	433
Seguros	4	8
Otros	25	28

(*) Se incluyen las 2.260 nuevas reclamaciones por clausula suelo y gastos de formalización.

Al 31 de diciembre de 2017 habían sido resueltas el 96% de las reclamaciones y quejas recibidas (91% al 31 de diciembre de 2016).

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2017 ha sido de 43 días naturales (21 días naturales en el ejercicio 2016).

El 50% de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

Resolución de expedientes

En el 56% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes, un 9% menos que en 2016.

Perspectivas económicas

-Mercados financieros y tipos de cambio

El año transcurrió de manera apacible para los mercados financieros. La ausencia de grandes sobresaltos favoreció la toma de riesgos, lo que respaldó las revalorizaciones en las bolsas, la subida de los precios de las materias primas y una mejora de condiciones de financiación en el mercado de deuda corporativa.

En EE.UU., el principal foco de atención fue la capacidad de la nueva administración de sacar adelante su agenda económica. El S&P alcanzó nuevos máximos ante la buena marcha de la economía y las expectativas de una política fiscal más expansiva.

El otro foco de atención en EE.UU. fue la normalización de la política monetaria. La Reserva Federal subió los tipos de interés en tres ocasiones y en octubre inició la reducción de su balance, un proceso que tardará varios años en completar. No obstante, el mercado digirió bien estas actuaciones graduales y anticipadas por parte de la Fed. Los tipos de la deuda pública a largo plazo permanecieron estables y por debajo de los niveles que se alcanzaron tras la victoria de Trump.

En la eurozona, el elevado riesgo político pesó en los mercados a principios del año, principalmente por el temor al avance de la ultraderecha en Francia. Esto ocasionó una apertura de las primas de riesgo de la deuda pública, incluso en los países tradicionalmente más estables. Sin embargo, el riesgo político fue disminuyendo tras la victoria de Emmanuel Macron en las elecciones francesas, lo que llevó a una normalización de las primas de riesgo. Las mejoras de *rating* en Portugal e Italia favorecieron un descenso adicional de las primas de riesgo en estos países.

En la política monetaria, el BCE dio el mensaje de que no habrá subida de tipos hasta finalizar el programa de compras de deuda, que se extenderá al menos hasta septiembre de 2018. A pesar de ello, las sorpresas positivas en crecimiento y la reducción del riesgo político propiciaron la apreciación del euro frente al dólar.

En Reino Unido, la libra continuó débil en medio del lento avance de las negociaciones del *Brexit*. El Banco de Inglaterra elevó los tipos de interés en noviembre, lo que supuso su primera subida en más de una década. Con este ajuste, se revirtió la bajada que siguió al referéndum del *Brexit.*

La evolución de las divisas latinoamericanas fue desigual en el transcurso del año. En el primer semestre predominaron las apreciaciones, reflejando las expectativas de recuperación en las principales economías del continente. En los últimos meses, las divisas latinoamericanas registraron depreciaciones ante la incertidumbre sobre los efectos que en estas economías tendría la normalización de la política monetaria de la Fed.

-Entorno sectorial bancario

El entorno bancario internacional siguió marcado por el continuo fortalecimiento de balances a través de mejoras en solvencia, en la posición de liquidez y en los activos improductivos. El entorno económico más benigno permitió mejorar también la rentabilidad de las entidades. Todo esto se tradujo en una subida generalizada de las valoraciones de las entidades financieras en los mercados.

No obstante, en los países desarrollados, y especialmente en Europa, las entidades siguen enfrentándose a importantes retos para impulsar la rentabilidad. A pesar del inicio de la normalización de la política monetaria en algunas áreas, los tipos de interés continúan bajos, al igual que los volúmenes de negocio; además, la presión competitiva sigue en aumento en la mayoría de mercados, tanto entre las propias entidades como por las nuevas formas de financiación y nuevos entrantes.

En los países emergentes, con tipos de interés y márgenes superiores a los de los países avanzados, la rentabilidad de las entidades se mantiene en niveles más elevados, incluso en entornos económicos menos favorables. Esto se debe al fuerte aumento de la inclusión financiera. Así, el porcentaje de población con cuenta corriente aumentó 12 puntos porcentuales en tan solo tres años, aunque se mantiene aún en ratios muy alejadas de las de los países desarrollados (51% vs. 94%).

La gran mayoría de las entidades está adaptándose a la revolución digital, que está cambiando el modo en el que se relacionan con sus clientes, el nivel y la variedad de servicios prestados y la eficiencia de los procesos.

Además, de manera global las entidades se enfrentan a tendencias sociodemográficas divergentes, con un marcado envejecimiento en las economías desarrolladas y un aumento de las clases medias en las economías emergentes, que van a requerir estrategias diferenciadas según los mercados.

-Avances Regulatorios

En 2017 finalizó la revisión de Basilea III tras casi tres años de negociación, se abrieron debates en torno a la actividad de las empresas tecnológicas de servicios financieros *(FinTech)* y a la sostenibilidad y se dio el primer caso de resolución en Europa, donde se sigue avanzando en las negociaciones de revisión del marco de capital y resolución.

Cerrada la revisión de Basilea III

El Grupo de Gobernadores de los Bancos Centrales (GHOS) aprobó el 7 de diciembre el marco final de Basilea III, tras llegar a un acuerdo sobre las limitaciones al uso de modelos internos en el cálculo de las necesidades de capital. La revisión busca reducir las diferencias no justificadas en la ponderación por riesgos de los activos bancarios.

El acuerdo final entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022, pero habrá una implementación gradual hasta 2027 de los suelos de capital que se establecen para limitar el ahorro de capital generado por la aplicación de modelos internos.

Además, el Comité de Basilea anunció que la implementación del nuevo marco de riesgo de mercado (FRTB), inicialmente prevista para 2019, se retrasará al 1 de enero de 2022.

El marco final previsto incluye mejoras significativas con respecto a las propuestas inicialmente planteadas por el Comité de Basilea. El Comité de Basilea y el de la EBA publicaron el análisis de impacto agregado del marco final de Basilea III a nivel global y europeo, respectivamente, con información de diciembre 2015, lo que reflejó un impacto limitado de la reforma.

El cierre de este marco aporta certidumbre sobre los requerimientos del sistema bancario y contribuye a aumentar la credibilidad de los modelos de valoración de activos bancarios de las entidades.

El Comité de Basilea publicó también una consulta que abre el debate sobre la revisión del tratamiento de la deuda soberana y los requerimientos de información adicionales sobre las exposiciones de las entidades a esta deuda.

-Arranca el debate 'FinTech'

El Comité de Basilea emitió este año una consulta con recomendaciones para el control y la supervisión de la actividad de las *FinTech*, enfocándose en los riesgos que puede generar en las entidades bancarias, así como en las oportunidades que sus desarrollos suponen para las economías.

Estas recomendaciones se añaden a las observaciones emitidas por otros organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Consejo de Estabilidad Financiera (en inglés, *Financial Stability Board,* FSB), o europeos, como la Autoridad Bancaria Europea.

El objetivo de las autoridades es entender y monitorizar los avances en transformación digital para evaluar los efectos que pueden tener en los modelos de negocio bancarios, la estabilidad financiera, la protección al consumidor o riesgos como la ciberseguridad o la financiación del terrorismo.

La cooperación entre las autoridades y el diálogo intenso con la industria es esencial para llevar a cabo este análisis de forma eficiente y rápida.

-Economía sostenible

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) tiene por objetivo conseguir un sistema financiero resistente a todo tipo de riesgos, incluidos aquellos derivados del cambio climático. El FSB creó un grupo de trabajo (en inglés Task Force) sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (Climate-related Financial Disclosures-TCFD) promovido por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSC) que emitió en junio de 2017 sus recomendaciones para presentar la información financiera de forma que recoja de manera más eficiente los riesgos relacionados con el cambio climático. Actualmente, este Task Force ha creado un equipo de trabajo para facilitar la implementación de estas recomendaciones del que Banco Santander forma parte.

Por su parte, el grupo de expertos de la Comisión Europea de finanzas sostenibles *(High-Level Expert Group on Sustainable Finance,* o HLEG) publicó en enero de 2018 sus recomendaciones definitivas sobre la estrategia global en el ámbito de las finanzas sostenibles en la UE, integrando aspectos sociales, medioambientales y de buen gobierno corporativo.

En base a ellas, la Comisión Europea presentará su plan de acción en tres ámbitos fundamentales:

• Integrar los factores de sostenibilidad en los criterios de inversión.

• Crear un lenguaje y clasificación común que facilite a los inversores saber qué es verde y sostenible.

• Incentivar el papel de los bancos en la financiación de la economía sostenible.

Banco Santander comparte el objetivo de construir un sistema financiero que apoye un crecimiento económico sostenible.

-La Unión Bancaria

En octubre, la Comisión Europea publicó una comunicación con el objetivo de impulsar las negociaciones para completar la Unión Bancaria.

Entre las medidas se encuentran la necesidad de avanzar en la revisión del marco de capital y resolución, el fondo de garantía único europeo, un *backstop* al fondo de resolución europeo y el tratamiento de la deuda soberana.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., Don Fernando García Solé, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, han procedido a suscribir las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio 2017, impresas por una cara y cuya numeración se detalla en el anexo adjunto. Asimismo, declaran expresamente que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Consumer Finance, S.A. a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan. Firman todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos, junto con su firma, constan a continuación, de lo que doy fe,

Madrid, a 15 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

_____

Fdo. Fernando García Solé

EL PRESIDENTE

LA VICEPRESIDENTA

_____

Fdo. Antonio Escamez Torres

_____

Fdo. Magda Salarich Fernandez de Valderrama

_____

Fdo. Bruno Montalvo Wilmot

_____

Fdo. Inés Serrano González

_____

Fdo. José Luis de Mora Gil-Gallardo

_____

Fdo. Francisco Javier Gamarra Antón

_____

Fdo. Jean Pierre Landau

_____

Fdo. Juan Rodríguez Inciarte

_____

Fdo. Luis Alberto Salazar – Simpson Bos

_____

Fdo. David Turiel López

ANEXO

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A. y Sociedades dependientes, que componen el Grupo Santander Consumer Finance, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, comprensivas del Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Consolidado y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017 han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, referenciados con la numeración, *0N2844625 a 0N2844832,* habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la hoja de papel timbrado del Estado referenciada con la numeración 0M0838748.

Madrid, 15 de febrero de 2018.

_____

Fdo. Fernando García Solé

Secretario del Consejo de Administración

Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Santander Consumer Finance, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro Informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar	
La estimación del deterioro de los Préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos, en su mayor parte desarrollados por el Grupo y en menor medida por organismos reguladores, que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro considerando elementos tales como: • La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo. • Identificación y clasificación como tales de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas como niveles de renta futuros, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, etc. • La utilización de hipótesis significativas como frecuencias de impago históricas, estimación de flujos esperados de recuperación, valoración de garantías, período estimado de identificación del deterioro (*emerge period*), etc. • Construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de deterioro (PI - *Probabilities of impairment*) y la pérdida por deterioro (LGI - *Loss given impairment*). El negocio del Grupo se centra principalmente en productos de financiación a la compra de automóviles y de financiación al consumo, concentrándose en nueve mercados principales (Alemania, Países Nórdicos - Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia -, España, Francia, Italia y Austria).	Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro por riesgo de crédito se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del control interno así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente. Respecto al control interno, entre otros, hemos procedido a realizar procedimientos sobre los siguientes procesos: • Metodologías de cálculo, “recalibraciones” y procesos de pruebas retrospectivas (*backtesting*) completados por la Dirección. • Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la Dirección. • Fiabilidad de la fuente de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias. • Evaluación periódica de riesgos y de políticas de seguimiento empleadas por el Grupo. • Proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para la determinación de su clasificación y valoración. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Comprobaciones con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas; iii) correcta clasificación de préstamos en las categorías correspondientes. • Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas para las carteras principales.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el Grupo desarrolla un marco general para sus modelos de riesgos que le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada, si bien en cada geografía y negocio se tienen en cuenta las especificaciones de cada uno de los mercados. Ver Notas 2 y 10 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus modelos de descuento de flujos de efectivo y en su caso, del correspondiente deterioro. • Comparación de las pérdidas por deterioro efectivamente ocurridas con las estimadas en periodos anteriores. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable

Desglose del impacto estimado de la entrada en vigor de NIIF9

En relación a la entrada en vigor en 2018 de la nueva NIIF 9 relativa a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, tal y como se describe en la Nota 1.b, el Grupo ha diseñado un plan de implementación para la adopción de esta norma.

Este plan abarca la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y el desarrollo de una metodología de deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro. En esta primera aplicación de la norma, el Grupo ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas, tal y como se detalla en la Nota 1.b y se contempla en la propia NIIF9.

Por su relevancia para el Grupo, los administradores y la dirección otorgan especial seguimiento a los proyectos de implementación completados en las siguientes unidades de negocio: Alemania, Países Nórdicos - Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia, España, Francia e Italia.

Para las geografías mencionadas, nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al desglose de la información financiera relativa al impacto estimado por la entrada en vigor de esta nueva normativa en cada una de sus áreas clave: clasificación, valoración y deterioros.

Respecto al control interno, en línea con los requerimientos de las NIC8, nos hemos centrado en los controles relativos a la presentación y desglose de la información en las cuentas anuales consolidadas. Destacan, entre otros, los controles sobre los siguientes aspectos:

- Políticas contables y del marco metodológico desarrollado por el Grupo a fin de evaluar su cumplimiento con la nueva normativa.

- Análisis de las principales metodologías y variables de cálculo consideradas en el proceso de cuantificación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En esta línea, el Grupo ha completado la definición de las principales asunciones empleadas en el proceso de valoración, clasificación y provisiones, tales como: los principales modelos de negocio empleados, definición de cuáles son las circunstancias que determinan un indicio de deterioro, información futura incluida en los modelos de provisiones o evaluación completada para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito. De esta forma, como requerimiento de desglose en las cuentas anuales consolidadas y en línea con los requerimientos de la NIC8, el Grupo ha realizado una estimación sobre los impactos de la adopción de esta nueva normativa. Ver Nota 1.b de las cuentas anuales consolidadas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle de los cálculos presentados y desglosados en la Nota 1.b: • Obtención de una muestra de operaciones realizando comprobaciones para evaluar su adecuada clasificación, registro y valoración, en base a los modelos de negocio analizados y evaluación de si los flujos contractuales de los activos financieros analizados se basan solo en pagos de principal e intereses (criterio de SPPI). • Para las carteras principales, comprobaciones con respecto a: i) Metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, ii) Información histórica y prospectiva utilizada, iii) Criterios de clasificación de los préstamos por fases. • Revisión de los cálculos por deterioro incluyendo la información relativa a escenarios y sus asunciones. Como resultado de nuestros procedimientos no tenemos observaciones que añadir, fuera de un rango razonable.
Valoración de los fondos de comercio	
El Grupo realiza con carácter anual una evaluación para determinar si existe deterioro en los fondos de comercio registrados. La Dirección realiza estimaciones del importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGE) más representativas calculando su valor en uso mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo. Dichas estimaciones son inherentemente inciertas e incluyen un elevado nivel de juicio puesto que se basan en asunciones sobre aspectos como las tasas de descuento, proyecciones de resultados y las tasas de crecimientos constantes a largo plazo utilizados. Estas estimaciones son sensibles a las variables e hipótesis utilizadas, existiendo, por su naturaleza, riesgo de incorrecciones en la valoración de los mismos.	Hemos documentado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la Dirección. Respecto al control interno, nos hemos centrado en los controles de las siguientes áreas: • Criterios para la definición de las UGEs del Grupo. • Metodología de la Dirección para la estimación del deterioro del fondo de comercio, incluyendo los controles de supervisión del proceso y de las aprobaciones implícitas en el mismo. • Proceso presupuestario sobre el que se basan las proyecciones de resultados empleadas en los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Por su relevancia para el Grupo, la Dirección otorga especial seguimiento a los fondos de comercio procedentes de las geografías de Alemania, Austria y Países Nórdicos (Noruega, Suecia y Dinamarca). Ver Notas 2 y 15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Capacidad de predicción fiable de la Dirección mediante la comparación de las previsiones de años anteriores y las evaluaciones de los deterioros con los resultados ocurridos. • Obtención y comprensión de los informes anuales de valoración efectuados por los expertos del Grupo sobre la evaluación del deterioro en los fondos de comercio. Por otra parte, hemos efectuado pruebas para contrastar los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo utilizados por el Grupo en su estimación, considerando lo establecido por la normativa, la práctica del mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Esta evaluación ha incluido la verificación de hipótesis, como las tasas de crecimiento y las tasas de descuento. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos: • Comprobación de la exactitud matemática de los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo, incluyendo la validación de los inputs claves con datos externos. • Realización de un análisis de sensibilidad especifica de los inputs clave, como los correspondientes a: i) las proyecciones financieras para los próximos ejercicios; ii) el ritmo de crecimiento previsto a largo plazo; y iii) la metodología y asunciones en el cálculo de la tasa de descuento. • Asimismo, hemos comprobado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las estimaciones de la Dirección no se encuentran fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los compromisos por pensiones	
La normativa aplicable a los compromisos por pensiones es compleja y, asimismo, la estimación de tales compromisos implica cálculos actuariales con un alto grado de juicio, un elevado volumen de datos así como la utilización de estimaciones sobre distintas asunciones en diversas geografías. Estas estimaciones son especialmente relevantes en geografías como España, y Alemania. En sus estimaciones, la Dirección tiene en cuenta determinadas consideraciones para evaluar el reconocimiento de los compromisos por pensiones, entre las que las más relevantes son: • Garantizar que la normativa legal de cada país se aplica correctamente. • Mantener y validar los cálculos para asegurar que la valoración y registro de los compromisos por pensiones son apropiados. • Revisar las principales asunciones e hipótesis utilizadas en los cálculos y estimaciones realizadas por los actuarios en el cierre anual. Ver Notas 2 y 21 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Hemos documentado, con la colaboración de nuestros actuarios, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la Dirección. Respecto al control interno, nos hemos centrado en los controles de los siguientes procesos: • Actualización de las bases de datos de personal. • Asunciones e hipótesis utilizadas para estimar los compromisos por pensiones, incluyendo la revisión de las mismas y evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a las mismas. • Criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y de cálculo de los compromisos por pensiones por cada geografía y por el Grupo. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle: • Comprobación de la información base e hipótesis utilizadas por la Dirección para la estimación de los compromisos por pensiones. • Obtención de cartas de confirmación de entidades aseguradoras que trabajan con el Grupo para contrastar diferente información referente a las pólizas de ahorro suscritas por las mismas. • Comprobación de la valoración realizada por el Grupo para los activos y pasivos asociados a los compromisos por pensiones. • Obtención y comprensión de los informes actuariales preparados por los expertos externos de la Dirección del Grupo. Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las hipótesis y estimaciones aplicadas por el Grupo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisión por restructuración	
El Grupo se encuentra inmerso, en algunas geografías (Alemania y Francia, principalmente), en procesos de restructuración del negocio para adaptar el tamaño y las actividades del negocio a las condiciones actuales del mercado en dichos países. La estimación de las salidas de recursos y costes asociados a dichos procesos, en base a los planes elaborados por la Dirección, han dado lugar al registro de una provisión por restructuración de carácter relevante en dichas geografías. La Dirección del Grupo decide cuando registrar una provisión por los desembolsos estimados que surgen directamente de la restructuración, que son aquellos que se producen necesariamente como consecuencia de la misma y no están asociados con actividades que continúan, teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes aspectos: • Existencia de un plan formal detallado de la restructuración. • Ha surgido una expectativa valida en los afectados de que los procesos van a implementarse en el corto plazo o se han comunicado los aspectos esenciales de los mismos. Ver Notas 2 y 21 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Hemos documentado, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la Dirección. Respecto al control interno, nos hemos centrado en los controles de los siguientes procesos: • Elaboración de los planes de restructuración, incluyendo la revisión y aprobación de los mismos. • Evaluación del seguimiento y corrección de las provisiones registradas por operaciones de restructuración. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle: • Contraste de las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión con los planes aprobados por la Dirección. • Obtención de las actas de los órganos supervisores, incluyendo el Consejo de Administración, el Comité de Auditoria y el Comité Ejecutivo, así como de las comunicaciones realizadas a los afectados. • Comprobación de los desembolsos que surgen directamente de la restructuración. • Comprobación del registro, razonabilidad y movimiento de la provisión por restructuración. Hemos obtenido evidencia suficiente que confirma las estimaciones realizadas por la dirección sobre esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Sistemas de información – control de accesos	

La actividad del Grupo tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), en las geografías donde opera, por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información.
 	
Además, conforme los sistemas se hacen más numerosos y complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la organización y por lo tanto sobre la información que procesan.
 	
El entorno tecnológico ha sido desarrollado principalmente por el Grupo, existiendo, asimismo, una parte de dicho entorno desarrollada por Socios Externos.
 	
En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Grupo y de los Socios Externos, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.
 	
A este respecto, la Dirección tiene un plan de eficiencia de sistemas incluyendo aspectos tales como el control de accesos en los sistemas, bases de datos y aplicaciones.
	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, nuestro trabajo ha consistido en hacer pruebas sobre el control interno de los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera del Grupo.
	
	Para ello se han ejecutado procedimientos sobre los controles relacionados con:
	
	• Funcionamiento del marco de gobierno de TI.
	
	• Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan información relevante financiera.
	
	• Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones.
	
	• Mantenimiento de las operaciones informáticas.
	
	Durante nuestra auditoría se pusieron de manifiesto incidencias relacionadas con los controles de acceso de ciertas aplicaciones en el entorno del Grupo y en ciertos sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones en el entorno de los Socios Externos. En respuesta a ello, en ambos entornos se definieron planes de subsanación de las incidencias, que en el entorno del Grupo se está abordando actualmente, así como en la formalización de controles mitigantes. En este contexto, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos:
	
	• En relación con el entorno del Grupo:
	
	  • Obtención del plan de subsanación y de los controles implantados por el Grupo en el ejercicio 2017.
	
	  • Controles relativos a segregación de funciones (autorizaciones de acceso) y acceso a las transacciones críticas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Incremento de las muestras sobre los controles mitigantes identificados por la Dirección. • Ampliación de las muestras analizadas en las pruebas en detalle sobre derivados y otros activos financieros para confirmar su existencia y valoración así como el funcionamiento del marco de gobierno TI. • En relación con el entorno de los Socios Externos y el plan de subsanación, se han realizado comprobaciones de los nuevos controles que fueron implantados sustancialmente durante el último semestre de 2016. Los resultados de nuestros procedimientos sobre las muestras adicionales en las pruebas de controles y en las pruebas de detalle, concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ninguna observación clave sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión consolidado incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes en el que el Grupo se integra y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 21 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado, se describen en la nota 40 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José María Sanz Olmeda (05434)

22 de febrero de 2018

Santander Consumer Finance, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado)

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado del
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2017	31-12-2016
Efectivo. Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2	4.565.157	4.837.901
Activos financieros mantenidos para negociar	9	34.064	56.035
Derivados		34.064	56.035
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		2.617.771	3.170.929
Instrumentos de patrimonio	8	12.048	12.366
Valores representativos de deuda	7	2.605.723	3.158.563
Préstamos y partidas a cobrar		86.930.859	82.677.048
Valores representativos de deuda	7	-	103.299
Préstamos y anticipos		86.930.859	82.573.749
Bancos centrales		12.566	10.200
Entidades de crédito	6	283.125	580.381
Clientela	10	86.635.168	81.983.168
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	11	133.399	122.492
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	47.823	117.973
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	567.348	538.019
Entidades multigrupo		147.183	120.050
Entidades asociadas		420.165	417.969
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Activos tangibles	14	304.411	333.691
Inmovilizado material		304.411	333.691
De uso propio		157.862	180.114
Cedido en arrendamiento operativo		146.549	153.577
Inversiones inmobiliarias		-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		49.157	50.321
Activos intangibles	15	2.114.230	2.171.345
Fondo de comercio		1.870.036	1.889.262
Otros activos intangibles		244.194	282.083
Activos por impuestos:	22	968.221	909.175
Activos por impuestos corrientes		340.466	227.567
Activos por impuestos diferidos		627.755	681.608
Otros activos	16	1.426.157	1.296.950
Existencias		99.746	96.139
Resto de los otros activos		1.326.411	1.200.811
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	6.872	9.943
Total activo		**99.716.312**	**96.241.501**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Miles de Euros)

PASIVO	Nota	31-12-2017	31-12-2016
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	28.851	53.277
Derivados		28.851	53.277
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		84.657.096	82.665.341
Depósitos		55.383.466	53.458.916
Bancos centrales	17	10.244.875	10.001.944
Entidades de crédito	17	11.598.898	10.199.494
Clientela	18	33.539.693	33.257.478
Valores representativos de deuda emitidos	19	28.305.252	27.865.655
Otros pasivos financieros	20	968.378	1.340.770
Pro memoria: pasivos subordinados	17	*957.370*	*866.346*
Derivados – contabilidad de coberturas	11	167.800	248.041
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros		-	-
Provisiones	21	826.519	760.083
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		*491.729*	*508.851*
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		*66.330*	*70.549*
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		*53.511*	*50.715*
Compromisos y garantías concedidos		*6.338*	*5.053*
Restantes provisiones		*208.611*	*124.915*
Pasivos por impuestos		823.679	740.468
Pasivos por impuestos corrientes		179.538	207.541
Pasivos por impuestos diferidos	22	644.141	532.927
Otros pasivos	16	1.452.163	1.377.004
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Total pasivo		**87.956.108**	**85.844.214**
Fondos propios		10.724.814	9.398.682
Capital	23	5.638.639	5.638.639
Capital desembolsado		5.638.639	5.638.639
Prima de emisión	24	1.139.990	1.139.990
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	23	850.000	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	25	2.175.234	1.887.666
Otras reservas	25	241.907	218.443
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		281.386	258.345
Otras		(39.479)	(39.902)
(-) Acciones propias		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		1.079.387	1.055.253
(-) Dividendos a cuenta	3	(400.343)	(541.309)
Otro resultado global acumulado		(413.350)	(325.557)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(129.544)	(133.544)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	26	*(129.567)*	*(133.574)*
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		*23*	*30*
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(283.806)	(192.013)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	26	*13.048*	*(30.632)*
Conversión de divisas		*(303.344)*	*(146.420)*
Derivados - contabilidad de coberturas. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	26	*(196)*	*(7.539)*
Activos financieros disponibles para la venta	26	*5.558*	*2.374*
Instrumentos de deuda		*3.877*	*2.019*
Instrumentos de patrimonio		*1.681*	*355*
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		*1.128*	*(9.796)*
Intereses minoritarios (participadas no dominantes)	27	1.448.740	1.324.162
Otro resultado global acumulado		*(247)*	*1.609*
Otros elementos		*1.448.987*	*1.322.553*
Total patrimonio neto		**11.760.204**	**10.397.287**
Total pasivo y patrimonio neto		**99.716.312**	**96.241.501**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías concedidas	28	771.551	832.951
Compromisos contingentes concedidos	28	23.068.568	21.184.195

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		31-12-2017	31-12-2016
Ingresos por intereses	30	3.689.075	3.629.917
Gastos por intereses	31	(484.233)	(552.450)
Gastos por capital social reembolsable a la vista			-
Margen de intereses		**3.204.842**	**3.077.467**
Ingresos por dividendos		92	59
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	32	94.119	68.907
Ingresos por comisiones	33	1.157.010	1.171.986
Gastos por comisiones	34	(311.199)	(351.875)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	(3.372)	19.549
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	35	269	(3.677)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	35	18.706	(11.257)
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	36	(12.742)	3.424
Otros ingresos de explotación	37	101.746	119.803
Otras gastos de explotación	38	(133.505)	(139.821)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Margen bruto		**4.115.966**	**3.954.565**
Gastos de administración		(1.618.293)	(1.547.032)
Gastos de personal	39	*(723.618)*	*(697.822)*
Otros gastos de administración	40	*(894.675)*	*(849.210)*
Amortización	14 y 15	(167.487)	(189.281)
Provisiones o reversión de provisiones	21	(133.162)	(24.346)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	10	(205.195)	(328.248)
Activos financieros disponibles para la venta		(732)	(245)
Préstamos y partidas a cobrar	10	(204.463)	(328.003)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Resultado de la actividad de explotación		**1.991.829**	**1.865.658**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	3.b	(60.000)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	41	(37.942)	(2.100)
Activos tangibles		*(904)*	*(826)*
Activos intangibles		*(32.329)*	*(652)*
Otros		*(4.709)*	*(622)*
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones. netas	42	216	(16.391)
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		*146*	*(8.999)*
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados no corrientes y grupos enajenables de elementos		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	43	1.526	(9.078)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**1.895.629**	**1.838.089**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	22	(603.750)	(614.554)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades Continuadas		**1.291.879**	**1.223.535**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
Resultado del período		**1.291.879**	**1.223.535**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	27	*212.492*	*168.282*
Atribuible a los propietarios de la dominante		*1.079.387*	*1.055.253*
Beneficio por acción:			
Básico	4	*0,57*	*0,56*
Diluido	4	*0,57*	*0,56*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

	Nota	31-12-2017	31-12-2016
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.291.879**	**1.223.535**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(89.649)**	**(18.459)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**3.844**	**(4.057)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	26	6.071	(8.837)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación otros ingresos y gastos reconocidos inversiones negocios conjuntos y asociadas		(7)	-
Resto de ajustes de valoración		-	30
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	22	(2.220)	4.750
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(93.493)**	**(14.402)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		43.680	(52.525)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*26*	*43.680*	*(52.525)*
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		(158.752)	76.339
Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	*26*	*(158.752)*	*76.339*
Transferido a resultado		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	26	8.887	(6.954)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*718*	*(25.798)*
Transferido a resultados		*8.169*	*18.844*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	26	4.145	(16.870)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*314*	*2.467*
Transferido a resultados		*3.831*	*(19.337)*
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	26	10.924	(16.674)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	22	(2.377)	2.282
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		**1.202.230**	**1.205.076**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		*210.636*	*170.944*
Atribuible a los propietarios de la dominante		*991.594*	*1.034.132*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Nota 27)		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 01-01-2017	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**1.887.666**	**-**	**218.443**	**-**	**1.055.253**	**(541.309)**	**(325.557)**	**1.609**	**1.322.553**	**10.397.287**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01-01-2017	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**1.887.666**	**-**	**218.443**	**-**	**1.055.253**	**(541.309)**	**(325.557)**	**1.609**	**1.322.553**	**10.397.287**
Resultado global total del periodo (Nota4)	-	-	-	-	-	-	-	-	**1.079.387**	-	**(87.793)**	**(1.856)**	**212.492**	**1.202.230**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**850.000**	**-**	**287.568**	**-**	**23.464**	**-**	**(1.055.253)**	**140.966**	**-**	**-**	**(86.058)**	**160.687**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 23)	-	-	850.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**850.000**
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(201.111)	-	-	-	-	(400.343)	-	-	(113.952)	**(715.406)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	488.679	-	25.265	-	(1.055.253)	541.309	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(1.801)	-	-	-	-	-	27.894	**26.093**
Saldo de cierre al 31-12-2017	**5.638.639**	**1.139.990**	**850.000**	**-**	**2.175.234**	**-**	**241.907**	**-**	**1.079.387**	**(400.343)**	**(413.350)**	**(247)**	**1.448.987**	**11.760.204**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Nota 27)		**Total**
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 01-01-2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**1.168.480**	**-**	**158.477**	**-**	**1.059.788**	**(280.052)**	**(304.436)**	**(1.053)**	**872.512**	**9.452.345**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01-01-2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**1.168.480**	**-**	**158.477**	**-**	**1.059.788**	**(280.052)**	**(304.436)**	**(1.053)**	**872.512**	**9.452.345**
Resultado global total del periodo (Nota4)	-	-	-	-	-	-	-	-	**1.055.253**	-	**(21.121)**	**2.662**	**168.282**	**1.205.076**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**719.186**	**-**	**59.966**		**(1.059.788)**	**(261.257)**	**-**	**-**	**281.759**	**(260.134)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(541.309)	-	-	(101.147)	**(642.456)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	719.187		60.549	-	(1.059.788)	280.052	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	375.545	**375.545**
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(1)	-	(583)	-	-	-	-	-	7.361	**6.777**
Saldo de cierre al 31-12-2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**1.887.666**		**218.443**	**-**	**1.055.253**	**(541.309)**	**(325.557)**	**1.609**	**1.322.553**	**10.397.287**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2017.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Nota	31-12-2017	31-12-2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**148.403**	**892.814**
Resultado del ejercicio		**1.291.879**	**1.223.535**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**1.444.085**	**1.404.857**
Amortización		*167.487*	*189.281*
Otros ajustes		*1.276.598*	*1.215.576*
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación		**(5.235.186)**	**(3.472.544)**
Activos financieros mantenidos para negociar		*20.014*	*96.967*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	*7, 8*	*507.823*	*2.113.423*
Préstamos y partidas a cobrar	*6, 7, 10*	*(5.819.747)*	*(5.699.315)*
Otros activos de explotación		*56.724*	*16.381*
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación		**3.129.588**	**1.973.344**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		*(22.972)*	*(74.779)*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		*3.209.919*	*2.558.737*
Otros pasivos de explotación		*(57.359)*	*(510.614)*
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre las ganancias		**(481.963)**	**(236.378)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(83.907)**	**(1.554.334)**
Pagos		**(241.728)**	**(1.648.451)**
Activos tangibles	*14*	*(96.111)*	*(55.731)*
Activos intangibles	*15*	*(132.288)*	*(82.657)*
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*13*	*(13.329)*	*(5.000)*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*3*	-	*(1.505.063)*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**157.821**	**94.117**
Activos tangibles	*14*	*87.150*	*35.507*
Activos intangibles	*15*	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*13*	*28.295*	*3.408*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	*13.411*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		*42.376*	*41.791*
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(325.283)**	**(345.885)**
Pagos		**(1.275.283)**	**(345.885)**
Dividendos		*(1.142.763)*	-
Pasivos subordinados	*19*	*(18.568)*	*(244.738)*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	*17*	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	*27*	*(113.952)*	*(101.147)*
Cobros		**950.000**	**-**
Pasivos subordinados		100.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		850.000	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**(11.957)**	**10.684**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(272.744)**	**(996.721)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		**4.837.901**	**5.834.622**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		**4.565.157**	**4.837.901**
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2		
Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el Grupo			
Efectivo		*132.275*	*138.385*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		*2.088.308*	*2.122.607*
Otros activos financieros		*2.344.574*	*2.576.909*
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2017.

Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Santander Consumer Finance

Memoria Consolidada correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de consolidación y otra información

a) Introducción

Santander Consumer Finance, S.A. (el "Banco"), fue constituido en 1963 con la denominación de "Banco de Fomento, S.A.". Es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España, que tiene su sede social en Avenida de Cantabria s/n, Edificio Dehesa, Boadilla del Monte, Madrid, donde pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Entidades de Banco de España con el código 0224.

Su objeto social es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras actividades análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos, por cuenta propia, a la concesión de créditos u operaciones de análoga naturaleza. Asimismo, como sociedad holding de un grupo financiero (Grupo Santander Consumer Finance, el "Grupo"), gestiona y administra la cartera de participaciones en sus sociedades dependientes.

El Banco está integrado en el Grupo Santander, cuya entidad dominante (Banco Santander, S.A.) participaba, directa e indirectamente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la totalidad del capital social del Banco (véase Nota 23). Banco Santander, S.A. tiene su domicilio social en el Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander. En este sentido, la actividad del Banco debe entenderse realizada en el marco de su pertenencia y de la estrategia del Grupo Santander, con el que realiza transacciones relevantes para su actividad (véase Nota 46). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2016 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2017, aprobadas por su Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Santander. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2017 está previsto que sean formuladas el 13 de febrero de 2018 por sus Administradores.

El Banco, que cuenta con una sucursal (Madrid), no cotiza en Bolsa y, en el ejercicio 2017, ha desarrollado la mayor parte de su actividad directa en el territorio español.

Adicionalmente, desde diciembre de 2002, el Banco es cabecera de un grupo europeo de entidades, fundamentalmente financieras, que desarrollan actividades de banca comercial, financiación de bienes de consumo, arrendamiento operativo y financiero, renting y otras. El Grupo cuenta, al 31 de diciembre de 2017, con 385 sucursales distribuidas por el territorio europeo, 62 de ellas en España (404 sucursales al 31 de diciembre de 2016, 64 de ellas en España).

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo IV adjunto se recoge la relación de agentes del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, (en adelante, NIIF-UE).

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 del Grupo fueron formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 16 de febrero de 2017) de acuerdo con lo establecido por las Normas Internaciones de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España y en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el International Accounting Standards Board (NIIF – IASB), aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que mostraban la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se produjeron en el ejercicio 2016.

Esta memoria consolidada contiene información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, consolidados del ejercicio 2017, adjuntos. En ella se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 21 de marzo de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de casi la totalidad de las entidades integradas en el Grupo del ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

La totalidad de las cifras que figuran en esta memoria referidas al ejercicio 2016 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Modificación y adopción de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones emitidas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante 2017 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes modificaciones:

- Modificación de la NIC 12 - Modificación al reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017) clarifica que la existencia de una diferencia temporaria deducible depende únicamente de una comparación del valor en libros de un activo y su base fiscal al final del periodo que se informa y no se ve afectado por los posibles cambios futuros en el valor en libros o la norma esperada de recuperación del activo.

- Modificación de la NIC 7 - Iniciativa de información a revelar (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017) tiene como principal objetivo mejorar la presentación y desglose en los estados financieros. Para ello se introducen algunas modificaciones en los pasivos producidos por activos de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

De la aplicación de las mencionadas normas contables no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre 2017:

- NIIF 9 Instrumentos financieros – Clasificación y valoración, coberturas y deterioros (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018). La NIIF 9 establece los requerimientos de reconocimiento y medición tanto de los instrumentos financieros como de ciertas clases de contratos de compraventa de elementos no financieros. Los mencionados requerimientos se deben aplicar de forma retrospectiva, ajustando el balance de apertura a 1 de enero de 2018, no siendo necesaria la reformulación de los estados financieros comparativos. Los principales aspectos contenidos en la nueva normativa son:

  (a) Clasificación de instrumentos financieros: el criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La NIIF 9 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. Grupo Santander utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos financieros de deuda:

    - Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

    - Valor razonable con cambios en otro resultado integral: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

El Grupo Santander Consumer Finance tiene como actividad principal la concesión de créditos y no concentra su exposición en torno a productos financieros complejos. El objetivo principal del Grupo ha sido buscar una implementación uniforme de la clasificación de instrumentos financieros en las carteras establecidas bajo NIIF 9 y, para ello, se han desarrollado guías de criterios que permiten una clasificación homogénea en todas las unidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sus carteras bajo dichos criterios con el objetivo de asociar los instrumentos financieros con su correspondiente cartera bajo NIIF 9. De acuerdo con el análisis efectuado, el Grupo concluye que:

- En relación con los activos de renta fija clasificados como activos financieros disponibles para la venta, como resultado de la definición de los modelos de negocio para la gestión de los activos, se reclasificará un 48,9% sobre el total del saldo a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 a coste amortizado, los cuales representan un 1,2% del total activo del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

No obstante, el impacto patrimonial de las reclasificaciones comentadas con anterioridad no se considera significativo.

Los activos de renta variable se contabilizan bajo NIIF 9 a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de trading, por clasificarlos de manera irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los criterios establecidos bajo NIC 39 para la clasificación y valoración de pasivos financieros se mantienen sustancialmente bajo NIIF 9. No obstante, en la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en patrimonio neto.

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó una clarificación sobre el tratamiento de ciertas opciones de prepago en relación a la evaluación de los flujos contractuales de principal e intereses de los instrumentos financieros, estando a la fecha pendiente de adopción por la Unión Europea. No obstante, el Grupo no estima un impacto significativo en el periodo transitorio hasta dicha adopción.

(b) Modelo de deterioro por riesgo de crédito: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que el nuevo estándar contable introduce el concepto de pérdida esperada frente al modelo actual (NIC 39), fundamentado en la pérdida incurrida.

- Perímetro de aplicación: el modelo de deterioro de activos de NIIF 9 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado integral, a cobros por arrendamientos, así como a los riesgos y compromisos contingentes no valorados a valor razonable.

- Utilización de soluciones prácticas en NIIF 9: la NIIF 9 recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, estas soluciones prácticas no se utilizarán de forma generalizada:

    - Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo. Adicionalmente, existen algunos casos en el Grupo, en el que se ha refutado su uso mediante estudios que evidencian una baja correlación del incremento significativo del riesgo con este umbral de atraso.

    - Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: con carácter general, el Grupo analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

- Metodología de estimación de deterioro: la cartera de instrumentos financieros sujetos a deterioro se divide en tres categorías, o fases, atendiendo al estado en que se encuentra cada instrumento en relación con su nivel de riesgo de crédito:

    - Fase 1: son los instrumentos financieros para los que no se identifica un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la corrección valorativa por pérdidas (o provisión) refleja las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

    - Fase 2: en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su fecha de reconocimiento inicial, sin que se haya materializado el deterioro, el instrumento financiero se encuadra dentro de esta fase. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas refleja las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.

    - Fase 3: un instrumento financiero se cataloga dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una perdida. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.

  Adicionalmente, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido originados o comprados con deterioro de valor crediticio.

  La metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de hasta cinco posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB, precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones (EAD, PD, LGD y tasa de descuento) el Grupo se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión. El Grupo es consciente de las diferencias existentes entre dichos modelos y los requerimientos de la normativa de provisiones, por lo que ha centrado sus esfuerzos en la elaboración y adaptación a las particularidades de dicha norma en el desarrollo de los modelos para NIIF 9.

- Determinación del incremento significativo del riesgo: a efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, el Grupo considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial. A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, cada unidad del Grupo ha definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras.
Criterios cualitativos	Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por el Grupo en la gestión ordinaria del riesgo de crédito (p.e. posiciones irregulares más de 30 días, refinanciaciones, etc.). Cada unidad del Grupo ha definido dichos indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor. El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto.

- Definición de default: la definición implementada a efectos del cálculo de provisiones es consistente con la utilizada por el Grupo para el desarrollo de los modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio.

- Utilización de información presente, pasada y futura: tanto la medición como la clasificación entre fases requiere un alto componente de juicio experto y estimaciones que se soportan en información pasada, presente y futura. En este sentido, las estimaciones de pérdida esperada consideran múltiples escenarios macroeconómicos cuya probabilidad se evalúa considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras sobre factores macroeconómicos como el PIB o la tasa de paro.

El Grupo ya utilizaba información futura en procesos regulatorios y de gestión interna, incorporando diversos escenarios. En este sentido, el Grupo ha aprovechado su experiencia en la gestión de información futura manteniendo la consistencia con la información empleada en los demás procesos.

- Vida esperada del instrumento financiero: a efectos de su estimación se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estimará considerando el periodo durante el que la entidad está expuesta al riesgo de crédito y la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición.

- Registro del deterioro: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que en el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto en otro resultado integral.

(c) Contabilidad de coberturas: la NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos en contabilidad de coberturas que tienen como doble objetivo simplificar los requerimientos actuales y alinear la contabilidad de coberturas con la gestión de riesgos, permitiendo una mayor variedad de instrumentos financieros derivados que podrían ser considerados como instrumentos de cobertura. Asimismo, se requieren desgloses adicionales que proporcionen información útil sobre el efecto que la contabilidad de coberturas tiene en los estados financieros así como la estrategia de gestión de riesgos de la entidad. El tratamiento de las macro coberturas se está desarrollando como un proyecto separado de NIIF 9. Las entidades tienen la opción de seguir aplicando lo establecido por NIC 39 respecto a las coberturas contables hasta que se complete dicho proyecto. De acuerdo con el análisis efectuado hasta la fecha, el Grupo seguirá aplicando NIC 39 a sus coberturas contables.

Transición

La NIIF 9 ha sido adoptada por la Unión Europea. Los criterios establecidos por dicha norma para la clasificación y valoración y el deterioro de los activos financieros se aplicarán de forma retrospectiva ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. Esta nueva norma internacional está en consonancia con las directrices sobre riesgo crediticio de la EBA y con la Circular 4/2017 de Banco de España.

En línea con lo anterior, el Grupo Santander Consumer Finance ha estimado un impacto de la primera aplicación de NIIF 9 sobre el ratio de capital ordinario (CET1) fully loadad de, aproximadamente, 7 p.b.

El incremento en provisiones por insolvencias, o por la corrección valorativa por pérdidas, asciende a 68,6 millones de euros.

Las principales causas de este impacto son fundamentalmente los requerimientos de registrar provisiones para toda la vida de la operación para instrumentos en los que se ha identificado un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial, así como por la necesidad de considerar la información prospectiva en la estimación de las provisiones.

Estrategia de implantación de NIIF 9 y gobierno

El Grupo estableció un proyecto global y multidisciplinar con el objetivo de adaptar sus procesos a la nueva normativa de clasificación de instrumentos financieros, contabilidad de coberturas y de estimación del deterioro del riesgo de crédito, garantizando que dichos procesos se hayan aplicado de forma homogénea para todas las unidades del Grupo y, al mismo tiempo, se hayan ido adaptando a las particularidades de cada unidad.

Para ello, el Grupo ha trabajado desde 2016 en la definición de un modelo interno objetivo y en el análisis del conjunto de cambios necesarios para adaptar las clasificaciones contables y los modelos de estimación del deterioro del riesgo de crédito vigente en cada unidad hacia aquel previamente definido, culminando este proceso durante el ejercicio 2017.

En cuanto a la estructura de gobierno del proyecto, el Grupo constituyó una reunión periódica de dirección del proyecto, y un equipo de trabajo encargado de realizar las tareas del mismo, garantizando la involucración de los equipos responsables correspondientes y la coordinación con todas las geografías.

En este sentido, las principales divisiones que han estado involucradas al más alto nivel en el proyecto, y por tanto representadas en los órganos de gobierno del proyecto mencionados anteriormente, son las de Riesgos, Intervención General y Control de Gestión, y Tecnología y Operaciones. También se ha contado con la participación de la división de Auditoría Interna, a través de contactos regulares sobre el estado de situación del proyecto.

La estructura de gobierno implantada actualmente tanto a nivel corporativo como en cada una de las unidades, cumple con los requerimientos contenidos tanto en NIIF 9, como en otras referencias normativas relacionadas (p.e. Directrices sobre riesgo crediticio de la EBA).

Principales fases e hitos del proyecto

En relación a la entrada en vigor de esta nueva norma internacional, el Grupo informó en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 del avance y principales hitos alcanzados a dicha fecha en el plan de implementación para la adopción de esta norma. En la presente nota se incluye una actualización de dicha información incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

El trabajo realizado por el Grupo Santander Consumer Finance ha cubierto la evaluación de los instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y el desarrollo de una metodología de deterioro para apoyar el cálculo de la provisión para pérdidas esperadas.

El Grupo ha elaborado las políticas contables y un marco metodológico que ha sido el referente para los desarrollos de la implementación llevados a cabo en las diferentes unidades locales. Dicha normativa interna ha quedado aprobada bajo los órganos corporativos pertinentes antes de la entrada en vigor de la Norma.

En cuanto a los avances de clasificación y valoración, el Grupo ha venido realizando desde el año 2016 un análisis de su stock de productos, centrándose principalmente en aquellos productos que pudieran provocar un cambio en la metodología de contabilización, motivado tanto por el modelo de negocio afecto como por incumplimiento del test SPPI (Solo pago de principal e intereses).

Adicionalmente, con información a 2017 el Grupo ha completado el anterior análisis y ha revisado las altas de productos en este periodo de tiempo, analizando tanto sus estrategias de gestión de activos (identificando sus correspondientes modelos de negocio), como ampliando la revisión del stock de productos.

En este momento las unidades locales del Grupo han finalizado el desarrollo de los modelos de deterioro de la totalidad de sus carteras. Este grado de implementación de las metodologías de deterioro ha permitido analizar las causas del impacto en cada una de las carteras, el impacto de cada unidad material del Grupo y consolidar un impacto a nivel grupo.

El Grupo ha iniciado en la segunda mitad del ejercicio 2017, el cálculo paralelo de provisiones bajo NIIF 9 de manera formal. Esto con independencia de que de manera preliminar ya se venía realizando un cálculo paralelo consolidado que se utilizaba para hacer seguimiento, entendimiento de comportamiento y ajuste. Con estos resultados preliminares obtenidos en el cálculo del deterioro en cada momento, el Grupo Santander, del que el Grupo Santander Consumer Finance forma parte, ha atendido los requerimientos de información del segundo QIS de la EBA.

Se ha culminado el proceso de gobierno del desarrollo, validación y aprobación de los modelos que se puso en marcha con el inicio de los trabajos de validación de los primeros modelos tanto por el equipo de Validación Interna Corporativo como por las unidades de Validación Interna de los países que cuentan con ella.

Asimismo, dada la importancia del entorno de control en los procesos, se ha culminado el desarrollo corporativo del modelo de gobierno del proceso de cálculo de provisiones así como de los aspectos relacionados con la clasificación de instrumentos financieros. El modelo propuesto incluye un diseño de referencia de los controles a implantar en los nuevos desarrollos realizados en la implementación de la nueva norma. Además, como parte de la propuesta de modelo de gobierno, se ha definido un proceso de revisión periódica de los principales elementos incluyendo, entre otros, los siguientes ámbitos:

- Modelos de negocio definidos en cada unidad del Grupo
- Criterios cuantitativos y cualitativos definidos para el incremento significativo del riesgo
- Escenarios macroeconómicos definidos para el cálculo de provisiones
- Adecuación de los modelos para el cálculo de provisiones

- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018) - nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes. Sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 - Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 - Contratos de construcción, CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC-31 - Ingresos- Permutas de servicios de publicidad. Bajo NIIF 15, el modelo central de reconocimiento de ingresos se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos: identificar el contrato con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y contabilizar los ingresos o a medida que se satisfacen las obligaciones.

  De la aplicación de la mencionada norma contable no se derivan efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- Aclaraciones a la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes.

- NIIF 16 Arrendamientos financieros reemplaza a las NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, y fue adoptada por la Unión Europea el 31 de octubre de 2017 mediante el Reglamento (UE) 2017/1986. La fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. El Grupo no ha hecho uso de la posibilidad de adopción anticipada.

  La NIIF16 establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los arrendamientos, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que presenta una imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual este debe reconocer los activos y pasivos correspondientes a todos los arrendamientos, a menos que el plazo del arrendamiento sea de 12 meses o inferior o el valor del activo subyacente sea bajo.

  Los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos en operativos o financieros, y el enfoque de la NIIF 16 con respecto a la contabilidad del arrendador sigue siendo en esencia el anterior, previsto en la NIC 17.

  La Norma incluye orientaciones sobre una serie de cuestiones como las exenciones opcionales en su aplicación, o la identificación de un arrendamiento.

  Definición de arrendamiento

  Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. El control se transfiere cuando el cliente tiene tanto el derecho a controlar el uso del activo identificado como el derecho a obtener la práctica totalidad de los beneficios económicos derivados de dicho uso.

  Contabilidad del arrendatario

  El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

  El activo por derecho de uso se valora inicialmente por el importe del pasivo por arrendamiento más todos los costes directos iniciales en que incurra el arrendatario.

  Una vez comenzado el arrendamiento, el arrendatario valora el activo por derecho de uso utilizando un modelo de costes (salvo que se apliquen condiciones específicas), menos la amortización acumulada.

  El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente por el valor actual de las cuotas pagaderas a lo largo de la duración del arrendamiento, descontadas a un tipo implícito en el arrendamiento en caso de que se pueda determinar fácilmente, el arrendatario aplicará su tipo de interés incremental del endeudamiento.

  Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o un tipo se incluyen en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, y se valoran inicialmente aplicando el índice o tipo en la fecha de inicio, mientras que los restantes pagos por arrendamiento variables se reconocen en la cuenta de resultados en el periodo en el que tiene lugar el evento o condición que desencadena el pago, a menos que los costes se incluyan en el valor contable de otro activo en conformidad con otra Norma.

  Contabilidad del arrendador

  Los arrendadores clasifican cada arrendamiento como operativo o como financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere la práctica totalidad de los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de un activo subyacente. Los demás arrendamientos se clasificaran como operativos.

El arrendador reconoce los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero como cuentas a cobrar por un importe equivalente a la inversión neta en el arrendamiento en el momento del inicio del arrendamiento.

Operaciones de venta y posterior arrendamiento

Para determinar si la transferencia de un activo se contabiliza como venta, el Banco aplicará los requisitos de la NIIF 15 a fin de determinar si se ha satisfecho una obligación.

Si la transferencia de un activo cumple los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como venta, el vendedor valora el activo por derecho de uso en la proporción del valor contable anterior que se refiere al derecho de uso retenido. Por consiguiente, el vendedor sólo reconoce el importe del beneficio o la pérdida relacionado con los derechos transferidos al comprador.

Las operaciones de venta y posterior arrendamiento, anteriores a la fecha de entrada en vigor de Norma, no tendrán efecto retroactivo respecto al reconocimiento del beneficio en el momento inicial de dichas operaciones.

Al permitir la NIIF 16 tratamientos contables alternativos en primera aplicación, el Grupo desde el punto de vista de arrendatario, debe tomar una decisión contable sobre las siguientes opciones, que influirán en el importe del activo y pasivo a reconocer y, por tanto, en los ratios financieros:

- La opción 1 consiste en rehacer estados comparativos como si siempre se hubiera aplicado a los contratos de arrendamiento activos (aplicación retrospectiva completa, siguiendo la NIC 8). La diferencia entre el derecho de uso y pasivo por arrendamiento se contabiliza contra reservas en la apertura del ejercicio 2019.

- La opción 2 no rehace estados comparativos. En el caso de arrendamientos que anteriormente eran operativos, el pasivo al 1 de enero de 2019 se calcula descontando los flujos de caja futuros remanentes utilizando el tipo de interés de la deuda del arrendatario en la fecha de primera aplicación. El activo se valora como el pasivo (ajustado por cualquier prepago o devengo anterior a la fecha de primera aplicación). Al no existir diferencia entre las masas patrimoniales, esta opción no tiene efecto en fondos propios, reflejándose su impacto como un mayor coste (amortización y coste financiero) a lo largo de la vida del arrendamiento. En el caso de arrendamientos que anteriormente eran financieros se mantienen los activos y pasivos reconocidos bajo NIC 17.

- La opción 3 es similar a la opción 2 pero con la diferencia de que el activo se valora a enero de 2019 como si se hubiera aplicado NIIF 16 desde el inicio del contrato (pero descontando los flujos al tipo de interés de la fecha de primera aplicación). Se calcula el activo al inicio del 1 de enero de 2019 y se contabiliza el importe que falta por amortizar. El pasivo se calcula a enero de 2019 de la misma manera que la opción 2. La diferencia entre el pasivo por arrendamiento y el derecho de uso se reconoce contra reservas a enero de 2019.

- Mejoras a la NIIF Ciclo 2014-2016 - introducen modificaciones menores a la norma NIIF 12.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea las siguientes Normas cuyas fechas efectivas de entrada en vigor son posteriores a 31 de diciembre de 2017:

- Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones Las enmiendas se relacionan con las siguientes áreas: (a) La contabilidad para los efectos que las condiciones para la consolidación de la concesión tienen en las transacciones de pago basado en acciones liquidado en efectivo, (b) La clasificación de las transacciones de pago basado en acciones con características de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y (c) La contabilidad para la modificación de los términos y condiciones del pago basado en acciones que cambian la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada en patrimonio.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 – introducen modificaciones menores a las normas NIIF 1 y NIC 28.

- Interpretación CINIIF 22 Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera – Cuando una entidad recibe una contraprestación por adelantado para reconocer los ingresos asociados en la cuenta de resultados, reconoce tanto la contraprestación recibida como un pasivo no monetario (ingresos diferidos o pasivos por contratos) en el estado de situación financiera al tipo de cambio contado de acuerdo con la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Cuando los ingresos diferidos se reconocen posteriormente en el estado de resultados como ingresos, se plantea la cuestión de si su medición debe reflejar: el importe al que se reconoció originalmente el ingreso diferido, es decir, cuando la contraprestación se recibió originalmente; o el importe de la contraprestación recibida se convierte al tipo de cambio vigente en la fecha en que el elemento no monetario se genera como ingreso en la cuenta de resultados, generando una ganancia o pérdida cambiaria que refleja la diferencia entre el importe de la contraprestación recibida traducido al (i) tipo de cambio contado vigente al momento de su recepción y (ii) al tipo de cambio contado vigente cuando se reconoce en el estado de resultados como ingreso o como costo.

- Modificación NIC 40 Transferencias de inversiones inmobiliarias – introducen cambios en los requisitos existentes o aportan alguna orientación complementaria sobre la aplicación de dichos requisitos.

- CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto de la renta – aplica a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

- NIIF 17 Contratos de seguros – nueva norma contable integral para contratos de seguros, la cual comprende el reconocimiento, medición, presentación y revelación.

- Modificación de la NIC 28 Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos – modificaciones en intereses de largo plazo en una asociada o negocio conjunto y NIIF 10 Estados financieros Consolidados – ventas o aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.

A la fecha actual el Grupo está analizando los posibles impactos derivados de estas nuevas normas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) *Estimaciones contables*

Los resultados consolidados, la valoración de los activos y pasivos del Grupo y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. La información que figura en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco (entidad dominante). A este respecto, indicar que en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores del Banco, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15);

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2-q, 2-r y 21);

3. La vida útil de los Activos tangibles e intangibles (véanse Notas 14 y 15);

4. La valoración de los fondos de comercio (véase Nota 15);

5. El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véanse Notas, 6, 7, 8, 9, 11 y 13);

6. El cálculo de las provisiones (véase Nota 21); y

7. Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos (véase Notas 2-t y 22).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017 sobre los hechos analizados, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que, en caso de ser preciso, se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente (de forma prospectiva, reconociendo los cambios de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados).

d) *Comparación de la información*

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información correspondiente al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

En las cuentas anuales del ejercicio 2017, la operativa de intermediación en la compra/venta de vehículos efectuada por una sociedad del Grupo se ha presentado por su importe neto en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros ingresos de explotación" al considerarse más adecuado por su naturaleza. Para facilitar su comparabilidad, el Grupo ha procedido a modificar los datos que fueron presentados en los las cuentas anuales del ejercicio 2016, por lo que los saldos que fueron registrados en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” y de “Otros Gastos de explotación” se han disminuido en un importe de 139.758 miles de euros, sin que esta modificación afecte en ningún caso ni al patrimonio del Grupo ni a ninguno de sus márgenes.

e) Principios de consolidación

i. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; el Banco controla una entidad cuando tiene poder sobre ésta y está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de implicación en la entidad participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada. Esta situación se produce, con carácter general, cuando el Banco posee, directa o indirectamente, más de la mitad de los derechos de voto de una entidad o, en aquellas situaciones en las que, sin llegar a tener este porcentaje de participación existen acuerdos u otras circunstancias que le otorgan el control.

Los Estados Financieros de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición del control de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio (véase Nota 15). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance consolidado (véase Nota 27). Los resultados del ejercicio atribuidos a dichos intereses minoritarios se presentan en el capítulo “Resultado atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen sociedades en las que el Grupo no tenga al menos el 50% de los derechos de voto y que hayan sido consideradas como entidades del Grupo. En aquellas entidades que, sin tener la mayoría de los derechos de voto, han sido clasificadas como entidades dependientes y, por tanto, se han consolidado en estas cuentas anuales consolidadas, existen acuerdos que afectan a las actividades relevantes de estas entidades que otorgan el poder al Banco.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no existen participaciones del Grupo en el capital de entidades en las que el Banco mantenga más de la mitad de los derechos de voto y que no hayan sido consideradas como empresas dependientes.

En el Anexo I de esta memoria consolidada se facilita determinada información relevante de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017.

ii. Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Esto se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (partícipes) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades multigrupo se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad multigrupo, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En el Anexo II de esta memoria consolidada se facilita determinada información relevante de las entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2017.

iii. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En el Anexo II de esta memoria consolidada se facilita determinada información relevante de las entidades asociadas al 31 de diciembre de 2017.

iv. Entidades estructuradas

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones, o para la transmisión de riesgos u otros fines, también denominadas entidades estructuradas ya que los derechos de voto o similares no son el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control, tal y como se ha descrito anteriormente y por tanto si deben ser o no objeto de consolidación. En concreto, para aquellas entidades en las que resulta de aplicación (fondos de inversión y fondos de pensiones, principalmente), el Grupo analiza los siguientes factores:

- Porcentaje de participación mantenido por el Grupo, estableciéndose de forma general el 20% como umbral.

- Identificación del gestor del fondo, verificando si es una sociedad controlada por el Grupo ya que este aspecto podría afectar a la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

- Existencia de acuerdos y/o pactos entre inversores que puedan hacer que la toma de decisiones requiera la participación conjunta de éstos no siendo en dicho caso el gestor del fondo quien toma las decisiones.

- Existencia de derechos de exclusión actualmente ejercitables (posibilidad de quitar al gestor de su puesto) ya que la existencia de estos derechos puede ser una limitación al poder del gestor sobre el fondo concluyendo que el gestor actúa como un agente de los inversores.

- Análisis del régimen de retribuciones del gestor del fondo, considerando que un régimen de retribución proporcional al servicio prestado no crea, generalmente, una exposición de tal importancia como para indicar que el gestor esté actuando como principal. Por el contrario, si la retribución no está acorde con el servicio prestado podría dar lugar a una exposición tal, que llevara al Grupo a una conclusión diferente.

Entre las entidades estructuradas también se encuentran los denominados Fondos de titulización de activos, los cuales son consolidados en aquellos casos en que, en base al anterior análisis, se determina que el Grupo ha mantenido el control.

La exposición asociada a entidades estructuradas no consolidadas no es significativa en relación los estados financieros consolidados del Grupo.

En el Anexo I se presenta, entre otra información, las entidades estructuradas (Fondos de Titulización de Activos) que son objeto de consolidación en estas cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017.

v. Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas por las que el Grupo adquiere el control de una entidad o negocio se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los Instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente. No forman parte del coste de la combinación de negocio los gastos relacionados con la misma, entre otros, los honorarios satisfechos a los auditores que intervengan en la transacción, los asesores legales, bancos de inversión y otros consultores. En caso de que, con anterioridad a la combinación de negocios, el Grupo mantuviese alguna inversión en el capital de la entidad adquirida, se procede a valorar esta participación a su valor razonable, registrando las diferencias entre dicho valor razonable y el valor neto contable a la fecha de la combinación de negocios con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, pasando a formar esta inversión valorada a su valor razonable parte del coste de la combinación de negocio.

- Los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incorporando los activos intangibles no registrados a la fecha de adquisición, se registran, a la fecha de la combinación de negocios, por su valor razonable en el balance consolidado.

- Los intereses minoritarios se registran por el valor razonable de los activos netos adquiridos, teniendo en consideración el porcentaje del negocio o entidad adquirida en poder de terceros.

- La diferencia entre la suma del coste de la combinación de negocios, por un lado, y el valor por el que se reconozcan los activos netos adquiridos de acuerdo con la normativa en vigor, por otro, ajustado por la parte que corresponde a intereses minoritarios de dichos activos netos, se registra, en el caso de que sea positiva, como un fondo de comercio (véase Nota 2 - k) y, en el caso de que sea negativa, en el capítulo Fondo de comercio negativo reconocido en resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las compras o ventas de intereses minoritarios realizadas con posterioridad a la fecha de la toma del control de la entidad se registran como transacciones de capital, por lo que la diferencia entre el precio pagado y el porcentaje adquirido de los intereses minoritarios a su valor neto contable se contabiliza, directamente, con cargo o abono al patrimonio neto consolidado.

El fondo de comercio solo se registra una vez al adquirir el control de un negocio.

En relación con las combinaciones de negocio entre entidades bajo control común, las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen un criterio o guía específica sobre el tratamiento a aplicar a las mismas. En base a ello, la NIC8 requiere que la Entidad defina una política sobre dicho tratamiento que deberá ser aplicada de forma consistente en los distintos ejercicios. Por ello, el Grupo ha definido como política el registrar dichas combinaciones en base al valor en libros de la entidad transmitente. Bajo dicha política, los activos y pasivos son incorporados al valor en libros de la entidad transmitente y, por tanto, no se reexpresan a su valor razonable, por lo que, en consecuencia, no se registra o surge un fondo de comercio.

vi. Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes

Las adquisiciones y enajenaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Igualmente, cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios así como otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración de dicha sociedad se dan de baja del balance consolidado, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre estos importes se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

vii. Adquisiciones y retiros

En la Nota 3 de esta memoria consolidada se facilita información sobre las adquisiciones y enajenaciones de participaciones más significativas que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016.

f) Recursos propios y gestión del capital

La gestión del capital del Banco y del Grupo debe entenderse en el marco de la gestión que realiza el Grupo Santander en el que se integran (véase Nota 1-a). La gestión de capital dentro del Grupo Santander se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo Santander, garantizando la suficiencia de capital económico así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico así como sus métricas asociadas RORWA (Return on Risk-Weighted Assets), RORAC (Return on Risk-Adjusted Capital) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo Santander utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo Santander, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo Santander es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.) y los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo Santander. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación, se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Grupo en términos de capital.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para las normas internacionales de capital (Basilea III) que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y otros requisitos adicionales a Basilea II (Basilea 2.5), aumentando la calidad, consistencia y trasparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49; y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR).

La Directiva 2013/36 (CRD IV) se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto Ley 84/2015. El Reglamento 575/2013 es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios fueron incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España, afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejaban de ser elegibles como tales. En marzo 2016 el Banco Central Europeo publicó el Reglamento 2016/445/UE en el que se modifican algunos de los calendarios que aplican al Grupo. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

El marco regulatorio denominado Basilea se basa en tres pilares. El Pilar I determina el capital mínimo exigible, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo (*Advanced Internal Rating-Based*, (AIRB) de su acrónimo en inglés). El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios. El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo. Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a información y disciplina de mercado.

El capital de nivel 1 ordinario del Grupo Santander Consumer Finance y el capital de nivel 1 ordinario más adicional ascienden al 31 de diciembre de 2017 a 8.588 millones de euros, en ambos casos (7.785 millones de euros al 31 de diciembre de 2016), mientras que el capital total a dicha fecha asciende a 10.108 millones de euros (8.215 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

El capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 más el capital de nivel 1 adicional, incluye, básicamente, el capital social, la prima de emisión, las reservas del Grupo neto de deducciones (activos intangibles), los intereses minoritarios y la parte del resultado consolidado del ejercicio 2017 que se destinará a reservas, una vez aprobada la distribución de resultado (véase Nota 4).

Por su parte, el capital total del Grupo Santander Consumer Finance, incluye básicamente el capital de nivel 1 y ciertas provisiones para insolvencias especificadas en los artículos 61 y 62 del Reglamento N.º 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo y el Banco cumplen los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente.

Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo Santander Consumer Finance, siguiendo las políticas del Grupo Santander, continua con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los mercados clave donde está presente.

Con este objetivo el Grupo ha continuado durante el ejercicio 2017 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

El Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, determinadas carteras en Alemania, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia, Noruega) y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR.

g) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El Banco y otras entidades consolidadas están integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos, Fondos de Resolución nacionales u Organismos equivalentes de sus respectivos países.

Fondo de Garantía de Depósito

El Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"), establecido por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). Esta Ley transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/49/UE de 16 de abril, relativa a los sistemas de garantías de depósitos. La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto–Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-Ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hace efectiva en dos tramos:

i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.

ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD.

En la memoria individual del Banco integrante de sus cuentas anuales del ejercicio 2017 puede encontrarse información adicional sobre las aportaciones de este tipo realizadas por el Banco en los ejercicios 2017 y 2016.

Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores de la entidad. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores de la entidad no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación, se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El importe devengado por las aportaciones a ambos fondos al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a un importe de 53.895 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 ascendió a un importe de 44.697 miles de euros), habiéndose incluido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Véase Nota 38).

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, estas no tienen responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos posteriores

Entre el cierre del ejercicio 2017 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho adicional que pudiese afectar a estas cuentas anuales consolidadas.

j) Informe anual del Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden Ministerial ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, a continuación se resumen los Informes Anuales presentados por los titulares del Servicio de Atención al Cliente en los Consejos de Administración de cada una las entidades consolidadas españolas sujetas a este requisito:

Santander Consumer Finance, S.A.

i. Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

En 2017, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 3.256 reclamaciones y quejas (991 en el ejercicio 2016). De ellas, 149 llegaron a través del Defensor del Cliente y 88 del Banco de España (41 y 24, respectivamente, en el ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 habían sido resueltas el 96% de las reclamaciones y quejas recibidas (91% al 31 de diciembre de 2016). La tipología de las reclamaciones y quejas presentadas durante los ejercicios 2017 y 2016 fueron la siguiente:

	Número de reclamaciones	
	2017	2016
Activos	604	433
Medios de pago	2.635	522
Seguros	4	8
Otros	25	28

Los Administradores del Banco manifiestan que, de los asuntos pendientes de resolución al cierre del ejercicio 2017, no se desprenderán efectos que afecten significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

ii. Resumen de las decisiones dictadas

Del análisis realizado de las contestaciones dadas a los clientes durante los ejercicios 2017 y 2016, resulta la siguiente clasificación:

	Porcentaje	
	2017	2016
A favor del reclamante	56%	65%
A favor del Banco	44%	35%

El tiempo medio de resolución de las reclamaciones, en el ejercicio 2017, fue de 43 días naturales (21 días en el ejercicio 2016).

iii. Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

Desde el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente se remite a la Dirección de la sociedad información actualizada sobre el volumen de entrada de expedientes y se mantienen reuniones con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa interna y regulatoria. Asimismo, a partir del análisis de las reclamaciones y de los dictamenes emitidos, se obtienen conclusiones sobre las causas originarias comunes a determinados tipos de reclamaciones para impulsar la mejora de procesos y comunicaciones, de modo que se corrigen los procesos correspondientes. Del conjunto de las reclamaciones recogidas en este informe no parece necesario plantear recomendaciones o sugerencias al efecto, puesto que de las mismas no se aprecia un incumplimiento de las normas de actuación sobre transparencia y protección del cliente de servicios financieros, establecidas por el Banco de España.

Santander Consumer, E.F.C., S.A.

i. Reclamaciones recibidas en los Servicios de Atención al Cliente

El número de reclamaciones que tuvieron entrada en el ejercicio 2017, ascienden a 366 (210 en el ejercicio 2016), de las cuales 285 reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente, 20 reclamaciones a través del Defensor al Cliente y 10 reclamaciones a través del Banco de España. De las reclamaciones recibidas, 7 no han sido admitidas a tramite (ninguna en el ejercicio 2016).

El 92% de los asuntos fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio (83% de los asuntos en el ejercicio 2016). La tipología de las reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	Número de reclamaciones	
	2017	2016
Medios de Pago	19	13
Activo	329	191
Seguros	3	6
Otros	15	-

Del análisis realizado de las contestaciones dadas a los clientes durante los ejercicios 2017 y 2016, resulta la siguiente clasificación:

	Porcentaje	
	2017	2016
A favor del reclamante	63%	59%
A favor del Banco	37%	41%

El tiempo medio de resolución de las reclamaciones, en el ejercicio 2017 y 2016 fue de 19 días naturales.

iii. Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

Desde el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente se remite a la Dirección de la sociedad información actualizada sobre el volumen de entrada de expedientes y se mantienen reuniones con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa interna y regulatoria. Asimismo, a partir del análisis de las reclamaciones y de los dictamenes emitidos, se obtienen conclusiones sobre las causas originarias comunes a determinados tipos de reclamaciones para impulsar la mejora de procesos y comunicaciones, de modo que se corrigen los procesos correspondientes. Del conjunto de las reclamaciones recogidas en este informe no parece necesario plantear recomendaciones o sugerencias al efecto, puesto que de las mismas no se aprecia un incumplimiento de las normas de actuación sobre transparencia y protección del cliente de servicios financieros, establecidas por el Banco de España.

Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.

i. Reclamaciones recibidas en los Servicios de Atención al Cliente y reclamaciones cursadas a través de Banco de España

En el año 2017 el Servicio de Atención al Cliente de Financiera El Corte Inglés ha recibido 65 reclamaciones (69 en el ejercicio 2016), y ha dado contestación a 69 reclamaciones, 4 recibidas a finales del 2016.

Del total de las reclamaciones, 63 fueron admitidas a trámite y 6 inadmitidas, por no cumplir con los requisitos previstos en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, siendo los motivos de su no admisión en 3 de ellas la existencia de un procedimiento judicial sobre la misma materia objeto de la reclamación; en 1 el motivo de la reclamación trataba sobre protección de datos y en las dos restantes Financiera El Corte Inglés no era la entidad competente para resolver la reclamación, representando el 8,70%.

Las reclamaciones que han finalizado con un informe a favor de la Sociedad han sido 58, representando el 84,06% del total de las reclamaciones contestadas y 5 han sido resueltas a favor del cliente, representando el 7,25%, habiéndose adoptado las medidas necesarias para rectificar la situación objeto de controversia, informando en todos los casos por escrito a los clientes de las decisiones adoptadas.

Asimismo, en el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España se han presentado 3 reclamaciones por parte de los clientes, siendo las dos primeras favorables a la entidad mientras que la última está pendiente de emisión de dictamen por parte de la entidad supervisora a la fecha de este informe.

ii. Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

El Servicio de Atención al Cliente, a lo largo del ejercicio 2017 ha dado continuidad a las actuaciones iniciadas en el año 2016 sobre medidas y controles llevadas a cabo en aras de velar por el cumplimiento de la normativa vigente y los criterios de buenas prácticas con el objetivo de contribuir a una mejor y más satisfactoria atención a los clientes, de las que caben destacar:

- Actualización de procedimientos y comunicación a los Departamentos Operativos de los centros comerciales cuestiones referidas a la información y documentación a facilitar a los clientes conforme a lo previsto en la Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección de la clientela de servicios bancarios, desarrollada por la circular del Banco de España 5/2012, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Remisión de comunicaciones internas a los Departamentos Operativos sobre a normas de identificación y admisión de tarjetas y regulación de la publicidad sobre financiación.
- Incorporación de la firma digitalizada en los contratos de Fórmula Personal de Pago en el Terminal Punto de Venta, automatizando la contratación y la gestión de la documentación.

- Incorporación de nuevos Motivos en la aplicación de Gestión Expedientes SAC para la mejor identificación de las cuestiones que plantean los clientes.
- Se mantienen los controles automatizados que aseguren, cuando una reclamación no ha sido resuelta previamente por el Departamento Operativo responsable, que siempre va a intervenir el Titular del Servicio de Atención al Cliente de Financiera.
- Análisis mensual de los datos sobre el número de expedientes, plazo de solución y sobre la gestión de las quejas y reclamaciones que realizan los Departamentos Operativos, con el objeto de identificar los motivos que dan lugar a la apertura del expediente de reclamación y abordar soluciones.
- Revisiones/actuaciones sobre aquellos motivos que tienen mayor participación en las reclamaciones recibidas, para corregir las posibles debilidades o deficiencias y la detección anticipada de problemas.
- Se mantiene trimestralmente, de forma habitual, un reporting por parte del Titular del Servicio al Cliente de Financiera El Corte Inglés al Comité de Dirección de Financiera El Corte Inglés, facilitando información de la actividad: número de expedientes dados de alta por Origen, Motivos/Tipo, solución y decisiones dictadas, plazo de solución e importes afectados.

Los clientes no satisfechos por la respuesta del Titular del Servicio de Atención al Cliente pueden acudir al órgano supervisor, Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España. Esta facultad se le notifica al cliente en todas las resoluciones.

Transolver, E.F.C., S.A.

i. Reclamaciones recibidas

El número de reclamaciones que tuvo entrada durante el ejercicio 2017, ascendió a 1 (2 en el ejercicio 2016).

El 100% de los asuntos fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, siendo la resolución de las reclamaciones y quejas resuelta ha sido desfavorable para el cliente (en 2016 el 50%), siendo el tiempo medio de resolución de las reclamaciones, en el ejercicio 2017 fue de 35 días naturales (16 días naturales en 2016).

PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.

i. Reclamaciones recibidas en los Servicios de Quejas y Reclamaciones Cliente, reclamaciones cursadas través de Banco de España y otros

El número de reclamaciones que tuvo entrada en los Servicios de Quejas y Reclamaciones Cliente de esta sociedad durante el ejercicio 2017, ascendió a 1.070 (792 en el ejercicio 2016), de las cuales dos no fueron admitidas a trámite (ninguna en el ejercicio 2016) y 247 fueron atendidas y han sido resueltas a favor del cliente (367 fueron atendidas y resultas a favor del cliente en el ejercicio 2016).

De las 1.070 reclamaciones y quejas recibidas durante el ejercicio 2017 (792 reclamaciones y quejas recibidas durante el ejercicio 2016), 2 han sido cursadas a través del Banco de España (7 en el 2016), 1 a través de la Dirección General de Seguros y Pensiones (ninguna en el 2016), 22 a través de la Oficina Municipal del Consumidor (OMIC) (22 en el ejercicio 2016), 15 a través de Otros Servicios de Atención al Cliente (5 en el ejercicio 2016), 4 a través de abogados en representación de clientes (10 en el ejercicio 2016), 1.026 recibidas directamente de clientes (694 en el ejercicio 2016) y ninguna por otros medios (54 en el ejercicio 2016).

Los principales motivos y cuestiones de las reclamaciones han sido por la cancelación anticipada y gestión de fin de contrato, falta de información al cliente en el proceso de comercialización y petición de información, entre otros.

La sociedad ha abonado/condonado a sus clientes 15 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2016), aproximadamente, por las reclamaciones resueltas a favor de estos en el ejercicio 2017. El plazo medio de resolución ha sido de 8 días naturales.

ii. Recomendaciones o sugerencias derivadas de la experiencia

Las reclamaciones consideradas como tales a nivel de este servicio en función de los propios requisitos establecidos en el Reglamento, mantienen una tendencia continua, se han presentado los comentarios y sugerencias para mostrar a los servicios operacionales aquellos posibles defectos en los procesos que han originado dichas reclamaciones presentados en los Comités trimestrales de Calidad, en los Comités de Cumplimiento y en las reuniones mensuales de planes de acción para el tratamiento de las quejas y reclamaciones reiterativas o impacto económico o reputacional.

Asimismo, en el año 2017 el número de quejas y reclamaciones se ha incrementado con respecto al año 2016, debido en parte al crecimiento del uso del espacio WEB y el correo electrónico de esta Entidad, que facilita la comunicación directa. Actualmente, el 35,40% de los clientes están registrados en la web.

Igualmente, hay que destacar que pese al incremento de las quejas y reclamaciones se ha reducido el número de reclamaciones recibidas del Banco de España, y mantenido las de las Oficinas de Información al Consumidor de las Administraciones Publicas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda de presentación

La moneda funcional y de presentación del Banco es el euro. Asimismo, la moneda de presentación del Grupo es el euro.

ii. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda de presentación (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad); y

- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

iii. Conversión de la moneda extranjera a la moneda de presentación

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente en sus respectivas monedas. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo. En la aplicación de dicho criterio el Grupo considera si durante el ejercicio se han producido variaciones significativas en los tipos de cambio que, por su relevancia sobre las cuentas en su conjunto, hiciesen necesaria la aplicación de tipos de cambio a la fecha de la transacción en lugar

- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

iv. Conversión a euros de las monedas funcionales

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.

- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

v. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda de presentación se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo Diferencias de cambio, netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas hasta la baja en balance del elemento al cual corresponden, en cuyo momento se registrarán en resultados, salvo que no sea parte de los que no se pueden reclasificar en resultados.

Las diferencias de cambio que se producen debido a ganancias o pérdidas actuariales al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.

vi. Entidades radicadas en países con altas tasas de inflación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, correspondía a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Consecuentemente, al cierre contable de los tres últimos ejercicios no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

vii. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 14.534 millones de euros y 9.845 millones de euros, respectivamente (14.574 millones de euros y 9.063 millones de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2016) –véase Nota 44–. El 99,25% (93,2% al 31 de diciembre de 2016) del activo en moneda extranjera y el 100% (97,1% al 31 de diciembre de 2016) del pasivo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017, aproximadamente, corresponde a Zlotys polacos, Francos suizos, Coronas noruegas y Coronas suecas. El resto son, en su práctica totalidad, otras divisas cotizadas en el mercado español. El efecto que se produciría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado por variaciones porcentuales de un 1% de las distintas monedas extranjeras en las que el Grupo mantiene saldos relevantes, considerando las coberturas del riesgo de tipo de cambio establecidas por el Grupo a este respecto, sería poco significativo.

b) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a la que habría que realizar en otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1) ("PPCC") – participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (trigger event), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión - son contabilizadas por el Grupo como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Grupo estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el trigger event se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 13).

- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestación para los empleados (véase Nota 21).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la Venta", o correspondan a "Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista", "Derivados – contabilidad de coberturas" o "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", en cuyo caso, se muestran de forma independiente.

Los activos financieros del Grupo se incluyen, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- Activos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Activos financieros híbridos que no forman parte de activos financieros mantenidos para negociar y se valoran íntegramente por su valor razonable, y aquellos que, no formando parte de activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta cartera al objeto de obtener información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo. Los activos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición u originación.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen, en su caso, valores representativos de deuda no clasificados como “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, “Préstamos y partidas a cobrar” o “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, así como los Instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como “ Activos financieros mantenidos para negociar” o como “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”.

- Préstamos y partidas a cobrar: recogen la financiación concedida a terceros, de acuerdo con la naturaleza de las mismas, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de la financiación concedida, incluso las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

  En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar” que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado (que recoge las correcciones que es necesario introducir para reflejar las pérdidas por deterioro estimadas en su recuperación).

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza, en el balance consolidado, en las siguientes categorías:

- Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

- Derivados: incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Grupo, de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de Instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades asociadas o multigrupo.

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, y que están instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- Préstamos y anticipos: saldos deudores de los créditos o préstamos concedidos por el Grupo salvo los instrumentados en valores negociables, los derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Grupo, tales como saldos deudores de cuentas bancarias mantenidas en otras entidades, cuentas a plazo, adquisiciones temporales de activos, cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos devengados a favor del Grupo pendientes de cobro, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares, en caso de que existan. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenecen:

    - Bancos centrales: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre del Banco de España u otros bancos centrales.

    - Entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.

    - Clientela: Recoge los restantes saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Grupo, salvo los instrumentados como valores negociables, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: recoge la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante Derivados - contabilidad de coberturas de valor razonable.

- Derivados – contabilidad de cobertura: incluye el valor razonable, a favor del Grupo, de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, o correspondan a “Derivados - Contabilidad de coberturas”, que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se presentan, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).

- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.

- Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se consideran pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, cartera de negociación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza, en el balance consolidado, en las siguientes categorías:

- Derivados: incluye el valor razonable, con saldo desfavorable para el Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por las entidades del Grupo, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvos los valores representativos de deuda. También incluye, en su caso, las fianzas y las consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenece el acreedor en:

    - Bancos centrales: Depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

    - Entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.

    - Clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo las que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes). Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas. En esta categoría se incluye, en su caso, el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: Capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

- Derivados – contabilidad de cobertura: incluye el valor razonable en contra del Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

c) Valoración y registro de los activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, este se ajusta con los costes de transacción para el caso de los pasivos financieros, que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero; y por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto los Préstamos y partidas a cobrar, y los Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva (así como, en su caso, los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos Instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su "valor razonable" en cada fecha de balance sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por transferir un pasivo mediante una transacción ordenada no forzada entre participantes debidamente informados del mercado, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Los derivados se registran en el balance consolidado por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registran como un activo y si es negativo, como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados, desde la fecha de su contratación, se registran con contrapartida a resultados, ya sea en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", o en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, en su caso, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizando, en el proceso de valoración, métodos reconocidos por los mercados financieros, como el del "valor actual neto" o modelos de determinación de precios de opciones, entre otros.

Los “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran a su “coste amortizado”, utilizando en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar. En las Préstamos y partidas a cobrar cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable se registran, adicionalmente, como un ajuste por valoración de los activos, aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por el importe de las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias sobre préstamos hipotecarios, bienes cedidos en *leasing* y *renting*, activos adquiridos con pacto de recompra y prestamos de valores en las operaciones de adquisición temporal de activos.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Derivados - contabilidad de coberturas” del balance consolidado que se valoran por su valor razonable a cada fecha de balance. Las variaciones en el valor razonable de los derivados clasificados como “Pasivos financieros mantenidos para negociar” se registran igual que las explicadas anteriormente para los derivados contabilizados en el activo en esta misma categoría. Por su parte, para los pasivos financieros valorados a su valor razonable y cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se ajusta su valor en libros por el importe de las variaciones en su valor razonable asociado al riesgo objeto de cobertura en la misma.

Los derivados de cobertura se valoran de acuerdo a los criterios que se explican en los apartados siguientes de esta misma Nota.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los instrumentos financieros (activos y pasivos) que, de acuerdo a los criterios antes indicados, se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

	Miles de euros					
	31-12-17			31-12-16		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (*)	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (*)	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	474	33.590	34.064	2.875	53.160	56.035
Activos financieros disponibles para la venta	2.555.462	62.309	2.617.771	3.107.396	63.533	3.170.929
Derivados – Contabilidad de cobertura (activo)	1.142	132.257	133.399	10.829	111.663	122.492
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.527	21.324	28.851	2.899	50.378	53.277
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	72	167.728	167.800	9.176	238.865	248.041

(*) En su práctica totalidad, las principales variables (inputs) utilizadas por los modelos se obtienen de datos observables de mercado (Nivel 2, de acuerdo con la NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar).

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada y derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados y acciones.

En los casos en los que no pueda obtenerse el valor razonable de un instrumento financiero a partir de sus cotizaciones de mercado, el Grupo realiza su mejor estimación del valor razonable utilizando sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarlo usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

La mayor parte de los instrumentos registrados en el balance consolidado por su valor razonable, calculado mediante el uso de modelos internos, son permutas o swaps sobre tipos de interés (IRS) y cross currency swaps, que se valoran mediante el método del valor presente. Este método de valoración se utiliza, asimismo, para calcular a efectos informativos (véase Nota 44) el valor razonable de los instrumentos financieros que se valoran por su coste amortizado en el balance consolidado. Los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Por regla general, las curvas de tipos son datos observables en los mercados, por lo que este método de valoración no incorpora el uso de hipótesis que pudieran afectar significativamente el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros.

Durante los ejercicio 2017 y 2016, el Grupo no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre las diferentes metodologías de valoración. Tampoco se han llevado a cabo cambios en las técnicas de valoración de los instrumentos financieros.

Criterios generales de valoración-

El Grupo Santander ha desarrollando un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de los instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades, entre las que se encuentran las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independiente: Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y de los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y de los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de que puedan ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

Renta fija-

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como swaps de tipos de interés y cross currency swaps, valorados usando estimaciones de flujos a futuro y calculando el valor presente neto descontando dichos flujos teniendo en cuenta spreads basis (swap y cross currency), dependiendo de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de *cross currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa.

Tipo de cambio-

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos forward y de futuros, e incluyen derivados simples (vanilla), y OTC (over-the-counter), sobre tipos de cambio.

En cuanto a los *inputs* de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas *call* y *put* que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money*, *risk reversal* o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida. Para productos más exóticos, los parámetros inobservables del modelo pueden estimarse ajustándolos a precios de referencia proporcionados por otras fuentes de mercado sin cotización.

<u>Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento</u>

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (MtM) así como el riesgo potencial futuro (Add-on) a cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes como colaterales y contratos de netting, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/default: para los casos en que no haya información de mercado (curva de spread cotizada mediante CDS, etc.) se emplean probabilidades a partir de ratings, preferiblemente internos.

- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Grupo (FFVA); se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible. El impacto del FFVA no es significativo para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

Valor razonable de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos-

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio y prepagos.

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Grupo calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2) al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	Miles de euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31-12-17 (Nivel 2)	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar	**33.590**		
Derivados	33.590		
Swaps	*31.965*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*1.625*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad
Activos financieros disponibles para la venta	**62.309**		
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.	*62.309*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Derivados - contabilidad de coberturas	**132.257**		
Swaps	*111.503*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*20.754*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**21.324**		
Derivados	21.324		
Swaps	*21.007*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*317*		
Derivados - contabilidad de coberturas	**167.728**		
Swaps	*167.115*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*613*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx

	Miles de euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31-12-16 (Nivel 2)	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar	**53.160**		
Derivados	53.160		
Swaps	*53.128*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*32*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
Activos financieros disponibles para la venta	**63.533**		
Valores representativos de deudas e instrumentos de patrimonio	*63.533*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, HPI, Precios de mercado Fx
Derivados - contabilidad de coberturas	**111.663**		
Swaps	*101.179*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*10.484*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**50.378**		
Derivados	50.378		
Swaps	*48.999*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*1.379*		
Derivados - contabilidad de coberturas	**238.865**		
Swaps	*224.509*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*14.356*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx

iv. Registro de resultados

Como norma general, el devengo de intereses de los activos y pasivos financieros valorados a su coste amortizado y de los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta se registra con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los capítulos “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según proceda.

Los dividendos de los Instrumentos de patrimonio devengados de los Instrumentos de patrimonio clasificados activos financieros disponibles para la venta se contabilizan la rúbrica “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las variaciones que se producen en el valor razonable de los derivados de negociación se registran, por su importe neto, en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”. Las diferencias de cambio de la moneda extranjera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la nota 2-a; y las operaciones de cobertura de acuerdo a lo indicado en el apartado siguiente. Por su parte, las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2-f siguiente.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los “Activos financieros disponibles para la venta”, se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos financieros disponibles para la venta”, salvo que procedan de diferencias de cambio, en cuyo caso se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Conversión de divisas” del balance consolidado (en el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios se reconocen en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos financieros disponibles para la venta” y “ Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Conversión de divisas” del balance consolidado permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta que se produce la baja o deterioro, en su caso, en el balance consolidado, del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las plusvalías no realizadas de los activos disponibles para la venta clasificados como Activos no corrientes en venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

Las entidades consolidadas utilizan los derivados financieros para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos (“Derivados - contabilidad de coberturas”) o bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata, a efectos contables, como un “derivado de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo, de manera que se puedan catalogar en alguna de las siguientes categorías:

    - De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);

    - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros objeto de la cobertura, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);

    - La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

   - En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").

   - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva"). Para ello, el Grupo verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125%, respecto de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente la operación de cobertura, de manera que quede evidencia de que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones así como la forma en que se pensaba conseguir, midiendo esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.
- En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva) hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el capítulo de patrimonio Otro resultado global acumulado (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

d) Transferencia de activos financieros y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos, en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociendo, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, en el caso de titulizaciones de activos en los que el cedente mantiene algún tipo de financiación subordinada u otorga algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares que supone asumir sustancialmente el riesgo de crédito de los activos transferidos y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora, con carácter general, posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo realiza habitualmente operaciones de titulización de activos financieros en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a dichos activos financieros. El detalle de los activos titulizados mantenidos en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por entidad consolidada, se incluye en la Nota 10 de esta memoria.

e) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance consolidado por su importe neto, solo cuando las entidades del Grupo tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hay activos ni pasivos financieros por importes significativos que hayan sido objeto de compensación en el balance consolidado a dichas fechas.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de Instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad se reclasifican como normales si, a raíz del cobro de parte o de la totalidad de las cuotas impagadas, dejan de existir las razones para la clasificación de dichas operaciones como dudosas, es decir, dejan de tener algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, y el titular no tiene otras operaciones clasificadas como dudosas por morosidad, salvo que siga habiendo otras causas subjetivas para su clasificación como tales. La refinanciación de créditos dudosos no supone su reclasificación como créditos normales salvo que concurran las siguientes circunstancias: que haya transcurrido el periodo de un año desde la fecha de refinanciación, que el titular haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días. (véase Nota 47).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad; los bienes inmuebles incluyen:

   i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

   - Viviendas;
   - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes;
   - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

   ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado

   iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia.

c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Los saldos correspondientes a activos deteriorados se mantienen en balance, en su totalidad, hasta que la recuperación de dichos importes sea considerada por el Grupo remota.

El Grupo considera remota la recuperación cuando el acreditado sufre un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores.

En el momento en que se considera remota la recuperación de un activo financiero, éste se da de baja del balance consolidado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que el Grupo pueda llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

En los apartados siguientes se explican los criterios de estimación y registro de las pérdidas por deterioro aplicados por el Grupo para cada categoría de activos financieros:

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido el deterioro de un activo financiero valorado a su coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia positiva entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados asociados al mismo. En la estimación del valor actual se tienen en cuenta la naturaleza, situación y características de las operaciones junto a la existencia, en su caso, de modelos, normativas locales que deban tenerse en cuenta en la estimación del mencionado valor actual.

En este sentido, al objeto de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores tal y como se indica a continuación:

- Individualmente, para los instrumentos de deuda significativos y para aquellos que, aun no siéndolo, no son susceptibles de ser clasificados en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito –clientes denominados por el Grupo como "carterizados"–. En esta categoría, se incluyen las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

  En la fecha de balance de situación, el Grupo evalúa si existe evidencia de que un instrumento de deuda o un grupo está deteriorado. Se establece un análisis específico para todos los deudores con seguimiento individual que han experimentado un evento tal como:

  - Operaciones que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad.

  - Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.

  - Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

  - El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado.

  - El prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera.

  En estas situaciones se realiza una evaluación de los flujos de caja futuros esperados en relación con el activo en cuestión, descontado a la tasa de interés efectivo original del préstamo concedido. El resultado se compara con el valor contable del activo. Las diferencias entre el valor contable de la operación y el valor actualizado de la estimación de flujos de efectivo se analizarán y registrará como provisión específica por pérdidas por deterioro.

- Colectivamente, en el resto de casos –clientes denominados por el Grupo como "estandarizados"–, agrupando aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares, que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros. En esta categoría se incluyen los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa de materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

Las provisiones colectivas por deterioro están sujetas a incertidumbres en su estimación debida, en parte, a la difícil identificación de pérdidas ya que de manera individual resultan insignificantes dentro de la cartera. Los métodos de estimación incluyen el uso de análisis estadísticos de información histórica, complementados con la aplicación de juicios significativos por la dirección, con el objetivo de evaluar si las condiciones económicas y crediticias actuales son tales que el nivel de pérdidas incurridas vaya a ser previsiblemente superior o inferior que el que resulte de la experiencia.

Cuando las tendencias más recientes relacionadas con factores de riesgos de las carteras no queden totalmente reflejadas en los modelos estadísticos como consecuencia de cambios en las condiciones económicas, regulatorias y sociales, dichos factores se toman en consideración ajustando las provisiones por deterioro a partir de la experiencia de otras pérdidas históricas. El Grupo realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y comparativas con referencias del mercado para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Los modelos internos del Grupo determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales consolidadas calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;

- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al default (EAD), probabilidad de default (PD) y severidad (LGD), parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos (véase Nota 1.f), calculados (Point-in-time) de cada cierre contable:

- Exposición al impairment: es el importe del riesgo contraído en el momento de impairment de la contraparte.

- Probabilidad de impairment: es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de impairment va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.

La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte tenga impairment en el próximo año por un evento ya acaecido a la fecha análisis. La definición de impairment empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad: es la pérdida producida en caso de que se produzca impairment. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Adicionalmente, para la determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el Grupo considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional).

Los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y clasificados como dudosos se dividen, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

i. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular, cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

ii. Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

iii. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para el caso de los instrumentos de deuda, la pérdida por deterioro se estima de manera análoga a lo explicado para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando, a la fecha de valoración de estos instrumentos existe una evidencia objetiva de que dichas diferencias tienen su origen en un deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos financieros disponibles para la venta”, reclasificándose todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el caso de instrumentos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación (o en el epígrafe de patrimonio “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos financieros disponibles para la venta”, en el caso de Instrumentos de patrimonio).

iv. Instrumentos de patrimonio valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen, en su caso, a la diferencia positiva entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

g) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en su caso, en los epígrafes "Bancos centrales", "Entidades de crédito" o "Clientela" ("Bancos centrales", "Entidades de crédito" o "Clientela"), en caso de que existan.

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo.

h) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge el valor en libros de las partidas (individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), en su caso, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación en vez de mediante su uso continuado. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge los saldos acreedores asociados con los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes en venta, tanto individuales como integrados, en su caso, en un grupo de disposición, se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría. Sin perjuicio de lo anterior, los instrumentos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de reaseguro que pudiesen existir y que estuvieran clasificados, en su caso como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", continúan valorándose por los mismos criterios de valoración que se detallan en esta Nota, sin modificación por el hecho de haberse clasificado como no corriente en venta. En el caso de activos inmobiliarios adjudicados ubicados en España, el Grupo determina su valor teniendo en consideración la tasación del momento de adjudicación y el periodo de permanencia de cada activo en balance consolidado.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo en España, durante el ejercicio 2017, son las siguientes: Ibertasa, S.A., Compañía Hispania De Tasaciones y Valoraciones (Cohispania) S.A., Eurovaloraciones S.A., Krata S.A., Tasvalor S.A., Tecnitasa S.A., Thirsa Sociedad de Valoración y Tasación S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A., UVE S.A. En el ejercicio 2016, las principales sociedades y agencias fueron Ibertasa, S.A. y Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.

Igualmente, dicha política establece que las distintas filiales en el extranjero trabajen con sociedades de tasación que cuenten con experiencia reciente en la localidad y tipo de activo que se está valorando, y que cumplan con los requerimientos relativos a la independencia establecidos en la política corporativa verificando, entre otros, que la mencionada sociedad no sea parte vinculada con el Grupo y que su facturación al Grupo en el último ejercicio no supere el quince por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) y los resultados positivos o negativos obtenidos en venta se reconocen en el capítulo " Ganancias o (–) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) a su deterioro, aumentan su valor en libros y se reconocen con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Por su parte, los activos y pasivos de las operaciones en interrupción se presentan y se valoran de acuerdo con los criterios indicados para los grupos de disposición. Los ingresos y gastos de dichos activos y pasivos se presentan, netos de su efecto impositivo, en la rúbrica "Ganancias o (–) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

i) Activos tangibles

Este epígrafe del balance consolidado incluye, en su caso, los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos, en su caso, en régimen de arrendamiento financiero, de uso propio. Los activos tangibles se clasifican, en función de su destino, en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio (que incluye, entre otros y en su caso, los Activos tangibles recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se han adquirido en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Edificios de uso propio	1,5%-2%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otros	12%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible previamente deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objeto de detectar posibles cambios significativos en las mismas. En caso de producirse, las dotaciones a la amortización correspondientes a las nuevas vidas útiles se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a efectuar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" recoge, en caso de existir, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, su amortización y la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los Activos tangibles de uso propio.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" de los balances consolidados incluye el importe de los activos, diferentes de los terrenos y edificios, que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, su amortización y la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los Activos tangibles de uso propio.

j) Arrendamientos

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciban del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan, en su caso, como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos, en caso de existir, se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los Activos tangibles de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos, en función de que las entidades consolidadas actúen como arrendadores o arrendatarios, respectivamente, y en su caso, se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante durante la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activos tangibles" (véase Nota 14) del balance consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los Activos tangibles similares de uso propio (véase Nota 2-i) y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal, en el capítulo "Otros ingresos de explotación" (véase Nota 37).

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos de administración".

k) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas y el fondo de comercio distinto del que pueda haber en la adquisición de entidades valoradas por el método de la participación. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

i. Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y de las valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo (éstas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Grupo, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos). Las unidades generadoras de efectivo representan los segmentos geográficos y/o de negocios del Grupo.

Los fondos de comercio (que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos - Fondo de comercio y otro activo intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

ii. Otro activo intangible

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el que se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas) o de “vida útil definida" (en los restantes casos).

Los activos intangibles de “vida útil indefinida” no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que estas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles clasificados como de “vida útil definida” se amortizan en función de la misma, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los Activos tangibles. Los cargos efectuados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registran en el capítulo “Amortización”.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (véase Nota 2.i).

Programas informáticos desarrollados por el grupo

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente, la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible.

l) Otros activos y Otros pasivos

El capítulo “Otros activos” de los balances consolidados incluye, en su caso, el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en:

- Existencias: incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En este capítulo se incluyen los bienes que se han adquirido con objeto de arrendarlos a terceros, encontrándose, a la fecha de los balances consolidados, pendientes de formalización sus correspondientes contratos de arrendamiento operativo.

  Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, que es el importe que se espera obtener por su arrendamiento o venta en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su explotación.

  El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta, hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

  El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

- Otros: incluye, en su caso, el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para el Grupo, cuando se deba presentar por el importe neto en el balance consolidado, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" de los balances consolidados incluye el saldo de las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras capítulos del balance consolidado.

m) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Las provisiones saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades consolidadas, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación y, para cancelarlos, las entidades consolidadas esperan desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. Incluyen las obligaciones actuales de las entidades consolidadas, cuya materialización aunque posible, no se ha considerado probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos y cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. El Grupo no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en el balance consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, pero se informa de ellos en la memoria consolidada siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. De acuerdo con la normativa vigente, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria consolidada.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para atender las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, así como los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Nota 21).

- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado (véase Notas 2.r. y 21).

- Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal y litigios (véase Nota 21).

- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidas como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (véase Nota 21).

- Restantes provisiones: incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por el Grupo (véase Nota 21).

La contabilización, o la liberación, en su caso de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono respectivamente al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios aplicados para la contabilización del Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo se describe en las Notas 2-q y 2-r.

n) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores del Banco, como Sociedad dominante del Grupo, consideran que el quebranto económico final que, en su caso, pueda derivarse de estos procedimientos y reclamaciones se encuentra adecuadamente provisionado (véase Nota 21), por lo que no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las empresas del Grupo, asociadas o multigrupo, se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su desembolso.

- Los que reúnan las condiciones para formar parte del coste de adquisición inicial de los instrumentos financieros, distintos de los valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo o en el momento de su venta, atendiendo a su naturaleza.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras con origen en la formalización de préstamos, fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio, se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo un criterio financiero, durante la vida del préstamo. De dicho importe se pueden deducir los costes directos incurridos en la formalización atribuible a dichas operaciones.

p) Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito por las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado f) anterior.

Las provisiones constituidas por estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo " Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

q) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los Convenios Colectivos laborales vigentes, las entidades financieras integradas en el Grupo y algunas de las restantes entidades consolidadas (nacionales y extranjeras) tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, así como otras atenciones sociales.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "planes de aportación definida" cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideren "planes de prestación definida" (véase Nota 21).

Planes de aportación definida

El Grupo registra las aportaciones a los planes devengadas en el ejercicio en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar a los planes externos en los que se encuentran materializados los compromisos, este se registra por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 21).

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el capítulo "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los "activos del plan" (véase Nota 21).

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en caso de existir, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:

  - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en la rúbrica "Gastos de administración - Gastos de personal" (véanse Notas 21 y 39).

  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce, en caso de existir, en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" (véase Nota 21).

  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación, el plan se registra en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 21).

  - El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 21 y 31).

La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que se reconoce en el capítulo "Otro resultado global acumulado. Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto del balance consolidado incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Los importes anteriores que sean registrados como ajustes por valoración no son reclasificados a la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada con posterioridad a su contabilización.

r) Otras retribuciones a largo plazo y otros compromisos

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en las entidades consolidadas pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a esta hasta que pase a la situación legal de jubilado) y los premios de antigüedad asumidos por las entidades consolidadas, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 21).

Los compromisos asumidos por determinadas entidades españolas del Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de sus empleados, durante el período en el que permanecen en activo y hasta su edad de jubilación, se mantienen en un fondo interno con una cobertura temporal anual renovable, por lo que no se realizan aportaciones a planes.

s) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

u) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados

Se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado consolidado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del patrimonio neto del balance consolidado.

w) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos, en función de su naturaleza, en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de que existan.

b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos anteriormente indicadas.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de variaciones registradas en el patrimonio neto consolidado, como, en su caso, pueden ser aumentos o disminuciones del capital del Banco, distribución de resultados, operaciones con Instrumentos de patrimonio propios, pagos con Instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

x) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "Efectivo, y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera “efectivo o equivalentes de efectivo” los siguientes activos y pasivos financieros:

- Los saldos netos mantenidos en Caja y con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Naturaleza:		
Caja	132.275	138.385
Cuentas corrientes	2.088.308	2.112.261
Cuentas mutuas	1.103.534	1.283.330
Otras cuentas con entidades de crédito y Bancos Centrales	1.241.040	1.303.925
	4.565.157	**4.837.901**
Moneda:		
Euro	4.406.499	4.577.549
Moneda extranjera	158.658	260.352
	4.565.157	**4.837.901**

y) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

3. Grupo Santander Consumer Finance

a) Santander Consumer Finance, S.A.

El Banco es la sociedad matriz del Grupo Santander Consumer Finance (véase Nota 1). A continuación, se presentan, a efectos informativos, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, resumidos, del Banco correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

BALANCES RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Miles de Euros)

ACTIVO	2017	2016	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2017	2016
Efectivo, Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	77.673	16.326	**Pasivo**		
Activos financieros mantenidos para negociar	1.625	30			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Pasivos financieros mantenidos para negociar	317	1.747
Activos financieros disponibles para la venta	1.763.126	1.202.855	Pasivos financieros a coste amortizado	25.566.534	25.884.208
Préstamos y partidas a cobrar	21.987.201	22.096.090	Derivados – contabilidad de coberturas	71.276	43.733
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	Provisiones	48.449	51.833
Derivados – contabilidad de coberturas	101.156	69.953	Pasivos por impuestos	239.278	176.113
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	Otros pasivos	38.157	38.098
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11.910.467	11.996.631			
Activos tangibles	206	263	**Total pasivo**	**25.964.011**	**26.195.732**
Activos intangibles	6.857	8.889			
Activos por impuestos	120.424	120.081	Fondos propios	10.038.953	9.327.530
Otros activos	29.435	2.665	Otro resultado global acumulado	(2.371)	(4.283)
Activos nos corrientes y grupos enajenables de elementos que han clasificado como mantenidos para la venta	2.423	5.196			
			Total patrimonio neto	**10.036.582**	**9.323.247**
Total activo	**36.000.593**	**35.518.979**	**Total pasivo y patrimonio neto**	**36.000.593**	**35.518.979**
Pro memoria: exposiciones fuera de balance					
Garantías concedidas	1.609.348	1.536.494			
Compromisos contingentes concedidos	3.900.695	4.588.651			

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2017	2016
Ingresos por intereses	263.529	291.562
Gastos por intereses	(143.373)	(126.387)
Margen de intereses	**120.156**	**165.175**
Ingresos por dividendos	582.119	703.457
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	-	-
Ingresos por comisiones	28.977	29.741
Gastos por comisiones	(49.110)	(46.949)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.466	(12.634)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	474	(474)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25	(13)
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	(3.632)	(2.891)
Otros ingresos de explotación	372	130
Otros gastos de explotación	(9.896)	(7.077)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Margen bruto	**673.951**	**828.465**
Gastos de administración	(68.120)	(53.733)
Amortización	(2.157)	(1.811)
Provisiones o reversión de provisiones	(1.194)	4.470
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(49.646)	12.968
Resultado de la actividad de explotación	**552.834**	**790.359**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto):		-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(41.009)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(6.806)	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles	1.706	(6.889)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**506.725**	**783.470**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(43.848)	(156.972)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	462.877	626.498
Resultado del ejercicio	**462.877**	**626.498**

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS RESUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resultado del ejercicio	**462.877**	**626.498**
Otro resultado global acumulado	**1.912**	**(2.680)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**591**	**(255)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	*843*	*(364)*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuestos sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	*(252)*	*109*
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.322**	**(2.425)**
Diferencias de cambio	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	*(1.070)*	*(4.056)*
Activos financieros disponibles para la venta	*2.936*	*592*
Activos no corrientes en venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(545)	1.039
Total ingresos y gastos reconocidos	**464.789**	**623.818**

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS

EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

2017	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.463.712**	**626.498**	**(541.309)**	**(4.283)**	**9.323.247**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.463.712**	**626.498**	**(541.309)**	**(4.283)**	**9.323.247**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**462.877**	**-**	**1.912**	**464.789**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**850.000**	**-**	**(115.922)**	**(626.498)**	**140.966**	**-**	**248.546**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	850.000	-	-	-	-	-	**850.000**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(201.111)		(400.343)	-	**(601.454)**
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	85.189	(626.498)	541.309	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**5.638.639**	**1.139.990**	**850.000**	-	**2.347.790**	**462.877**	**(400.343)**	**(2.371)**	**10.036.582**

2016	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.329.770**	**413.995**	**(280.053)**	**(1.603)**	**9.240.738**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.329.770**	**413.995**	**(280.053)**	**(1.603)**	**9.240.738**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**626.498**	**-**	**(2.680)**	**623.818**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**133.942**	**(413.995)**	**(261.256)**	**-**	**(541.309)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	133.942	-	(541.309)	-	(407.367)
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(413.995)	280.053	-	(133.942)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	**5.638.639**	**1.139.990**	**-**	**-**	**2.463.712**	**626.498**	**(541.309)**	**(4.283)**	**9.323.247**

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	**192.113**	**445.891**
Resultado del ejercicio	**462.877**	**626.498**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	9.525	46.921
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-	(589.877)	(1.985.379)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-	309.588	1.757.851
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	**134.023**	**(1.362.272)**
Pagos-	**132.380**	**(1.352.576)**
(Cobros)-	**1.643**	**(9.696)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	**(292.763)**	**(85.995)**
Pagos-	**(1.142.763)**	**(85.995)**
(Cobros)-	**850.000**	**-**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES:	**33.373**	**(1.002.376)**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	**73.130**	**1.075.506**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**106.503**	**73.130**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO:		
Efectivo	-	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	77.673	16.326
Otros activos financieros	28.830	56.804
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**106.503**	**73.130**

b) Adquisiciones y ventas

Las adquisiciones y las ventas más significativas que se han producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, de participaciones en el capital de entidades del Grupo, así como otras operaciones societarias relevantes que han modificado el perímetro de consolidación del Grupo durante dichos ejercicios, han sido las siguientes:

b.1) Ejercicio 2017

El Grupo, en base a la evolución de los resultados de la sociedad Bank of Beijing Consumer Finance Company (China), ha decidido deteriorar totalmente dicha participación, por lo que ha registrado un deterioro de 60.000 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

Payever GmbH

El 5 de octubre de 2017, el Banco acuerda la adquisición de 2.027 acciones de la sociedad Payever GmbH representativas del 7,5% del capital social de la misma. El precio de adquisición de dicha participación ha sido 1.000 miles de euros, el cual ha sido íntegramente desembolsado el 23 de noviembre de 2017. Asimismo, en la misma fecha, 5 de octubre, el Banco ha suscrito parcialmente una ampliación de capital de la sociedad Payever GmbH, de 751 acciones, por un importe de 333 miles de euros, que han supuesto la adquisición del 2,5% de la participación en el capital social de la sociedad.

Santander Consumer Finance Global Services, S.L.

El 21 de noviembre de 2017 se constituye la entidad Santander Consumer Finance Global Services, S.L., quedando como socios de la misma el propio Banco y la entidad Andaluza de Inversiones, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Santander. La suscripción inicial fue de 3.000 acciones de un valor nominal de un euro cada una, suscribiendo el Banco un total de 2.999 acciones por un valor de 2.999 euros. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2017, la Junta Universal de Socios de Santander Consumer Finance Global Services, S.L., acordó una ampliación de capital de 5.000 miles de euros que fue desembolsada el 20 de diciembre de 2017 por sus socios, habiendo sido suscrita en proporción a su participación, desembolsando el Banco la cantidad de 4.998 miles de euros.

No se han producido otras variaciones significativas en el perímetro de consolidación del Grupo.

b.2) Ejercicio 2016

Santander Benelux S.A./N.V.

Con fecha 29 de abril de 2016, y una vez se obtuvieron las correspondientes autorizaciones administrativas, el Banco adquirió a Banco Santander, S.A. el 99,99% de las acciones de Santander Benelux S.A./N.V., por un importe total de 1.170 millones de euros. Esta sociedad es, a su vez, poseedora del 50% del capital social de PSA Finance Belux S.A./N.V. Esta sociedad aporta al perímetro de consolidación una cartera crediticia de aproximadamente 2.367 millones de euros al 31 de diciembre de 2016, de los que aproximadamente 1.065 millones de euros pertenecen a PSA Finance Belux S.A./N.V.

Tras la adquisición del mencionado 99,99% del capital de Santander Benelux S.A./N.V., esta sociedad, junto con sus filiales, pasan a integrarse como entidades dependientes en el Grupo a partir de esta fecha. A la fecha de toma del control por parte el Grupo Santander Consumer Finance, el total de los activos adquiridos en esta operación y valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían a 1.467 millones de euros aproximadamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se ha puesto de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma. En relación con esta adquisición, el Banco ha aplicado, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable su política que consiste en valorar dicha adquisición a su valor originario en libros de la entidad transmitente.

Transolver, E.F.C., S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, el Banco adquirió el 1% de las acciones de Transolver, E.F.C., S.A. por un importe total de 382 miles de euros. Tras la adquisición del mencionado 1% del capital social (y alcanzar el 51% del mismo), esta sociedad pasa a integrarse como entidad dependiente en el Grupo a partir de esta fecha. A la fecha de toma del control por parte el Grupo Santander Consumer Finance, el total de los activos de la sociedad, valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían a 394 millones de euros aproximadamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se ha puesto de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma.

Santander Consumer Finance, Z.R.T.

Con fecha 6 de octubre de 2016, y una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, el Grupo vendió el 100% del Capital Social de la sociedad Santander Consumer Finance, Z.R.T., produciéndose una perdida consolidada en esta operación por importe total de 9,7 millones de euros (Nota 42).

Acuerdos con Banque PSA Finance

En el marco de los acuerdos suscritos en el año 2014 por el Banco, Peugeot, S.A. y Banque PSA Finance, unidad de financiación de vehículos del Grupo PSA Peugeot Citroën, durante el primer semestre del ejercicio 2016, se produjeron los siguientes hechos y transacciones:

- Con fecha 2 de enero de 2016, Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia) adquirió el 50% del capital social de Banca PSA Italia S.p.A. por un importe aproximado de 81 millones de euros.

  Tras la adquisición del mencionado 50% del capital de Banca PSA Italia S.p.A., esta sociedad, y en virtud de los acuerdos suscritos, pasó a integrarse como entidad dependiente en el Grupo a partir de esta fecha. El total de los activos y pasivos adquiridos en esta operación y valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían a 1.709 millones de euros y 1.536 millones de euros, aproximada y respectivamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se puso de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma.

- Con fecha 1 de febrero de 2016, Santander Consumer Finance Benelux B.V. (Holanda) adquirió el 50% del capital social de PSA Financial Services Netherland B.V, por un importe aproximado de 23 millones de euros.

  Tras la adquisición del mencionado 50% del capital de PSA Financial Services Netherland B.V., esta sociedad, y en virtud de los acuerdos suscritos a los que se ha hecho mención anteriormente, pasó a integrarse como entidad dependiente en el Grupo a partir de esta fecha. El total de los activos y pasivos adquiridos en esta operación y valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían a 500 millones de euros y 450 millones de euros, aproximada y respectivamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se puso de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma.

- Con fecha 2 de mayo de 2016, Santander Benelux, S.A./N.V. adquirió el 50% del capital Social de PSA Finance Belux S.A./N.V. por importe aproximado de 41 millones de euros.

  Tras la adquisición del mencionado 50% del capital de PSA Finance Belux S.A./N.V., esta sociedad, y en virtud de los acuerdos suscritos a los que se ha hecho mención anteriormente, pasó a integrarse como entidad dependiente en el Grupo a partir de esta fecha. El total de los activos y pasivos adquiridos en esta operación y valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían a 930 millones de euros y 842 millones de euros, aproximada y respectivamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se puso de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma.

- Con fecha 1 de julio de 2016, Santander Consumer Holding GmbH (Alemania) adquirió el 50% del capital social de PSA Bank Deutschland GmbH, por importe aproximado de 198 millones de euros.

  Tras la adquisición del mencionado 50% del capital de PSA Bank Deutschland GmbH, esta sociedad, y en virtud de los acuerdos suscritos a los que se hace mención en la Nota 2 posterior, pasó a integrarse como entidad dependiente en el Grupo a partir de esa fecha. A la fecha de toma del control por parte el Grupo, el total de los activos y pasivos adquiridos en esta operación y valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían aproximadamente a 3.168 millones y 2.731 millones de euros, aproximada y respectivamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se puso de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma.

- Con fecha 2 de octubre de 2016, Santander Consumer Bank, s.a. (Polonia) adquirió el 50% del capital social de PSA Finance Polska Sp. z o.o., por importe aproximado de 14 millones de euros.

  Tras la adquisición del mencionado 50% del capital de PSA Finance Polska Sp. z o.o., esta sociedad, y en virtud de los acuerdos suscritos a los que se hace mención en la Nota 2 posterior, pasó a integrarse como entidad dependiente en el Grupo a partir de esa fecha. A la fecha de toma del control por parte el Grupo, el total de los activos y pasivos adquiridos en esta operación y valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable ascendían aproximadamente a 222 millones y 194 millones de euros, aproximada y respectivamente, por lo que considerando el coste de la contraprestación transferida por el Grupo que se ha indicado anteriormente y el efecto de considerar los correspondientes intereses minoritarios, no se puso de manifiesto fondo de comercio o ganancia en la compra en la misma.

De acuerdo a lo establecido en la NIIF-UE 3 “Combinaciones de negocios”, si bien como consecuencia de la combinación de negocios indicadas en los párrafos anteriores no se pusieron de manifiesto ningún fondo de comercio o ganancia en compra, indicar que la valoración definitiva de los activos y pasivos adquiridos en dicha combinación de negocios está siendo objeto del correspondiente proceso de revisión al encontrarse dentro del periodo de valoración máximo de un año establecido en dicha norma (periodo de medición). Durante dicho periodo de valoración de un año, en caso de ponerse de manifiesto información adicional relevante relativa a la fecha de adquisición del control por parte del Grupo que pudiese afectar a la valoración inicial de estos activos y pasivos, daría lugar a la correspondiente modificación de los importes provisionales por los que se han contabilizado inicialmente en estas cuentas anuales consolidadas los mencionados activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios. Durante el ejercicio 2017 ha finalizado el periodo indicado, sin que se hayan producido una variación significativa de los importes provisionales por los que se contabilizaron inicialmente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 los mencionados activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios.

Los negocios adquiridos por el Grupo Santander Consumer Finance relacionados con los acuerdos suscritos con el Grupo PSA Finance al 31 de diciembre de 2016 aportaron al resultado de dicho Grupo un importe de 83 millones de euros. Si estas combinaciones de negocios hubiesen tenido lugar el 1 de enero de 2016, los resultados aportados al Grupo Santander Consumer Finance durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 habrían sido de, aproximadamente, 109 millones de euros.

Ampliaciones de capital

En los ejercicios 2017 y 2016, además de las operaciones descritas anteriormente en esta misma Nota, determinadas entidades participadas realizaron ampliaciones de capital, íntegramente suscritas y desembolsadas. Las más significativas se indican a continuación:

	Millones de Euros (*)	
	2017	2016
Santander Consumer Bank S.p.A (Italia)	-	80,0
Banca PSA Italia S.p.A. (**)	53,0	15,0
PSA Insurance Europe Ltd (Malta) (**)	7,6	5,0
PSA Financial Services Nederland B.V. (**)	6,0	-
PSA Bank Deutschland GmbH (**)	41,6	0,5
PSA Life Insurance Europe Ltd (Malta) (**)	4,5	-
	114,7	**100,5**

(*) Incluye, exclusivamente, los desembolsos realizados por el Grupo sobre estas ampliaciones de capital.

(**) Los importes indicados del ejercicio 2017 y 2016 de estas entidades, corresponden a la suscripción del 50% de participación en el capital social de dichas entidades.

Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones de adquisición de participaciones de las que se debe informar, en su caso, en la memoria de acuerdo con los artículos 155 de la Ley de Sociedades de Capital y articulo 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores; en su caso. Se incluyen en el Anexo III.

4. Aplicación de resultados del Banco y Beneficio por acción

a) Aplicación de resultados del Banco

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2017 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación y la propuesta aprobada por la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el 21 de marzo de 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	462.877	626.498
Aplicación:		
A Compensación de dividendos a cuenta	400.343	541.309
A Reserva legal	46.288	62.650
A Reservas voluntarias	16.246	22.539
Total	**462.877**	**626.498**

El Consejo de Administración del Banco, en su reunión celebrada el 19 de octubre de 2017, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por importe de 400.343 miles de euros. Dicho dividendo fue pagado el 29 de noviembre de 2017 y se encuentra contabilizado en la rúbrica "Patrimonio neto - Fondos propios – Dividendos a cuenta" del balance al 31 de diciembre del 2017.

El estado contable provisional que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulado por los Administradores del Banco, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución del dividendo a cuenta, es el siguiente:

	Miles de Euros
	30-09-2017
Estimación beneficios antes de impuestos	507.616
A deducir:	
Estimación del Impuesto sobre Beneficios	(55.833)
Aportación a reserva legal	(45.178)
Beneficio distribuible	**406.605**
Dividendo a cuenta a distribuir	**400.343**
Dividendo bruto por acción (euros) (*)	**0,21**

(*) Estimado con el número de acciones del Banco existentes a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta.

Asimismo, la Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017, ha acordado la distribución de un dividendo por importe 201.111 miles de euros con cargo a reservas voluntarias. Dicho dividendo fue pagado el 21 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración del Banco, en su reunión celebrada 15 de diciembre de 2016, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe de 541.309 miles de euros, dicho dividendo fue pagado el 31 de enero de 2017 y fue contabilizado en la rúbrica "Patrimonio neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta" del balance a 31 de diciembre de 2016.

El estado contable previsional que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulado por los Administradores del Banco, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución del dividendo a cuenta, es el siguiente:

	Miles de Euros
	30-11-2016
Estimación beneficios antes de impuestos	659.065
A deducir:	
Estimación del Impuesto sobre Beneficios	(28.825)
Aportación a reserva legal	(63.024)
Beneficio distribuible	**567.216**
Dividendo a cuenta a distribuir	**541.309**
Dividendo bruto por acción (euros) (*)	**0,29**

(*) Estimado con el número de acciones del Banco existentes a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta.

b) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la entidad dominante ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase Nota 23), entre el número medio ponderado de las acciones del Banco en circulación en dicho ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Beneficio consolidado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio (miles de euros)	1.079.387	1.055.253
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (miles de euros) (Nota 23)	-	-
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del periodo derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (Neto de minoritarios) (miles de euros)	-	-
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (miles de euros)	*1.079.387*	*1.055.253*
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.879.546.172	1.879.546.172
Número ajustado de acciones	1.879.546.172	1.879.546.172
Beneficio básico y diluido por acción (euros)	0,5743	0,5614
Del que:		
De operaciones continuadas (euros)	*0,5743*	*0,5614*

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco

a) Atenciones estatutarias y otras

En el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración del Banco han percibido 538 miles de euros en concepto de atenciones estatutarias y dietas (321 miles de euros en el ejercicio 2016), todas ellas correspondientes a cuatro consejeros externos del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Antonio Escámez Torres	264	270
Jean Pierre Landau	96	-
Juan Rodríguez Inciarte	67	-
Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	111	51

Los Consejeros del Banco han percibido, de Banco Santander, S.A., 11.826 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2017 (12.446 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2016), en concepto, básicamente, de retribuciones fijas y variables como consecuencia tanto de las funciones directivas desempeñadas por algunos Consejeros en dicha entidad como por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo Santander. Las retribuciones variables de algunos Consejeros se encuentran sujetas a un periodo de diferimiento de tres años para su abono, en su caso, en efectivo y/o en acciones de Banco Santander, S.A., siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Las retribuciones en especie satisfechas por Banco Santander, S.A. a los Consejeros del Banco han ascendido a 156 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2017 (164 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2016).

b) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Las obligaciones contraídas por el Grupo Santander en materia de pensiones complementarias con el conjunto de su personal, tanto en activo como jubilado, incluyen las correspondientes a los Consejeros actuales y anteriores del Banco, que desempeñan (o han desempeñado) funciones ejecutivas en el Grupo Santander. El importe total devengado por estos y otros, en concepto de prestaciones definidas, asciende a 5.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (19.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Este importe está cubierto, fundamentalmente, con fondos constituidos en entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Las aportaciones efectuadas, en favor de los Consejeros del Banco, a planes de pensiones han ascendido a 1.383 miles de euros en el ejercicio 2017, que han correspondido a planes de aportación definida, que se encuentran externalizados en la entidad dependiente del Grupo Santander, Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (1.352 miles de euros en el ejercicio 2016 correspondientes a planes de aportación definida externalizados). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Los pagos a los miembros anteriores del Consejo de Administración del Banco por pensiones han ascendido a 20.418 miles de euros en el ejercicio 2017 (977 miles de euros en el ejercicio 2016), y han sido realizadas, fundamentalmente, por otras entidades del Grupo Santander, no pertenecientes al Grupo, los cuales corresponden principalmente a cobros percibidos por Consejeros del Banco que han pasado a la situación de jubilado.

c) Planes de opciones concedidas a los miembros del Consejo

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones Santander, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la Junta General de Accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega. Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de acciones de entrega diferida y condicionada, (ii) plan de retribución variable diferida y condicionada, (iii) plan de *Performance Shares* y (iv) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales . En los apartados siguientes se describen sus características:

(i) Plan de acciones de entrega diferida y condicionada

En el año 2013, el Consejo de Administración del Banco Santander, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó el cuarto ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada mediante el que se instrumentaba el bono en acciones de los directivos o empleados del Grupo cuya retribución variable o bono anual correspondiente a 2013 fuera superior, con carácter general, a 0,3 millones de euros brutos, a fin de diferir una parte de dicha retribución variable o bono durante un período de tres años para su abono en acciones Santander. En tanto que dicho ciclo conllevaba la entrega de acciones Santander, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Santander, S.A. de 22 de marzo de 2013 aprobó la aplicación del cuarto ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada. Este ciclo no es de aplicación a los consejeros ejecutivos y demás miembros de la alta dirección y aquellos otros directivos que son beneficiarios del Plan de retribución variable diferida y condicionada descrito a continuación.

El diferimiento del bono en acciones se extiende durante un período de tres años y se abonará, en su caso, por tercios a partir del primer año (2015). El importe en acciones se calcula con arreglo a los tramos de la siguiente escala fijada por el Consejo de Administración de Banco Santander, S.A., en función del importe bruto de la retribución variable en efectivo o bono anual correspondiente al ejercicio:

Bono de referencia (miles de euros)	Porcentaje (diferido)
Menor o igual a 300	0%
De más de 300 a 600 (inclusive)	20%
Superior a 600	30%

El devengo de la retribución diferida en acciones queda condicionado, además de a la permanencia en el Grupo, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, a que no ocurran durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las siguientes circunstancias: (i) deficiente *performance* financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

(ii) Plan de retribución variable diferida y condicionada

En los años 2014 y 2015, el Consejo de Administración de Banco Santander, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2014 y de la Comisión de Retribuciones en 2015, aprobó el cuarto y quinto ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada mediante el que instrumentar el bono correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente, de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la Alta Dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el Colectivo identificado con arreglo con arreglo al artículo 92(2) de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y su normativa de desarrollo en el ejercicio 2014; y en el ejercicio 2015, con arreglo al artículo 32.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo).

En 2016 y 2017, y teniendo en cuenta las novedades regulatorias y las prácticas internacionales en materia retributiva, se aprobó el sexto y séptimo ciclo del plan de retribución variable para el colectivo identificado con la excepción de consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la Alta Dirección) de la primera línea de responsabilidad del Grupo, para los que se aprobaron el primer y segundo ciclo de retribución variable diferida y condicionada descrito en el punto *(v)* a continuación. Se han tenido en cuenta además las recomendaciones emitidas en las *Guidelines on sound remuneration policies under Articles 74(3) and 75(2) of Directive 2013/36/EU and disclosures under Article 450 of Regulation (EU) No. 575/2013*, publicadas por la Autoridad Bancaria Europea el 21 de diciembre de 2015.

En tanto que dichos ciclos conllevan la entrega de acciones Santander, las Juntas Generales de Accionistas de Banco Santander de 28 de marzo de 2014, 27 de marzo de 2015 y 18 de marzo de 2016 y 7 de abril de 2017 aprobaron, respectivamente, la aplicación del cuarto, quinto, sexto y séptimo ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada.

El propósito de estos ciclos es diferir una parte del bono de sus beneficiarios durante un período de tres años para el cuarto, sexto y séptimo ciclo y en tres o cinco años para el quinto ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando igualmente al inicio la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

En el caso del sexto ciclo, el bono se abonará de forma inmediata en un 60% (a inicios del ejercicio 2017) y diferida en un 40% en un periodo de tres años. En el caso de los otros ciclos séptimo, quinto y cuarto, se abonará con arreglo a los siguientes porcentajes de abono y periodos de diferimiento:

2017 (séptimo ciclo)			
	Porcentaje de Abono Inmediato	Porcentaje de Diferimiento (*)	Periodo de Diferimiento (*)
Beneficiarios del Incentivo con retribución variable total *target* (**) ≥ 2,7 mill. €.	40%	60%	5 años
Beneficiarios del Incentivo con retribución variable total *target* (**) ≥ 1,7 mill. € (< 2,7 mill. €).	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios del Incentivo.	60%	40%	3 años

(*) En determinados países el porcentaje de diferimiento o el periodo de diferimiento podrán ser diferentes para cumplir con la normativa local o con los requerimientos de la autoridad competente en cada caso.

(**) Retribución variable de referencia para un cumplimiento estándar (100% de objetivos).

	2015 (quinto ciclo)		
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)	Periodo de diferimiento
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros	40%	60%	5 años
Directores de división, *Country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros (< 2,6 millones de euros)	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios	60%	40%	3 años

(*) Porcentajes y periodo de diferimiento de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato, y el diferimiento puede extenderse.

	2014 (cuarto ciclo)(*)	
	Porcentaje de abono inmediato (**)	Porcentaje de diferimiento (**)
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros	40%	60%
Directores de división, *Country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,8 millones de euros (< 2,6 millones de euros)	50%	50%
Resto de beneficiarios	60%	40%

(*) El periodo de diferimiento es de 3 años para todas las categorías.

(**) Porcentajes de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato.

Para los ciclos cuarto, sexto y séptimo, el pago del porcentaje de diferimiento del bono que en cada caso corresponda se diferirá durante un periodo de tres años y se abonará por tercios, dentro de los treinta días siguientes a los aniversarios de la fecha inicial (fecha en la que se paga el porcentaje de abono inmediato) en los años 2016, 2017 y 2018 para el cuarto ciclo; y en los años 2018, 2019 y 2020 para el sexto ciclo, y en los años 2019, 2020 y 2021 para el séptimo ciclo, pagando el 50% en efectivo y el 50% en acciones, siempre que se cumplan las condiciones descritas a continuación.

En el caso de los ciclos cuarto, quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

En el caso del séptimo ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: (i) los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; (ii) el incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; (iii) las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y (iv) las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

En cada entrega de los ciclos cuarto, quinto y sexto se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se devengue en efectivo. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones. En el caso del séptimo ciclo y con ocasión de cada entrega del importe diferido en efectivo, se podrá abonar al Beneficiario el importe correspondiente al ajuste del importe diferido con la inflación hasta la fecha de abono de cada importe en efectivo correspondiente

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta el importe resultante de aplicar los impuestos que correspondan y la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015 para el cuarto y quinto ciclo, respectivamente. En el caso del sexto y séptimo ciclo, se determina según el mismo procedimiento en las quince sesiones anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente.

(iii) Plan de Performance Shares

En los años 2014 y 2015, el Consejo de Administración del Banco Santander aprobó el primer y segundo ciclo, respectivamente, del plan de *Performance Shares* mediante el que instrumentar parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consistente en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco Santander durante un período plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Grupo no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones Santander, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Grupo.

En tanto que dichos planes conllevan la entrega de acciones Santander, las Junta Generales de Accionistas de 28 de marzo de 2014 y 27 de marzo de 2015 aprobaron la aplicación del primer y segundo ciclo del plan, respectivamente.

Los importes máximos del plan y, en consecuencia, el número máximo de acciones que puede corresponder a un beneficiario bajo este plan se establecen en el 15% y 20% del bonus de referencia de los beneficiarios para los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banco Santander, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha fijado el importe del ILP de cada beneficiario para 2014 y 2015.

Para el segundo ciclo, a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración de Banco Santander, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijará el número de acciones máximo cuyo valor en Euros se denomina el "Importe Acordado del ILP" teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible ("ROTE", por sus siglas en inglés -*return on tangible equity*-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.

Ambos elementos tenían la misma ponderación en la fijación del ILP y cada uno de ellos se ha valorado conforme a las siguientes escalas de cumplimiento de objetivos:

- Escala aplicable al BPA de Grupo Santander en 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

BPA en 2015 (% sobre el BPA 2015 presupuestado)	Coeficiente BPA 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 – 1 (*)
≤ 75%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA 2015 en función del porcentaje concreto que el BPA de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

- Escala aplicable al RoTE de Grupo Santander del ejercicio 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

RoTE en 2015 (% sobre el RoTE 2015 presupuestado)	Coeficiente RoTE 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 – 1 (*)
≤ 75%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente RoTE 2015 en función del porcentaje concreto que el RoTE de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

Considerando el desempeño del Grupo al término del ejercicio 2015, el coeficiente a aplicar ha sido el 91,50%.

Para el primer ciclo, eran de aplicación los siguientes porcentajes al 15% del bonus de referencia en función del comportamiento relativo del Retorno Total del Accionista (RTA) del Banco en 2014 en relación con un Grupo de Referencia:

Posición de Santander en el ranking RTA	Porcentaje de acciones ganadas sobre máximo
1ª a 8ª	100%
9ª al 12ª	50%
13ª en adelante	0%

Considerando la cuarta posición del RTA del Banco, el porcentaje a aplicar fue del 100%.

Asimismo, para el segundo ciclo, el importe acordado del ILP de cada beneficiario se diferirá durante un período de tres años y se abonará, en su caso, a principios del ejercicio 2019 (previsiblemente, durante el primer trimestre) en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales y de las restantes condiciones del plan. Así, antes de la fecha de pago del ILP, el Consejo de Administración de Banco Santander, a propuesta de la comisión de retribuciones, determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada beneficiario partiendo del importe acordado del ILP. Los Objetivos Plurianuales, sus métricas y escalas de cumplimiento son las que se indican a continuación:

- Comportamiento relativo del crecimiento del BPA del Grupo en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito:

Posición del crecimiento del BPA de Santander 2015-2017	Coeficiente BPA
1ª a 5ª	1
6ª	0,875
7ª	0,75
8ª	0,625
9ª	0,50
10ª en adelante	0

- ROTE del ejercicio 2017 de Grupo Santander:

ROTE en 2017 (%)	Coeficiente ROTE
≥ 12%	1
> 11% pero < 12%	0,75 – 1 (*)
≤ 11%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente ROTE en función del porcentaje concreto, dentro de esta línea de la escala, del ROTE de Grupo Santander en el ejercicio 2017.

Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo Santander en 2017 entre el "Top 3" de los mejores bancos para trabajar.

- Escala de cumplimiento a nivel país:

Posición entre los mejores bancos para trabajar en 2017	Coeficiente empleados
1º a 3º 4º o posterior	1 0

- Escala de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Nº de mercados principales en los que Santander se sitúa en el Top 3 de mejores bancos para trabajar en 2017	Coeficiente empleados
6 o más 5 o menos	1 0

Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo Santander en 2017 entre el "Top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de los clientes.

- Escala de cumplimiento a nivel país:

Posición entre los mejores bancos según el índice de satisfacción de clientes en 2017	Coeficiente clientes
1º a 3º 4º o posterior	1 0

- Escala de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Nº de Mercados Principales en los que Santander se sitúa en 2017 en el Top 3 de mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes	Coeficiente clientes
10 Entre 6 y 9 5 o menos	1 0,2-0,8 (*) 0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Clientes, de modo que, dentro de esta línea de la escala, el coeficiente se incrementa en 0,2 por cada Mercado Principal adicional en el que el índice de satisfacción del cliente se sitúa en el Top 3.

Vinculación de clientes, teniendo en cuenta que los objetivos a nivel de Grupo Santander son que a 31 de diciembre de 2017 existan 17 millones de clientes particulares vinculados y 1,1 millones de clientes pymes y empresas vinculados.

- Escalas de cumplimiento a nivel país:

Clientes particulares vinculados (% sobre presupuesto para el mercado correspondiente)	Coeficiente particulares
≥ 100%	1
> 90% pero < 100%	0,5 – 1 (*)
≤ 90%	0

Clientes pymes y empresas vinculados (% sobre presupuesto para el mercado correspondiente)	Coeficiente empresas
≥ 100%	1
> 90% pero < 100%	0,5 – 1 (*)
≤ 90%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del porcentaje concreto, dentro de estas líneas de cada escala, que el número de clientes vinculados de cada tipo represente a 31 de diciembre de 2017 sobre el presupuestado.

- Escalas de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Clientes particulares vinculados (millones)	Coeficiente particulares
≥ 17	1
> 15 pero < 17	0,5 – 1 (*)
≤ 15	0

Clientes pymes y empresas vinculados (millones)	Coeficiente empresas
≥ 1,1	1
> 1 pero < 1,1	0,5 – 1 (*)
≤ 1	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del número de clientes vinculados de cada tipo a 31 de diciembre de 2017.

A partir de las métricas y escalas de cumplimiento anteriores y de los datos correspondientes a finales de 2017, el importe devengado del ILP para cada beneficiario (el "Importe Devengado del ILP") se determinará ponderando los coeficientes anteriores en 0,25; 0,25; 0,2; 0,15; 0,075 y 0,075, respectivamente.

En el caso del primer ciclo, el importe acordado del ILP de cada beneficiario se diferirá por tercios durante un período de tres años y se abonará, en su caso, dentro del mes de junio de los años 2016, 2017 y 2018 en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales de RTA. Así, para cada fecha de pago del ILP, el Consejo de Administración de Banco Santander, a propuesta de la comisión de retribuciones, determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada beneficiario aplicando al tercio del importe acordado del ILP de ese año el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

Posición de Santander en el ranking RTA	Porcentaje de acciones ganadas sobre máximo
1ª a 4ª	100,0%
5ª	87,5%
6ª	75,0%
7ª	62,5%
8ª	50,0%
9ª en adelante	0%

Para el devengo del año 2016, el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; para el devengo del año 2017 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016; y para el devengo del año 2018 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017. En los ejercicios 2016 y 2017 no se ha alcanzado una posición en el ranking RTA que determine el devengo del primer tercio, por lo que ha quedado extinguido.

La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014 y 2015, respectivamente: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

(iv) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales

En 2016 y 2017, el Consejo de Administración de Banco Santander, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el primer y segundo ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales que instrumenta la retribución variable correspondiente al ejercicio 2016 y 2017 de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la Alta Dirección) de las primeras líneas de responsabilidad del Grupo(directivos denominados Promontorio y Faro, antes *Top Red*). El plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 18 de marzo de 2016 y 7 de abril de 2017 con el objetivo de simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo. El plan tiene en cuenta además las recomendaciones emitidas en las *Guidelines on sound remuneration policies under Articles 74(3) and 75(2) of Directive 2013/36/EU and disclosures under Article 450 of Regulation (EU) No. 575/2013*, publicadas por la Autoridad Bancaria Europea el 21 de diciembre de 2015.

Este plan integra el bonus (plan de retribución variable diferida y condicionada mencionado en el punto *(iii)* anterior y el ILP del punto *(iv)* anterior y tiene como propósito diferir una parte una parte de la retribución variable durante un periodo de tres o cinco años para su abono en efectivo y en acciones, vinculando una parte de dicho importe al desempeño del Grupo durante un periodo plurianual y pagando al inicio la otra parte de la retribución variable en efectivo y en acciones. Todo ello de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

La retribución variable de los beneficiarios se abonará con arreglo a los siguientes porcentajes, en función del momento en que se produzca el abono y del grupo al que pertenezca el beneficiario:

	2016 y 2017 (primer y segundo ciclo)		
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)	Periodo de diferimiento (*)
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable *target(**)(***)* ≥ 2,7 millones de euros	40%	60%	5 años
Directores generales, *country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo y otros miembros del Colectivo Identificado con retribución variable *target(**)(***)* ≥ 1,7 millones de euros (< 2,7 millones de euros)	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios miembros del colectivo identificado	60%	40%	3 años

(*) En algunos países el porcentaje y el periodo de diferimiento podrá ser superior para cumplir con la normtativa local o con los requerimientos de la autoridad competente en cada caso.
(**) Retribución variable de referencia para un cumplimiento estándar (100% de objetivos).
(***) En el primer ciclo (2016), el importe cuantitativo que por sí mismo determina estar en una u otra categoría se refiere a retribución variable total efectivamente aprobada a final del ejercicio y no target o de referencia.

Cada beneficiario recibe en 2017 y 2018 (primer y segundo ciclo, respectivamente), en función del grupo al que pertenezca, el porcentaje de abono inmediato que corresponda, por mitades en metálico y en acciones. El pago del porcentaje de diferimiento de la retribución variable que en cada caso corresponda en función del grupo al que pertenezca el beneficiario se diferirá durante un periodo de tres o cinco años y se abonará por tercios o por quintos, según corresponda, dentro de los treinta días siguientes a los aniversarios de la fecha inicial en los años 2018, 2019 y 2020 y, en su caso, 2021 y 2022, para el primer ciclo, y en los años 2019, 2020 y 2021 y, en su caso, 2022 y 2023, para el segundo ciclo, siempre que se cumplan las condiciones que se detallan a continuación.

En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: (i) deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

En 2017, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: (i) los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; (ii) el incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; (iii) las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y (iv) las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

Adicionalmente, el devengo del diferimiento correspondiente a la tercera anualidad de diferimiento para el Grupo que difiere en tres años y a la tercera, cuarta y quinta para el que difiere en cinco años, se condiciona al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2016-2018 y a las métricas y escalas de cumplimiento asociadas a dichos objetivos plurianuales.

En el caso de 2016 (primer ciclo, periodo 2016-2018), las métricas y el modo de determinación de la parte diferida sujeta a objetivos a largo plazo son las siguientes:

(a) Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción ("BPA") de Banco Santander en 2018 frente a 2015 según la siguiente tabla:

Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015)	Coeficiente BPA
≥ 25%	1
≥ 0% pero < 25%	0 – 1 (*)
< 0%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BPA de 2018 respecto del BPA de 2015 dentro de esta línea de la escala.

(b) Comportamiento relativo del retorno total del accionista ("RTA") del Banco en el periodo 2016-2018 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 35 entidades de crédito, asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del Grupo de Referencia.

Posición del RTA de Santander	Coeficiente RTA
Superar el percentil 66	1
Entre los percentiles 33 y 66	0-1(*)
Inferior al percentil 33	0

(*) Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el *ranking* dentro de esta línea de la escala.

El Grupo de Referencia está formado por las siguientes entidades: BBVA, CaixaBank, Bankia, Popular, Sabadell, BCP, BPI, HSBC, RBS, Barclays, Lloyds, BNP Paribas, Crédit Agricole, Deutsche Bank, Société Générale, Nordea, Intesa San Paolo, Unicredit, Itaú, Bradesco, Banco do Brasil, Banorte, Banco de Chile, M&T Bank Corp, Keycorp, Fifth Third Bancorp, BB&T Corp., Citizens, Crédit Acceptance Corp., Ally Financial Inc., PKO, PEKAO, Millenium, ING Polonia y mBank.

(c) Cumplimiento del objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario (*common equity tier 1* o "CET1") *fully loaded* fijado para el ejercicio 2018, siendo ese objetivo que a 31 de diciembre de 2018 la ratio de CET1 consolidado de Grupo Santander *fully loaded* sea superior al 11%. Si se cumple dicho objetivo, se asignará a esta métrica un coeficiente ("Coeficiente CET1") de 1 y, si no se cumple, el Coeficiente CET 1 será 0. Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de aumentos de capital (salvo los que instrumenten el programa Santander Dividendo Elección). Además, el CET1 a 31 de diciembre de 2018 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo hasta esa fecha.

(d) Cumplimiento del objetivo de crecimiento de la rentabilidad ordinaria sobre activos ponderados por riesgo (*underlying return on risk-weighted assets* o "RoRWA") de Grupo Santander para el ejercicio 2018 medido frente al ejercicio 2015. El correspondiente coeficiente (el "Coeficiente RoRWA") se obtendrá de la siguiente tabla:

Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015)	Coeficiente RoRWA
≥ 20%	1
≥ 10% pero < 20%	0,5 – 1 (*)
< 10%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente RoRWA en función del porcentaje concreto de crecimiento del RoRWA de 2018 respecto del RoRWA de 2015 dentro de esta línea de la escala.

Para determinar el importe anual de la Parte Diferida Sujeta a Objetivos que, en su caso, corresponda a cada beneficiario en los ejercicios 2020 y, en su caso, 2021 y 2022 (cada uno de esos pagos, una "Anualidad Final"), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de las cláusulas *malus,* se aplicará la siguiente fórmula:

Anualidad Final = Imp. x (0,25 x A + 0,25 x B + 0,25 x C + 0,25 x D)

donde:

- "Imp." se corresponde con un quinto o un tercio, según corresponda en función del perfil del beneficiario, del Importe Diferido del Incentivo A.

- "A" es el Coeficiente BPA que resulte conforme a la escala del apartado (a) anterior en función del crecimiento de BPA en 2018 respecto de 2015.

- "B" es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del apartado (b) anterior en función del comportamiento del RTA del Banco en el periodo 2016-2018 respecto del Grupo de Referencia.

- "C" es el Coeficiente CET 1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 descrito en el apartado (c) anterior.

- "D" es el Coeficiente RoRWA que resulte conforme a la escala del apartado (d) anterior en función del nivel de crecimiento del RoRWA de 2018 frente al de 2015.

En el caso de 2017 (segundo ciclo, periodo 2017-2019), las métricas y el modo de determinación de la parte diferida sujeta a objetivos a largo plazo son las siguientes:

(a) Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción ("BPA") de Banco Santander en 2019 frente a 2016. El coeficiente correspondiente a este objetivo (el Coeficiente BPA) se obtendrá según la siguiente tabla:

Crecimiento de BPA en 2019 (% sobre 2016)	Coeficiente BPA
≥ 25%	1
≥ 0% pero < 25%	0 – 1 (*)
< 0%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BPA de 2019 respecto del BPA de 2016 dentro de esta línea de la escala.

(b) Comportamiento relativo del retorno total del accionista ("RTA") del Banco en el periodo 2017-2019 en relación con los RTAs de un grupo de referencia de 17 entidades de crédito (el Grupo de Referencia), asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del Grupo de Referencia.

Posición del RTA de Santander	Coeficiente RTA
Superar el percentil 66	1
Entre los percentiles 33 y 66	0-1(*)
Inferior al percentil 33	0

(*) Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el *ranking* dentro de esta línea de la escala.

El Grupo de Referencia está formado por las siguientes entidades: Itaú, JP Morgan, Bank of America, HSBC, BNP Paribas, Standard Chartered, Citi, Société Générale, ING, Barclays, Wells Fargo, BBVA, Lloyds, UBS, Intesa San Paolo, Deutsche Bank y Unicredit.

(c) Cumplimiento del objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario (*common equity tier 1* o "CET1") *fully loaded* fijado para el ejercicio 2019. El coeficiente correspondiente a este objetivo (Coeficiente CET1) se obtendrá de la siguiente tabla:

CET1 en 2019	Coeficiente CET1
≥ 11,30%	1
≥ 11% pero < 11,30%	0,5 – 1 (*)
< 11%	0

Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de aumentos de capital[1] (salvo los que instrumenten el programa Santander Dividendo Elección). Además, el CET1 a 31 de diciembre de 2019 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo hasta esa fecha.

[1]Se considerará el efecto neutro en CET1 de la ampliación de capital destinada a financiar la adquisición de Banco Popular Español, S.A. anunciada en junio de 2017 y ejecutada en julio de 2017.

Para determinar el importe anual de la parte diferida sujeta a objetivos que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (cada uno de esos pagos, una "anualidad final"), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de las cláusulas *malus,* se aplicará la siguiente fórmula:

Anualidad Final = Imp. x (1/3 x A + 1/3 x B + 1/3 x C)

donde:

- "Imp." es el importe del Incentivo equivalente a una Anualidad (según este término se define en el apartado 4 siguiente).
- "A" es el Coeficiente BPA que resulte conforme a la escala del apartado (a) anterior en función del crecimiento de BPA en 2019 respecto de 2016.
- "B" es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del apartado (b) anterior en función del comportamiento del RTA del Banco en el periodo 2017-2019 respecto del Grupo de Referencia.
- "C" es el Coeficiente CET 1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 para 2019 descrito en el apartado (c) anterior.

Adicionalmente, los importes abonados correspondientes a este plan están sujetos a cláusulas de recuperación o *clawback* en el caso de que se den las circunstancias descritas anteriormente. La aplicación de *clawback* será supletoria de la de *malus*, de forma que tendrá lugar cuando ésta se considere insuficiente para recoger los efectos que el acontecimiento debe tener en la retribución variable asignada. La aplicación de clawback será decidida por el consejo de administración de Banco Santander a propuesta de la comisión de retribuciones y no podrá proponerse, en el caso del primer ciclo (2016), una vez que se realice el último pago en efectivo o en acciones correspondiente al plan en 2022 o, en su caso, en 2020. En el segundo ciclo, la aplicación de clawback no podrá proponer una vez que se haya extinguido el plazo de retención sobre el último pago en acciones correspondiente al plan, en 2024 o, en su caso, en 2022.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo de Banco Santander se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.

Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de los Planes de acciones vinculados a objetivos se ha procedido como sigue:

a) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales 2016 y 2017:

El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente. En función del diseño del plan para 2016 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

b) Plan de *Performance Shares* 2015:

El valor razonable del presente plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente. En función del diseño del plan para 2015 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo. Por tanto, como el nivel máximo ya se ha determinado en el 91,50%, el valor razonable es 64,05% del importe máximo.

c) Plan de *Performance Shares* 2014:

- Se ha considerado que los beneficiarios no causarán baja durante el periodo de cada plan.

- El valor razonable de la posición relativa del RTA del Banco Santander ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de un experto independiente que efectuó su valoración, utilizando un modelo de valoración MonteCarlo con realización de 10.000 simulaciones para determinar el RTA de cada una de las compañías del Grupo de comparación considerando las variables que se indican a continuación. Los resultados (cada uno representa la entrega de un número de acciones) se ordenan en un *ranking* decreciente calculando la media ponderada y descontando el importe financieramente al tipo de interés libre de riesgo.

	PI14
Volatilidad esperada (*)	51,35%
Rentabilidad anual de dividendo basada en últimos años	6,06%
Tipo de interés libre de riesgos (rentabilidad bonos del Tesoro (cupón cero) periodo del plan)	4,073%

(*) Se determina en base a volatilidad histórica del periodo correspondiente (3 años).

El resultado de la aplicación del modelo de simulación arrojó un valor porcentual de un 55,39% para el plan I-14. Dicha valoración, al estar referida a una condición de mercado, no es susceptible de ajuste desde la fecha de concesión.

d) Créditos y depósitos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo no mantenía riesgos directos en concepto de préstamos, créditos y avales prestados a Consejeros del Banco -véase Nota 46-. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, los Consejeros del Banco no mantenían depósito alguno de clientes con el Grupo.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

e) Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como Alta Dirección a las personas que han formado parte de la Comisión Ejecutiva o del Comité de Dirección del Banco.

Las retribuciones percibidas por los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco (11 y 10 personas en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente) han ascendido a 6.482 miles de euros y 5.500 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, y han sido íntegramente abonadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Las retribuciones en especie satisfechas a los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco, han ascendido a 108 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2017, que han sido satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo (84 miles de euros en el ejercicio 2016, que fueron satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo).

En el ejercicio 2017, se han realizado aportaciones a favor de los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco a planes de pensiones de aportación definida por un importe de 268 miles de euros (712 miles de euros en el ejercicio 2016). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo. En el ejercicio 2017 y 2016 no se han efectuado pagos por este concepto.

El detalle de los derechos sobre acciones concedidas a los miembros de la Alta Dirección del Banco, excluidos los Consejeros, siguen las mismas pautas que se han explicado en el apartado c de esta Nota. Los riesgos directos del Banco con los miembros de la Alta Dirección que no son Consejeros del Banco, ascendían a 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, al 31 diciembre de 2017, estos mantenían depósitos en el Banco por importe de 380 miles de euros (277 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) –véase Nota 46–.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

f) Indemnizaciones por cese de contrato

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos con entidades del Grupo Santander son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por cualquier otro motivo, tendrán derecho únicamente a la indemnización legal que, en su caso, corresponda.

Determinados miembros de la Alta Dirección –no consejeros- del Banco mantienen contratos que reconocen el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dichas indemnizaciones se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco Santander con los directivos antes de la fecha normal de su jubilación.

g) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las del Grupo. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente con los intereses de Grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros del Banco al 31 de diciembre de 2017, respecto de sus participaciones y las de sus personas vinculadas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Denominación Social	Actividad	Participación (Porcentaje)	Funciones
D. Antonio Escámez Torres	Open Bank, S.A.	Entidad financiera	-	Presidente
	Attijariwafa Bank, S.A. (Marruecos)	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	Vicepresidente
Juan Rodríguez Inciarte	Santander UK Group Holding Ltd	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander UK, Plc.	Entidad financiera	-	Vicepresidente
	SAM Investment Holdings Limited	Entidad financiera		Consejero
Dña. Magdalena Salarich Fernández de Valderrama	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	0,001%	Director General
	Financiera El Corte Inglés E.F.C, S.A.	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander Consumer Holding GmbH	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
D. David Turiel López	Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Entidad financiera	-	Presidente (no ejecutivo)
	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera		Vicepresidente del Consejo de Vigilancia
	Finance Professional Services S.A.S.	Entidad financiera	-	Presidente de Directorio
	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Vigilancia
	Santander Consumer Bank, S.p.A.	Entidad financiera	-	Consejero
D. Bruno Montalvo Wilmot	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	-	Vicepresidente del Consejo de Vigilancia
	Santander Consumer Bank A.S. (Noruega)	Entidad financiera	-	Vicepresidente del Consejo
	Santander Consumer UK Plc.	Entidad financiera	-	Presidente del Consejo de Administración
	PSA Finance UK Limited	Entidad financiera	-	Consejero
	PSA Finance Polska sp.z.o.o	Entidad financiera		Miembro del Consejo de Vigilancia
Dña. Inés Serrano González	Santander Consumer Holding GmbH	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
	Compagnie Generalé De Credit Aux Particuliers- CREDIPAR	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander Consumer Banque S.A.	Entidad financiera	-	Presidente del Consejo de Vigilancia
	Financiera El Corte Inglés, E.F.C, S.A.	Entidad financiera	-	Consejero
	PSA Banque France, S.A.	Entidad financiera	-	Consejero
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	-	Miembro del Consejo de Vigilancia
D. Javier Francisco Gamarra Antón	Santander Consumer E.F.C.,S.A.	Entidad financiera	-	Presidente
	Santander Consumer Bank S.A.	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Supervisión
D. Jose Luis De Mora Gallardo (*)	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	Director General
	Bank Zachodni WBK S.A.	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Vigilancia
D. Jean Pierre Landau	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera	-	Miembro del Comité de Vigilancia

En lo que refiere a las situaciones de conflicto, según el Reglamento del Consejo (artículo 18), los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto se refiere a una operación, el consejero no podrá realizarla sin la aprobación del consejo, previo informe de la comisión de nombramientos.

El consejero afectado habrá de abstenerse en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera siendo el órgano de resolución de conflictos el propio Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores del Banco no han comunicado al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas situación alguna de conflicto de interés, directo o indirecto, de los mismos o personas vinculadas.

6. Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El desglose del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	46.999	34.552
Adquisición temporal de activos	169.940	444.290
Otras cuentas	66.186	101.539
	283.125	580.381
Moneda:		
Euro	187.194	490.155
Moneda extranjera	95.931	90.226
	283.125	580.381

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés medios de dichos ejercicios y de su valor razonable estimado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Una parte significativa de los depósitos en entidades de crédito corresponde a saldos con entidades asociadas y entidades del Grupo Santander (véase Nota 46).

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo correspondiente a "Valores representativos de deuda" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	-	103.299
Activos financieros disponibles para la venta	2.605.723	3.158.563
	2.605.723	**3.261.862**
Naturaleza:		
Deuda Pública española	1.002.461	1.252.504
Deuda Pública extranjera	989.952	1.084.454
Emitidos por entidades financieras	603.878	919.310
Otros valores de renta fija	9.432	5.594
	2.605.723	**3.261.862**
Moneda:		
Euro	2.020.177	2.239.510
Moneda extranjera	585.546	1.022.352
	2.605.723	**3.261.862**
Menos - Correcciones de valor por deterioro	-	-
	2.605.723	**3.261.862**

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la cuenta "Deuda Pública española" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a Letras del Tesoro, adquiridas por Santander Consumer Finance, S.A.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta "Deuda Pública extranjera" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a Bonos del Tesoro noruego adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AS (Noruega) por unos 190.948 miles de euros, Bonos del Tesoro italiano adquiridos por las entidades dependientes italianas Santander Consumer Bank S.p.A. y Banca PSA Italia S.p.A. por unos 467.055 miles de euros, Letras del Tesoro francés adquiridos por Santander Consumer Finance, S.A., por 251.311 miles de euros y Bonos del Tesoro finlandés adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Finance Oy (Finlandia) por unos 79.638 miles de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta "Deuda Pública extranjera" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a Bonos del Tesoro noruego adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AS (Noruega) por unos 253.896 miles de euros, Bonos del Tesoro italiano adquiridos por las entidades dependientes italianas Santander Consumer Bank S.p.A. y Banca PSA Italia S.p.A. por unos 492.395 miles de euros, Bonos del Tesoro alemán adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AG (Alemania), por unos 202.581 miles de euros y Bonos del Tesoro finlandés adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Finance Oy (Finlandia) por unos 134.582 miles de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta “Emitidos por entidades financieras” del cuadro anterior incluye, principalmente, bonos emitidos por las entidades financieras Danske Bank A/S, Nordea Kredit Realkredit, Nykredit Realkredit A/S, Realkredit Danmark A/S (Dinamarca), DNB Boligkreditt A.S., Nordea Eiendomskreditt AS, Stadshypotek AB, Swedbank Hypotek AB (Suecia) adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank A.S. (Noruega) por un importe de 394.598 miles de euros; bonos emitidos por las entidades financieras Kreditanstalt Fuer Wiederaufbau (Alemania) y European Investment Bank EIB adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank A.G. por importe de 177.410 miles de euros y bonos emitidos por las entidades financieras DNB Boligkreditt A.S. (Noruega) y Nordea Kredit Realkredit (Dinamarca) adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Finance, Oy (Finlandia) por un importe de 31.870 miles de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta “Emitidos por entidades financieras” del cuadro anterior incluye, principalmente, bonos emitidos por las entidades financieras Danske Bank A/S, Nordea Kredit Realkredit, Nykredit Realkredit A/S y Realkredit Danmark A/S (Dinamarca), DNB Boligkreditt AS, Nordea Eiendomskreditt AS y Norwegian T-Bill (Noruega), Skandinaviska Enskilda, Stadshypotek AB, Swedbank Hypotek AB (Suecia), Kreditanstalt Fuer Wiederaufbau (Alemania) y Nordic Investment Bank (Escandinavia), adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank A.S. (Noruega) por un importe de 871.735 miles de euros; y bonos emitidos por las entidades financieras DNB Boligkredutt AS (Noruega) y Nordea Kredit Realkredit (Dinamarca) adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Finance, Oy (Finlandia) por un importe de 47.575 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguno de los valores representativos de deuda mantenidos por el Grupo estaba afecto a compromisos propios o de terceros.

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos financieros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés medios de dichos ejercicios.

8. Instrumentos de patrimonio

El saldo correspondiente “Instrumentos de patrimonio” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su clasificación, moneda y naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	10.307	11.996
	10.307	**11.996**
Naturaleza:		
Sociedades extranjeras	10.307	11.996
	10.307	**11.996**
Más – Ajustes por valoración	1.741	370
De los que:		
Activos a valor razonable	*1.741*	*370*
	12.048	**12.366**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el saldo del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio" de los balances consolidados adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	12.366	30.595
Adiciones (retiros) netos	(1.689)	(18.599)
Ajustes por valoración	1.371	370
Variaciones por tipo de cambio y otros	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**12.048**	**12.366**

9. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados contratados por el Grupo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de tipo de interés	8.856	11.017	14.741	18.197
Riesgo de tipo de cambio	25.208	17.834	41.294	35.080
	34.064(*)	**28.851(*)**	**56.035(*)**	**53.277(*)**

(*) De los que, al 31 de diciembre de 2017, 16.627 miles de euros y 22.174 miles de euros de saldos deudores y acreedores, respectivamente, corresponden a importes mantenidos con sociedades del Grupo Santander (30.878 miles de euros y 26.555 miles de euros de saldos deudores y acreedores, respectivamente, correspondía a entidades del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2016) -véase Nota 46.

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito para los saldos deudores.

En la Nota 29 de esta memoria consolidada se incluye una descripción de las operaciones mantenidas para negociar realizadas por el Grupo.

10. Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación se indica el desglose del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Grupo en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés y a la moneda de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Crédito comercial	2.720.251	2.483.374
Deudores con garantía real	6.219.218	7.414.649
Otros deudores a plazo	61.297.987	57.281.214
Arrendamientos financieros	13.109.162	11.461.033
Deudores a la vista y varios	716.116	977.461
Deudores por tarjetas de crédito	2.538.757	2.514.821
Activos deteriorados	1.934.477	2.006.326
	88.535.968	**84.138.878**
Por área geográfica del acreditado:		
España y Portugal	15.486.080	13.943.762
Italia	7.948.209	7.077.917
Francia	10.560.080	9.527.974
Alemania y Austria	36.446.368	36.294.250
Escandinavia	14.594.740	13.716.685
Resto	3.500.491	3.578.290
	88.535.968	**84.138.878**
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	69.240.909	64.969.184
A tipo de interés variable	19.295.059	19.169.694
	88.535.968	**84.138.878**
Por moneda:		
Euros	76.023.944	71.977.288
Moneda extranjera	12.512.024	12.161.590
	88.535.968	**84.138.878**
Menos – *Perdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes*	*(1.900.800)*	*(2.155.710)*
	86.635.168	**81.983.168**

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de los créditos a la clientela al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios de la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El 22 de mayo de 2014, el Banco suscribió 4.152 participaciones hipotecarias emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 424.397 miles de euros, que se registró en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela" del balance consolidado. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 3 y 39 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,58% y el 5,34%.

El 26 de abril de 2012, el Banco suscribió 3.425 participaciones hipotecarias, emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 416.625 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela" del balance consolidado. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 1 y 38 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,54 % y el 4,67%.

El saldo vivo de estas participaciones hipotecarias asciende a 557.971 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (616.609 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos. Al 31 de diciembre de 2017, el importe de los créditos a la clientela afectos a compromisos, propios o de terceros, ascendía a 650.000 miles de euros (650.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) –véanse Notas 18 y 19-, sin considerar a estos efectos la cartera crediticia consolidada y mantenida a través de diversos fondos de titulización de activos incluidos en el perímetro de consolidación del Grupo (véase Anexo I).

En la Nota 47 se incluye determinada información relativa a la cartera reestructurada/refinanciada.

Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.155.710	2.434.564
Dotación neta con cargo a los resultados consolidados del ejercicio (*)	509.339	587.093
De las que:		
Dotaciones con cargo a resultados	*1.025.199*	*992.180*
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	*(515.860)*	*(405.087)*
Salidas del perímetro de consolidación		
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(738.982)	(937.280)
Diferencias de cambio y otros (**)	(25.267)	71.333
Saldo al cierre del ejercicio	**1.900.800**	**2.155.710**
De los que:		
En función de la forma de su determinación-		
Pérdidas identificadas	*1.201.316*	*1.373.761*
Resto	*699.484*	*781.949*
En función del área geográfica de localización del riesgo-		
España	*332.427*	*446.742*
Resto	*1.568.373*	*1.708.968*
En función de su cálculo		
Individual	*562.628*	*528.945*
Colectivo	*1.338.172*	*1.626.765*

(*) Se encuentra contabilizado en la rúbrica "Deterioro del valor o (–) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas. Adicionalmente no se han registrado para los ejercicios de 2017 y 2016 dotaciones de Renta Fija.

(**) Incluye el efecto de las diferencias de cambio y los ajustes realizados en el cálculo del valor razonable de los créditos a la clientela adquiridos en las combinaciones de negocios realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 por razón de riesgo de crédito sobre sus importes nominales, que se presentan desglosados en este detalle, exclusivamente, a efectos informativos, y por facilitar la comparabilidad de la información.

Los activos en suspenso recuperados (activos fallidos), incluyendo las ventas de carteras de activos dudosos y fallidos, en los ejercicios 2017 y 2016, ascienden a 304.876 miles de euros y 259.090 miles de euros, respectivamente, que se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de dichos ejercicios. Con todo ello, el importe registrado en el epígrafe de deterior del valor de préstamos y partidas a cobrar asciende a 204.463 y 328.003 miles de euros para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

En el ejercicio 2017, el Grupo ha vendido las siguientes carteras de créditos fallidos:

Sociedad	Miles de Euros	
	Nominales de la cartera vendida	Precio de venta (*)
Santander Consumer Bank AG. (Alemania)	267.289	52.555
Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia)	166.238	32.884
Santander Consumer Finance Benelux B.V. (Holanda)	18.925	8.025
Santander Consumer Bank AS (Noruega)	165.000	71.000
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A. (España)	113.325	12.579
Banco Santander Consumer Portugal, S.A. (Portugal)	14.867	1.962
Santander Consumer Finance Oy (Finlandia)	9.350	6.990
Santander Consumer Bank GmbH (Austria)	36.800	6.800
	791.794	**192.795**

(*) El resultado obtenido de dichas ventas (beneficio) se ha registrado con abono al capítulo "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta.

En el ejercicio 2016, el Grupo vendió las siguientes carteras de créditos fallidos:

Sociedad	Miles de Euros	
	Nominales de la cartera vendida	Precio de venta (*)
Santander Consumer Bank AG. (Alemania)	508.455	95.514
Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia)	656	78
Santander Consumer Finance Benelux B.V. (Holanda)	20.498	8.255
Santander Consumer Bank AS (Noruega)	31.501	14.384
Santander Consumer Finance Oy (Finlandia)	7.719	5.943
Santander Consumer Bank GmbH (Austria)	42.934	6.947
	611.763	**131.121**

(*) El resultado obtenido de dichas ventas (beneficio) se registró con abono al capítulo "Deterioro del valor o (–) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.

Activos fallidos

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el saldo de los activos financieros clasificados como Préstamos y partidas a cobrar y considerados como fallidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.356.544	2.369.652
Cambio de perímetro de consolidación (netos) (*)	-	-
Adiciones	738.982	937.280
Bajas	(821.641)	(950.388)
Saldo al cierre del ejercicio	**2.273.885**	**2.356.544**

(*) Incluye, neto el efecto de las entradas y salidas del perímetro de consolidación del Grupo.

Crédito otorgado a los hogares para la adquisición de viviendas por los principales negocios en España

La información cuantitativa relativa al crédito otorgado por el Grupo a los hogares para la adquisición de viviendas por los principales negocios en España, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	31-12-2017		31-12-2016	
	Miles de Euros		Miles de Euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
- Sin garantía hipotecaria	-	-	-	-
- Con garantía hipotecaria	2.012.009	82.963	2.192.092	97.278
	2.012.009	**82.963**	**2.192.092**	**97.278**

Los desgloses de los créditos del Grupo con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda en España, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	31-12-2017					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible (valor de la deuda)					
En millones de Euros	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	2904	3969	5281	2189	5842	**2.012.83**
- Del que: Dudoso			19			

En millones de euros	31-12-2016					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible (valor de la deuda)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	294	397	603	247	651	**2.192**
- Del que: Dudoso	5	12	23	15	42	**97**

Titulizaciones

El saldo del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Clientela" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los que se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la que de acuerdo con la normativa vigente, no pueden darse de baja del balance consolidado. El detalle de los importes titulizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en función de la entidad dependiente que originó la cartera titulizada, y de que hayan cumplido o no, los requisitos para ser dadas de baja del balance consolidado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2-d de esta memoria consolidada, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Dadas de baja del balance	**-**	**-**
Mantenidas en el balance:	**23.079.096**	**26.244.334**
De los que:		
Santander Consumer Bank AG (Alemania)	*8.763.884*	*9.217.701*
Santander Consumer, E.F.C., S.A. (España)	*2.123.530*	*2.263.936*
Compagnie Generalé de Credit Aux Particuliers-Credipar (Francia)	*3.866.751*	*3.390.437*
Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia)	*2.778.182*	*3.064.692*
Santander Consumer Bank A.S. (Noruega)	*884.659*	*1.314.525*
Santander Consumer Finance Oy (Finlandia)	*1.085.142*	*861.877*
PSA Financial Services, Spain, E.F.C., S.A. (España)	*823.248*	*980.005*
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A. (España)	*1.032.499*	*968.621*
Banca PSA Italia S.p.A. (Italia)	*660.707*	*552.527*
PSA Bank Deutschland GmbH (Alemania)	*540.694*	*541.646*
Santander Consumer Bank gmbh (Austria)	*256.163*	*418.641*
Santander Consumer Finance Benelux B.V. (Holanda)	*263.636*	*248.631*
PSA Finance Suisse, S.A (Suiza).	-	*240.247*
SCF Ajoneuvohallinto II Ltd (Irlanda)	-	*548.488*
Svensk Autofinans WH 1 Ltd (Irlanda)	-	*501.576*
Bilkreditt 7 Designated Activity Company (Irlanda)	-	*358.506*
Resto	-	*772.278*
Total	**23.079.095**	**26.244.334**

La naturaleza de los activos titulizados corresponde, fundamentalmente, a financiaciones de vehículos y a financiaciones al consumo.

En los ejercicios 2017 y 2016, las entidades dependientes indicadas en el cuadro anterior han titulizado derechos sobre créditos por un importe de 5.902.061 miles de euros y 7.056.570 miles de euros, respectivamente. Dado que no se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a dichos derechos de crédito, éstos no se han dado de baja del balance consolidado.

En la Nota 19 de esta memoria consolidada se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

Activos deteriorados

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el saldo de los activos financieros clasificados como Préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.006.326	2.266.389
Entradas, netas de recuperaciones	684.969	602.988
Traspasos a fallidos	(738.982)	(937.280)
Cambio de perímetro (neto)	-	11.272
Diferencias de cambio y otros movimientos (neto)	(17.836)	62.957
Saldo al cierre del ejercicio	**1.934.477**	**2.006.326**

Adicionalmente, a continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como Préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, así como al plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado, a dicha fecha, más antiguo de cada operación:

Ejercicio 2017						
	Miles de Euros					
	Sin saldos Vencidos o Vencidos hasta 3 Meses	Con Saldos Vencidos e Impagados				
		Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
España y Portugal	43.686	86.412	31.664	26.644	130.963	319.369
Alemania y Austria	123.414	52.565	218.578	64.314	340.980	799.851
Italia	40.725	33.854	37.310	17.013	55.526	184.428
Escandinavia	155.661	59.103	18.375	16.432	46.326	295.897
Francia	35.140	20.866	75.237	9.447	120.272	260.962
Resto	783	19.719	15.430	978	37.060	73.970
	399.409	**272.519**	**396.594**	**134.828**	**731.127**	**1.934.477**

Ejercicio 2016						
	Miles de Euros					
	Sin saldos Vencidos o Vencidos hasta 3 Meses	Con Saldos Vencidos e Impagados				
		Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
España y Portugal	123.629	41.953	34.024	28.203	187.789	415.598
Alemania y Austria	166.867	81.330	73.325	74.895	427.185	823.602
Italia	35.669	51.769	19.428	39.586	44.513	190.965
Escandinavia	128.366	53.061	18.640	16.166	68.832	285.065
Francia	36.367	21.306	9.785	7.747	134.674	209.879
Resto	1.026	17.280	22.424	1.448	39.039	81.217
	491.924	**266.699**	**177.626**	**168.045**	**902.032**	**2.006.326**

La tasa de morosidad calculada como el resultado de dividir los activos deteriorados (dudosos) contabilizados en los balances consolidados al 31 de diciembre de este ejercicio por el total del saldo de créditos a la clientela, sin considerar las pérdidas por deterioro contabilizadas, ascendía al 2,18 % y al 2,38%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Cartera en situación normal: importes vencidos pendientes de cobro

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen activos con importes vencidos pendientes de cobro con antigüedad igual o inferior a tres meses, cuyo desglose se muestra a continuación, en función de la antigüedad del primer vencimiento:

Ejercicio 2017			
	Miles de Euros		
	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Crédito a la clientela	95.029	36.667	19.134
De los que Administraciones públicas	-	-	-
Total	**95.029**	**36.667**	**19.134**

Ejercicio 2016			
	Miles de Euros		
	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Crédito a la clientela	114.140	31.128	23.238
De los que Administraciones públicas	-	-	-
Total	**114.140**	**31.128**	**23.238**

11. Operaciones asociadas a coberturas

Derivados – Contabilidad de coberturas

A continuación se presenta un desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por tipología de las operaciones de cobertura, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas del valor razonable(**)				
Microcoberturas	52.571	1.796	35.874	13.709
Cobertura de cartera	3.455	94.456	2.731	189.616
Coberturas de flujos de efectivo (*)				
Microcoberturas	77.373	71.548	83.887	44.716
Cobertura de cartera	-	-	-	-
	133.399	**167.800**	**122.492**	**248.041**

(*) De los que (196) miles de euros y (7.539) miles de euros de resultados negativos, ambos netos de impuestos, se han registrado en el epígrafe "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados - contabilidad de coberturas – Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance consolidado, minorando el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente (véase Nota 26).

(**) De los que 13.048 miles de euros de resultados positivos, neto de impuestos, se han registrado en el epígrafe "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)" del balance consolidado, incrementando el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2017 (30.362 miles de euros de resultados negativos, netos de impuestos, al 31 de diciembre de 2016 minorando el patrimonio neto consolidado) (véase Nota 26).

En la Nota 29 de esta memoria consolidada se incluye una descripción de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo.

El saldo incluido en el epígrafe de activo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" incluye al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las variaciones positivas o negativas, en el valor razonable de ciertos activos financieros (principalmente cartera crediticia), por importe de 47.823 miles de euros y por un importe de 117.973 miles de euros, respectivamente.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El saldo del capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, recoge el importe de los bienes adjudicados y recuperados por las entidades consolidadas procedentes de créditos dudosos, neto de las correcciones de valor por deterioro, así como los activos de aquellas entidades dependientes que han sido clasificadas como operaciones en interrupción, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activo material adjudicado	5.682	8.778
De los que, activo material adjudicado en España	*3.843*	*8.778*
Otros Activos tangibles en venta	1.190	1.165
	6.872	**9.943**

Al 31 de Diciembre de 2017 las coberturas constituidas para los activos inmobiliarios en España representan el 88,3% (90,9% al 31 de Diciembre de 2016). Las dotaciones netas efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 por correcciones de valor por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta han ascendido a 9.090 miles de euros y 14.337 miles de euros, respectivamente y las recuperaciones realizadas durante dichos ejercicios han ascendido a 11.880 miles de euros y 7.078 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha vendido activos adjudicados por importe de 13.212 miles de euros, cuyo valor bruto ascendía a 55.783 miles de euros y que se encontraban provisionados por importe de 41.516 miles de euros. Dichas ventas han generado unas pérdidas de 1.055 miles de euros (1.010 miles de euros de perdida en el ejercicio 2016). Adicionalmente, se han vendido otros activos por importe de 29.164 miles de euros, principalmente activos que habían sido adquiridos en el mismo ejercicio, generando unas pérdidas de 209 miles de euros (809 miles de euros en el ejercicio 2016), los cuales han sido registrados en el epígrafe mencionado – véase Nota 43.

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por los negocios en España

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados de los negocios en España del Grupo en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente en los que tienen su origen, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de Euros	31-12-2017		31-12-2016	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	90	41	6.063	4.459
De los que:				
Edificios y otras construcciones terminado	-	-	*2.822*	*1.908*
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	*2.822*	*1.908*
Terrenos	90	41	*3.241*	*2.551*
Suelo urbano consolidado	-	-	*2.703*	*2.178*
Resto de terrenos	90	41	*538*	*373*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	17.304	13.660	38.806	33.399
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	606	456	5.131	3.364
Total activos inmobiliarios	**18.000**	**14.157**	**50.000**	**41.222**

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a la sociedad que lo origina, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Entidades Asociadas:		
Bank of Beijing Consumer Finance Company	-	64.046
Santander Consumer Bank S.A. (Polonia)	396.858	331.623
Santander Consumer Multirent, Sp, Zoo	9.497	7.809
Santander Consumer Finanse S.A. (Polonia)	6.338	6.130
Payever Gmbh	1.264	-
Resto de entidades asociadas	6.208	8.361
	420.165	417.969
De los que:		
Fondos de comercio		
Payever Gmbh	*1.263*	-
Bank of Beijing Consumer Finance Company	-	*3.529*
Santander Consumer Bank S.A. (Polonia)	*108.839*	*103.082*
	110.102	*106.611*
Entidades Multigrupo:		
Fortune Auto Finance Co. Ltd. (China)	106.815	87.525
PSA Insurance Europe Ltd (Malta)	31.284	25.657
PSA Life Insurance Europe, Ltd (Malta)	9.024	4.293
Resto de entidades multigrupo	60	2.575
	147.183	120.050
	567.348	**538.019**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	538.019	545.539
Compras y ampliaciones de capital	13.329	10.767
Ventas	-	(2.681)
Dividendos satisfechos	(28.295)	(41.547)
Efecto de la valoración por el método de la participación (Nota 32)	94.119	68.907
Cambios del perímetro de consolidación	-	(17.007)
Correcciones de valor por deterioro (Nota 3.b)	(60.000)	-
Diferencias de cambio y otros	10.176	(25.959)
Saldo al cierre del ejercicio	**567.348**	**538.019**

Correcciones de valor por deterioro

Durante el ejercicio 2017, el Grupo, en base a la evolución de los resultados de la sociedad Bank of Beijing Consumer FInance Company (China), ha decidido deteriorar totalmente dicha participación, por lo que ha registrado un deterioro de 60.000 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017. En el ejercicio 2016 no hubo evidencias de deterioro significativo en las participaciones del Grupo.

Un resumen de la información financiera de las entidades asociadas y multigrupo, se indica a continuación:

	Millones de Euros	
	2017 (*)	2016
Datos al 31 de diciembre		
Total activos	8.321	8.822
Total pasivos	(6.939)	(7.601)
Patrimonio	(1.382)	(1.221)
Participación del Grupo en los activos netos de las entidades asociadas	457	431
Fondo de comercio	110	107
Total participación del Grupo	**567**	**538**
Datos del ejercicio		
Total ingresos	1.256	1.200
Total resultados	194	157
Participación del Grupo en los resultados de las entidades asociadas	94	69

(*) Esta información se ha obtenido de las cuentas anuales de cada una de las entidades, las cuales se encontraban pendientes de aprobación, por sus respectivos Órganos de Control a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. No obstante, los Administradores del Banco estiman que las mismas serán aprobadas sin modificaciones.

14. Activos tangibles

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Otros Activos Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2016	**406.946**	**229.478**	**636.424**
Adiciones / retiros (netos)	4.761	(31.208)	(26.447)
Adiciones	*42.442*	*13.289*	*55.731*
Retiros	*(37.681)*	*(44.497)*	*(82.178)*
Adiciones/retiros netos por modificación del perímetro de Consolidación	4.776	-	4.776
Diferencias de cambio	263	(180)	83
Traspasos y otros	4.112	17.948	22.060
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**420.858**	**216.038**	**636.896**
Adiciones / retiros (netos)	(15.646)	(10.891)	(26.537)
Adiciones	*25.717*	*70.394*	96.111
Retiros	*(41.363)*	*(81.285)*	(122.648)
Adiciones/retiros netos por modificación del perímetro de consolidación	-	-	-
Diferencias de cambio	(759)	60	(699)
Traspasos y otros	(41)	632	591
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**404.412**	**205.839**	**610.251**
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2016	**(240.976)**	**(69.281)**	**(310.257)**
Adiciones/retiros netos por modificación del perímetro de consolidación	414	-	414
Dotaciones (1)	(30.114)	-	(30.114)
Aplicaciones en ventas y retiros	30.336	11.701	42.037
Diferencias de cambio	4.551	(32)	4.519
Traspasos y otros	(4.955)	(2.191)	(7.146)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**(240.744)**	**(59.803)**	**(300.547)**
Adiciones/retiros netos por modificación del perímetro de consolidación	-	-	-
Dotaciones (1)	(29.637)	*(10.657)*	(40.294)
Aplicaciones en ventas y retiros	20.803	14.676	35.479
Diferencias de cambio	377	(44)	333
Traspasos y otros	2.651	1.306	3.957
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(246.550)**	**(54.522)**	**(301.072)**
Pérdida por deterioro:			
Saldo al 1 de enero de 2016	**-**	**(3.282)**	**(3.282)**
Dotaciones	(9)	(1.354)	(1.363)
Liberaciones	-	537	537
Aplicaciones en ventas y retiros	9	83	92
Traspasos y otros	-	1.358	1.358
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**-**	**(2.658)**	**(2.658)**
Dotaciones	(30)	(940)	(970)
Liberaciones	-	66	66
Aplicaciones en ventas y retiros	30	59	89
Traspasos y otros	-	(1.295)	(1.295)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**-**	**(4.768)**	**(4.768)**
Activo tangible neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**180.114**	**153.577**	**333.691**
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**157.862**	**146.549**	**304.411**

(1) Las dotaciones a la amortización se realizan con cargo a la rúbrica “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El saldo de los Activos tangibles adquiridos mediante la realización de contratos de arrendamiento financiero asciende a 49.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (50.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El Grupo ha obtenido ganancias netas por importe de 70 miles de euros en el ejercicio 2017 (pérdidas por importe de 7.392 miles de euros en el ejercicio 2016) por las ventas de inmovilizado material, que correspondían, básicamente, a bienes cedidos en arrendamiento operativo (véase Nota 42).

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material - De uso propio" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios	76.095	(15.734)	60.361
Mobiliario	214.520	(126.520)	88.000
Equipos informáticos	94.249	(81.658)	12.591
Otros	35.994	(16.832)	19.162
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**420.858**	**(240.744)**	**180.114**
Edificios	73.005	(15.969)	57.036
Mobiliario	208.780	(136.701)	72.079
Equipos informáticos	85.296	(75.378)	9.918
Otros	37.331	(18.502)	18.829
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**404.412**	**(246.550)**	**157.862**

El saldo neto de los Activos tangibles de uso propio al 31 de diciembre de 2017, incluye 154.214 miles de euros, aproximadamente (176.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros.

15. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El detalle del saldo de esta rúbrica de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, en función de las unidades generadoras de efectivo que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Alemania	1.186.315	1.186.315
Austria	98.074	98.074
Nordics (Escandinavia)	517.585	536.811
Países Bajos	35.550	35.550
España/Portugal	32.512	32.512
Total	**1.870.036**	**1.889.262**

El Grupo, al menos anualmente (y siempre que existan indicios de deterioro), realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto de su valor recuperable.

El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El importe a recuperar de cada unidad generadora de efectivo se determina tomando en consideración el valor contable (incluido cualquier ajuste de valor razonable surgido en la combinación de negocios) de la totalidad de los activos y pasivos, del conjunto de entidades jurídicas independientes que conforman la unidad generadora de efectivo, junto con el correspondiente fondo de comercio.

Dicho valor en libros a recuperar de la unidad generadora de efectivo se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

El Grupo evalúa la existencia de algún indicio que pudiera considerarse como evidencia de deterioro de la unidad generadora de efectivo mediante la revisión de determinada información, entre la que se incluye: (i) diversas variables macro-económicas que pueden afectar a su inversión (entre otras, datos de población, situación política y situación económica – incluido el grado de bancarización–) y (ii) diversas variables micro-económicas que comparan la inversión del Grupo con el sector financiero del país donde realiza principalmente sus actividades la unidad generadora de efectivo (composición del balance, recursos gestionados totales, resultados, ratio de eficiencia, ratio de solvencia y rendimiento sobre recursos propios, entre otras).

Con independencia de la existencia o no de indicios de deterioro, el Grupo calcula anualmente el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo que tenga asignado fondo de comercio para lo que utiliza cotizaciones, si están disponibles, referencias de mercado (múltiplos), estimaciones internas, o valoraciones hechas por expertos independientes.

En primer lugar, el Grupo determina el importe recuperable calculando el valor razonable de cada unidad generadora de efectivo a partir de la cotización de las unidades generadoras de efectivo, si están disponibles, y del Price Earnings Ratio de entidades locales comparables.

Adicionalmente, el Grupo realiza estimaciones del importe recuperable de determinadas unidades generadoras de efectivo calculando su valor en uso mediante el descuento de flujos de efectivo. Las principales hipótesis utilizadas en dicho cálculo son: (i) proyecciones de resultados basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren, habitualmente, un periodo de entre 3 y 5 años (salvo que exista una justificación para el empleo de un horizonte temporal mayor), (ii) tasas de descuento determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde al mercado y negocio en los que operan; y (iii) tasas de crecimiento con el fin de estimar los resultados a perpetuidad, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que la unidad generadora de efectivo en cuestión opera.

Las proyecciones de flujos de efectivo empleadas por la Dirección del Grupo en la obtención de los valores en uso se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las Direcciones locales de las correspondientes unidades como por los Administradores del Grupo. El proceso de estimación presupuestaria del Grupo es común para la totalidad de las unidades generadoras de efectivo. Las Direcciones locales elaboran sus presupuestos basándose en las siguientes hipótesis clave:

a) Variables microeconómicas de la unidad generadora de efectivo: se toma en consideración la estructura de balance existente, el *mix* de productos ofrecidos y las decisiones comerciales tomadas por las direcciones locales en este sentido.

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de la localización geográfica de la unidad y las previsiones de comportamiento de tipos de interés y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios del Grupo, los cuales están basados en fuentes de información externas.

c) Variables de comportamientos pasados: adicionalmente, se considera en la proyección el comportamiento diferencial pasado (tanto positivo como negativo) de la unidad generadora de efectivo con respecto al mercado.

A continuación, se muestran las principales hipótesis empleadas en la determinación del importe recuperable, al cierre del ejercicio 2017, de las unidades generadoras de efectivo más significativas que han sido valoradas mediante el descuento de flujos de efectivo:

	Periodo Proyectado	Tasa de Descuento (*)	Tasa de Crecimiento a Perpetuidad Nominal
Austria	5 años	8,7%	1,6%
Alemania	3 años	8,6%	2,5%
Nordics (Escandinavia)	5 años	9,0%	2,5%

(*) Tasa de descuento después de impuestos al objeto de ser uniforme con las proyecciones de resultados empleadas.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las que se basa el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo de su importe en libros. El análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar +/- 50 p.b. la tasa de descuento y +/-50 p.b. la tasa de crecimiento a perpetuidad. Tras el análisis de sensibilidad realizado el valor en uso de estas unidades generadoras de efectivo continúa excediendo su importe a recuperar.

Por último, para fondos de comercio de menor importe, el Grupo realiza igualmente estimaciones del importe recuperable mediante el enfoque de valoración por múltiplos de mercado. Este método indica el valor de una compañía basándose en la comparación con los múltiplos de compañías comparables que cotizan públicamente o que forman parte de una transacción pública o privada. Consiste en relacionar las magnitudes más significativas de la cuenta de resultados de la compañía objeto de valoración, con las de empresas cotizadas (para el caso de compañías comparables) o sociedades adquiridas (para el caso de transacciones) de características similares. Un análisis de los múltiplos de mercado de empresas dedicadas a negocios similares proporciona información de las percepciones de los inversores y, por tanto, del valor de la empresa, en la medida en que se consideren razonablemente comparables. Después de identificar y seleccionar las empresas teóricamente comparables que cotizan en bolsa o que han formado parte de una transacción reciente privada, se analizan sus negocios y perfiles financieros para evaluar el grado de comparabilidad. Una vez seleccionado el universo de comparables, se calculan los precios o los múltiplos de valor sobre sus magnitudes financieras y se ajustan, si aplica, por factores como el tamaño relativo, las perspectivas de crecimiento, rentabilidad, iliquidez, riesgo y retorno de la inversión. El grado de validez de este análisis depende de la comparabilidad (similitud y afinidad) de las sociedades seleccionadas en cuanto a su negocio y a otras características financieras, y de la representatividad de los ratios más relevantes del sector.

De acuerdo con todo lo anterior, y conforme a las estimaciones, proyecciones y análisis de sensibilidad de que disponen los Administradores del Banco, en los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha registrado ningún deterioro de sus fondos de comercio.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	1.889.262	1.898.353
Pérdidas por deterioro	-	-
Diferencias de cambio y otros	(19.226)	(9.091)
Saldo al cierre del ejercicio	**1.870.036**	**1.889.262**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene fondos de comercio asociados a unidades generadoras de efectivo radicadas en países con divisas distintas del euro (principalmente en Escandinavia) por lo que, consecuentemente, se producen diferencias de cambio al convertir a euros, al tipo de cambio de cierre, el importe de dichos fondos de comercio expresados en moneda extranjera. De acuerdo con la normativa vigente, dichas diferencias de cambio se registran con cargo al epígrafe "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto consolidado adjunto. La variación del saldo de dicho epígrafe se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjunto.

b) Otros activos intangibles

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2017	2016
Con vida útil definida:			
Cartera de clientes	2 años	-	15
Desarrollos informáticos	3 años	241.947	281.254
Otros		2.247	814
		244.194	**282.083**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	282.083	354.571
Adiciones netas	121.633	87.331
Dotación a la amortización (1)	(127.193)	(159.167)
Pérdidas por deterioro (Nota 41)	(32.329)	(652)
Saldo al final del ejercicio	**244.194**	**282.083**

(1) Las dotaciones a la amortización se contabilizan con cargo a la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La mayor parte de las adiciones en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponde a la implantación de aplicaciones informáticas en determinadas sociedades del Grupo en Alemania, España y Noruega, principalmente.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha dado de baja por obsolescencia elementos del activo intangible que han generado unas perdidas por importe de 32.329 miles de euros (652 miles de euros en el ejercicio 2016) que figuran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 41).

16. Otros activos y Otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Existencias	99.746	96.139	-	-
Gastos pagados no devengados	77.277	72.022	-	-
Gastos devengados no vencidos	-	-	619.798	579.310
Operaciones en camino	7.908	22.432	193.152	148.714
Otros conceptos	1.241.226	1.106.357	639.213	648.980
	1.426.157	**1.296.950**	**1.452.163**	**1.377.004**

17. Depósitos - Bancos Centrales y Depósitos - Entidades de crédito

El saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Bancos Centrales" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importe de 10.244.875 miles de euros y 10.001.944 miles de euros respectivamente, corresponde, principalmente, a la financiación recibida por el descuento de bonos de titulización en bancos centrales europeos.

La composición del saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Depósitos - Entidades de crédito" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Naturaleza:		
Cuentas mutuas	40.614	24.701
Cuentas a plazo	10.401.693	8.329.690
Otras cuentas a la vista	199.221	978.757
Subordinados	957.370	866.346
	11.598.898	**10.199.494**
Moneda:		
Euro	11.552.781	10.158.907
Moneda extranjera	46.117	40.587
	11.598.898	**10.199.494**

Una parte significativa de estos depósitos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en entidades de crédito corresponde a operaciones efectuadas con entidades del Grupo Santander (véase Nota 46).

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicio 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dicho ejercicio y de sus valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las entidades consolidadas disponían de líneas de crédito pendientes de utilizar por importe de 613.722 miles de euros y 500.254 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los pasivos subordinados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo a su moneda de emisión, es el siguiente:

	Miles de Euros		2017		2016	
Moneda de Emisión	2017	2016	Importe Vivo de la Emisión (Millones)	Tipo de Interés Anual al 31-12-16	Importe Vivo de la Emisión (Millones)	Tipo de Interés Anual al 31-12-15
Euros	957.370	866.346	957	2,99%	866	3,16%
Saldo al cierre del	**957.370**	**866.346**				

El detalle del saldo de pasivos subordinados denominados en euros por sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Ejercicio 2017				
Sociedad	Miles de Euros	Contrapartida	Fecha de Cancelación Anticipada	Fecha de Vencimiento
Santander Consumer Bank S.p.A.	3.250	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	16.250	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	3.250	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	16.250	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	5.000	Banco Madesant, Sociedade Unipessoal, S.A.	(1)	30/09/2019
Santander Consumer Bank S.p.A.	12.500	Banco Madesant, Sociedade Unipessoal, S.A.	(1)	30/09/2019
Santander Consumer Holding GmbH	600.000	Banco Santander, S.A.	(2)	22/03/2021
Santander Consumer Holding GmbH	200.000	Banco Santander, S.A.	(2)	22/03/2021
Banca PSA Italia S.p.a.	22.500	Banque PSA Finance	(3)	13/12/2027
PSA Banque France	77.500	PSA Finance Nederland B.V.	(3)	15/12/2027
	956.500			
Más- Ajustes por valoración	870			
Total	**957.370**			

(1) Podrá ser amortizado total o parcialmente a partir de la primera fecha de amortización de su principal previa autorización del Banco de Italia.

(2) No podrá ser cancelado anticipadamente.

(3) Si podrá ser cancelado anticipadamente.

Ejercicio 2016				
Sociedad	Miles de Euros	Contrapartida	Fecha de Cancelación Anticipada	Fecha de Vencimiento
Santander Consumer Bank S.p.A.	7.500	Banco Madesant, Sociedade Unipessoal, S.A.	(1)	30/09/2019
Santander Consumer Bank S.p.A.	12.500	Banco Madesant, Sociedade Unipessoal, S.A.	(1)	30/09/2019
Santander Consumer Bank S.p.A.	6.500	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	16.250	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	6.500	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Bank S.p.A.	16.250	Open Bank, S.A.	(1)	31/10/2018
Santander Consumer Holding GmbH	600.000	Banco Santander, S.A.	(2)	22/03/2021
Santander Consumer Holding GmbH	200.000	Banco Santander, S.A.	(2)	22/03/2021
	865.500			
Más- Ajustes por valoración	846			
Total	**866.346**			

(1) Podrá ser amortizado total o parcialmente a partir de la primera fecha de amortización de su principal previa autorización del Banco de Italia.

(2) No podrá ser cancelado anticipadamente.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados, durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	866.346	1.025.375
Altas	100.000	-
De las que:		
Italia	*22.500*	-
Francia	*77.500*	-
Amortizaciones (**)	(9.000)	(88.748)
De las que:		
Noruega	-	*(18.748)*
Alemania	-	*(22.000)*
Italia	*(9.000)*	*(45.500)*
Portugal	-	*(2.500)*
Adiciones / retiros netos por modificaciones del perímetro de consolidación. (*)	-	(70.000)
Diferencias de cambio y otros	24	(281)
Saldo al cierre del ejercicio	**957.370**	**866.346**

(*) En el ejercicio 2016, incluye la entrada en el perímetro de consolidación de Santander Benelux, S.A.,N.V. - Véase Nota 3.b.

(**) El saldo relativo, a altas y amortizaciones (91.000 miles de euros) junto con los intereses pagados en concepto de remuneración de estas emisiones (27.534 miles de euros) se recoge en el flujo de efectivo de las actividades de financiación.

18. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, área geográfica y a la moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	15.449.497	15.197.271
Cuentas de ahorro	8.601.282	8.021.570
Otros fondos a la vista	3.452	3.637
A plazo-		
Imposiciones y otros depósitos a plazo	9.485.457	10.034.998
Cuentas de ahorro-vivienda	5	2
	33.539.693	**33.257.478**
Área geográfica:		
España y Portugal	357.414	375.273
Alemania	23.448.251	24.568.070
Italia	1.083.379	814.665
Francia	2.102.103	1.804.378
Escandinavia	5.143.856	4.509.047
Austria	1.259.253	1.117.196
Resto	145.437	68.849
	33.539.693	**33.257.478**
Por moneda:		
Euros	28.383.298	28.736.745
Moneda extranjera	5.156.395	4.520.733
	33.539.693	**33.257.478**

Dentro de la cuenta “Imposiciones y otros depósitos a plazo” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del cuadro anterior se encuentran registradas cédulas hipotecarias singulares emitidas por el Banco el 17 de julio de 2007 por un importe nominal de 150.000 miles de euros que vencen el 20 de julio de 2022 y que se encuentran garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véase Nota 10 y 19). Estas cédulas han sido suscritas por Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido a su vez, al Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés anual en estas cédulas es del 5,135% y su vencimiento el 20 de julio de 2022. No existen opciones de amortización anticipada sobre los mismos ni para el Banco ni para el tenedor, excluidos supuestos legalmente establecidos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, dicho epígrafe incluye fianzas recibidas por importe de 129.075 miles de euros (134.447 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y otros débitos a plazo por importe de 18.018 miles de euros (21.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios así como la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

19. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

.	Miles de Euros	
	2017	2016
Bonos y obligaciones en circulación	21.890.933	18.164.792
Cédulas hipotecarias	500.021	500.000
Pagarés y otros valores	5.914.298	9.200.863
	28.305.252	**27.865.655**

Bonos y obligaciones en circulación

El saldo de la cuenta "Bonos y obligaciones en circulación" del cuadro anterior recoge, entre otros conceptos, el saldo vivo de los bonos y obligaciones emitidos por las entidades dependientes del Grupo – PSA Banque France, S.A. (Francia), Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia), Santander Consumer Bank AG (Alemania) y Santander Consumer Bank AS (Noruega)–, por un importe de 6.203.856 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (3.215.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) así como el saldo, a dicha fecha, de la financiación obtenida por el Grupo en las operaciones de titulización realizadas por las entidades dependientes del Grupo, por un importe de 6.351.047 miles de euros (6.478.619 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2015, acordó facultar al Consejo de Administración del Banco para la emisión de valores de renta fija hasta un importe de 30.000 millones de euros. Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 2 de junio de 2015, delegó en la Comisión Ejecutiva del Banco estas facultades. Dicho Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 11 de junio de 2015, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", remplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 12 de junio de 2015. Con posterioridad, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de Mayo de 2016, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 16 de junio de 2016.

Durante el año 2017, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2017, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Estos bonos tendrán el vencimiento que se determine para cada emisión. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 15 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo vivo de estas Notas ascendía a 9.287.480 miles de euros (8.406.738 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando su vencimiento comprendido entre el 7 de julio de 2017 y el 30 de noviembre de 2021. El tipo de interés anual de estos pasivos financieros se encuentra comprendido entre el 0,12% y el 2,40% (entre el 0,19% y el 2,15% al 31 de diciembre de 2016).

Cédulas hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la cuenta “Cédulas hipotecarias” del cuadro anterior recoge el importe de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco el 29 de abril de 2016. Estas cédulas hipotecarias, cotizadas en el mercado AIAF, se encuentran garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véase Nota 10), tienen un importe nominal de 500.000 miles de euros y vencen el 3 de mayo de 2019. El tipo de interés anual de estos pasivos en el ejercicio 2017 es del 0,125% (5,135% en el ejercicio 2016), no existiendo opciones de amortización anticipada sobre los mismos ni para el Banco ni para los tenedores, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

Pagarés y otros valores

El saldo de la cuenta “Pagarés y otros valores” del cuadro anterior corresponde a emisiones efectuadas por el Banco, admitidas a cotización, que han devengado un interés anual medio del 0,29% en el ejercicio 2017 (0,22% en el ejercicio 2016), según el siguiente detalle:

- La Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 14 de julio de 2016, acordó emitir un “Programa de Pagarés”, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 6 de octubre de 2016, se acordó modificar el aumento de los nominales unitarios a 500.000 euros.

- Durante el año 2017, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 27 de julio de 2017, acordó emitir un “Programa de Pagarés”, reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de octubre de 2017.

El saldo de los pagarés cotizados en el mercado AIAF ascendía a un importe de 2.172.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (4.062.469 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

- La Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2016, acordó emitir un Programa de Emisión de “Euro Commercial Paper”, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos pagarés tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364 días. Dicho programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 15 de junio de 2016.

- Durante el año 2017, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2017, acordó emitir un Programa de Emisión de “Euro Commercial Paper”, reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos pagarés tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 15 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo vivo de estos pagarés contabilizado en estas cuentas anuales consolidadas ascendía a 3.741.482 miles de euros (4.621.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo al 31 de diciembre del 2017 la sociedad PSA Banque France, S.A. mantenía emisiones en pagarés y en valores negociables por importe de 554.000 miles de euros (517.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Otra información

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguna de las emisiones indicadas son convertibles en acciones del Banco, ni otorgan privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios así como la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación se muestra un detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, del saldo vivo de los valores representativos de deuda emitidos por el Banco o por cualquier otra entidad del Grupo, a dichas fechas, atendiendo al mercado en que están negociados, en su caso. Asimismo, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en este saldo durante los ejercicios 2017 y 2016

Santander Consumer Finance	Miles de Euros				
	Ejercicio 2017				
	Saldo Vivo al 01-01-2017	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros (*)	Saldo Vivo al 31-12-2017
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	26.633.484	12.945.289	(12.434.840)	(205.681)	26.938.252
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo	559.064	151.000	(368.922)	34	341.176
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un Estado miembro de la Unión Europea	673.107	527.561	(107.055)	(67.789)	1.025.824
Total	27.865.655	13.623.850	(12.910.817)	(273.436)	28.305.252

(*) Incluye, entre otros conceptos, las entradas y salidas del perímetro de consolidación del Grupo.

Santander Consumer Finance	Miles de Euros				
	Ejercicio 2016				
	Saldo Vivo al 01-01-2016	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros (*)	Saldo Vivo al 31-12-2016
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	24.462.169	15.805.231	(13.385.862)	(248.054)	26.633.484
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo	440.568	437.875	(319.379)	-	559.064
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un Estado miembro de la Unión Europea	426.217	400.000	(181.894)	28.784	673.107
Total	25.328.954	16.643.106	(13.887.135)	(219.270)	27.865.655

(*) Incluye, entre otros conceptos, las entradas y salidas del perímetro de consolidación del Grupo.

Otras emisiones garantizadas por el Grupo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo garantiza determinados valores representativos de deuda emitidos por sociedades del Grupo.

Emisiones del mercado hipotecario español

Los miembros de los Consejos de Administración del Banco manifiestan que las sociedades del Grupo a la que resulta aplicable disponen y tienen establecidas las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010 y 5/2011, del Banco de España, así como otras normas del sistema hipotecario y financiero. Asimismo, la dirección financiera define la estrategia de financiación de las entidades del Grupo.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

Las políticas generales definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijos que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada, como los de otras operaciones así como los ingresos salariales mensuales y otros ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, las entidades del Grupo cuentan con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas.

Los procedimientos de las entidades del Grupo prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente del Grupo.

Aunque la Ley 41/2007, del Mercado Hipotecario prevé (art. 5) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España sea susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, las entidades del Grupo realizan una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Grupo detallan las sociedades homologadas internamente, así como los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento. En este sentido, en la normativa se regula el funcionamiento de un comité de sociedades de tasación, formado por diversas áreas del Grupo Santander relacionadas con estas sociedades, y cuyo objetivo es regular y adaptar la normativa interna y el procedimiento de la actividad de las sociedades de tasación a la situación de mercado y de negocio.

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con el Grupo deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia -para asegurar la continuidad de su negocio-, y finalmente, pasar una serie de pruebas antes de su homologación definitiva.

Además, para cumplir íntegramente la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente, independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si ésta se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos requeridos por la normativa vigente y si los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

A continuación se detalla, de manera resumida, la información requerida por las Circulares 7/2010 y 5/2011, del Banco de España, por aplicación del citado Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

	Millones de Euros	
	2017	2016
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que respaldan la emisión de cédulas y bonos hipotecarios de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados) (*)	2.033	2.213
De los que:		
Elegibles y computables para dar cobertura a la emisión títulos hipotecarios	*1.224*	*1.304*
Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles	*809*	*909*

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las únicas emisiones de este tipo corresponden a las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal). En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos. En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Grupo tiene cédulas hipotecarias vivas por importe de 500 millones de euros y 150 millones de euros (Véase Nota 18) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondiente a emisiones realizadas por el Banco, única entidad española del Grupo que ha realizado este tipo de emisiones.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo tiene activos de sustitución afectos.

En el Anexo VI se encuentra la información adicional requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, desarrollada por la Circular 5/2011 de Banco de España.

20. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe "'Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Dividendos decretados pendientes de pago	861	541.309
Acreedores comerciales	248.749	221.809
Cuentas de recaudación	22.030	17.347
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	324
Otros pasivos financieros (*)	696.738	559.981
	968.378	**1.340.770**

(*) Al 31 de diciembre de 2017, incluye 37.253 miles de euros, correspondientes a saldos acreedores por consolidación fiscal con el Banco Santander, S.A., no habiendo importe alguno por este concepto al 31 de diciembre de 2016.

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 y la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Para el caso de las sociedades mercantiles que formulen cuentas anuales consolidadas, también se hace extensible este deber de información para las cuentas anuales consolidadas, pero en este caso, exclusivamente para las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de la integración global.

La Resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, que ha sido aplicada, por tanto, por el Banco a efecto de la elaboración de la información que sobre este particular se incluye en estas cuentas anuales consolidadas.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a las sociedades españolas del Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada Resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que reciben las entidades españolas del Grupo consolidadas, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2017 y 2016 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores para las sociedades españolas del Grupo consolidado en estas cuentas anuales consolidadas:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	2,36	1,73
Ratio de operaciones pagadas	2,21	1,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,20	17,15
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	229.459	184.359
Total pagos pendientes	2.206	1.936

Indicar que si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

El periodo medio y los ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago que se incluyen en la tabla anterior se han calculado de acuerdo a las definiciones y a la metodología definida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC anteriormente mencionada.

21. Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	491.729	508.851
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	66.330	70.549
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	53.511	50.715
Compromisos y garantías concedidos	6.338	5.053
Restantes provisiones	208.611	124.915
	826.519	**760.083**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estos epígrafes de los balances consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2017 y 2016:

	2017					
	Pensiones y otras Obligaciones	Otras retribuciones a empleados largo plazo	Procesales y litigios por Impuestos	Compromisos y Garantías Contingentes	Restantes Provisiones (****)	Total
Saldos al inicio del ejercicio	**508.851**	**70.549**	**50.715**	**5.053**	**124.915**	**760.083**
Incorporación (baja) neta de sociedades al Grupo	2.876	125	-	-	-	3.001
Dotación/(Recuperación) con cargo a resultados:						
Intereses y cargas asimiladas (Nota 31)	8.947	638	-	-	-	9.585
Otros Intereses	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal (Nota 39)	10.755	1.016	-	-	-	11.771
Dotaciones (aplicaciones) netas a provisiones (*) (***)	(19.022)	7.631	13.150	576	130.827	133.162
	512.407	**79.959**	**63.865**	**5.629**	**255.742**	**917.602**
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto	(7.221)	-	-	-	-	(7.221)
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos (**)	(12.982)	(12.558)	-	-	-	(25.540)
Primas de seguros pagadas/ extornos recibidos y pagos a fondos externos	-	41	-	-	-	41
Pagos a pensionistas realizados por compañías aseguradoras	(3.387)	-	-	-	-	(3.387)
Fondos utilizados	-	-	(11.388)	-	(34.578)	(45.966)
Traspasos, diferencias de cambio y otros movimientos	2.912	(1.112)	1.034	709	(12.553)	(9.010)
	(20.678)	**(13.629)**	**(10.354)**	**709**	**(47.131)**	**(91.083)**
Saldos al cierre del ejercicio	**491.729**	**66.330**	**53.511**	**6.338**	**208.611**	**826.519**

	2016					
	Pensiones y otras Obligaciones	Otras retribuciones a empleados largo plazo	Procesales y litigios por Impuestos	Compromisos y Garantías Contingentes	Restantes Provisiones (****)	Total
Saldos al inicio del ejercicio	**484.851**	**73.277**	**38.184**	**7.547**	**126.961**	**730.820**
Incorporación (baja) neta de sociedades al Grupo	10.827	2.704	808	45	3.463	17.847
Dotación/(Recuperación) con cargo a resultados:						
Intereses y cargas asimiladas (Nota 31)	10.303	1.159	-	-	-	11.462
Otros Intereses	(206)	(396)				(602)
Gastos de personal (Nota 39)	11.992	2.148	-	-	-	14.140
Dotaciones (aplicaciones) netas a provisiones (*) (***)	(7.255)	5.760	2.298	(2.538)	26.081	24.346
	25.661	**11.375**	**3.106**	**(2.493)**	**29.544**	**67.193**
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto	8.370	-	-	-	-	8.370
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos (**)	(15.052)	(13.407)	-	-	-	(28.459)
Primas de seguros pagadas/ extornos recibidos y pagos a fondos externos	(750)	-	-	-	-	(750)
Pagos a pensionistas realizados por compañías aseguradoras	(4.776)	-	-	-	-	(4.776)
Fondos utilizados	-	-	(4.843)	-	(18.729)	(23.572)
Traspasos, diferencias de cambio y otros movimientos	10.547	(696)	14.268	(1)	(12.861)	11.257
	(1.661)	**(14.103)**	**9.425**	**(1)**	**(31.590)**	**(37.930)**
Saldos al cierre del ejercicio	**508.851**	**70.549**	**50.715**	**5.053**	**124.915**	**760.083**

(*) El saldo de las dotaciones (aplicaciones) netas a provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo relacionados en los ejercicios 2017 y 2016 se desglosa como se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Gastos / (Ingresos)	
Retribuciones post-empleo – entidades españolas:		
Coste por servicios pasados	-	-
Prejubilaciones	-	-
Reducciones/liquidaciones	-	-
Extornos recibidos planes de aportación definida	-	-
	-	-
Otras retribuciones a largo plazo – entidades españolas:		
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas (obligaciones y activos)	294	476
Prejubilaciones	7.367	5.404
Coste por servicios pasados	1	-
Reducciones/liquidaciones	-	-
	7.662	5.880
Entidades extranjeras:		
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas (obligaciones y activos)	(31)	(856)
Coste por servicios pasados	-	256
Prejubilaciones	-	(261)
Reducciones/liquidaciones	(19.022)	(6.514)
	(19.053)	(7.375)
	(11.391)	**(1.495)**

(**) El saldo de pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos se desglosa como se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Retribuciones post-empleo – entidades españolas	2.315	2.578
Otras retribuciones a largo plazo – entidades españolas	11.556	11.591
Entidades extranjeras	11.669	14.290
	25.540	**28.459**

(***) Este importe se encuentra registrado con cargo a la rúbrica “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(****) Incluye provisiones dotadas en las distintas sociedades del Grupo, derivados de su operativa habitual.

a) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

i. Retribuciones post-empleo: Planes de aportación definida – Entidades españolas

El Grupo garantiza los siguientes compromisos post-empleo de aportación definida:

Santander Consumer Finance, S.A.

Compromisos garantizados a partir de la jubilación efectiva al personal prejubilado con posterioridad a mayo de 1996, que se encuentran asegurados en una póliza de exteriorización suscrita con una entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). En la actualidad, el colectivo de prejubilados ya está cobrando la prestación de jubilación (es decir, son jubilados).

No se han pagado primas a la entidad aseguradora en el ejercicio 2017 y 2016 (véase Nota 2-q).

Santander Consumer, E.F.C., S.A.

Compromisos garantizados al personal pasivo posterior a mayo de 1996 y los riesgos de la vida activa del personal prejubilado con posterioridad a mayo de 1996, que se encuentran asegurados en una póliza de exteriorización suscrita con una entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). En la actualidad el colectivo de prejubilados ya está cobrando la prestación de jubilación (es decir, son jubilados).No se han pagado primas a la entidad aseguradora en los ejercicios 2017 y 2016 (véase Nota 2-q).

1. Entidades españolas

2. El Convenio Colectivo de las entidades españolas del Grupo, suscrito el 2 de febrero de 2012, ha establecido un sistema de previsión social complementaria para el personal activo que cumpla con determinadas condiciones, que se ha instrumentado mediante un Plan de Pensiones de aportación definida. Dicho Plan de Pensiones da cobertura a las siguientes contingencias: jubilación, fallecimiento, e incapacidad permanente (total, absoluta o gran incapacidad). Las entidades españolas del Grupo han asumido el compromiso de realizar una aportación anual de 640 euros por cada uno de los partícipes. Esta cuantía ha sido objeto de revisión en el ejercicio 2017, incrementándose a 800 euros por cada uno de los partícipes a partir del 1 de diciembre de 2017. En el ejercicio 2017, se han realizado aportaciones por dicho concepto por un importe de 388 miles de euros (365 miles de euros en el ejercicio 2016), que se han registrado con cargo a la rúbrica "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 39).

ii. Retribuciones post-empleo: Planes de prestación definida – Entidades españolas

El Grupo garantiza como prestación definida los siguientes compromisos de las entidades españolas:

Santander Consumer Finance, S.A.

- Compromisos por pensiones con origen en el Convenio Colectivo de Banca con el personal activo, personal prejubilado (incluidas las primas futuras del seguro de riesgos de la vida activa)y personal pasivo, además de otros compromisos adquiridos con el personal prejubilado y pasivo con anterioridad a mayo de 1996, cubiertos íntegramente, mediante fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal pasivo procedente de Banco de Fomento, S.A., asegurado en una póliza que no cumple los requisitos de exteriorización, suscrita con una entidad no vinculada (Axa España, S.A.). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

- Economato y carbón gas garantizados al personal pensionista en virtud del Reglamento de Régimen Interior del Economato Laboral de Banca, cubiertos en fondo interno.

Santander Consumer, E.F.C., S.A.

- Compromisos por pensiones con origen en el Convenio Colectivo de Banca con el personal prejubilado (incluidas las primas futuras del seguro de riesgos de la vida activa) y personal pasivo, además de otros compromisos adquiridos con el personal prejubilado y pasivo con anterioridad a mayo de 1996, cubiertos íntegramente, mediante fondo interno.

  El valor actual de los compromisos asumidos por las entidades consolidadas españolas en materia de retribuciones post-empleo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal en activo	191	189
Causadas por el personal pasivo y prejubilado	27.482	30.653
Otras con el personal pasivo	135	170
Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2-q)	**27.808**	**31.012**

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	0,85%	0,85%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas con respecto a estos compromisos por pensiones durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Gastos / (Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Notas 2-q y 39)	63	153
Coste neto por intereses (Nota 31)	254	293
Dotaciones extraordinarias		
Coste de servicios pasados/Prejubilaciones	2	-
Extornos recibidos planes de aportación definida	-	-
Importe reconocido en el ejercicio	**319**	**446**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" ha contabilizado un cargo neto por importe de 846 miles de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (cargo neto de 389 miles de euros en el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida de las entidades españolas del Grupo, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	31.012	32.588
Coste de servicios del período corriente (Nota 39 y 2-q)	63	153
Coste por intereses (Nota 31)	254	293
Prejubilaciones	2	-
Efecto de reducciones/liquidaciones	-	-
Prestaciones pagadas	(2.315)	(2.578)
Coste por servicios pasados	-	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (Nota 2-q) (*)	(1.209)	556
Otras	1	-
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**27.808**	**31.012**

(*) En 2017 incluye ganancias actuariales demográficas por 1.209 miles de euros (perdidas actuariales demográficas por 60 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por importe de 496 miles de euros en los planes post-empleo en el ejercicio 2016).

iii. Otras retribuciones a largo plazo – Entidades españolas

Los compromisos a largo plazo, diferentes de las retribuciones post-empleo, garantizados por las entidades dependientes españolas del Grupo y clasificados como prestación definida son los siguientes:

Santander Consumer Finance, S.A.

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante un fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, suscrito con entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante un fondo interno.

- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo. El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante un fondo interno.

- Premio de antigüedad garantizado al personal en activo, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, cubierto mediante un fondo interno.

Santander Consumer, E.F.C., S.A.

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante un fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud de acuerdos individuales de prejubilación y/o Convenio Colectivo del Grupo, suscrito con entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante un fondo interno.

- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo. El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante un fondo interno.

- Premio de antigüedad garantizado al personal en activo, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, cubierto mediante un fondo interno.

Santander Consumer Renting, S.L.

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, suscrito con entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo. El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

El valor actual de las mencionadas obligaciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal prejubilado	52.905	56.341
Premios de antigüedad	160	176
Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2-q)	**53.065**	**56.517**

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”.

Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	0,85%	0,85%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de las prejubilaciones	0% – 1,5%	0% – 1,5%
Tasa anual de crecimiento de los premios	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 con respecto a estos compromisos a largo plazo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Gastos /(Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 39)	9	11
Coste neto por intereses (Nota 31)	429	524
Rendimiento esperado de los contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Dotaciones extraordinarias		
(Ganancias)/Pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	295	476
Coste de servicios pasados	6	-
Coste por prejubilaciones	7.364	5.404
Reducciones/liquidaciones	-	-
Importe reconocido en el ejercicio	**8.103**	**6.415**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo en las entidades españolas del Grupo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	56.517	61.483
Coste de servicios del período corriente (Nota 39)	9	11
Coste por intereses (Nota 31)	429	524
Coste por Prejubilaciones	7.364	5.404
Efecto de reducciones/liquidaciones	-	-
Prestaciones pagadas	(11.556)	(11.591)
Coste de los servicios pasados	6	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	295	476
Otros conceptos	1	210
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**53.065**	**56.517**

iv. Retribuciones post-empleo - Otras entidades dependientes extranjeras

Algunas de las entidades extranjeras consolidadas tienen asumido con su personal compromisos asimilables a retribuciones post-empleo y a otras retribuciones a largo plazo. Las bases técnicas aplicadas por estas entidades (tipos de interés, tablas de mortalidad, e I.P.C. anual acumulativo) en sus estimaciones actuariales de estos compromisos son consistentes con las condiciones económico-sociales existentes en los países en los que están radicadas.

Se presenta a continuación el detalle al valor actual de estos compromisos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, netos de los activos que cumplen los requisitos establecidos en la normativa aplicable para poder ser considerados como activos del plan:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones:	556.151	596.290
De las que:		
Alemania	*459.844*	*456.724*
Nordics (Escandinavia)	*34.193*	*72.693*
Menos-		
Activos del plan	(78.965)	(104.419)
Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2-q)	**477.186**	**491.871**

Las hipótesis actuariales más significativas, utilizadas por las sociedades del Grupo radicadas en Alemania y Nordics (Escandinavia) en la estimación del valor de sus compromisos, se detallan a continuación:

	2017		2016	
	Alemania	Nordics (Escandinavia)	Alemania	Nordics (Escandinavia)
Tipo de interés técnico anual	1,87%	2,50% - 2,75%	1,84%	2,75% - 3,00%
Tablas de mortalidad	R2005G	K2013 / DUS2014	R2005G	K2013 / DUS2014
I.P.C. anual acumulativo	1,90%	-	1,90%	-
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,75%	2,25% - 3,25%	2,75%	2,25% - 3,25%
Tasa anual de revisión de pensiones de la	1,90%	2,00% - 1,75%	1,90%	1,75% - 1,99%
Edad estimada de jubilación	60/63(M/F)	65 - 67	60/63(M/F)	65 - 67

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con respecto a estos compromisos por pensiones de prestación definida mantenidos por las entidades extranjeras de Alemania durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Gastos / (Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 39)	9.516	10.996
Coste por intereses	7.973	9.101
Dotaciones extraordinarias		
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas	-	(397)
Costes por servicios pasados	(9)	-
Prejubilaciones	-	(173)
Efecto de las reducciones/liquidaciones	-	(2)
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-
Otros intereses	-	(199)
Importe reconocido en el ejercicio	17.480	19.326

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida de las entidades extranjeras de Alemania:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	456.724	410.171
Altas/(bajas) netas de sociedades al Grupo	3.001	19.852
Coste de servicios del período corriente (Nota 39)	9.516	10.996
Coste por intereses	7.973	9.101
Prejubilaciones	-	(173)
Efecto de reducciones/liquidaciones	-	(2)
Prestaciones pagadas	(11.341)	(10.600)
Coste por servicios pasados	-	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(7.118)	17.918
Diferencias de cambio, traspasos y otros conceptos	1.089	(539)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**459.844**	**456.724**

(*) En 2017 incluye ganancias demográficas por importe de 4.616 miles de euros (ganancias actuariales demográficas por importe de 5.218 miles de euros en el ejercicio 2016) y ganancias actuariales financieras por 2.502 miles de euros (perdidas actuariales financieras por 23.136 miles de euros en el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor razonable de los activos del plan asociados a estos compromisos de prestación definida de las entidades extranjeras dependientes de Alemania, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	17.808	-
Incorporaciones (bajas) netas de sociedades al Grupo	-	17.165
Rendimiento esperado de los activos del plan	366	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales con origen en el ejercicio	-	461
Aportaciones	698	750
Prestaciones pagadas	(571)	(568)
Diferencias de cambio y otros conceptos	-	-
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	**18.301**	**17.808**

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con respecto a estos compromisos por pensiones de prestación definida mantenidos por las entidades extranjeras del Grupo, sin incluir Alemania, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Gastos / (Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 39)	2.183	2.980
Coste por intereses (*)	2.550	3.203
Dotaciones extraordinarias		
(Ganancias)/Pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	-	(459)
Costes por servicios pasados	-	256
Prejubilaciones	-	(88)
Efecto de las reducciones/liquidaciones	(19.050)	(6.512)
Rendimiento esperado de los activos del plan (*)	(1.620)	(1.659)
Otros intereses	-	(403)
Importe reconocido en el ejercicio	(15.937)	(2.682)

(*) Estas partidas se encuentras registradas por su importe neto (930 miles de euros en el ejercicio 2017 y 1.544 miles de euros en el ejercicio 2016) en la rúbrica "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véase Nota 31).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida de las sociedades extranjeras sin incluir Alemania, así como en los activos del plan, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	139.567	110.370
Altas/(bajas) netas de sociedades al Grupo		35.367
Coste de servicios del período corriente (Nota 39)	2.182	2.980
Coste neto por intereses	930	3.203
Prejubilaciones	-	(88)
Efecto de reducciones/liquidaciones	(19.050)	(6.512)
Prestaciones pagadas	(5.352)	(11.691)
Prestaciones pagadas en caso de liquidación	(23.474)	-
Coste por servicios pasados	-	256
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(1.367)	395
Diferencias de cambio, traspasos y otros conceptos	2.871	5.287
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**96.307**	**139.567**

(*) En 2017 incluye ganancias actuariales demográficas por importe de 849 miles de euros (ganancias actuariales demográficas por importe de 1.905 miles de euros en el ejercicio 2016) y pérdidas actuariales financieras por 517 miles de euros (ganancias actuariales financieras por 2.300 miles de euros en el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor razonable de los activos del plan asociados a estos compromisos de prestación definida de las entidades extranjeras sin incluir Alemania, ha sido el siguiente

	Miles de Euros	
	2017	2016
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	86.612	56.484
Incorporaciones (bajas) netas de sociedades al Grupo	-	25.014
Rendimiento esperado de los activos del plan	1.620	1.659
Ganancias/(pérdidas) actuariales con origen en el ejercicio	(2.178)	4.138
Aportaciones	4.505	5.747
Prestaciones pagadas	(27.927)	(7.433)
Diferencias de cambio y otros conceptos	(1.968)	1.003
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	**60.664**	**86.612**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados– Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" se ha contabilizado un abono neto por importe de 742 miles de euros con respecto a los compromisos de prestación definida de las sociedades extranjeras del Grupo (cargo neto por importe de 9.989 miles de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente, algunas entidades extranjeras cuentan con planes de aportación definida (fundamentalmente, Santander Consumer Bank, S.p.A., Santander Consumer Bank AS, Santander Consumer Bank, AG, Santander Consumer Finance Benelux, B.V. y Santander Consumer France, S.A.). Las aportaciones realizadas a estos planes, en los ejercicios de 2017 y 2016, han ascendido a 37.107 miles de euros y 34.427 miles de euros, respectivamente, que se encuentren registradas en la rúbrica "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para ambos ejercicios (Véase Nota 39).

v. Análisis de sensibilidad

1. Las variaciones de las principales hipótesis utilizadas en la valoración pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2017, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +/- 10%.

vi. Estado del fondo de pensiones en el ejercicio actual y los cuatro ejercicios precedentes

La situación de los compromisos de prestación definida del ejercicio 2017 y de los cuatro ejercicios precedentes, al cierre de cada ejercicio, se muestra a continuación:

2. Entidades españolas-

	Miles de Euros									
	Retribuciones Post-Empleo					Otras Retribuciones a Largo Plazo				
	2017	2016	2015	2014	2013	2017	2016	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones:										
Con el personal en activo	191	189	179	161	115	-	-	-	-	-
Causadas por el personal pasivo	27.483	30.653	32.223	32.491	31.131	-	-	-	-	-
Con el personal prejubilado	-	-	-	-	-	52.911	56.177	61.290	68.800	72.108
Premios de antigüedad y otros compromisos	-	-	-	-	-	154	175	193	180	172
Otras	134	170	186	198	189			-	-	-
Provisiones – Fondos para pensiones	**27.808**	**31.012**	**32.588**	**32.850**	**31.435**	**53.065**	**56.352**	**61.483**	**68.980**	**72.280**
De los que:										
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3. Entidades extranjeras-

	Miles de Euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones	556.151	596.290	520.541	506.475	379.635
Menos- Valor razonable de los activos del plan	(78.965)	(104.419)	(56.484)	(43.665)	(30.027)
Provisiones – Fondos para pensiones	**477.186**	**491.871**	**464.057**	**462.810**	**349.608**

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe “Restantes provisiones” del capítulo Provisiones que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso.

El saldo de dicho epígrafe por área geográfica se desglosa a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Constituidos en sociedades españolas	52.194	46.623
Constituidos en otras sociedades de la Unión Europea	209.928	129.007
	262.122	**175.630**

A continuación se muestra el desglose del saldo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los epígrafes Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Restantes provisiones por cada tipo de provisión. Los tipos de provisiones han sido determinados mediante la agrupación de aquellas partidas de naturaleza similar:

	Miles de euros	
	2017	2016
Provisiones para impuestos	25.332	11.659
Provisión para otros procesos de naturaleza legal	60.094	62.233
Provisión para riesgos operativos	6.963	13.409
Provisión para reestructuración	105.040	14.631
Otros	64.693	73.698
	262.122	**175.630**

Asimismo, a continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

Las provisiones para impuestos incluyen provisiones para procesos de naturaleza fiscal.

Dentro de provisiones para otros procesos de naturaleza legal se incluyen provisiones para procedimientos judiciales, arbitrales o administrativos (distintos de los incluidos en otras categorías o tipos de provisión desglosados separadamente) iniciados contra las sociedades del Grupo Santander Consumer Finance, correspondiendo los importes mas significativos al 31 de diciembre de 2017 a los registrados en Santander Consumer Bank, A.G. y Santander Consumer Bank, S.p.A. por importe de 16.915 miles de euros y 26.600 miles de euros (17.906 miles de euros y 34.820 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), respectivamente por diversos procesos en dichos países.

Dentro de provisiones para riesgos operativos se incluyen principalmente las provisiones por los riesgos derivados de la operativa de negocio de las sociedades del Grupo.

Las provisiones para reestructuración incluyen únicamente los gastos derivados de procesos de reestructuración efectuados por las distintas entidades del Grupo. El Grupo ha llevado a cabo diferentes procesos de restructuración en algunas sociedades para adaptar el negocio a las condiciones actuales de mercado en dichas geografías. En estos casos, las sociedades del Grupo ofrecen a sus empleados la posibilidad de cesar mediante ofertas de prejubilaciones y bajas incentivadas. En el ejercicio 2017, dichos procesos se han realizado, principalmente, por Santander Consumer Bank, A.G. (Alemania), Santander Consumer E.F.C., S.A. (España) y Compagnie General de Credit Aux Paticuliers – Credipar, S.A. (Francia). En el caso de los procesos en las filiales de Alemania y Francia, los mismos se realizaran, principalmente, a través de planes de bajas incentivadas de los empleados. El periodo de implementación de dichos planes esta previsto que finalice, en su mayor parte, a lo largo del ejercicio 2018. La provisión constituida para cubrir estos compromisos, así como otros costes derivados del plan de restructuración, como los gastos asociados con los deterioros del inmovilizado, ascendía al 31 de diciembre de 2017 a 104.453 miles de euros que ha sido registrada en el capítulo de “Provisiones-restantes provisiones” (14.631 miles de euros, correspondiente a los compromisos por planes de restructuración al 31 de diciembre de 2016). En el caso del proceso realizado en España, el mismo ha sido llevado a cabo principalmente a través de prejubilaciones, por lo que, se han constituido los fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. El importe de la dotación de la provisión constituida en el ejercicio para cubrir estos compromisos adquiridos en España ascendía a 5.404 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, correspondiente a la oferta de prejubilaciones del 2017 (5.659 miles de euros, correspondiente a dotación por prejubilaciones al 31 de diciembre de 2016) que ha sido registrada en el epígrafe “Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”.

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

22. Situación fiscal

a) Saldos corrientes con Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos – Activos por impuestos corrientes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye, básicamente, pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios realizados por las entidades consolidadas a las Administraciones Públicas de los países donde radican. El saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos – Pasivos por impuestos corrientes" de dicho balance consolidado incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables al Grupo.

b) Conciliación entre el resultado contable y el gasto/ingreso contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de impuestos sobre beneficios.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Operaciones continuadas	Operaciones continuadas
Resultado consolidado antes de impuestos	1.895.629	1.838.089
Resultado contable por tasa impositiva Impuesto de Sociedades (*)	*568.689*	*551.427*
Diferencias, ajustes permanentes (**)	35.061	63.127
Gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado	603.750	614.554
Tipo fiscal efectivo	**31,85%**	**33,43%**

(*) Calculado aplicando la tasa nominal aplicable al Banco (30%)

(**) Incluye el efecto fiscal neto de las diferencias permanentes en las entidades consolidadas así como las diferencias surgidas por la existencia de distintos tipos impositivos en los países en los que el Grupo opera, los efectos derivados de la consolidación, ajustes fiscales de ejercicios anteriores, y el efecto de considerar las exenciones, deducciones, bonificaciones existentes atendiendo a las correspondientes jurisdicciones fiscales donde operan las sociedades del Grupo.

c) *Ejercicios abiertos a inspección*

El Banco forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya trascurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación de las actas firmadas parte en conformidad y parte en disconformidad que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado. Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que dichos acuerdos de liquidación no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra los mismos. Consecuentemente, no se ha registrado provisión alguna por este concepto. En cuanto a las inspecciones relativas a ejercicios anteriores, en 2016 se notificó el acuerdo de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de los ejercicios 2001 y 2002, sin que los efectos de la misma hayan tenido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 se inició en el Grupo Fiscal Consolidado la comprobación por la inspección hasta el ejercicio 2011, quedando sujetos a revisión en el Grupo Fiscal Consolidado los ejercicios objeto de comprobación inspectora así como los posteriores hasta el ejercicio 2017 inclusive, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

El resto de entidades tiene sujetos a inspección los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas en el Grupo se incluye otra información relevante en materia de aspectos fiscales que afectan a dichas sociedades.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a Pasivos por impuestos de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos Pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Excepto por lo mencionado anteriormente, durante el ejercicio 2017 no se han producido novedades de impacto significativo en cuanto a las cuestiones objeto de controversia ante las distintas instancias en las que se encuentran los litigios por asuntos fiscales que se hallaban pendientes de resolución al ejercicio 2016.

d) Impuestos diferidos

El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2017			2016		
	Monetizables	Resto	Total	Monetizables	Resto	Total
Activos Fiscales	**335.718**	**292.037**	**627.755**	**338.275**	**343.333**	**681.608**
Bases imponibles negativas y deducciones	-	*63.260*	*63.260*	-	*64.094*	*64.094*
Diferencias temporarias	*335.718*	*228.777*	*564.495*	*338.275*	*279.239*	*617.514*
De los que:						
Provisiones no deducibles	-	*58.625*	*58.625*	-	*49.714*	*49.714*
Valoración de instrumentos financieros	-	*31.585*	*31.585*	-	*31.270*	*31.210*
Deducción por reinversión y doble imposición de plusvalías por venta de participaciones				-	-	-
Insolvencias	*289.046*	*7.980*	*297.026*	*291.493*	*6.442*	*297.935*
Pensiones	*34.655*	*87.980*	*122.635*	*34.765*	*109.282*	*144.047*
Valoración de Activos tangibles e intangibles	*12.017*	*41.542*	*53.559*	*12.017*	*41.536*	*53.553*
Pasivos por impuestos	-	**644.141**	**644.141**	-	**532.927**	**532.927**
Diferencias temporarias	-	*644.141*	*644.141*	-	*532.927*	*532.927*
De los que:						
Valoración de instrumentos financieros	-	*107.088*	*107.088*	-	*104.610*	*104.610*
Valoración de activos tangibles e intangibles	-	*310.096*	*310.096*	-	*316.744*	*316.744*
Beneficio en venta de participaciones	-	-	-	-	-	-
Valoración participaciones del Grupo	-	*91.448*	*91.448*	-	*32.366*	*32.366*

(*) Al 31 de diciembre de 2017, 152 millones de euros tienen la consideración de activos fiscales monetizables correspondientes a España (139 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) y 183 millones de euros correspondientes a Italia (199 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

El saldo del epígrafe “Activos por impuestos - Activos por impuestos diferidos” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados. A su vez, el saldo del epígrafe “Pasivos por impuestos – Pasivos por impuestos diferidos” de dichos balances consolidados incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos a dichas fechas.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos por impuestos diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años diversos países, al amparo de Basilea III, han modificado sus regímenes fiscales respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos por impuestos monetizables).

Así, Italia goza de un régimen a este respecto introducido por Decreto Legge nº 225 de 29 de diciembre de 2010 modificado por la Legge nº 10 de 26 de febrero de 2011.

Asimismo, durante 2013 en España, mediante el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se estableció un régimen fiscal por el que ciertos activos por impuestos diferidos –derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante 2015 España completó su regulación sobre activos por impuestos monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos por impuestos diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

De una manera similar, Italia, mediante Decreto de 3 de mayo de 2016 ha introducido una comisión del 1,5% anual para mantener la monetización de parte de los activos por impuestos diferidos.

El Grupo sólo reconoce activos por impuestos diferidos, surgidos por diferencias temporarias o bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, cuando considera probable que las entidades consolidadas que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados por las diferentes entidades en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el periodo y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los distintos activos por impuestos diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad de cada entidad o grupo fiscal para recuperar sus activos por impuestos diferidos registrados.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del Grupo para las distintas entidades (Véase más detalle en Nota 15), aplicando tasas de crecimiento constantes, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que las entidades consolidadas operan, para la estimación de los resultados de los ejercicios posteriores considerados en el análisis.

e) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	Abonos (Cargos) en el patrimonio neto consolidado	
	2017	2016
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones	(2.220)	4.750
Cobertura de flujos de efectivo	(1.544)	2.499
Activos financieros disponibles para la venta:	(833)	(217)
Total	**(4.597)**	**7.032**

23. Capital desembolsado e instrumentos de patrimonio distintos del capital

a) Capital desembolsado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social del Banco, único que figura en el balance consolidado a dicha fecha adjunto, como consecuencia del proceso de consolidación, estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos. A dicha fecha, los accionistas del Banco eran los siguientes:

	Porcentaje de Participación (**)	
	2017	2016
Banco Santander, S.A.	75,00%	63,19%
Holneth, B.V. (*)	25,00%	25,00%
Fomento e Inversiones, S.A. (**)	-	11,81%
	100,00%	**100,00%**

(*) Entidad perteneciente al Grupo Santander.

(**) Durante el ejercicio 2017, como consecuencia de la fusión por absorción de Fomento e Inversiones, .S.A. por parte de Banco Santander, S.A., se ha producido un incremento de la participación de esta última sociedad, sobre Santander Consumer Finance, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, las ampliaciones de capital en curso existentes en las sociedades del Grupo y los capitales adicionales autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de las mismas no eran significativos en el contexto del Grupo.

b) Instrumentos de patrimonio distintos de capital

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Junta de Accionistas del Banco, ha aprobado una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 850.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 5,75% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 5,545% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 7 de febrero de 2018, el Banco Central Europeo, ha aprobado la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, si bien pueden ser amortizadas anticipadamente si el Banco o su grupo consolidable presentasen un ratio inferior al 5,125% de capital de nivel ordinario (common equity Tier 1 ratio) calculado conforme la normativa de aplicación. En dicho caso y sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos, las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Santander Consumer Finance, S.A. de acuerdo con el valor establecido en el folleto de emisión de las participaciones. Adicionalmente, dichas participaciones pueden ser rescatadas por decisión del Banco, siempre y cuando se produzca una modificación en las normas de cómputo de capital regulatorio o el marco fiscal aplicable a las participaciones preferentes, previa aprobación del Banco Central Europeo. Las PPCC se negocian en el Frankfurt Stock Exchange. La totalidad de las participaciones preferentes han sido íntegramente suscritas por Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, las distribuciones devengadas por dichas participaciones no han sido significativos.

24. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos incluye el importe desembolsado por los Accionistas del Banco en las emisiones de capital efectuados por encima del nominal. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

25. Ganancias acumuladas y Otras reservas

El saldo del epígrafe "Fondos Propios – Ganancias acumuladas" de los balances consolidados adjuntos, incluye el importe neto, de los resultados acumulados atribuidos al Grupo reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, así como, en su caso, los gastos de emisiones de Instrumentos de patrimonio propios y las diferencias entre el importe por el que se venden los valores propios y su precio de adquisición, en caso de realizarse estas operaciones y las distribuciones de beneficios a los accionistas del Banco realizadas con cargo a reservas.

El saldo del epígrafe "Fondos Propios – Otras reservas – Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas" de los balances consolidados adjuntos, incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por entidades valoradas por el método de participación y correspondientes al Grupo, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que no hayan sido objeto de distribución.

La composición del saldo de ambos epígrafes de los balances consolidados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ganancias acumuladas:		
Reserva legal del Banco	579.650	523.382
Reservas de libre disposición, voluntarias y otras	1.894.098	2.064.665
Reservas de consolidación atribuidas al Banco	161.822	109.860
Reservas en sociedades dependientes	(460.336)	(810.241)
	2.175.234	**1.887.666**
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Entidades asociadas y multigrupo	**241.907**	**218.443**

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo por esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes por este fin.

Reservas en sociedades dependientes

El desglose por sociedades de dicho saldo, atendiendo a la contribución de las mismas al Grupo (considerando el efecto de los ajustes de consolidación), se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Santander Consumer Holding GmbH (Alemania)	(1.977.943)	(1.986.450)
Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia)	(199.780)	(240.584)
Santander Consumer, E.F.C., S.A. (España)	21.116	(71.963)
Banco Santander Consumer Portugal S.A. (Portugal)	53.295	48.324
Santander Consumer Bank Gmbh (Alemania)	76.111	55.941
Compagnie Generale De Credit Aux Particuliers - Credipar S.A. (Francia)	(3.800)	62.295
Santander Consumer Finance Benelux B.V. (Paises bajos)	60.019	88.213
Santander Consumer Finance OY (Finlandia)	99.326	109.926
Andaluza de Inversiones, S.A. (España)	64.218	134.041
Santander Consumer Bank A.S. (Noruega)	598.569	377.177
Santander Consumer Bank AG (Alemania)	450.430	451.612
PSA Banque France (Francia)	71.213	5.378
Financiera El Corte Ingles, EFC, S.A. (España)	53.657	42.367
Resto de sociedades	173.233	113.482
	(460.336)	**(810.241)**

26. Otro resultado global acumulado

Los saldos del capítulo "Otro resultado global acumulado" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, incluyen los importes, netos del efecto fiscal, en su caso, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto consolidado, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a excepción de las ganancias -(pérdidas) con origen en ganancias y pérdidas actuariales de compromisos post empleo de prestación definida, que no serán transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y agrupa los importes en el epígrafe "Elementos que no se reclasificarán en resultados" y en el epígrafe "Elementos que pueden reclasificarse en resultados", respectivamente.

a). Elementos que no se reclasificarán en resultados

a.1) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

El saldo del epígrafe "Elementos que no se reclasificaran en resultados - Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por compromisos post empleo de prestación definida de las sociedades consolidadas.

Su variación se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados. La variaciones más significativas durante el ejercicio 2017 corresponden, principalmente, a la evolución experimentada por las principales las hipótesis actuariales de las entidades dependientes de Alemania – ganancias actuariales por experiencia y aumento de los tipos de interés del 1.84% al 1.87%- , así como pérdidas actuariales principalmente financieras en Nordics (Escandinavia) – disminución de los tipos de interés del 2,75% al 2,50% (en el ejercicio 2016, principalmente, a la evolución experimentada por las principales las hipótesis actuariales de las entidades dependientes de Alemania – disminución de los tipos de interés del 2,20% al 1,84% así como una mayor rotación de la plantilla de empleados).

b) Elementos que pueden reclasificarse en resultados

b.1) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)

El saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)" del patrimonio neto consolidado recoge el importe neto en la variación en los derivados contratados por el Grupo y designados como instrumentos de cobertura considerada eficaz en coberturas de este tipo. Su movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	(30.632)	21.893
Ganancias / (pérdidas) por valoración	43.680	(52.525)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**13.048**	**(30.632)**

b.2) Conversión de divisas

El saldo de este epígrafe recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y en las que se producen al convertir a euros los saldos de las entidades consolidadas cuya moneda es distinta del euro (véase Nota 2-a).

b.3) Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)

El saldo de este epígrafe recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 11).

Su movimiento, durante los ejercicios 2017 y 2016, se presenta seguidamente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	(7.539)	(2.005)
Ganancias / (pérdidas) por valoración	718	(25.798)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y Ganancias	8.169	18.844
Impuestos sobre beneficios	(1.544)	1.420
Saldo al cierre del ejercicio (Nota 29)	**(196)**	**(7.539)**

b.4) Activos financieros disponibles para la venta

El saldo de este epígrafe recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta.

Su movimiento, sin considerar los ajustes por valoración atribuidos a intereses minoritarios, durante los ejercicios 2017 y 2016, se presenta seguidamente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.374	18.270
Ganancias / (pérdidas) por valoración	186	2.579
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias Consolidada	3.831	(19.337)
Impuestos sobre beneficios	(833)	862
Saldo al cierre del ejercicio	**5.558**	**2.374**
Del que:		
Instrumentos de patrimonio (renta variable)	*3.877*	*2.019*
Instrumentos de deuda (renta fija)	*1.681*	*355*

27. Intereses minoritarios

Este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos recoge el importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a Instrumentos de patrimonio que no pertenecen, directa o indirectamente, al Grupo, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado consolidado del ejercicio.

El detalle, por sociedades del Grupo, del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Santander Consumer Finance Media, S.r.L.	2.522	2.592
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	2.134	2.014
PSA Banque France S.A (anteriormente denominada Société Financière de Banque - SOFIB, S.A.)	501.435	463.985
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	105.538	105.038
PSA Financial Services, Spain, E.F.C., S.A.	188.585	181.280
PSA Finance Belux S.A.	44.638	40.822
PSA Financial Services Nederland B.V.	24.673	23.096
PSA Bank Deutschland GmbH (anteriormente denominada PSA Lion Deutschland GmbH)	216.829	220.939
Banca PSA Italia S.P.A.	130.791	97.014
Transolver Finance E.F.C., S.A.	19.087	19.087
Resto de sociedades	16	13
	1.236.248	1.155.880
Resultado del ejercicio atribuido a la minoría:		
Santander Consumer Finance Media, S.r.l.	*(39)*	*(69)*
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	*331*	*120*
PSA Banque France S.A.	*84.364*	*73.231*
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	*37.429*	*32.952*
PSA Financial Services, Spain, E.F.C., S.A.	*32.865*	*24.477*
PSA Finance Belux S.A.	*7.562*	*4.998*
PSA Financial Services Nederland B.V.	*5.658*	*6.529*
PSA Bank Deutschland GmbH (anteriormente	*23.866*	*12.553*
Banca PSA Italia S.P.A.	*17.373*	*13.489*
Transolver Finance E.F.C., S.A.	*3.075*	-
Resto de sociedades	*8*	*2*
	212.492	168.282
	1.448.740	**1.324.162**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados, durante los ejercicios 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	1.324.162	871.459
Modificación de porcentajes de participación	-	375.545 (*)
Dividendos	(113.952)	(101.147)
Diferencias de cambio y otros	26.038	10.023
Resultado del ejercicio atribuido a la minoría	212.492	168.282
Saldo al cierre del ejercicio	**1.448.740**	**1.324.162**

(*) Corresponde al 51% de entidades dependientes Transolver Finance EFC, S.A., PSA Financial Services Nederland B.V., PSA Financial Services Nederland B.V., Banca PSA Italia S.P.A., que se encuentran en poder del Grupo Banque PSA Finance (véase Nota 3-b).

28. Cuentas de orden

El detalle de los saldos registrados en los epígrafes "Pro-memoria" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Garantías concedidas:		
Avales y otras cauciones prestadas	771.551	832.951
De las que:		
Entidades de crédito	*615.147*	*516.050*
Otros sectores	*156.404*	*316.901*
Otros riesgos contingentes		
	771.551	**832.951**
Compromisos contingentes concedidos:		
Disponibles por terceros	22.683.974	20.731.028
De los que:		
Disponible por entidades de crédito(*)	872.379	916.983
Otros sectores	21.811.595	19.814.045
Otros compromisos contingentes	384.594	453.167
	23.068.568	**21.184.195**

(*) Corresponde, principalmente, a líneas de créditos concedidas a entidades multigrupo y asociadas del Grupo, así como a Banco Santander, S.A.

a) Garantías concedidas

El saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, corresponde a los importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por Comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

b) Compromisos contingentes concedidos

El saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

29. Valores nocionales de los derivados de negociación y de cobertura

A continuación se presenta el desglose de los valores nocionales y/o contractuales y de mercado de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Grupo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Valor Nocional	Valor de Mercado neto: saldo deudor / (acreedor)	Valor Nocional	Valor de Mercado neto: saldo deudor / (acreedor)
De negociación:				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipo de interés	8.726.505	(2.161)	10.000.739	(2.155)
Opciones y futuros	94.001	-	102.430	(1.301)
Riesgo de cambio-				
Permutas financieras sobre divisas	411.187	6.066	1.132.439	7.561
Compra-venta de divisas	285.969	1.308	145.506	(1.347)
	9.517.662	5.213	11.381.114	2.758
De cobertura(*):				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipo de interés (*)	10.621.445	(90.100)	10.760.109	(41.059)
Opciones y futuros y otros	889.735	(303)	-	-
Riesgo de cambio-				
Compra/venta de divisas	1.570.983	20.445	2.850.626	(2.600)
Permutas financieras sobre divisas	4.828.735	35.557	4.297.138	(81.890)
	17.910.898	(34.401)	17.907.873	(125.549)
	27.428.560	(29.188)	29.288.987	(122.791)

(*) Incluye las operaciones de cobertura y las operaciones de micro-cobertura (Nota 11)

El desglose, por plazos residuales de vencimiento, de los valores nocionales y/o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Grupo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

De negociación-

	2017				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.468.877	4.057.328	136.500	1.157.801	8.820.506
Permuta financiera sobre divisas	514.701	182.455	-	-	697.156
Total	**3.983.578**	**4.239.784**	**136.500**	**1.157.800**	**9.517.662**

	2016				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	1.491.430	7.622.583	718.367	270.789	10.103.169
Permuta financiera sobre divisas	214.214	1.063.731	-	-	1.277.945
Total	**1.705.644**	**8.686.314**	**718.367**	**270.789**	**11.381.114**

De cobertura-

	2017				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.741.048	8.206.738	63.394	500.000	11.511.180
Permuta financiera sobre divisas	3.555.065	2.844.653	-	-	6.399.718
Total	**6.296.113**	**11.051.391**	**63.394**	**500.000**	**17.910.898**

	2016				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.685.982	6.955.795	-	-	10.641.777
Permuta financiera sobre divisas	4.779.775	2.486.321	-	-	7.266.096
Total	**8.465.757**	**9.442.116**	**-**	**-**	**17.907.873**

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Grupo, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, del precio del activo subyacente o del tipo de cambio, cuyos resultados se incluyen en el capítulo “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas o, en su caso, incrementando o compensando los resultados de las inversiones para las que fueron formalizados como coberturas.

El valor razonable de los derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

La descripción de las principales coberturas (incluyendo los resultados del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto), se indica a continuación:

i. Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable son empleadas para reducir la variabilidad del valor razonable (atribuible al riesgo de tipo de interés) de los elementos cubiertos. El objetivo global de estas coberturas es transformar el tipo de interés fijo de activos netos cubiertos a tipo de interés variable, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo mantiene contratos de cobertura de permuta financiera sobre tipo de interés por un nominal de 2.904 millones de euros (4.000 millones de euros al 31 de diciembre de 2016), cuyo valor razonable, a esa fecha, supone una plusvalía de 8.815 miles de euros (9.674 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), que se compensa con la minusvalía resultante al valorar las partidas cubiertas por el mismo importe, registrada en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos" del balance consolidado (véase Nota 19).

Adicionalmente, el Grupo mantiene macrocoberturas a nivel consolidado del valor razonable del riesgo de tipo de interés de carteras de activos financieros concedidos. El ajuste al valor razonable de los activos financieros cubiertos (préstamos a tipo de interés fijo con vencimientos a largo plazo) se encuentra registrado en el capítulo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" del activo de los balances consolidados adjuntos con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas. Dicho ajuste se compensa con el ajuste de signo contrario que se obtiene al valorar los Derivados - contabilidad de coberturas (permutas financieras sobre tipo de interés) asociados a los activos financieros cubiertos, cuyo importe nocional asciende a 11.511 millones de euros, al 31 de diciembre de 2017 (12.700 millones de euros al 31 de diciembre de 2016), que se ha registrado con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En el ejercicio 2017, el Grupo ha registrado ganancias por importe de 18.706 miles de euros en el capítulo "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio adjunta (pérdidas por importe de 11.257 miles de euros en el ejercicio 2016), que corresponden a las partes ineficaces de dichas macrocoberturas (véase Nota 35).

ii. Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo de las operaciones designadas como cubiertas. En estas coberturas se transforma la variabilidad de los tipos de interés a los que deprecian pasivos financieros cuyo vencimiento es a corto plazo, utilizando para ello permutas financieras sobre tipo de interés.

Las variaciones en el valor razonable de las permutas financieras asociadas a estas coberturas, descontando la parte ya devengada y registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, asciende a 196 miles de euros de perdida al 31 de diciembre de 2017 (7.539 miles de euros de perdida al 31 de diciembre de 2016). Dicho importe se encuentra registrado en el patrimonio neto consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase Nota 26).

iii. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

El Grupo mantiene como estrategia financiera cubrir el riesgo de tipo de cambio originado por las inversiones que realiza en países fuera de la zona Euro. Para ello, contrata derivados de tipo de cambio con los que asume una posición larga en euros frente a la divisa local de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2017, el nocional de los instrumentos de cobertura de estas inversiones suponía un total, contravalorado a euros de 842 miles de euros (1.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que se encuentran reflejados en las coberturas de valor razonable.

30. Ingresos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, a excepción de los derivados de negociación; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
De préstamos y anticipos, Bancos centrales	3.356	620
De préstamos y anticipos, Entidades de crédito	19.128	25.980
Valores representativos de deuda	9.951	17.579
De préstamos y anticipos, Clientela	3.713.042	3.700.124
Activos dudosos	8.038	10.447
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura y otros intereses	(64.440)	(124.833)
	3.689.075	**3.629.917**

La mayor parte de los ingresos por intereses han sido generados por activos financieros del Grupo que se miden a coste amortizado.

31. Gastos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, a excepción de los derivados de negociación; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Banco de España y otros bancos centrales	6.169	7.848
Entidades de crédito	49.605	65.400
Depósitos de la clientela	214.928	246.833
Débitos representados por valores negociables	164.388	182.672
Pasivos subordinados	27.534	30.676
Fondos de pensiones (Notas 2-q, 2-r y 21) (*)	9.585	11.462
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(7.250)	(4.129)
Otros intereses	19.274	11.688
	484.233	**552.450**

(*) Incluye los intereses de las retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo de entidades españolas por importes 254 miles de euros y 429 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2017 (293 miles de euros y 524 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2016) y de entidades extranjeras por 8.902 miles de euros (10.645 miles de euros en el ejercicio 2016) - véase Nota 21-.

La mayor parte de los gastos por intereses han sido generados por pasivos financieros del Grupo que se valoran a coste amortizado.

32. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 incluye el importe de los beneficios o pérdidas generadas en el ejercicio por las entidades asociadas y multigrupo, imputables al Grupo.

El desglose del saldo de este capítulo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente (véase Nota 13):

	Miles de Euros	
	2017	2016
Santander Consumer Bank S.A. (Polonia)	57.999	40.828
Fortune Auto Finance Co., Ltd.	25.311	18.703
PSA Insurance Europe, Ltd	5.607	1.920
Santander Consumer Multirent, S.A.	1.229	2.749
Transolver Finance, E.F.C., S.A. (*)	-	2.463
Bank of Beijing Consumer Finance Company	-	257
Resto de sociedades	3.973	1.987
	94.119	**68.907**

(*) Correspondiente al resultado comprendido entre el 1-1-2016 y el 22-12-2016 –Véase Nota 3.b.

33. Ingresos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 incluye el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integrante del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo "Ingresos por intereses" de dichas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Por servicios de cobros y pagos:		
Efectos	1.268	1.245
Cuentas a la vista	15.009	13.612
Tarjetas	73.208	77.367
Cheques y órdenes	28.013	25.283
	117.498	117.507
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de inversión y de pensiones	20.742	18.496
Seguros	795.300	789.333
	816.042	807.829
Por servicios de valores:		
Compra venta de valores	21.478	19.803
Administración y custodia	3.124	3.993
	24.602	23.796
Otros:		
Garantías financieras	4.095	4.547
Comisiones de disponibilidad	1.993	1.317
Otras comisiones	192.780	216.990
	198.868	222.854
	1.157.010	**1.171.986**

34. Gastos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 recoge el importe de las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo "Gastos por intereses" de dichas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Corretaje en operaciones activas y pasivas	30.458	22.304
Comisiones cedidas por riesgo de firma	293	141
Comisiones cedidas por cobro y devolución de efectos	7.570	7.360
Comisiones cedidas por otros conceptos	11.630	11.440
Comisiones cedidas por tarjetas	24.678	31.482
Comisiones cedidas por valores	19.150	17.592
Comisiones cedidas a agentes intermediarios	45.850	57.762
Otras comisiones por colocación de seguros	119.784	124.182
Otras comisiones	51.786	79.612
	311.199	**351.875**

35. Ganancias y pérdidas asociadas con activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Ingresos/(Gastos)	
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	269	(3.677)
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3.372)	19.549
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 29)	18.706	(11.257)
	15.603	**4.615**

36. Diferencias de cambio (netas)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación.

37. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016 (**)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros (*)	70.520	60.857
Resto de productos de explotación	31.226	58.946
	101.746	**119.803**

(*)Corresponde al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fundamentalmente, a ingresos por arrendamiento operativo de vehículos en España y Alemania de Santander Consumer Renting, S.L. y Santander Consumer Leasing, Gmbh (Alemania), respectivamente.

(**) Véase nota 1.d)

38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Contribuciones al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1-g)	53.895	44.697
Variación de existencias (*)	44.006	49.915
Otras gastos de explotación	35.604	45.209
	133.505	**139.821**

(*)Corresponde, fundamentalmente, a gastos asociados al negocio de arrendamiento operativo de vehículos en España.

39. Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 recoge las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengados en el ejercicio cualquiera que sea su concepto.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	525.519	502.135
Seguridad Social	78.193	75.050
Dotaciones a los fondos de pensiones (Nota 21) (*)	11.771	14.140
Aportaciones a fondos de pensiones de aportación definida (Nota 21)	37.495	34.792
Aportaciones de planes - entidades españolas	*388*	*365*
Aportaciones de planes - entidades extranjeras	*37.107*	*34.427*
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones	252	254
Otros gastos de personal	67.620	66.902
Indemnizaciones	2.768	4.549
	723.618	**697.822**

(*) De los que:

- 63 miles de euros en el ejercicio 2017 (153 miles de euros en el ejercicio 2016) corresponden al "Coste de servicios del período corriente de retribuciones post-empleo de prestación definida – entidades españolas" (véanse Notas 2-q y 21).

- 9.516 miles de euros en el ejercicio 2017 (10.996 miles de euros en el ejercicio 2016) corresponden al "Coste de servicios del período corriente de retribuciones post-empleo de prestación definida – Alemania" (véanse Notas 2-q y 21).

- 2.183 miles de euros en el ejercicio 2017 (2.980 miles de euros en el ejercicio 2016) corresponden al "Coste de servicios del período corriente de retribuciones post-empleo de prestación definida – resto de entidades extranjeras" (véanse Notas 2-q y 21).

- 9 miles de euros en el ejercicio 2017 (11 miles de euros en el ejercicio 2016), corresponden al "Coste de servicios del período corriente de otras retribuciones a largo plazo de prestación definida – entidades españolas" (véanse Notas 2-r y 21).

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2017	2016
Banco:		
Altos Cargos	1	1
Mandos Intermedios	-	-
Administrativos	5	5
	6	6
Resto de sociedades	9.768	9.625
	9.774	**9.631**

La distribución funcional y por género, del número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	2017			2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	82	73	9	66	59	7
Mandos Intermedios	937	605	332	920	609	311
Administrativos y Otros	8.856	4.139	4.717	8.740	4.109	4.631
	9.875	**4.817**	**5.058**	**9.726**	**4.777**	**4.949**

Por su parte, 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Consejo de Administración del Banco estaba formado por 10 Consejeros, de los que 2 eran mujeres.

Las relaciones laborales entre los empleados y las distintas sociedades del Grupo se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinados empleados de sociedades filiales del Grupo son beneficiarios de los planes de retribución descritos en la Nota 5.

40. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Inmuebles e instalaciones y material	103.031	110.773
Otros gastos de administración	34.152	24.690
Comunicaciones	50.878	49.364
Tributos	34.177	31.679
Tecnología y sistemas	250.082	235.443
Relaciones públicas, publicidad y propaganda	90.667	89.307
Dietas y desplazamientos	19.041	18.677
Servicios externos	237.411	217.537
Informes técnicos	66.056	66.415
Primas de seguros	4.362	4.999
Resto	4.818	326
	894.675	**849.210**

Incluidos en el saldo de “Informes técnicos” del cuadro anterior, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Auditor del Banco y de determinadas sociedades del Grupo, según el siguiente detalle:

	Millones de Euros	
	2017	2016
Honorarios de auditoría	9,2	7,5
Otros servicios de verificación	1,8	0,6
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	0,2	0,7
Total	**11,2**	**8,8**

El epígrafe de “Honorarios de auditoria” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A., en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo, la auditoría de control interno (SOx) para aquellas entidades del Grupo obligadas a ello, la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio y los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor correspondientes a las distintas localizaciones del Grupo.

Los principales conceptos incluidos en “Otros servicios de verificación” corresponden a aspectos tales como la emisión de Comfort letters u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, Titulizaciones.

Los servicios contratados al auditor del Banco y de las cuentas anuales consolidadas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio) y en el Reglamento que la desarrolla, así como en la Sarbanes - Oxley Act of 2002 y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

41. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos tangibles (*)	904	826
Activos intangibles (Nota 15)	32.329	652
Otros	4.709	622
	37.942	**2.100**

(*) De los que al 31 de diciembre de 2017, se registró un importe de 30 miles de euros, correspondiente a pérdidas de correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado tangible de uso propio (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) – véase Nota 14.

El importe registrado en el capítulo de “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se corresponde principalmente con los deterioros por obsolescencia de elementos del activo intangible – ver Nota 15.

42. Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Ingresos/(Gastos)	
Ganancias:		
Inmovilizado material e intangible (Nota 14)	2.226	477
Participaciones	150	727
	2.376	1.204
Pérdidas:		
Inmovilizado material e intangible (Nota 14)	(2.156)	(7.869)
Participaciones (Nota 3-b)	(4)	(9.726)
	(2.160)	(17.595)
	216	**(16.391)**

43. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades ininterrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Ingresos/(Gastos)	
Ganancias (pérdidas) netas por ventas (Nota 12):	(1.264)	(1.819)
Activos tangibles	*(1.055)*	*(1.010)*
Resto	*(209)*	*(809)*
Dotación a las pérdidas por deterioro de activos (neto) (Nota 12)	2.790	(7.259)
	1.526	**(9.078)**

44. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017							
	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2017
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.565.157	-	-	-	-	-	4.565.157	0,73%
Activos financieros disponibles para la venta-								
Valores representativos de deuda (Nota 7)	3.650	219.451	281.471	1.908.972	191.179	1.000	2.605.723	0,59%
Préstamos y partidas a cobrar-								
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos								
Bancos centrales	-	12.566	-	-	-	-	12.566	0,00%
Entidades de crédito (Nota 6)	18.949	99.288	5.045	131.502	28.320	21	283.125	0,32%
Clientela (Nota 10)	1.321.553	3.950.523	6.492.585	16.940.773	45.244.196	12.685.538	86.635.168	4,59%
	5.909.309	**4.281.828**	**6.779.101**	**18.981.247**	**45.463.695**	**12.686.559**	**94.101.739**	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado-								
Depósitos								
Bancos centrales (Nota 17)	-	5.119	-	3.168.000	7.071.756	-	10.244.875	0,06%
Entidades de crédito (Nota 17)	134.090	1.871.525	409.668	2.120.732	4.528.244	2.534.639	11.598.898	0,77%
Clientela (Nota 18)	16.969.344	1.013.531	2.950.043	4.788.841	6.872.057	945.877	33.539.693	0,42%
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19)	41.756	1.827.317	1.710.935	7.978.915	13.047.128	3.699.201	28.305.252	0,69%
Otros pasivos financieros (Nota 20)	127.486	699.598	11.814	84.872	18.123	26.485	968.378	
	17.272.676	**5.417.090**	**5.082.460**	**18.141.360**	**31.537.308**	**7.206.202**	**84.657.096**	
Diferencia activo menos pasivo	**(11.363.367)**	**(1.135.262)**	**1.696.641**	**839.887**	**13.926.387**	**5.480.357**	**9.444.643**	

	2016							
	Miles de euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2016
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.837.901	-	-	-	-	-	4.837.901	0,03%
Activos financieros disponibles para la venta-								
Valores representativos de deuda (Nota 7)	84.618	116.416	346.016	2.042.333	568.180	1.000	3.158.563	0,53%
Préstamos y partidas a cobrar-								
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	397	-	25.211	77.691	-	103.299	1,34%
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	
Bancos centrales	10.200	-	-	-	-	-	10.200	0,00%
Entidades de crédito (Nota 6)	62.194	90.203	1.239	422.449	4.273	23	580.381	0,86%
Clientela (Nota 10)	1.255.177	7.003.022	5.133.152	16.090.522	37.900.277	14.601.018	81.983.168	4,75%
	6.250.090	**7.210.038**	**5.480.407**	**18.580.515**	**38.550.421**	**14.602.041**	**90.673.512**	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado-								
Depósitos								
Bancos centrales (Nota 17)	-	44	-	-	10.001.900	-	10.001.944	0,22%
Entidades de crédito (Nota 17)	510.986	1.958.109	793.272	3.004.455	3.622.548	310.124	10.199.494	1,44%
Clientela (Nota 18)	16.598.865	1.101.157	2.438.977	6.129.939	5.396.711	1.591.829	33.257.478	0,72%
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19)	52.296	1.332.479	1.938.020	7.498.920	14.497.917	2.546.023	27.865.655	1,25%
Otros pasivos financieros (Nota 20)	310.845	905.903	4.839	72.929	17.442	28.812	1.340.770	
	17.472.992	**5.297.692**	**5.175.108**	**16.706.243**	**33.536.518**	**4.476.788**	**82.665.341**	
Diferencia activo menos pasivo	**(11.222.902)**	**1.912.346**	**305.299**	**1.874.272**	**5.013.903**	**10.125.253**	**8.008.171**	

A efectos de una adecuada comprensión de la información mostrada en las tablas anteriores, señalar que las mismas se han construido considerando los plazos de vencimiento contractual de los instrumentos financieros en ellas incluidos, y que no tienen en cuenta, por tanto, la estabilidad de determinados pasivos como las cuentas corrientes de clientes y la capacidad de renovación que históricamente muestran los pasivos financieros del Grupo. Al incluir exclusivamente instrumentos financieros a la fecha de balance, tampoco incluyen participaciones, ni los flujos de efectivo que generan las mismas, ni los flujos de efectivo por los resultados generados por el Banco.

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 adjuntos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Contravalor en Millones de Euros			
	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	159	-	260	-
Activos financieros mantenidos para negociar	24	-	39	32
Activos financieros disponibles para la venta	587	-	1.024	-
Préstamos y partidas a cobrar(*)	12.358	-	11.968	-
Derivados – Contabilidad de coberturas	27	-	27	10
Activos no corrientes en venta	1	-	1	-
Inversiones en negocios en conjunto y asociadas	526	-	505	-
Activos tangibles	23	-	23	-
Activos intangibles	502	-	518	-
Activos y pasivos por impuestos	43	111	26	94
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.537	-	8.723
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	18	-	-
Provisiones	-	30	-	47
Otros activos y pasivos	284	149	183	157
	14.534	**9.845**	**14.574**	**9.063**

(*) No incluye las correcciones de valor por deterioro en moneda extranjera

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances consolidados adjuntos por su valor razonable, excepto las partidas incluidas en la rúbricas Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, préstamos y partidas a cobrar, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado, en su caso, no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, en caso de existir.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados financieros, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances consolidados adjunto a su coste amortizado.

i. Activos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos financieros del Grupo que se valoran con un criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre de dichos ejercicios:

	Millones de Euros									
	2017					2016				
Activo	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Préstamos y partidas a cobrar:										
Préstamos y anticipos										
Bancos centrales	13	13	-	13	-	10	10	-	10	-
Entidades de crédito	284	284	-	223	61	581	581	-	522	59
Clientela	86.634	87.063	-	31.634	55.429	81.983	83.153	-	27.007	56.146
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	103	103	-	103	-
	86.931	**87.360**	**-**	**31.870**	**55.490**	**82.677**	**83.847**	**-**	**27.642**	**56.205**

ii. Pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los pasivos del Grupo que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio:

	Millones de Euros									
	2017					2016				
Pasivo	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado:										
Depósitos										
Bancos centrales	10.245	10.236	-	-	10.236	10.002	9.995	-	-	9.995
Entidades de crédito	11.599	11.599	-	10.785	814	10.199	10.149	-	10.149	-
Clientela	33.540	33.722	-	1.311	32.411	33.257	33.137	-	-	33.137
Valores representativos de deuda emitidos	28.305	28.406	4.635	21.124	2.647	27.866	27.934	2.914	25.020	-
Otros pasivos financieros	968	951	-	-	951	1.341	1.341	-	-	1.341
	84.657	**84.914**	**4.635**	**33.220**	**47.059**	**82.665**	**82.556**	**2.914**	**35.169**	**44.473**

iii. Métodos de valoración e inputs utilizados

Los principales métodos de valoración e *inputs* utilizados en la estimación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor razonable de los activos y pasivos financieros de las tablas anteriores se indican a continuación:

- Préstamos y partidas a cobrar: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado –si estos estuvieran disponibles–.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

  i) Se ha asimilado el valor razonable de los depósitos de bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

  ii) Depósitos de entidades de crédito: el valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

iii) Depósitos de la clientela: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.

iv) Valores representativos de deuda emitidos: el valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos –cuando estos estuvieran disponibles–, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

45. Información segmentada por áreas geográficas y por negocios

a) Áreas geográficas

En el nivel principal de segmentación, derivado de la gestión del Grupo, se presentan seis segmentos, correspondientes a cinco áreas operativas, recogiendo cada una de ellas la totalidad de negocios que el Grupo desarrolla en las mismas: España, Italia, Alemania, Escandinavia, Francia y Resto.

La elaboración de los estados financieros de cada segmento operativo se realiza a partir de la agregación de las unidades que existen en el Grupo. La información de base corresponde tanto a los datos contables de las unidades jurídicas que se integran en cada segmento como a la disponible de los sistemas de información de gestión. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo. En consecuencia, la suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los diferentes segmentos coinciden con las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. En cuanto al balance, el necesario proceso de apertura de las diferentes unidades de negocio, que están integradas en un único balance consolidado, supone reflejar los diferentes importes prestados y tomados entre las mismas como mayor volumen de los activos y pasivos de cada negocio. Estos importes, correspondientes a la liquidez intergrupo, se eliminan en la columna eliminaciones intergrupo de la tabla siguiente, con el fin de conciliar los importes aportados por cada unidad de negocio al balance del Grupo consolidado.

Adicionalmente, y a efectos de presentación, a cada unidad geográfica se le mantiene como recursos propios los correspondientes a sus estados financieros individuales, compensando los mismos como una dotación de capital efectuada por el área España que actúa como holding del resto de negocios; reflejando, en consecuencia, el total de los recursos propios del Grupo.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, resumidas, de las distintas áreas geográficas se indican a continuación:

Balance de Situación Consolidado (Resumido)	Miles de Euros															
	2017								2016							
	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto	Eliminaciones Intragrupo (*)	**Total**	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto	Eliminaciones Intragrupo (*)	**Total**
Crédito a la clientela	13.288.826	7.774.835	34.005.923	14.307.970	10.382.200	6.534.582	340.832	86.635.168	12.118.380	6.893.263	33.819.202	13.394.604	9.350.172	3.143.781	3.263.766	81.983.168
Cartera de negociación	3.470	459	1.307	1.208	2.383	-	25.237	34.064	2.515	237	2.972	14.379	4.919	(61.304)	92.317	56.035
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	2.605.723	2.605.723	-	-	103.289	-	-	(41.266)	3.199.839	3.261.862
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	1.078.576	429.705	133.314	1.076.970	13.693	1.303	(2.437.870)	295.691	1.989.475	536.917	536.675	1.720.749	504.360	4.066.601	(8.764.196)	590.581
Tangibles e intangibles	120.785	11.772	229.028	84.378	16.323	28.265	1.928.090	2.418.641	129.419	9.454	296.941	81.417	17.158	(198.676)	2.169.323	2.505.036
Efectivo y Otras cuentas de activo	412.565	898.794	2.772.443	1.562.516	1.099.789	474.210	506.708	7.727.025	830.679	857.434	2.854.353	1.657.333	418.553	1.501.750	(275.283)	7.844.819
Total activo	**14.904.222**	**9.115.565**	**37.142.015**	**17.033.042**	**11.514.388**	**7.038.360**	**2.968.720**	**99.716.312**	**15.070.468**	**8.297.305**	**37.613.432**	**16.868.482**	**10.295.162**	**8.410.886**	**(314.234)**	**96.241.501**
Depósitos de la clientela	298.733	1.046.437	23.434.933	5.143.857	2.102.103	1.355.445	158.185	33.539.693	304.993	814.665	24.538.162	4.509.048	1.804.379	1.058.426	227.805	33.257.478
Débitos representados por valores negociables	4.061.426	863.603	2.118.886	5.208.691	3.335.415	321.614	12.395.617	28.305.252	3.945.118	812.483	1.201.103	4.662.253	1.967.065	3.140.545	12.137.088	27.865.655
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	8.137.238	5.705.198	6.710.897	4.359.857	3.979.433	4.133.970	(11.182.820)	21.843.773	8.659.948	5.397.545	7.038.362	5.507.103	4.743.799	(265.711)	(10.879.608)	20.201.438
Otras cuentas de pasivo y patrimonio	1.452.410	713.077	1.361.183	305.551	1.506.725	405.024	(441.190)	5.302.780	1.229.507	542.899	1.259.122	311.368	1.275.311	2.514.880	(1.614.839)	5.518.248
Fondos propios	954.414	787.251	3.516.117	2.015.085	590.710	822.308	2.038.929	10.724.814	930.902	729.713	3.576.683	1.878.710	504.608	1.962.746	(184.680)	9.398.682
Total fondos gestionados	**14.904.221**	**9.115.567**	**37.142.015**	**17.033.041**	**11.514.386**	**7.038.361**	**2.968.721**	**99.716.312**	**15.070.468**	**8.297.305**	**37.613.432**	**16.868.482**	**10.295.162**	**8.410.886**	**(314.234)**	**96.241.501**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (Resumida)	2017							2016						
	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto (*)	Total	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto (*)	Total
MARGEN DE INTERESES	**540.947**	**302.991**	**1.007.769**	**705.176**	**357.664**	**290.295**	**3.204.842**	**502.098**	**292.615**	**970.090**	**690.109**	**344.839**	**277.716**	**3.077.467**
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	10.288	1.524	17.459	779	4.265	59.804	94.119	9.872	689	14.592	597	714	42.443	68.907
Comisiones netas	91.709	47.180	491.850	47.430	93.677	73.965	845.811	91.478	44.546	496.974	39.724	83.428	63.961	820.111
Resultado de operaciones financieras (neto)	1.095	619	2.038	(3.564)	5.535	(2.862)	2.861	(1.806)	(3.167)	(3.158)	991	(5.213)	16.968	4.615
Otros resultados de explotación	11.138	3.689	(35.985)	(3.017)	(379)	(7.113)	(31.667)	12.852	(2.722)	(32.486)	6.577	(301)	(455)	(16.535)
MARGEN BRUTO	**655.177**	**356.003**	**1.483.131**	**746.804**	**460.762**	**414.089**	**4.115.966**	**614.494**	**331.961**	**1.446.012**	**737.998**	**423.467**	**400.633**	**3.954.565**
Gastos de administración	(213.987)	(128.978)	(666.906)	(297.466)	(163.806)	(147.150)	(1.618.293)	(217.533)	(120.763)	(648.820)	(263.645)	(169.705)	(126.566)	(1.547.032)
Gastos de personal	(84.765)	(57.258)	(312.141)	(146.245)	(70.530)	(52.679)	(723.618)	(84.225)	(54.923)	(307.585)	(129.305)	(66.987)	(54.797)	(697.822)
Otros gastos generales de administración	(129.222)	(71.720)	(354.765)	(151.221)	(93.276)	(94.471)	(894.675)	(133.308)	(65.840)	(341.235)	(134.340)	(102.718)	(71.769)	(849.210)
Amortización	(7.057)	(4.360)	(106.588)	(34.560)	(5.315)	(9.607)	(167.487)	(7.311)	(5.201)	(130.685)	(21.439)	(4.256)	(20.389)	(189.281)
Dotaciones a provisiones (neto)	(6.208)	(1.561)	(20.105)	(56)	(2.461)	(102.771)	(133.162)	(423)	957	-	(1.395)	(928)	(22.557)	(24.346)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	11.185	(31.719)	(123.226)	(12.102)	(31.135)	(18.198)	(205.195)	(19.636)	(58.095)	(116.583)	(73.412)	(20.574)	(39.948)	(328.248)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**439.110**	**189.385**	**566.306**	**402.620**	**258.045**	**136.363**	**1.991.829**	**369.591**	**148.859**	**549.924**	**378.107**	**228.004**	**191.173**	**1.865.658**
Otros resultados	(17.059)	(20.169)	(91.640)	10.852	(11.210)	33.026	(96.200)	(26.930)	(5.226)	(16.514)	(2.877)	(970)	24.948	(27.569)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**422.051**	**169.216**	**474.666**	**413.472**	**246.835**	**169.389**	**1.895.629**	**342.661**	**143.633**	**533.410**	**375.230**	**227.034**	**216.121**	**1.838.089**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(116.934)	(55.983)	(153.165)	(95.900)	(87.686)	(94.082)	(603.750)	(87.930)	(44.700)	(173.988)	(94.163)	(93.553)	(120.220)	(614.554)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**305.117**	**113.233**	**321.501**	**317.572**	**159.149**	**75.307**	**1.291.879**	**254.731**	**98.933**	**359.422**	**281.067**	**133.481**	**95.901**	**1.223.535**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**305.117**	**113.233**	**321.501**	**317.572**	**159.149**	**75.307**	**1.291.879**	**254.731**	**98.933**	**359.422**	**281.067**	**133.481**	**95.901**	**1.223.535**
Resultado atribuido a la entidad dominante	**236.103**	**95.898**	**297.633**	**317.573**	**74.785**	**57.395**	**1.079.387**	**202.160**	**85.514**	**346.869**	**281.067**	**60.250**	**79.393**	**1.055.253**

(*) Incluye la reconciliación entre la información segmentada y los estados financieros consolidados del Grupo así como las actividades corporativas.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por la normativa aplicable al Banco, a continuación se desglosa:

1. Por las áreas geográficas indicadas en la mencionada normativa, el saldo de "Ingresos por intereses" registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Mercado interior	651.571	552.599
Exportación:		
Unión Europea	2.340.891	2.428.931
Países OCDE	696.613	648.387
Resto de países	-	-
	3.037.504	3.077.318
Total	**3.689.075**	**3.629.917**

2. Una distribución de los ingresos ordinarios por los segmentos geográficos utilizados por el Grupo. A efectos de lo dispuesto en el cuadro siguiente, 2017 y 2016:

	Ingresos Ordinarios (Miles de Euros)					
	Ingresos Ordinarios Procedentes de Clientes Externos		Ingresos Ordinarios entre Segmentos		Total Ingresos Ordinarios	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
España y Portugal	897.927	1.007.824	243.329	300.122	1.141.256	1.307.946
Italia	488.700	484.059	499	300	489.199	484.359
Alemania	1.770.090	1.818.348	269.963	284.228	2.040.053	2.102.576
Escandinavia	820.876	793.271	87.367	123.870	908.243	917.141
Francia	523.942	498.435	353.043	388.906	876.985	887.341
Resto	461.989	464.201	87.759	88.690	549.748	552.891
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	-	(1.041.960)	(1.186.116)	(1.041.960)	(1.186.116)
Total	**4.963.524**	**5.066.138**	**-**	**-**	**4.963.524**	**5.066.138**

b) Negocios

En el nivel secundario de la información segmentada, el Grupo está organizado en 3 negocios, uno por cada uno de los principales productos que comercializa.

El Área de "Automoción" contiene todos los negocios asociados a la financiación de vehículos tanto nuevos como usados incluidos el arrendamiento operativo y financiero.

El Área de “Financiación al Consumo y Tarjetas” refleja los rendimientos derivados del negocio de financiación de productos de consumo no incluidos dentro del área de Financiación Directa así como el negocio de financiación a través de tarjetas, su emisión y gestión.

El Área de “Financiación Directa” incluye los resultados derivados de la financiación al consumo a través de canales propios, sin intermediación de dealers.

El Área de “Otros Negocios” recoge la operativa que no se engloba en ninguna de las categorías anteriores, fundamentalmente hipotecas así como la aportación al resultado consolidado de todas las actividades realizadas por el Grupo relacionadas con la financiación concedida con garantía real recibida así como crédito stock, que incluye la aportación al Grupo de todas las operaciones relacionadas con este producto.

A continuación, se presentan las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas resumidas, distribuidas por negocios, de los ejercicios 2017 y 2016:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (Resumida)	Miles de Euros			
	2017			
	Automoción	Consumo	Otros (*)	Total
MARGEN DE INTERESES	**1.704.500**	**1.096.100**	**404.242**	**3.204.842**
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	25.200	1.300	67.619	94.119
Comisiones netas	445.900	328.000	71.911	845.811
Resultado de operaciones financieras (neto)	6.800	-	(3.941)	2.859
Otros resultados de explotación	6.100	5.500	(43.265)	(31.665)
MARGEN BRUTO	**2.188.500**	**1.430.900**	**496.566**	**4.115.966**
Gastos de administración	(699.002)	(515.276)	(404.015)	(1.618.293)
Gastos de personal	(352.735)	(232.288)	(138.595)	(723.618)
Otros gastos generales de administración	(346.267)	(282.988)	(265.420)	(894.675)
Amortización	(44.148)	(37.696)	(85.643)	(167.487)
Dotaciones a provisiones	(6.050)	(3.128)	(123.984)	(133.162)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(52.300)	(155.600)	2.705	(205.195)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**1.387.000**	**719.200**	**(114.371)**	**1.991.829**
Otros resultados	-	-	(96.200)	(96.200)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.387.000**	**719.200**	**(210.571)**	**1.895.629**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**990.400**	**521.100**	**(219.621)**	**1.291.879**
Resultado de actividades interrumpidas (neto)	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**990.400**	**521.100**	**(219.621)**	**1.291.879**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (Resumida)	Miles de Euros			
	2016			
	Automoción	Consumo	Otros (*)	Total
MARGEN DE INTERESES	**1.571.472**	**1.124.556**	**381.439**	**3.077.467**
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	7.150	980	60.777	68.907
Comisiones netas	415.241	335.525	69.345	820.111
Resultado de operaciones financieras (neto)	(11.419)	22	16.012	4.615
Otros resultados de explotación	4.950	2.705	(24.190)	(16.535)
MARGEN BRUTO	**1.987.394**	**1.463.788**	**503.383**	**3.954.565**
Gastos de administración	(670.635)	(492.247)	(384.150)	(1.547.032)
Gastos de personal	(312.239)	(229.184)	(156.399)	(697.822)
Otros gastos generales de administración	(358.396)	(263.063)	(227.751)	(849.210)
Amortización	(73.197)	(53.726)	(62.358)	(189.281)
Dotaciones a provisiones	(107.805)	(233.468)	13.025	(328.248)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(757)	(3)	(23.586)	(24.346)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**1.135.000**	**684.344**	**46.314**	**1.865.658**
Otros resultados	(8.792)	(2.133)	(16.644)	(27.569)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.126.208**	**682.211**	**29.670**	**1.838.089**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**763.857**	**488.824**	**(29.146)**	**1.223.535**
Resultado de actividades interrumpidas (neto)	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**763.857**	**488.824**	**(29.146)**	**1.223.535**

(*) Incluye, fundamentalmente, los resultados de los negocios de depósitos y de activos gestionados, que no son individualmente significativos en el contexto del Grupo, así como los procedentes de la actividad de gestión financiera del Grupo.

46. Partes vinculadas

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre entidades asociadas, entidades del Grupo Santander, miembros del Consejo de Administración del Banco y miembros de la Alta Dirección del Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los ingresos y gastos derivados de las transacciones efectuadas con dichas partes vinculadas en los ejercicios 2017 y 2016. Las condiciones de las transacciones con partes vinculadas son equivalentes a las de las transacciones hechas en condiciones de mercado.

	Miles de Euros							
	2017				2016			
	Entidades Asociadas	Entidades Grupo Santander (*)	Miembros del Consejo de Administración (**)	Miembros de la Alta Dirección (**)	Entidades Asociadas	Entidades Grupo Santander (*)	Miembros del Consejo de Administración (**)	Miembros de la Alta Dirección (**)
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	592.650	-	-	-	644.342	-	-
Valores representativos de deuda	9.432	-	-	-	5.584	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar:								
Crédito a la clientela	70.125	273.621	-	2	1.983	220.331	-	2
Entidades de crédito	83.931	29.483			369.512	16.205		
Derivados (Nota 9)	-	16.627	-	-	-	30.878	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	108.421	-	-	-	107.782	-	-
Otros de activos	3.294	2.189	-	-	1.625	1.608	-	-
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado:								
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	-	9.663.288	-	-	(1.211)	7.123.440	-	-
Depósitos de la clientela	58.940	70.268	-	380	64.205	58.863	-	274
Valores representativos de deuda emitidos	-	558.522	-	-	(418.641)	822.547	-	-
Otros pasivos financieros	12.245	31.875	-	-	5.935	542.013	-	-
Derivados (Nota 9)	-	22.174	-	-	-	26.555	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	144.397	-	-	-	219.446	-	-
Otros de pasivos	283	8.160	-	-	-	4.835	-	-
Pérdidas y ganancias:								
Ingreso por intereses	2.386	10.969	-	-	5.295	2.097	-	-
Gasto por intereses	(22)	(44.328)	-	4	(14.842)	(53.297)	-	3
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 32)	94.117	-	-	-	68.702	205	-	-
Ingreso por comisiones	528	1.744	-	-	484	79	-	-
Gasto por comisiones	-	(1.020)	-	-	(1.094)	(3.131)	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	153	44	-	-	28	(28)	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	(16.022)	-	-	-	275	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	64.532			-	101.460		
Diferencias de cambio	-	77.949	-	-	(26)	(61.957)	-	-
Otros ingresos de explotación	256	1.105	-	-	144	1.003	-	-
Gastos de administración	(1.526)	(230.766)	-	-	(250)	(231.314)	-	-
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas	33	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas de orden:								
Garantías concedidas	398.731	214.153	-	-	330.363	183.424	-	-
Compromisos contingentes concedidos	319.488	555.401	-	-	349.863	569.631	-	-

(*) Excluyendo aquellas entidades pertenecientes al Grupo Santander que se hayan considerado como asociadas en la presente memoria consolidada.

(**) Véanse Notas 5-d y 5-e.

47. Gestión del riesgo

I. Gestión del Riesgo

Principios corporativos

Grupo Santander, del que Grupo Santander Consumer Finance forma parte, se ha marcado como objetivo estratégico alcanzar la excelencia en la gestión de los riesgos. Siempre ha sido un eje prioritario de actuación a lo largo de sus más de 150 años de trayectoria.

Durante el 2017, ha acelerado su evolución para anticiparse y dar respuesta a los grandes retos de un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

En consecuencia, la función de riesgos es más importante que nunca para que Grupo Santander siga siendo un banco sólido, seguro y sostenible, un ejemplo para todo el sector financiero y un referente para todos los que aspiran a convertir el liderazgo en riesgos en una ventaja competitiva.

Grupo Santander persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1. La estrategia de negocio está definida por el apetito de riesgo. El Consejo de Grupo Santander determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.

2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. Grupo Santander está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

5. La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras. Grupo Santander pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Grupo Santander entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

Mapa de Riesgos

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que Grupo Santander tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando esta identificación.

En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes:

Riesgos financieros

- Riesgo de crédito: riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.

- Riesgo de mercado: aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.

- Riesgo de liquidez: riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo.

- Riesgos estructurales y capital: riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros y pensiones.

Riesgos no financieros

- Riesgo operacional: riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

- Riesgo de conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del banco con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.

- Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

Riesgos transversales

- Riesgo de modelo: recoge las pérdidas originadas por decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.

- Riesgo reputacional: riesgo de daños en la percepción del banco por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

- Riesgo estratégico: riesgo de que los resultados se separen significativamente de la estrategia o plan de negocio de la entidad por cambios en las condiciones generales de negocio y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno de negocio.

Todo riesgo debe ser referenciado, para organizar su gestión y control y la información sobre el mismo, a los tipos básicos de riesgo fijados en el Mapa de Riesgos.

Gobierno Corporativo de Riesgos

El gobierno de la función de riesgos tiene por objetivo establecer una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la Alta Dirección del Grupo y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.
- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.
- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.
- Fortalecer los comités de control de riesgos.
- Mantener una estructura ágil y eficiente de comités, que asegure:
    - Participación e involucración en las decisiones de riesgos, así como en su supervisión y control, de los órganos de administración y la alta dirección.
    - Coordinación entre las diferentes líneas de defensa que configuran las funciones de gestión y control de los riesgos.
    - Alineación de objetivos, el seguimiento de su cumplimiento y la implantación de medidas correctivas cuando resulte necesario.
    - Existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Para la consecución de estos objetivos, el esquema de Comités del modelo de gobierno deberá asegurar una adecuada:

- Estructura, lo que implica, al menos, estratificación según niveles de relevancia, capacidad equilibrada de delegación y protocolos de elevación de incidentes.
- Composición, con miembros de suficiente nivel de interlocución y suficiente representación de las áreas de negocio y de soporte.
- Operatividad, es decir frecuencia, nivel de asistencia mínima y procedimientos oportunos.

El gobierno de la Actividad de Riesgos debe establecer y facilitar los cauces de coordinación entre las unidades y el Grupo, así como el alineamiento de los modelos de gestión y control de riesgos.

Los órganos de gobierno de las unidades del Grupo se estructurarán atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a las dimensiones y complejidad de cada unidad.

Roles y responsabilidades

La función de riesgos se estructura en tres líneas de defensa. Los roles y responsabilidades de dichas líneas se concretan en el ámbito de la gestión y control de riesgos de mercado, estructurales y de liquidez tal como se detalla a continuación.

- Primera línea de defensa

Compuesta por los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de gestión de la cartera de negociación y de la cartera de gestión de balance.

Debe garantizar en todo momento que:

- Se identifican todos los riesgos que pueden tener un impacto material.
- Se realiza una evaluación recurrente de los riesgos existentes.
- Se dispone de la información necesaria para evaluar los riesgos.
- Se observan y cumplen los límites establecidos para sus actividades.

- Segunda línea de defensa

Constituida por equipos especializados en el control y supervisión de riesgos. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de supervisión del estado de las carteras de la entidad y de la evolución y gestión de los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea garantizando en todo momento que:

- Existen unos límites establecidos y aprobados por los órganos de administración de las entidades, o por sus órganos delegados.
- Los límites son conocidos y cumplidos por la primera línea de defensa.
- Se cumplen las políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de negociación y de gestión de balance.
- Se realizan revisiones sistemáticas de las exposiciones a los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.
- Existen mecanismos de valoración del riesgo robusto, fiable y adecuado para el desempeño de las actividades.

La segunda línea de defensa debe facilitar una visión consolidada de los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, en su labor de última capa de control existente en el grupo, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Estructura de Comités de Riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. En el Banco, el Consejo se apoya en la Comisión de Riesgos, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la Comisión Ejecutiva dedica atención especial a la gestión de los riesgos. Estos órganos de carácter estatutario forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

Órganos para el control independiente

- *Comisión de Riesgos:*

  Esta Comisión tiene como misión asistir al Consejo de Administración en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición y evaluación de las políticas de riesgos, así como en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

  Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

  Las funciones de la Comisión de Riesgos son:

  - Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Banco y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

  - Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos.

  - Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos.

  - Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.

  - Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- *Comité Ejecutivo de Control de Riesgos (CECR):*

  Este órgano colegiado es responsable de la supervisión y control global de riesgos del Banco de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A.

  El Comité Ejecutivo de Control de Riesgos surge de la integración de 4 órganos corporativos:

  - Comité de Control de Riesgos

  - Comité de Control de Riesgo de Crédito

  - Comité de Control de Riesgo de Mercado, liquidez y estructural

  - Foro de provisiones

  Dado que estos órganos comparten funciones y responsabilidades, en el Banco se han fusionado en el CECR, construyendo a su vez una estructura de control más simple, integral y eficiente.

Por lo tanto, sus objetivos son:

- Ser el instrumento para el control efectivo de los riesgos, asegurando que los riesgos se gestionan conforme al nivel de apetito de riesgo del Banco aprobado por el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., y permitiendo una visión integral de todos los riesgos identificados en el mapa de riesgos del marco general de riesgos, lo que incluye la identificación y seguimiento de los riesgos tanto actuales como emergentes y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance.

- Velar por la mejor estimación de la provisión y su adecuado registro.

Este Comité es presidido por el Chief Risk Officer (CRO) del Banco y está compuesto por ejecutivos del Banco. Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera y control de gestión. Podrán participar de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

El Comité Ejecutivo de Control de Riesgos reporta a la Comisión de Riesgos y le asiste en su función de apoyo al Consejo de Administración.

Órganos para la toma de decisiones

- *Comité Ejecutivo de Riesgos (CER):*

El Comité Ejecutivo de Riesgos es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global del riesgo de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A., y seguirá, en su ámbito de actuación y decisión, todos los riesgos identificados por el Banco.

Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance, así como informar de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por un Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y está compuesto por el Consejero Delegado (en calidad de invitado), consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos del Banco, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento. El CRO del Banco tiene derecho de veto sobre las decisiones de este Comité.

- *Comité de Aprobación de Riesgos (CAR):*

El Comité de Aprobación de Riesgos del Banco resulta de integrar dos comités corporativos:

- El Comité de Aprobación de Riesgos

- El Comité de Normativa de Riesgos

Por tanto, este Comité es el órgano colegiado de decisión responsable tanto de la gestión global de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y estructural; como de la aprobación y validación de la normativa del Banco que no esté reservada a otros órganos. Todo ello de acuerdo con las facultades delegadas por el Comité Ejecutivo de Riesgos de Santander Consumer Finance S.A.

Este Comité está presidido por el CRO del Banco, y está compuesto por ejecutivos del Banco, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento.

- *Comité de Crédito:*

  El Comité de Crédito es el órgano colegiado de decisión responsable de recomendar y validar propuestas de riesgo de crédito, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos, así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

  Este Comité está presidido por el CRO del Banco, y está compuesto por ejecutivos del Banco, estando representadas, las funciones de riesgos y negocio.

Estructura organizativa de la función de riesgos

El *Group Chief Risk Officer* (GCRO) es el responsable de la función de riesgos en el Grupo y reporta a un Vicepresidente Ejecutivo del Banco, que es miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité Ejecutivo de Riesgos.
El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la Comisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento así como al Consejo de Administración.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en el Grupo Santander Consumer Finance, unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se ha adherido el Grupo Santander Consumer Finance a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Grupo, incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

El Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de un Comité de Riesgos de ámbito estatutario y otro comité de riesgos de carácter ejecutivo, presidido por el Chief Executive Officer (CEO), en línea con los mejores estándares de gobierno corporativo, homogéneos a los existentes en el Grupo y recogidos a través del marco corporativo, al cual Santander Consumer Finance está adherido.

Los órganos de administración de Santander Consumer Finance, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. A continuación, se describen los principales tipos de riesgos del Grupo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

II. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La organización de la función de riesgos en el Grupo está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un Analista de Riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de Banca Mayorista y parte de las empresas de Banca Minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.

- Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un Analista de Riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Principales magnitudes y evolución

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de Santander Consumer Finance se caracteriza por una distribución geográfica diversificada y el predominio de la actividad de banca minorista.

a) Mapa Global de Riesgo de Crédito 2017

En el siguiente cuadro se detalla el mapa global de riesgo de crédito del Grupo en por área geográfica del acreditado:

Grupo SCF - Exposición Bruta al Riesgo de Crédito			
	2017 (Millones de Euros)	Variación Diciembre 2016	% Cartera
España y Portugal	15.445	9,07%	17,44%
Italia	7.695	8,72%	8,69%
Francia	10.429	9,44%	11,78%
Alemania y Austria	36.755	0,93%	41,51%
Escandinavia	15.079	9,93%	17,03%
Resto	3.133	(3,21)%	3,54%
Total SCF	**88.536**	**5,23%**	**100,00%**

La exposición a riesgo de crédito presenta un incremento interanual del 5,23%. Este incremento se debe al crecimiento generado tanto en las unidades de SC (+3,1%) como en aquellas que están bajo al acuerdo suscrito con el Grupo PSA (+11,8%). Italia representa el mayor crecimiento de cartera debido a un mayor crecimiento interanual de la JV Italia (+26%)

Alemania sigue concentrando el mayor porcentaje de la cartera con un 41,51% junto con Austria y con sus respectivas JVs. Por su parte España y Portugal pasan a representar el 17,43% del total del riesgo de crédito del Grupo, seguido muy de cerca de los países nórdicos con el 17,03%.

b) Evolución de magnitudes en 2017

La evolución de los activos en mora y el coste de crédito reflejan el impacto del deterioro del entorno económico mitigado por una gestión prudente del riesgo que ha permitido, en general, mantener dichos datos en niveles inferiores al de nuestros competidores durante los últimos años. Como resultado, el Grupo mantiene un nivel de coberturas adecuado para hacer frente a la pérdida esperada de las carteras de riesgo de crédito que gestiona.

A lo largo de 2017 las carteras han mostrado un performance adecuado debido a un perfil de riesgos controlado por una continua mejora en los procedimientos de recobro tanto en tramos de irregularidad temprana como en estadios de deterioro avanzados lo que ha generado menores entradas en mora de lo esperado. Este hecho se ha traducido en alcanzar una tasa de morosidad de 2,18% a diciembre de 2017, disminuyendo en 20 puntos básicos frente a Diciembre del cierre del ejercicio 2016 (2,38%).

En cuanto a la cobertura de la morosidad, al cierre de año se situó en el 99% vs los 107% del ejercicio anterior explicado por mayores ventas de cartera fallida a las presupuestadas, las cuales se vieron favorecidas por las condiciones de compra en el mercado y ajustes de parámetros que se tradujeron en menores provisiones a las esperadas, lo que incluye la adaptación de España a la norma de IAS 39 para el cálculo de provisiones.

A continuación se incluye la distribución del préstamo a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2017(*):

	Miles de Euros								
				Crédito con Garantía Real. Loan to Value					Total
	Sin Garantías	Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	*134.738*	-	-	-	-	-	-	-	*134.738*
Otras instituciones financieras	*189.059*	*1.701*	-	*758*	*292*	*651*	-	-	*190.760*
Sociedades no financieras y empresarios individuales	*21.611.649*	*568.787*	*29.885*	*182.726*	*167.627*	*109.159*	*35.285*	*103.875*	*22.210.321*
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	*64.521*	-	*1.119*	*1.119*	-	-	-	-	*65.640*
Construcción de obra civil	*14.669*	-	*522*	*522*	-	-	-	-	*15.191*
Grandes empresas	*9.621.595*	*278.181*	*13.591*	*91.576*	*90.775*	*47.575*	*16.721*	*45.125*	*9.913.367*
PYMES y empresarios individuales	*11.910.864*	*290.606*	*14.653*	*89.509*	*76.852*	*61.584*	*18.564*	*58.750*	*12.216.123*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	*57.782.003*	*5.822.606*	*46.800*	*1.209.883*	*1.592.644*	*1.866.606*	*466.716*	*733.557*	*63.651.409*
De los que:									
Viviendas	*9.812*	*5.822.606*	-	*1.163.083*	*1.592.644*	*1.866.606*	*466.716*	*733.557*	*5.832.418*
Consumo	*57.644.704*	-	*46.800*	*46.800*	-	-	-	-	*57.691.504*
Otros fines	*127.487*	-	-	-	-	-	-	-	*127.487*
Total	*79.717.449*	*6.393.094*	*76.685*	*1.393.367*	*1.760.563*	*1.976.416*	*502.001*	*837.432*	*86.187.228*
Pro Memoria									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas(**)	*314.519*	*156.563*	*2.501*	*5.876*	*26.182*	*43.313*	*18.573*	*65.120*	*473.583*

(*) La distribución de crédito no incluye un importe de 447.940 miles de euros correspondientes a los anticipos a clientes.
(**) Incluye el saldo neto del deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito

Cartera reconducida

Con el término cartera reconducida se hace referencia a efectos de la gestión de riesgos del Grupo al conjunto de operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Grupo Santander cuenta con una robusta política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia en las diferentes transposiciones locales de todas las entidades financieras que forman parte del Grupo, y que comparte los principios establecidos en la Circular de Banco de España 4/2016 del 27 de abril de 2016, desarrollándolos de forma más granular en función del nivel de deterioro de los clientes.

Esta política establece rigurosos criterios de prudencia en la evaluación de estos riesgos:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.
- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no solo pueden servir como mitigantes de la severidad sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para refinanciar deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la reconducción y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superen a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- Para la clasificación de las operaciones reconducidas se aplican criterios más severos, que con carácter prudencial, aseguran el restablecimiento de la capacidad de pago del cliente, desde el momento de la reconducción y durante un adecuado periodo de tiempo.
- Adicionalmente, en el caso de aquellos clientes que tienen asignado un analista de riesgos, resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

También establece diversos criterios relacionados con la determinación del perímetro de operaciones consideradas como reconducción, mediante la definición de una serie detallada de indicadores objetivos que permitan identificar las situaciones de dificultad financiera.

De esta forma, las operaciones que no estén clasificadas como dudosas a la fecha de la reconducción con carácter general se consideran con dificultades financieras si a dicha fecha superaban un mes de impago. En caso de no existir impago o de que éste no supere el mes de antigüedad, se tienen en cuenta otros indicadores entre los cuales destacan:

- Operaciones de clientes que ya tienen dificultades con otras operaciones.
- Cuando la modificación se hace necesaria de manera prematura sin que exista aún una experiencia previa y satisfactoria con el cliente.

- En el caso de que las modificaciones necesarias supongan la concesión de condiciones especiales como sería la necesidad de tener que establecer una carencia temporal en el pago o cuando estas nuevas condiciones se consideren más favorables para el cliente de lo que se habrían otorgado en una admisión ordinaria.

- Solicitud de modificaciones sucesivas en intervalos de tiempo poco razonables.

- En cualquier caso, una vez realizada la modificación, si surge alguna irregularidad en el pago durante un determinado periodo de observación, aun no habiendo otros síntomas, se considerará la operación dentro del perímetro de las reconducciones ('*backtesting*').

Una vez determinado que los motivos que originan la modificación de las condiciones de deuda del cliente obedecen a dificultades financieras del mismo, con independencia de que dicho cliente tenga o no pagos vencidos y del número de días de atraso en el pago que este presente, el cliente será considerado un cliente reconducido a todos los efectos y como tal será gestionado a partir de los criterios establecidos en esta política.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos regulatorios para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario prudencial de pago continuado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

Si se produce cualquier incumplimiento (no técnico) en los pagos durante este periodo, se reinicia el calendario de pago anteriormente citado.

Superado este periodo, condicionado por la situación del cliente y por las características de la operación (plazo y garantías aportadas), la operación deja de considerarse dudosa, aunque continúa sujeta a un periodo de prueba en el cual se realiza un seguimiento especial.

Este seguimiento se mantiene mientras no se cumplan una serie de requisitos, entre los que destacan: un periodo mínimo de observación de 24 meses, amortización de un porcentaje sustancial de los importes pendientes y, satisfacer los importes impagados en el momento de la reconducción.

En la reconducción de una operación dudosa se siguen considerando a todos los efectos las fechas de incumplimiento originales, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago. Asimismo, la reconducción de una operación dudosa no da lugar a liberación alguna de las correspondientes provisiones.

A continuación se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 4/2016, de Banco de España, en relación con las operaciones reestructuradas vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tomando en consideración los criterios anteriores:

Saldos Vigentes de Reestructuraciones a 31 de diciembre de 2017

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito								
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse										
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)
REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES																						
1. Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	9	43	-	-	-	-	-	9	43	-	-	-	-	-	43	-	-	43	43	-	-	43
3. Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6	112	-	-	-	-	31	2	35	-	-	-	-	31	112	-	31	81	35	-	31	4
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	11.279	36.041	173	16.653	10.707	30	14.522	2.306	16.574	122	10.931	5.784	-	13.464	52.694	10.737	14.522	38.172	27.505	5.784	13.464	14.041
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	29	196	-	-	-	-	88	18	112	-	-	-	-	87	196	-	88	108	112	-	87	25
5. Resto de hogares	120.290	465.323	1.241	142.419	119.215	25	172.455	59.238	235.373	540	56.362	44.192	1	153.946	607.742	119.240	172.455	435.287	291.735	44.193	153.946	137.789
6. Total	**131.584**	**501.519**	**1.414**	**159.072**	**129.922**	**55**	**187.008**	**61.555**	**252.025**	**662**	**67.293**	**49.976**	**1**	**167.441**	**660.591**	**129.977**	**187.008**	**473.583**	**319.318**	**49.977**	**167.441**	**151.877**
INFORMACION ADICIONAL																						
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promemoria: valor de otras garantías **recibidas** (no reales)		2.715							1.311													

Saldos Vigentes de Reestructuraciones a 31 de diciembre de 2016

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito								
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse										
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)
REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES																						
1. Entidades de Crédito	-	15	-	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62	-	-	62	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	-	4	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-	11	-	-	-	-
3. Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8	148	-	-	-	-	25	3	103	-	-	-	-	24	148	-	25	123	103	-	24	79
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.863	43.536	228	31.914	13.374	88	18.049	1.637	14.252	158	23.116	6.892	42	16.198	75.450	13.462	18.049	57.401	37.368	6.934	16.198	21.170
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	45	191	-	-	-	-	74	19	103	-	-	-	-	72	191	-	74	117	103	-	72	31
5. Resto de hogares	132.808	710.794	1.428	162.841	129.719	47	228.482	69.259	307.022	630	61.125	46.720	2	192.999	873.635	129.766	228.482	645.153	368.147	46.722	192.999	175.148
6. Total	**145.679**	**754.497**	**1.656**	**194.809**	**143.093**	**135**	**246.556**	**70.899**	**321.377**	**788**	**84.241**	**53.612**	**44**	**209.221**	**949.306**	**143.228**	**246.556**	**702.750**	**405.618**	**53.656**	**209.221**	**196.397**
INFORMACION ADICIONAL																						
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promemoria: valor de otras garantías **recibidas** (no reales)		2.598							1.159													

Las operaciones presentadas en el cuadro anterior se muestran clasificadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- Dudosas:
    - Operaciones que se encuentran en proceso de normalización según lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2016.
    - Operaciones de clientes con otras operaciones deterioradas en la fecha de la reconducción.
    - Operaciones originadas en situación morosa que tras haber sido curadas presentan de nuevo dificultades financieras, las cuales se materializarían a más tardar con el impago de la segunda cuota consecutiva (30+).
    - Operaciones a las que hubo que conceder condiciones ventajosas que no se concederían en una admisión ordinaria.
    - Operaciones reconducidas con impagos de antigüedad superior a 90 días.

- Seguimiento Especial: aquéllas procedentes de dudoso al haber atendido, tras la reconducción, el pago sostenido y consecutivo de la cuotas devengadas durante un período no inferior a 12 meses, en función de las características de la operación y la tipología de garantías existentes, y aquellas procedentes de normal o con impagos de antigüedad no superior a 90 días, las cuales se mantendrán en esta categoría debiendo mantenerse así hasta su completa normalización.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2017 y 2016 en la cartera reconducida España:

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Saldo al inicio del ejercicio	**702.750**	**918.267**
Refinanciaciones y reestructuraciones del período	296.744	266.195
Amortizaciones de deuda	(308.701)	(251.387)
Adjudicaciones	-	-
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(28.387)	(33.872)
Otras variaciones	(188.823)	(196.453)
Saldo al final del ejercicio	**473.583**	**702.750**

c) Métricas y herramientas de medición

Herramientas de calificación de solvencia

Fiel a la tradición del Grupo Santander según la cual se emplean modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia o rating desde el 1993, también en el Grupo Santander Consumer Finance la calidad crediticia de un cliente o una operación se mide por sistemas de scoring y rating internos. Cada calificación crediticia asignada por modelos se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica del Grupo.

Dada la orientación predominantemente minorista del negocio del Grupo, la evaluación se basa sobre todo en modelos de scoring o tablas de puntuación que, combinados con otras reglas de política crediticia, otorgan de forma automática un dictamen a las solicitudes recibidas. Estas herramientas presentan la doble ventaja de asignar una valoración objetiva sobre el nivel del riesgo y de mejorar los tiempos de respuesta que un análisis sólo manual conllevaría.

Al margen de los modelos de scoring empleados en las fases de admisión y gestión de carteras (calificación de las operaciones que las componen para la valoración de su calidad crediticia y estimación de sus potenciales pérdidas), también existen herramientas de evaluación de cuentas o clientes existentes que son utilizadas en la fase del recobro o recuperación de impagados. De esta forma, se intenta proporcionar una cobertura sobre la totalidad del "ciclo del crédito" (admisión, seguimiento y recobro) por medio de modelos de calificación estadísticos basados en la información histórica interna del Grupo.

Para los segmentos de Empresas e Instituciones Carterizadas que, en el Grupo, incluyen principalmente a los prescriptores, la evaluación del nivel de riesgo de crédito se basa en modelos expertos de rating que combinan en forma de variables los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de la evaluación, de tal forma que el proceso de asignación genera valoraciones consistentes, comparables entre clientes y que resumen toda la información relevante. A lo largo del ejercicio 2017 todas las unidades han realizado revisiones de dichas carteras donde han participado todas las áreas del Grupo. En dichas reuniones se incluía las mayores exposiciones, las firmas en vigilancia especial y los principales indicadores crediticios de esta cartera

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

De forma más residual, se aplican a ciertas exposiciones también las herramientas de calificación globales que cubren al segmento de Banca Mayorista Global, cuya gestión se lleva de forma centralizada en la División de Riesgos del Grupo Santander, tanto en la determinación de su rating como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

La cartera de empresas carterizadas del Grupo es muy poco representativa sobre el total de los riesgos gestionados, correspondiendo en su mayoría a riesgos de financiación de stocks a concesionarios de vehículos.

d) Parámetros de riesgo de crédito

La valoración del cliente o de la operación, mediante *rating* o *scoring*, constituye un juicio de su calidad crediticia, que se cuantifica a través de la probabilidad de incumplimiento (*probability of default* o PD en la terminología de Basilea).

Además de la valoración del cliente, la cuantificación del riesgo de crédito requiere de la estimación de otros parámetros tales como la exposición en el momento del incumplimiento (*exposure at default* o EAD) y el porcentaje de la EAD que no podrá ser recuperado (*loss given default* o LGD). Se recogen así otros aspectos relevantes en el riesgo de las operaciones como son la cuantificación de las exposiciones fuera de balance, que depende del tipo de producto o el análisis de las recuperaciones esperadas relacionado con las garantías existentes y otras propiedades de la operación: tipo de producto, plazo, etc.

Estos factores conforman los principales parámetros de riesgo de crédito. Su combinación permite el cálculo de la pérdida probable o pérdida esperada (PE). Esta pérdida es considerada como un coste más de la actividad, que refleja la prima de riesgo y que debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

Los parámetros de riesgo permiten también el cálculo del capital regulatorio según las normas derivadas del nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II). El capital regulatorio se determina como la diferencia entre la pérdida inesperada y la pérdida esperada.

La pérdida inesperada es la base del cálculo del capital y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera recurrente y debe ser afrontado con recursos propios.

En carteras donde la experiencia interna de *defaults* es escasa, tales como bancos, soberanos o banca mayorista global, la estimación de los parámetros de riesgo (PD, LGD y EAD) descansa en fuentes externas: precios de mercado o estudios de agencias de rating que recogen experiencia compartida de un suficiente número de entidades. Estas carteras son denominadas *low default portfolios*.

Para el resto de carteras, la estimación se basa en la experiencia interna de la entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad y poniéndolas en relación con el *rating* final asignado a los clientes o con el *scoring* asignado a las operaciones.

El cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas, teniendo en cuenta no sólo los ingresos y gastos asociados a dicho proceso, sino también el momento en que éstos se producen y los costes indirectos que conlleva la actividad de recuperaciones.

La estimación de la EAD se basa en comparar el uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para identificar el consumo real de las líneas en el momento del *default*.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del Grupo donde se contabilice su exposición. Por el contrario, las carteras minoristas cuentan con sistemas de *rating* y *scoring* específicos en cada unidad del Grupo, que precisan de estimación separada y asignación particular a cada caso.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

Pérdida observada: mediciones de coste de crédito

De forma complementaria a la predictividad que aportan los modelos avanzados previamente descritos, se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito con base en la pérdida observada.

En términos de reconocimiento de pérdidas, el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance se mide a través de diferentes enfoques: VMG - Variación de la Mora de Gestión (entradas en mora - curas - recuperación de fallidos), DNI – dotación neta para insolvencias (provisiones brutas – recuperación de fallidos), fallidos netos (pases a fallidos – recuperación de fallidos) y pérdida esperada. De cara a obtener un ratio de monitoreo, los dos primeros indicadores (en 12 meses) se dividen por el promedio de 12 meses del total cartera para obtener la prima de riesgo y el coste de crédito. Estas permiten al gestor formarse una idea completa sobre la evolución y perspectivas futuras de la cartera.

Cabe indicar que a diferencia de la morosidad, la VMG (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos) hace referencia al total de la cartera deteriorada en un período, con independencia de la situación en la que se encuentre la misma (dudoso y fallido). Esto hace que la métrica sea un *driver* principal a la hora de establecer medidas para la gestión de la cartera.

Los dos enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del riesgo de crédito: flujos de morosidad (VMG) y cobertura de los dudosos (DNIs), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias como el observado en este período. Estas diferencias se explican por el distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más “lento” que las carteras de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

e) Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.

Al ser el Grupo miembro del Grupo Santander, el proceso parte de la Alta Dirección, a través del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de Riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.

e.1) ***Preventa***

- **Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia**

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones, como se explica en el apartado Decisión sobre operaciones.

- **Planificación y establecimiento de límites**

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume. El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel carteras de las subsidiarias. La planificación se instrumenta mediante un cuadro de mandos, asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área Comercial y Riesgos y supone no solo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que afectan a la evolución de las carteras. El Grupo realiza simulaciones de dicha evolución ante distintos escenarios adversos y de estrés (stress test) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de Negocio y Riesgos y aprobados por el Grupo en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo/cliente.

e.2) Venta

- **Decisión de operaciones**

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad

En el ámbito de clientes estandarizados (individuos, negocios y pymes de menor facturación), se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

e.3) Postventa

- **Seguimiento**

La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado **firmas en vigilancia especial** (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas. Para el año próximo, este sistema evolucionará a uno nuevo llamado SCAN el cual propone una mayor granularidad de políticas.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas estratégicos comerciales - PECs.

f) Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes:

- **VMG (variación de mora de gestión)**

  La VMG mide cómo varía la mora durante un período, descontando los fallidos y teniendo en cuenta las recuperaciones. Es una medida agregada a nivel cartera que permite reaccionar ante deterioros observados en la evolución de la morosidad.

- **PE (pérdida esperada) y capital**

  La pérdida esperada es la estimación de la pérdida económica que se producirá durante el próximo año de la cartera existente en un momento dado. Es un coste más de la actividad, y debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, se estableció una metodología corporativa para la documentación y certificación del Modelo de Control, definido en tareas, riesgos operativos y controles. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la función de validación interna, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

g) Gestión Recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo conjuga un modelo global con una ejecución local considerando las peculiaridades del negocio en cada ámbito.

El principal objetivo de la actividad de recuperaciones es la recuperación de las obligaciones pendientes gestionando a nuestros clientes, contribuyendo para reducir la necesidad de provisiones y disminuir el coste del riesgo.

Así se orientan los objetivos específicos del proceso de recuperaciones:

- Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.

- Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de y con una oferta de palancas de gestión tales como los productos de refinanciación acorde a sus necesidades y conforme a las cuidadas políticas corporativas de admisión y control, establecidas desde las áreas de riesgos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes Estandarizados y clientes Carterizados con modelos de gestión específicos e integrales en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos.

La gestión se articula mediante una estrategia multicanal de relación con clientes. El canal telefónico se orienta a la gestión estandarizada, con una actividad focalizada en lograr el contacto con los clientes y seguimiento de los acuerdos de pago, priorizando y adecuando las gestiones en base al estado de avance de su situación de retraso, dudosa o morosa, su balance, y su compromisos de pago.

La red comercial de gestión recuperatoria, es un canal complementario al telefónico, que se orienta como vía de relación de proximidad a clientes seleccionados, y se compone de equipos de agentes con alta orientación comercial, entrenamiento específico y altas capacidades de negociación, realizando una gestión personalizada de sus propias carteras de clientes de alto impacto (balances altos, productos especiales, clientes de gestión especial).

Las actividades de recuperación en fases avanzadas de la situación de impago, se orientan mediante una gestión dual judicial y extra judicial manteniendo las actividades comerciales y de seguimiento mediante los canales telefónicos y redes de agentes, aplicando estrategias y prácticas específicas al estado de avance.

El modelo de gestión fomenta la proactividad, y la gestión orientada, mediante las continuas campañas de recuperación con diseños específicos a grupos de clientes e estados de impago, actuando con objetivos predefinidos mediante estrategias específicas y actividades intensivas a través de los canales adecuados en plazos limitados.

Una adecuada producción local y análisis de información de gestión diaria y mensual, alineada con los modelos corporativos, se han definido como base de inteligencia de negocio para la toma continua de decisiones en la orientación de gestión y para el seguimiento de sus resultados.

h) Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo Santander efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El Consejo de Administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

El Grupo está sujeto a la regulación sobre ‘Grandes Riesgos’ contenida en la parte cuarta de la CRR (Reglamento UE No.575/2013), según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará ‘gran exposición’ cuando su valor sea igual o superior al 10% de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenido en la norma.

La División de Riesgos del Grupo Santander colabora estrechamente con la División Financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

El desglose al 31 de diciembre de 2017 de la concentración de riesgos (*) del Grupo por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

	Miles de Euros				
	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	1.368.170	5.051.891	-	83.930	6.503.991
Administraciones públicas	1.002.757	1.097.327	-	32.317	2.132.401
De las que:					-
Administración Central	952.315	1.018.401	-	-	1.970.716
Otras administraciones públicas	50.442	78.926	-	32.317	161.685
Otras instituciones financieras	21.080	224.453	6.182	107.230	358.945
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.681.608	18.803.397	-	1.288.330	22.773.335
De los que:					-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	65.640	-	-	65.640
Construcción de obra civil	-	15.191	-	-	15.191
Grandes empresas	1.290.934	8.219.726	-	630.239	10.140.899
PYMES y empresarios individuales	1.390.674	10.502.840	-	658.091	12.551.605
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	11.081.034	48.381.962	65	4.256.141	63.719.202
De los que:					-
Viviendas	2.072.710	3.770.304	-	-	5.843.014
Consumo	8.880.878	44.606.090	65	4.256.141	57.743.174
Otros fines	127.446	5.568	-	-	133.014
Total					**95.487.874**

(*)La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance consolidado público: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, derivados de negociación, derivados de cobertura, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, instrumentos de patrimonio -y garantías concedidas.

Riesgo soberano

Como criterio general, el Grupo considera riesgo soberano al contraído con operaciones con bancos centrales, al riesgo emisor del Tesoro o República, y al derivado de operaciones con entidades públicas (aquellas cuyos fondos provengan de los ingresos presupuestados del Estado, tengan reconocimiento legal de entidades integradas en el sector Estado, y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial). A continuación se presenta la exposición total del Grupo a los denominados países periféricos de la zona euro, distinguiendo en función del emisor o acreditado entre riesgo soberano y riesgo con sector privado:

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2017 (*)								
	Miles de Euros							
	Valores representativos de deuda						Derivados (***)	
	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Posiciones cortas	Activos financieros disponible para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)
España	-	-	1.002.461	-	250	1.002.711	-	-
Portugal	-	-	-	-	376	376	-	-
Italia	-	-	467.055	-	16.448	483.503	-	-
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, exposiciones fuera de balance distinta a los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 20 miles de euros (con España).

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (2.780 miles de euros).

(***) "Derivados distintos de CDS" se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2016 (*)								
	Miles de Euros							
	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Posiciones cortas	Activos financieros disponible para la venta	Préstamos y partidas a cobrar			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)
España	-	-	1.252.504	-	573	1.253.077	-	-
Portugal	-	-	-	-	359	359	-	-
Italia	-	-	492.395	-	7.097	499.492	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, exposiciones fuera de balance distinta a los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 4.475 miles de euros (12 y 4.463 miles de euros con España y Portugal respectivamente).

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (4 miles de euros).

(***) "Derivados distintos de CDS" se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente

Por otro lado, a continuación se desglosa el resto de riesgos mantenidos por el Grupo en los mencionados países con otras contrapartes (sector privado, bancos centrales y otras entidades públicas no consideradas riesgo soberano) a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2017 (*)									
	Miles de Euros								
			Valores representativos de deuda			Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar			Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	77.687	-	-	8.797	-	14.071.580	14.158.064	(346)	-
Portugal	-	-	-	-	-	1.413.874	1.413.874	-	-
Italia	12.335	-	-	-	-	7.931.761	7.944.096	(159)	-
Grecia	-	-	-	-	-	1.276	1.276	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	9.086	9.086	-	-

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 17.613.738, 351.954 y 675.972 miles de euros con contrapartes en España, Portugal e Italia, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (588.340 miles de euros).

(***) "Derivados distintos de CDS" se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2016 (*)									
	Miles de Euros								
			Valores representativos de deuda			Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar			Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	16.349	-	-	-	10	12.538.768	12.555.127	(2.423)	-
Portugal	-	-	-	-	-	1.404.103	1.404.103	-	-
Italia	19.927	-	-	-	-	5.023.644	5.043.571	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 16.714.868, 347.231 y 112.961 miles de euros con contrapartes en España, Portugal e Italia, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (694.393 miles de euros).

(***) "Derivados distintos de CDS" se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tiene contratados CDS (Credit Default Swaps).

III. Riesgo de mercado, estructural y liquidez

1. Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

- La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

  El Grupo no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

- De mercado de negociación: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).

- Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo.

- De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

- Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de spread crediticio: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.
- Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado de negociación (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

- Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

- Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

- Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

2. Medición y metodologías

2.1. Riesgo estructural de tipo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- *Gap de tipo de interés*

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- *Sensibilidad del Margen Financiero (NII)*

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

- *Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)*

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

2.2. Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, los ratios de liquidez, el cuadro de liquidez estructural, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

- *Gap de Liquidez*

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo Santander Consumer Finance. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

- *Ratios de Liquidez*

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

- *Cuadro de Liquidez Estructural*

La finalidad de este análisis es determinar la posición de liquidez estructural atendiendo al perfil de liquidez (mayor o menor estabilidad) de los distintos instrumentos del activo y del pasivo.

- *Pruebas de estrés de liquidez*

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

- *Plan Financiero*

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

- *Plan de Contingencia de Liquidez*

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos (estructura de gobierno) que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado

- *Reporting Regulatorio*

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

2.3. Riesgo de Cambio Estructural.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander.

3. Límites

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo del Grupo Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

Los principales límites de gestión, en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Consolidado son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*.

4. Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

A continuación se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

- Análisis del balance y sus riesgos estructurales.

- Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Grupo.

- Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero, el Plan de Financiación y el Plan de Contingencia de Liquidez.

- Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen de financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.

- Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO.

- Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo

IV. Riesgo Operacional

a) Definición y objetivos

El Grupo define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición / evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, el Grupo ha venido aplicando el método estándar previsto en la normativa de BIS II.

Sin embargo, durante el año 2017 el Grupo ha continuado con la implantación de un enfoque de modelos avanzado (AORM) en sus principales geografías.

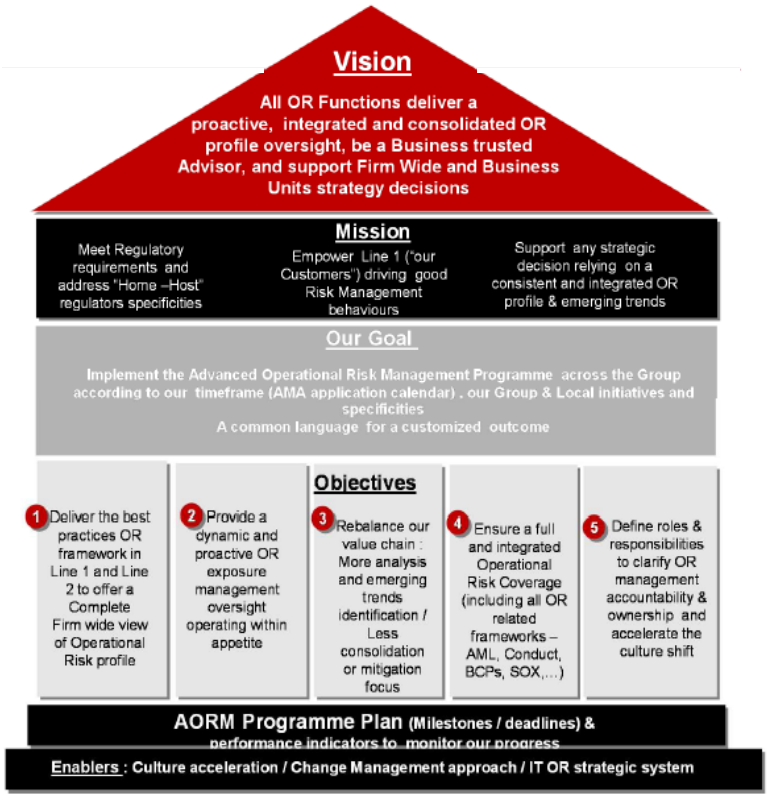

b) Modelo de gestión y control del Riesgo Operacional

Ciclo de gestión del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional en el Grupo se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:

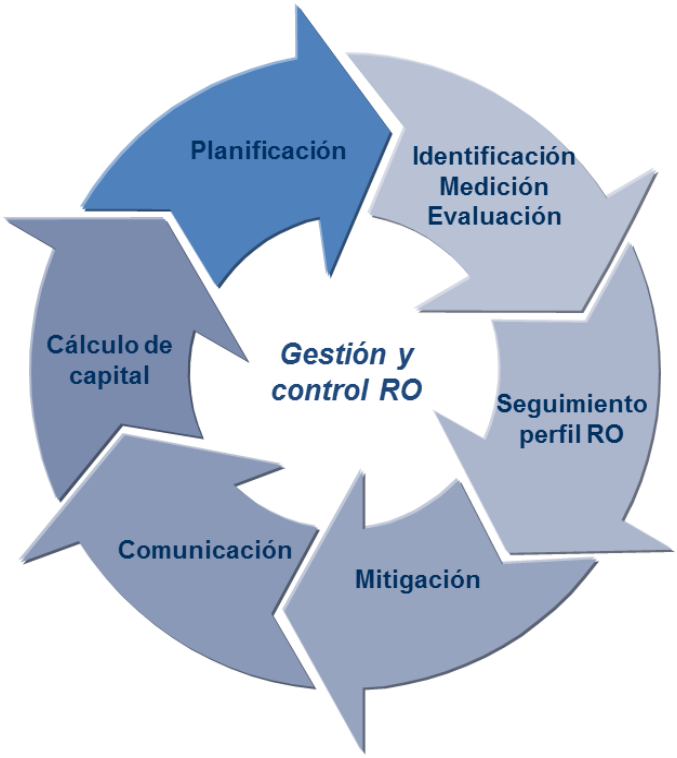

Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo. Este proceso se realiza mediante el ejercicio de Risk and Control Self-assesment (RCSA)

- Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto y de su seguimiento.

- Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.

- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc.) y el sector.

- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.

- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se basa en:

- La existencia de un sistema que permite reportar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo.

  Para ello, el Grupo ha implantado una herramienta única para la gestión y control del riesgo operacional, de cumplimiento y de control interno, que se denomina Heracles.

- Se han definido y aprobado según el gobierno establecido, la normativa interna que recoge los principios para la gestión y el control del riesgo operacional, acordes con la normativa y las mejores prácticas.

  En 2015, el Grupo se adhirió al marco corporativo correspondiente y posteriormente se han aprobado e implantado el modelo, las políticas y los procedimientos, así como el reglamento del Comité de Riesgo Operacional.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implantado por el Grupo aporta las siguientes ventajas:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

c) Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Desde noviembre de 2014, el Grupo adoptó el nuevo sistema de gestión del Grupo Santander, habiéndose definido tres líneas de defensa:

- 1ª línea de defensa: Integrada en las áreas de negocio o soporte. Sus cometidos son identificar, medir o evaluar, controlar (control primario), mitigar y comunicar los riesgos inherentes a la actividad o función de la que es responsable.

- 2ª línea de defensa: Ejercida por el Departamento de Riesgos No Financieros y reportando al CRO. Sus funciones son el diseño, mantenimiento y desarrollo de la adaptación local del *Operational Risk Management Framework* (BIS), y control y *challenge* sobre la primera línea de defensa del Riesgo Operacional.

- 3ª línea de defensa: Ejercida por Auditoría Interna, que evalúa el cumplimiento de todas las actividades y unidades de la entidad con sus políticas y procedimientos.

La gestión en el Grupo se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición / evaluación del área / unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

  Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del mismo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que el Grupo a través del Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (*operational risk exchange*). En 2016, se ha reforzado la utilización de bases de datos externas que proporcionan información cuantitativa y cualitativa y que permiten un análisis más detallado y estructurado de eventos relevantes que se han producido en el sector.
- Análisis de escenarios de RO. Se obtiene opinión experta de las líneas de negocio y de los gestores de riesgo y control, que tiene como objetivo identificar eventos potenciales de muy baja probabilidad de ocurrencia, pero que, a su vez, pueden suponer una pérdida muy elevada para una institución. Se evalúa su posible efecto en la entidad y se identifican controles adicionales y medidas mitigadoras que reducen la eventualidad de un elevado impacto económico.

  Este aspecto también ha sido integrado dentro de la herramienta HERACLES.
- Cálculo de capital por método estándar.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- RCSA: Metodología para la evaluación de riesgos operacionales, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo del Grupo, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.

Ventajas del RCSA:

a. Incentivar la responsabilidad de las primeras líneas de defensa: Se determina las figuras de *risk owner* y *control owner* en primera línea.

b. Favorecer la identificación de los riesgos más relevantes: Riesgos no pre-definidos, sino que surgen desde las áreas generadoras del riesgo.

c. Mejorar la integración de las herramientas de RO: Se incorpora el análisis de causa raíz.

d. Mejorar la validación del ejercicio. Se desarrolla por medio de talleres o *workshops*, en vez de cuestionarios.

e. Hacer que los ejercicios tengan un enfoque más *forward-looking:* Se evalúa el impacto financiero por exposición al riesgo

- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área corporativa correspondiente. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

- Recomendaciones de Reguladores, Auditoría Interna y auditor externo. Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.

- Otros instrumentos específicos que permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas en los sistemas y eventos de ciber-seguridad.

d) Sistema de información de riesgo operacional

HERACLES es el sistema corporativo de información de riesgo operacional. Este sistema dispone de módulos de autoevaluación de riesgos, registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores tanto de riesgo operacional como de control interno, mitigación y sistemas de *reporting* y análisis de escenarios siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

e) Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo Santander y, por ende el Grupo Santander Consumer Finance, dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.

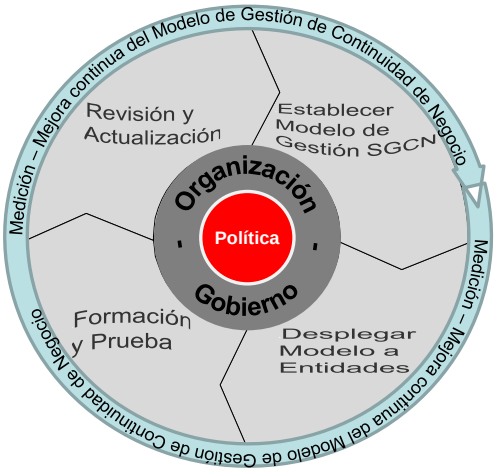

Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Restablecer las operaciones tecnológicas y de soporte a las operaciones del negocio, sensibles al tiempo, en caso de no operatividad de las tecnologías existentes.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

f) Información corporativa

El área corporativa de control de riesgo operacional del Grupo Santander cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en el Banco y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento de las métricas de apetito
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes, detectados a través de diferentes fuentes de información, como pueden ser los ejercicios de autoevaluación de riesgos operacionales y tecnológicos.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras /gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la Comisión Delegada de Riesgos, Comité de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, Comité de Riesgo Operacional, alta dirección, reguladores, agencias de r*ating*, etc.

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander Consumer Finance considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde 2014 se establecieron unas directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de seguros propios y de control de riesgo operacional pero también las diferentes áreas de gestión de riesgos en primera línea.

Entre dichas directrices, se incorporan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo la identificación de nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.
- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas
- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Grupo.
- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta.
- Análisis de la adecuación de las pólizas del grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

Riesgo de cumplimiento y conducta

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor, y el riesgo reputacional.

La función de cumplimiento promueve la adhesión de Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante “SCF”) a las normas, los requerimientos de supervisión, y los principios y valores de buena conducta mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general. De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo Santander, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea y con reporte directo al consejo de administración y a sus comisiones a través del CCO. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

El objetivo de SCF en materia de riesgo de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

SCF continúa transformando la función de Cumplimiento con el objetivo de alcanzar a fin de 2018 el máximo alineamiento con los estándares de Grupo Santander en términos de políticas, procedimientos y metodologías de gestión en todas sus unidades.

g) Adecuación al nuevo marco regulatorio

En 2014 entró en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital, liquidez y apalancamiento en entidades financieras.

Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los Instrumentos de patrimonio computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

En Europa, la normativa se implantó a través de la Directiva 2013/36/UE, conocida como 'CRD IV', y su reglamento 575/2013 (CRR) que es de aplicación directa en todos los estados de la UE (Single Rule Book). Adicionalmente estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la European Banking Authority (EBA).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto 84/2015. La CRR es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los buffers de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

A finales de 2017, el BCE ha remitido a cada entidad los requisitos prudenciales mínimos de capital para el año siguiente. En 2018, a nivel consolidado, el Grupo Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 8,12%[2] de CET1 phase-in (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar I, un 1,5% el requerimiento por Pilar II, un 1,875% de requerimiento por colchón de conservación de capital y 0,24% de colchón anticíclico). Adicionalmente, el Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 9,62% de T1 phase-in así como una ratio mínima de Ratio Total del 11,62% phase-in.

Al cierre de 2017, el Banco supera el requisito prudencial definido por BCE con creces, situándose en una ratio CET1 (Fully Loaded) de 12,04% (siendo la ratio phase-in de 12,95%) y una ratio de capital total de 15,04% (Fully Loaded) y 15,24% (Phased In)

Respecto al riesgo de crédito, el Banco continúa su plan de implantación del enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea. Este avance se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades, así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos.

[2] Este requerimiento incluye: (i) requerimiento mínimo de Common Equity Tier 1 que debe ser mantenido en todo momento bajo el artículo 92(1)(a) de la regulación (UE) No 575/2013 (ii) el Common Equity Tier 1 requerido para mantener en exceso en todo momento de acuerdo con el artículo 16(2)(a) de la regulación (UE) No 1024/2013; y (iii) el buffer de conservación de capital bajo el artículo 129 de la directiva 2013/36/EU.

El Grupo Santander Consumer Finance está presente principalmente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo, como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Actualmente, el Santander Consumer Finance cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para sus principales carteras en España, determinadas carteras de Alemania, Países Nórdicos y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo Santander Consumer Finance utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la Directiva Europea de Capital.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado no es significativo en Santander Consumer Finance dado que no es objeto del negocio, utilizándose el enfoque estándar.

Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. el Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD IV y su posterior modificación del Reglamento (UE) núm. 575/2013 a fecha 17 de enero 2015 cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en el documento *Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* del Comité de Basilea. Este ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento.

El ratio de apalancamiento aún se encuentra en fase de calibración y no existe obligación de cumplirlo hasta 2018. Se ha fijado la referencia del 3,5%, y a diciembre de 2017 Santander Consumer Finance mantiene a nivel sub consolidado un ratio de apalancamiento 'fully loaded' del 8,77% (8,91% Phase-inn).

Capital Económico

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo Santander Consumer Finance utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de nuestra actividad con un nivel de solvencia determinado. En nuestro caso el nivel de solvencia está determinado por el rating objetivo a largo plazo de 'A' (dos escalones por encima del rating de España), lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

El modelo de capital económico del Grupo incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso del Grupo resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El Grupo Santander Consumer Finance utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC, para el cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de analizar periódicamente la creación de valor así como de facilitar una asignación óptima del capital.

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección de Santander Consumer Finance.

Anexo I

Entidades dependientes

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Andaluza de Inversiones, S.A.	Ciudad Grupo Santander, Av. Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	100%	-	100%	100%	Sociedad de cartera	92	0	27
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013 (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016 (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS French Loans Master (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS French LT Leases Master		Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Auto ABS2 FCT Compartiment 2013-A (d)	-	Francia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Banca PSA Italia S.p.a.	Via Gallarate 199, 20151 Milano	Italia	-	50%	50%	50%	Banca	262	35	123
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Rua Castilho 2/4 1269-073, Lisboa	Portugal	80%	20%	100%	100%	Banca	151	28	128
BCLF 2013-1 B.V. (d)	-	Holanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 4 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 5 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 6 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Bilkreditt 7 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	12 av. André Malraux 92300 Levallois-Perret	Francia	-	50%	50%	50%	Banca	363	115	428
Compagnie Pour la Location de Vehicules – CLV	12 av. André Malraux 92300 Levallois-Perret	Francia	-	50%	50%	50%	Financiera	33	13	26
Finance Professional Services, S.A.S.	26 quai michelet, 92300 Levallois-Perret	Francia	100%	-	100%	100%	Servicios	2	-	2
Financeira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A.	Av. António Augusto Aguiar, 31 1069-413 Lisboa	Portugal	-	51%	51%	51%	Financiera	8	1	4
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	C/ Hermosilla 112, 28009, Madrid	España	51%	-	51%	51%	Financiera	214	76	140
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	-	España	-	100%	100%	100%	Automoción	2	-	2
Hispamer Renting, S.A. Unipersonal	Nacional II, Km 16,500 San Fernando de Henares, Madrid	España	-	100%	100%	100%	Renting	1	-	1
PSA Bank Deutschland GmbH	Siemensstraße 10, 63263 Neu-Isenburg, Hesse	Alemania	-	50%	50%	50%	Banca	401	47	219
PSA Banque France	29 rue Ernest Cognacq 92300 Levallois-Perret	Francia	-	50%	50%	50%	Banca	1.001	184	463
PSA Finance Belux S.A.	8 boîte 2, Braine-l'Alleud, Avenue de Finlande, 1420 Braine-l'Alleud	Bélgica	-	50%	50%	50%	Financiera	94	14	42
Santander Consumer Finance Global Services, S.L	Ciudad Grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	99%	-	99	-	Otros servicios	5	-	5
PSA Finance Suisse, S.A.	Brandstrasse 24, 8952 Schlieren	Suiza	-	50%	50%	50%	Leasing	25	8	15
PSA Financial Services Nederland B.V.	Hoofdweg 256, 3067 GJ Rotterdam	Holanda	-	50%	50%	50%	Financiera	50	10	20
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	C/ Eduardo Barreiros Nº 110. 28041, Madrid	España	50%	-	50%	50%	Financiera	361	64	174
Santander Consumer Bank AG	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	-	100%	100%	100%	Banca	3.063	392	4.820
Santander Consumer Bank AS	Strandveien 18, 1366 Lysaker, 0219 (Baerum)	Noruega	100%	-	100%	100%	Financiera	1.740	286	1.770
Santander Consumer Bank GmbH	Andromeda Tower, Donan City. Strów-Wien	Austria	-	100%	100%	100%	Banca	334	41	363

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Santander Consumer Bank S.p.A.	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	100%	-	100%	100%	Banca	663	80	603
Santander Consumer Banque S.A.	26 Quai Michelet Levallois Perret Levallois Perret, 92300	Francia	100%	-	100%	100%	Banca	487	20	490
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Guldensporenpark 81, 9820 (Merelbeke)	Holanda	100%	-	100%	100%	Financiera	109	31	190
Santander Consumer Finance Media S.r.l. - in liquidazione (e)	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	-	65%	65%	65%	Financiera	7	-	5
Santander Consumer Finance Oy	Hermannin Rantatie 10, 00580 (Helsinki)	Finlandia	-	100%	100%	100%	Financiera	162	52	130
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Rennweg 17, A 1030 (Wien)	Austria	100%	-	100%	100%	Sociedad de cartera	364	41	518
Santander Consumer Holding GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	100%	-	100%	100%	Sociedad de cartera	4.516	236	5.677
Santander Consumer Leasing GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	-	100%	100%	100%	Leasing	20	49	101
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	Ciudad grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	78%	17%	100%	100%	Mediacion de seguros	-	-	-
Santander Consumer Renting, S.L.	Santa Bárbara 1, 28180, Torrelaguna - Madrid	España	-	100%	100%	100%	Leasing	34	2	39
Santander Consumer Services GmbH	Thomas Alva Edison Str. I, Eisendstadt	Austria	-	100%	100%	100%	Servicios	-	-	-
Santander Consumer Services, S.A.	Rua Castilho nº 2, 1269-073 Lisboa, Portugal	Portugal	80%	20%		100%	Financiera	4	1	5
Santander Consumer, EFC, S.A.	Ciudad Grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	100%	-	100%	100%	Financiera	515	113	505
SC Austria Finance 2013-1 S.A. (d)	-	Luxemburgo	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2013-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Auto 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Consumer 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Consumer 2015-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Consumer 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Vehicles 2013-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SC Germany Vehicles 2015-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Ajoneuvohallinto I Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Ajoneuvohallinto II Ltd (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCFI Ajoneuvohallinto Limited (d) (e)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut 2013 Designated Activity Company (d) ni en el perímetro ni en el diaridat	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut I Designated Activity Company (d) (e)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut II DAC (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCFI Rahoituspalvelut Limited (d) (e)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCFI Ajoneuvohallinto Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
SCF Rahoituspalvelut KIMI VI DAC (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Secucor Finance 2013-I Designated Activity Company (q) (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Silk Finance No. 4 (d)	-	Portugal	-	(d)		-	Titulización	5	1	-

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2013-1 (d)	-	España	0%	100%		-	Titulización	-	-	-
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1 (d)	-	España	0%	100%		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Stand Alone 2014-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Stand Alone 2015-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Stand Alone 2016-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Golden Bar Whole Loan Note VFN 2013-1 (d)	-	Italia	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	C/Carlos Sainz 35, Pol. Ciudad del Automóvil, Leganés - Madrid	España	-	51%	51%	51%	Intermediación	4	1	-
Svensk Autofinans 1 Limited (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Svensk Autofinans WH 1 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	-	(d)		-	Titulización	-	-	-
Transolver Finance EFC, S.A.	Av. Aragón 402, Madrid	España	51%	-	51%	51%	Leasing	39	6	17

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad dependiente correspondientes al ejercicio 2017. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Importe por el que figuran registradas las participaciones de cada entidad dependiente en los libros de la sociedad tenedora de la participación, neto, en su caso, de su correspondiente provisión por depreciación.

(c) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por ésta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.

d) Vehículos sobre los que se mantiene un control efectivo.

Anexo II

Entidades asociadas y entidades multigrupo

Nombre	Entidad	Pais	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (b)		Actividad	Millones de Euros (a)		
			Directa	Indirecta	2017	2016		Activo	Capital y Reservas	Resultados
Bank of Beijing Consumer Finance Company	Asociada	China	20%	-	20%	20%	Financiera	843	284	26
Fortune Auto Finance Co., Ltd	Multigrupo	China	50%	-	50%	50%	Financiera	2.089	163	51
PSA Insurance Europe Limited	Multigrupo	Malta	50%	-	50%	50%	Seguros	105	51	11
PSA Life Insurance Europe Limited	Multigrupo	Malta	50%	-	50%	50%	Seguros	41	11	7
Santander Consumer Bank S.A.	Asociada	Polonia	40%	-	40%	40%	Banca	4.634	611	146
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	-	40%	40%	40%	Servicios	18	16	-
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	-	40%	40%	40%	Leasing	259	21	3
VCFS Germany GmbH	Multigrupo	Alemania	-	50%	50%	50%	Marketing	-	-	-
PSA Finance Polsja sp.z o.o	Asociada	Polonia	-	20%	20%	20%	Financiera	29	2	11
Payever Gmbh	Asociada	Alemania	-	10%	10%	-	Otros servicios	1	-	-
PSA Consumer Finance Polska sp.zo.o.	Asociada	Polonia	-	20%	20%	20%	Financiera	1	-	-

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad asociada y/o multigrupo correspondientes al ejercicio 2017. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad que participe directamente en el capital social de éstas.

Anexo III

Variaciones y notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2017

(Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha de efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
		Adquirido/(Vendido) en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Adquisiciones en 2017:				
Payever Gmbh. (Alemania)	Financiera	10%	10%	05-10-2017
Santander Consumer Finance Global Services, S.L (España)	Otros servicios	99%	99%	21-11-2017

Anexo IV

Relación de agentes de acuerdo con lo dispuesto en artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Álvarez y Garrúes Dos, S.L.	Av. de Vigo, 65 - Pontevedra	27003	B027380799	01-08-08	Pontevedra, Villagarcía de Arosa, O Grove, Sanxenxo, Cambados, Lalín, La Estrada, Silleda y Caldas de Rey	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo y Arrendamiento Financiero.
Álvarez y Garrúes, S.L.	Av. A Coruña, 439 - Lugo	27003	B27274216	01-12-03	Lugo.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Álvarez y Garrúes Tres, S.L.	C/ Salvador Dalí, 12 - Ourense	27003	B27412816	01-11-10	Ourense, Barco de Valdeorras y Rua.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Antonio García Fernández Servicios Financieros, S.L	C/Jara, nº1 local, esquina doctor Antonio Cabrera (14400), Pozoblanco	14400	B14771554	01-10-06	Alcaracejos, Añora, Belalcazar, Belmez, Los Blázquez, Cardenas, Conquista, Dos Torres, Espiel, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco,.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Asedime Servicios Financieros, S.L.	Doctor Dorronsoro 2 – Valverde del Camino	21600	B021380746	01-04-08	Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyo Molinos de León, Beas, Berrocal, Cala, Calañas, El Campillo, Campofrío, Cañaveral de León, Castaño de Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbre de En Medio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, La Granada de Ríotinto, La Nava, Nerva, Puerto del Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Trigueros, Valdelarco, Valverde del Camino, Zalamea la Real y Zufre.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Asesoramiento Financiero Zafra, S.L.	AVDA ADOLFO DIAZ AMBRONA , 23C 06300 ZAFRA	6300	B06433973	03-01-05	Badajoz	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Berga Gestió, S.L.	C/ Gran Vía, 46 (08600) Berga	08600	B64396476	02-01-10	Berga,Navas, Cardona y Nou de La Bergueda.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Canovaca Agentes Financieros S.L.	POL IND. EL GARROTAL Nº 17 EDIFICIO GEFICA, PLANTA 1 (14700 PALMA DEL RIO)	14700	B14539290	01-04-00	Almodóvar del Rio, Fuente Palmera, Palma del Rio, Posadas, Lora del Rio, Peñaflor, Carmona, La Campana, La Puebla de los Infantes, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Carrasco Agentes, S.L.	C/ BETULA Nº 9 PISO 1º A (23400)ÚBEDA	23700	B023478704	02-01-04	Jaén.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Centro Asesor de Teruel Financiera, S.L.	La calle es Ronda Ambeles n. 52 (44004) Teruel	44003	B44224947	02-06-08	Teruel.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Centro Financiero de Benidorm, S.L.	Avda/Villajoyosa, Edf. Alborán, local 2 ; 03502 Benidorm	46009	B098050305	10-06-08	Alfaz del Pi, Altea, Beniarres, Benidorm, Callosa d'en Sarria, Finestrat, Guadalest, La Nucia, Polop y Villajoyosa	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Consultoría Financiera de la Mancha, S.L.	C/ Ramiro Ledesma, s/n bloque 5 Local 3 (13630) Socuéllamos	13630	B013354303	15-12-03	Socuéllamos, Tomelloso, Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Las Pedroñeras, Monta del Cuervo, Villanueva de los Infantes	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Donat Finance Service, S.L.	Pza. Velazquez, 11 - Bajo (52004) Melilla	52004	B052016435	01-02-07	Melilla	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Estudios y Análisis de Riesgos, S.L.	Plaza de los carros, 2, 16001 Cuenca.	16004	B016156598	30-06-07	Cuenca	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Financiaceuta, S.L.U	C/ Cervantes, galería "La Riojana", 2ª planta, local nº 26 (51001) Ceuta	51001	B51017101	01-07-06	Ceuta	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Financiera Palentina, S.L.	Avda. Santander, 44 Planta Loc. Puerta 11 (34003) Palencia	34003	B34279315	01-11-17	Abarca de Campos, Abia de las Torres, Aguilar de Campoo y Alar del Rey	Crédito Hipotecario.
Finanduero 2007, S.L.U.	Avda Castilla 47 – Aranda de Duero	9400	B009480013	02-11-07	Aranda de Duero, Lerma, Huerta del Rey, Salas de los Infantes y Roa.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Finangi. Cat, S.L.	Avda. de la Rápita, 33 1º Amposta (Tarragona)	43870	B43571660	01-06-99	Tarragona	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Fromán Consultores, S.L.U.	Av. Del Mantecado, 23 (41560) Estepa	41560	B41969767	01-06-04	Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, La Lentejuela, Lora de Estepa, Marinaleda, Martin de la Jara, Osuna, Pedrea, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
García y Trinidad Asesoramiento y Financiación, S.L	Rosario, 9 - Albox	4800	B04577383	01-10-06	Albox, Alcontar, Almanzorra, Armuña de Almanzorra, Bacares, Bayarque, Benitagla, Bezalon, Cantoria, Cobrar, Fines, Laroya, Lijar, Lubrin, Lucar, Macael, Olula del Rio, Partaloa, Purchena, Seron, Sierro, Somontin, Tahall, Tijola, Uleila del Campo, Urracal y Zurgena.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Gestió de Financament I Inversions de Ponent	Av. De la Pau, 49 – Mollerusa	25230	B25539123	01-10-06	Comarcas del Pla D´urgel, la Noguera, L´urgell y La Segarra. Y Lérida, Balafia; Les Basses D'Alpicat, La Bordeta, Camps D'Escorts, Cap Pont, Castel De Gardeny, Clot_Princep de Viana, Gualda; Llivia, Magraners, Mariola, Pardinyes, Raimat, Seca Sant Pere, Sucs, Suquets; Les Torres de Sanui, Abella de la Conca Les Alamus, L'Albages, Albatarrec, L'Albi, Alanco, Alcarras, Alcoletge, Alfes, Alguaire, Almatret, Almenar, Alpicat, Artessa de Lleida, Aspa, Aitona, Benavent de Segria, Bovera, Les Borges, Blanquets, Castelldans, Cervia de Garrigues, Corbins, L'Espluga Calba, La Floresta, Fulleda, La Granja D'Escarp, Gimenells i Pla de la Font, Granyera de les Garrigues, Juncosa, Juneda, Llardecans, Masalcoreig, Maials de Lleida, Els Omellons, La Pobla de Cervoles, Bellaguarda, La Portella, Puiggros, Puigverd,de Lleida; Roselló, Seros, El Soleras, Soses, Tarres, Els TOrms, Torrebesses, Torrefarrera, Torres de Segre, Torre Serona, Vilanova de Segria, El Vilosell, Vilanova de la Barca y Vinaixa.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Gestión de Servicios Financieros Artimar, S.L.	Avda. de Canarias 344- Sta. Lucia de Tirajana	35110	B35496777	26-01-98	Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
Gestión Financiera Villalba S.L.	C/ Carmelo Vega, 26 - A(11600) Ubrique	11600	B11517620	01-07-01	Ubrique, Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Olivera, Prado del Rey, Setenil, Torre Alhaquine, Villanueva del Rosario, Villa Martín, Puerto Serrano	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
GEYBA Servicios Financieros, S.L.	Avda. La Libertad nº 2 Local (41980) La Algaba	41980	B91385377	01-09-04	Arevalillo de Cega, Alacala del Rio, Alcolea del Rio, La Algaba, Almaden de la Plata, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Garrobo, Gerena, El Madroño, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Roda de Andalucía, La Rinconada	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Graciano Vega Vidal, S.L.	C/ Del Agua, 2 - Gijón (Asturias)	33206	B33957580	02-01-10	Gijón, Cabrales, Cangas de Onís, Caravía, Caso, Colunga, Llanes, Nava, Onís, Parrés, Peñamerella Alta, Peñamellera Baja, Pesoz, Pilonga, Ponga, Rivadedeva, Rivadesella, Villaviciosa	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Indastec Asociados, S.L.	Madrid, 20 - Ibiza	7800	B57150310	01-01-04	Eivissa, Sant Antoni de Portmany, Santa Eulalia del Rio San Jose Formentera	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Insema Inversiones, S.L.	Av. Andalucía 11 – Planta 1- Puente Genil (Córdoba)	14500	B14499909	19-12-08	Aguilar de la Frontera, Benameji, Castro del Río, Espejo, Fernan Nuñez, Montalbal de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Palenciana, Puente Genil, La Rambla y Santaella	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Intermediación y Servicios Junval, S.L.	C/ BEBRICIO , 39, Pasaje Local nº 7 (26500) Calahorra	26500	B26319178	01-12-03	Calahorra	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Jordi Masso Riera	C / Tarragona, 18-20/ 08700 – IGUALADA (BARCELONA)	8700	35036266K	01-03-08	Argençola, Bellprat, Bruc, Cabrera d'Igualada, Calaf, Calonge de Segarra, Capellades, Carme, Castellfollit de Castellolí, L'Estany, Hostalets de Pierola, Igualada, Jorba, Llanuca, Masquefa, Montmaneu, Òdena, Orpí, Piera.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Juan Jiménez Gestión Financiera, S.L.	C/ BARTOLOME DE MEDINA , local 18 (41004) Sevilla	41004	B91167973	01-02-02	Bormujos, Coria del Río, Gelves, Gines, Pilas, Sanlucar la Mayor, Umbrete, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal.	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
L'Eliana Finance, S.L.	Av. Cortes Valencianes 35 - L'Eliana	46183	B9739462	01-10-05	Riba - Roja de Turia, Lliria, Betera, Buñol, Requena, Utiel, L'Eliana, La Pobla de Vallbona	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Martín & Castilla Servicios Financieros, S.L.	Fray Diego de Cádiz,163 - Morón de la Frontera	41530	B91369231	01-06-04	Algamitas, Arahal, Caripe, El Coronil, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna, La Puebla de Cazalla, Villanueva de San Juan	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Medifirent, S.L.	C/ LA ESTACION, 1, ENTREPLANTA, OF. 9 (9200) Mirande de Ebro (Burgos)	9200	B09410572	01-03-04	Miranda de Ebro	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Noguer Bau, S.L.	Sant Fidel, 5. Vic	8500	B64018179	31-08-07	Aiguafreda, Alpens, El Brull, Calldetenes, Centelles, Collsuspina, Espinelves, Folgueroles, Gurb, Els Hostalets De Balenya, Lluça, Perafita, Prats De Lluçanes, Roda De Ter, Rupit-Pruit, Santa Cecilia De Voltrega, Santa Eugenia De Berga Santa Eulalia De Riuprimer, Sant Agusti Del Lluçanes, Santa Maria De Corco L'asquirol, Sant Bartomeu Del Grau, Sant Boi De Lluçanes, Sant Hipolit De Voltrega	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Ramsa Servicios Financieros y Empresariales, S.L.	Blas Infante, 7 - Lepe	21440	B21347190	02-01-04	Punta Umbría, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Santex Financial Services, S.L.	c/ Alto de Armentia 2 Torre 1ª Planta 01008 Vitoria (Álava)	1008	B01445923	02-07-08	Vitoria	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
European Finantial Consume, S.L.	C/Sexmo del Espinar, 3 1º C Segovia	40006	B86080280	03.01.2011	Segovia.	Financiación automoción, leasing automoción, renting de automoción, pólizas de préstamos al consumo, tarjetas cobranded, trajetas generalistas, tarjetas privadas.
Servicios Financieros Quintanar, S.L.	C/ Vicente Gálvez Villarejo, 12. (45800) Quintanar de la Orden	45800	B45545167	01-12-03	Quintanar de la Orden, Madridejos	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Servicios Financieros Sorianos, S.L.	C/Del Ferial , 4 Oficina 3 B2 4200 Soria	42002	B42180927	02-01-06	Soria	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Servital Asesores S.L.	Nuestro Padre Jesús 3- La Palma del Condado	14500	B2161177	02-11-05	Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor, Villarrasa	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Soluciones Financieras del Este S.L	C/ Mariano Barbacid Rivas VaciaMadrid	28521	B84418904	02-11-05	Arganda del Rey, Rivas – Vaciamadrid	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
SOLUCIONES FINANCIERAS GRIGEM, S.L	CALLE PAISES BAJOS, 34-1 (05004) AVILA	05004	B05256375	01-04-2017	Ávila, Adanero, La Adrada, Albornos, Ávila, Donvidas, Gallegos de Sobrinos, Higuera de las Dueñas y la Horcajada.	Arrendamiento Financiero
Hermanos P.Q. Servicios Financieros S.L.	Pasaje Neptuno, local 7 (Junto a BBVA) Vera (04620). Domicilio Social: C/ Armonía, 14 VELEZ RUBIO (04820)	4820	B04678348	01-09-09	Vera	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo y Arrendamiento Financiero.
Tudegues Tudela, S.L.	Sancho el Fuerte, 1-1º - Tudela - Navarra	31500	B31618325	23-02-10	Tudela	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Finanroda Servicios Financieros S.L.	Calle Molino 82 – Ronda	29400	B92963388	02-01-09	Agatocin, Alpendeire, Arriate, Atajate, Benalid, Benalauria, Benaojan, Benarraba, El Burgo, Cañete La Real, Cartajima, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro,Faraja, Gaucin, Genalquacil, Igualeja, Jimera de Libas, Jubrique, Juzcar, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda y Yunquera.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
M&G Figueres Associats S.L.	C/ Col·legi, 54 Bajo-Figueres	17600	B17673823	01-01-11	Agullana, Albanya, Arrentera, Bascara, Biure, Boadella i les Escaudes, Cebanes, Cantallaps, Capmany, Cistella, Escada, Empolla,Figueres, Garniguelia, Jenguera, Lladó, Masarac, Mollet de Peralado, Pont de Mollins y Crespia.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Financiaciones Costa Sol Oriental, S.C.A	C/ del mar, 27 1º C Torre del Mar	29740	B93195477	23-07-12	Alcaucin, Alfarnate, Algarrobo, Almachar, Archez, Arenas, Benamargosa, El Boger, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Comares, Competa, Macharaviaya, Moclinejo, Frigiliana, Nerja, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Torre del Mar, Torrox, Velez Málaga, Viñuela.	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
Servicios Financieros Jienenses, S.L.	Plaza del Camping, 4 Local 10- Andujar	23740	B86340767	01-12-11	Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños de Quemada, Carboneros, La Carolina, Cazalilla, Espeluy, Higuera de Arjona, Lopera, Marmolejo, Santa Elena, Villanueva de la Reina, Villardonpardo y Villa del Río,	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Inversiones Financieras Bilegui, S.L.	C/ Artiz Bidea, 48- Mungía	48100	B95659579	01-10-12	Eibar, Mondragón, Genika - Lumo	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero
Asfinza Badajoz, S.L.	AVDA. JUAN CARLOS I, 10, 1ºD. 06001 BADAJOZ)	06300	B06580708	01-06-10	Badajoz.	Crédito hipotecario, crédito al consumo y arrendamiento financiero.
Fincar Gestiones Financieras, S.L.	Av. Buenos Aires, 32- Guadix	18500	B21507751	01-02-12	Guadix, Baza, Huescar, Cullar, Cuevas del Campo, Iznalloz y Guadahortuna.	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero
128Innova24H, S.L.	C/ Oasis, 17- El Ejido (Almería)	04700	B92999846	01-03-11	El Ejido, Adta y Berja	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Efincar Fleet Services, S.L.	C/ Dr. Fleming, 1 Local. Ecija (Sevilla)	41940	B91958363	01-01-2012	Écija, Fuentes de Andalucía, La Luisina, Cañada Rosal, La Carlota.	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Gestión Financiera y Diversas; S.L.	Calle Molina de Segura, 5, 30007, Puente Tocinos (Murcia)	30007	B30512446	01-02-2016	Hellin, Jumilla, Albacete	Crédito hipotecario, crédito al consumo y arrendamiento financiero.
Praga Services 64, S.L.	C/ De Alicante 70 28939 - (Arroyomolinos) - Madrid		B85464402	01-03-2014	Aranjuez	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Finanzamora Services, S.L.	Avda. Tres Cruces 29, Zamora	49008	B49282403	01-01-2015	Zamora	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.

Anexo V

Informe Bancario Anual

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
b) Volumen de negocio.
c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
d) Resultado bruto antes de impuestos.
e) Impuestos sobre el resultado.
f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2017:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 385, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los datos de volumen de negocio por país han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las sociedades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas empresas del Grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo-completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Al igual que para la información relativa al volumen de negocio, los datos incluidos han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las entidades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de los estados financieros consolidados del grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas entidades del grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

e) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe de los impuestos efectivamente pagados respecto de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos,
- los anticipos, pagos a cuenta, retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado,
- las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver,
- en su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja (481.963 miles de euros en el ejercicio 2017 lo que supone un tipo efectivo del 25,4%) y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (603.750 miles de euros millones de euros en el ejercicio 2017 que representa un tipo efectivo del 31,8%). Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

* El momento en que deben pagarse los impuestos y, normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.

Sus propios criterios para el cálculo del impuesto estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc. generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota etc. Asimismo en algunos casos se establecen regímenes especiales como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2017.

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2017 es el siguiente:

Jurisdicción (MM de €)	**Volumen de negocio**	**Número de empleados equivalentes a tiempo completo**	**Resultado Bruto antes de impuestos**	**Impuestos sobre el resultado**
Alemania	1.419	3.367	451	95
Austria	156	348	76	19
Bélgica	106	205	58	5
China	25	-	25	-
España	631	1.511	291	32
Dinamarca	164	216	93	17
Finlandia	99	147	65	13
Francia	457	853	244	106
Hungría	-	-	-	-
Irlanda	-	-	(5)	-
Italia	352	609	170	46
Luxemburgo	-	-	-	-
Malta	9	-	9	-
Noruega	296	481	180	56
Países Bajos	86	287	49	11
Polonia	60	-	60	-
Portugal	65	193	43	9
Reino Unido	-	-	-	-
Suecia	169	299	75	10
Suiza	21	46	11	2
Total	**4.116**	**8.564**	**1.896**	**422**

A 31 de diciembre de 2017 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 1,30%

Anexo VI

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias

El desglose del valor nominal de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco vivas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 indicando el tipo de interés anual y la fecha de vencimiento de cada emisión, es el siguiente:

Moneda de Emisión	Miles de Euros(*)		Tipo de Interés Anual (%)	
	2017	2016		
Euros:				
Emisión Julio 2007	500.000	150.000	5,135	Julio 2022
Emisión Mayo 2016	150.000	500.000	0,125	Mayo 2019
Saldo al cierre del ejercicio	**650.000**	**650.000**		

(*) En valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2017	2016
Total préstamos y créditos con garantía hipotecaria	2.033.189	2.212.522
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (*)	2.033.189	2.212.522
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles	808.816	908.782
- Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	78	-
- Resto	808.738	908.782
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	1.224.373	1.303.740
- Importes no computables		-
- Importes computables	1.224.373	1.303.740
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para coberturas de las emisiones de cédulas hipotecarias	1.224.373	1.303.740

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene emitidos bonos hipotecarios por lo que la totalidad de los préstamos y créditos respalda la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la moneda en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titulares, tipo de garantías al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Origen de las operaciones				
Originadas por la entidad	2.033.189	1.224.373	2.212.522	1.303.740
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda				
Euro	2.033.189	1.224.373	2.212.522	1.303.740
Resto de monedas	-	-	-	-
Situación en el pago				
Normalidad de pago	1.949.147	1.192.139	2.115.766	1.263.519
Otras situaciones	84.042	32.234	96.756	40.221
Vencimiento medio residual				
Hasta de 10 años	153.838	149.333	146.941	143.519
Más de 10 años y hasta 20 años	759.897	592.120	794.312	609.535
Más de 20 años y hasta 30 años	937.228	417.979	876.954	424.384
Más de 30 años	182.226	64.941	394.315	126.302
Tipo de interés				
Fijo	25	25	30	30
Variable	2.033.164	1.224.348	2.212.492	1.303.710
Mixto	-	-	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye 557.971 y 616.609 miles de euros, respectivamente, correspondientes a participaciones hipotecarias adquiridas a Banco Santander, S.A.

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Titulares				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	123.759	78.602	123.043	80.525
De los que: Promociones inmobiliarias	-	-	-	-
Resto de personas físicas e ISFLSH	1.909.430	1.145.771	2.089.479	1.223.215
Tipo de garantía				
Edificios terminados				
- Residenciales	1.988.209	1.199.136	2.156.162	1.270.547
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
- Comerciales	44.980	25.237	56.360	33.193
- Restantes	-	-	-	-
Edificios en construcción				
- Residenciales	-	-	-	-
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
- Comerciales	-	-	-	-
- Restantes	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
- Urbanizados	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-
	2.033.189	**1.224.373**	**2.212.522**	**1.303.740**

En relación con la información sobre garantías asociadas a los préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, a continuación se detalla el nominal de dichos préstamos y créditos que resultan elegibles, en función del porcentaje que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados ("loan to value") al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Rangos de LTV				
	2017				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					
- *Sobre vivienda*	*283*	*393*	*523*	-	*1.199*
- *Sobre resto de bienes*	*6*	*19*	-	-	*25*

	Rangos de LTV				
	2016				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					
- *Sobre vivienda*	*282*	*393*	*596*	-	*1.271*
- *Sobre resto de bienes*	*9*	*21*	-	-	*33*

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 producido en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios No Elegibles
Saldo al 1 de enero de 2016	**1.441.291**	**962.326**
Bajas del periodo	(204.709)	**(123.347)**
Cancelaciones a vencimiento	-	-
Cancelaciones anticipadas	*(136.762)*	**(57.688)**
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	*(67.947)*	**(65.659)**
Altas del periodo	67.158	**69.803**
Originadas por la entidad	*1.498*	**1.857**
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto	*65.660*	**67.946**
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.303.740**	**908.782**
Bajas del periodo	(81.495)	**(107.444)**
Cancelaciones a vencimiento	-	-
Cancelaciones anticipadas	*(60.316)*	**(26.336)**
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	*(21.179)*	**(81.108)**
Altas del periodo	2.128	**7.478**
Originadas por la entidad	*2.128*	**7.478**
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**1.224.373**	**808.816**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Millones de Euros		Vencimiento Residual Medio
	Valor Nominal		
	2017	2016	
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-
Cédulas hipotecarias	650	650	-
De las que: No registradas en el pasivo del balance		-	-
i) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta Pública	650	650	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	500	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	150	500	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	150	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-	-
ii) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-	-
iii) Depósitos	-	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-	-
i) Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
ii) Resto de emisiones	-	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	-	-	-
i) Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
ii) Resto de emisiones	-	-	-

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado)

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

Contexto económico, bancario y regulatorio

La economía mundial elevó su crecimiento en 2017, en un entorno de mejora de la confianza global que tuvo su reflejo en los mercados internacionales. A nivel regulatorio, en 2017 finalizó la revisión de Basilea III y se dio el primer caso de resolución bancaria en la eurozona.

Contexto económico internacional

La economía mundial registró en 2017 un crecimiento superior al del año anterior (3,6% vs 3,2%), en un entorno de mejora de la confianza global ante el descenso de la incertidumbre política, particularmente en Europa, unas condiciones financieras favorables y un mayor dinamismo del comercio internacional. Tanto las economías avanzadas como las emergentes participaron de esta revitalización.

- **Reino Unido:** La economía resistió bien la incertidumbre del Brexit pero con cierta ralentización del crecimiento y debilidad de la libra frente al euro. La tasa de paro se mantuvo en niveles de pleno empleo y la inflación, en torno al 3%, superó el objetivo del 2%. El banco de Inglaterra elevó el tipo de interés oficial en 25 puntos básicos en noviembre, lo que supuso su primera subida en más de una década, y revertir el ajuste a la baja que siguió al referéndum. Al cierre del año el tipo es del 0,5%.
- **Eurozona:** Destacada la revitalización económica en 2017, con amplia base por componentes (demanda interna y exportaciones) y por países. La tasa de paro bajó al 8,8%, aún por encima de los niveles precrisis. La inflación se mantuvo reducida (1,5%), por lo que los tipos de interés del Banco Central Europeo permanecieron sin cambios.
- **España:** El crecimiento del PIB superó el 3% por tercer año consecutivo. La saludable creación de empleo permitió una caída de la tasa de paro (16,4%). El crecimiento es equilibrado, con ausencia de presiones inflacionistas.
- **Portugal:** Notable aceleración del crecimiento en 2017 ante el impulso de la demanda interna. Crecimiento del empleo superior al 3% y fuerte disminución de la tasa de paro (8,5%). La inflación continuó moderada. El endeudamiento del sector privado siguió descendiendo y el déficit público cerró en el 1,5% del PIB.
- **Polonia:** Fuerte crecimiento en 2017 ante el dinamismo del consumo privado y del sector exterior. Tasa de paro en mínimos históricos (4,7%) e inflación en el 2,5%. El banco central mantuvo su tipo oficial estable en el 1,5%.

Mercados financieros y tipos de cambio

El año transcurrió de manera apacible para los mercados financieros. La ausencia de grandes sobresaltos favoreció la toma de riesgos, lo que respaldó las revalorizaciones en las bolsas, la subida de los precios de las materias primas y una mejora de condiciones de financiación en el mercado de deuda corporativa.

En EE.UU., el principal foco de atención fue la capacidad de la nueva administración de sacar adelante su agenda económica. El S&P alcanzó nuevos máximos ante la buena marcha de la economía y las expectativas de una política fiscal más expansiva.

El otro foco de atención en EE.UU. fue la normalización de la política monetaria. La Reserva Federal subió los tipos de interés en tres ocasiones y en octubre inició la reducción de su balance, un proceso que tardará varios años en completar. No obstante, el mercado digirió bien estas actuaciones graduales y anticipadas por parte de la Fed. Los tipos de la deuda pública a largo plazo permanecieron estables y por debajo de los niveles que se alcanzaron tras la victoria de Trump.

En la eurozona, el elevado riesgo político pesó en los mercados a principios del año, principalmente por el temor al avance de la ultraderecha en Francia. Esto ocasionó una apertura de las primas de riesgo de la deuda pública, incluso en los países tradicionalmente más estables. Sin embargo, el riesgo político fue disminuyendo tras la victoria de Emmanuel Macron en las elecciones francesas, lo que llevó a una normalización de las primas de riesgo. Las mejoras de *rating* en Portugal e Italia favorecieron un descenso adicional de las primas de riesgo en estos países.

En la política monetaria, el BCE dio el mensaje de que no habrá subida de tipos hasta finalizar el programa de compras de deuda, que se extenderá al menos hasta septiembre de 2018. A pesar de ello, las sorpresas positivas en crecimiento y la reducción del riesgo político propiciaron la apreciación del euro frente al dólar.

En Reino Unido, la libra continuó débil en medio del lento avance de las negociaciones del *Brexit*. El Banco de Inglaterra elevó los tipos de interés en noviembre, lo que supuso su primera subida en más de una década. Con este ajuste, se revirtió la bajada que siguió al referéndum del *Brexit.*

La evolución de las divisas latinoamericanas fue desigual en el transcurso del año. En el primer semestre predominaron las apreciaciones, reflejando las expectativas de recuperación en las principales economías del continente. En los últimos meses, las divisas latinoamericanas registraron depreciaciones ante la incertidumbre sobre los efectos que en estas economías tendría la normalización de la política monetaria de la Fed.

Entorno sectorial bancario

El entorno bancario internacional siguió marcado por el continuo fortalecimiento de balances a través de mejoras en solvencia, en la posición de liquidez y en los activos improductivos. El entorno económico más benigno permitió mejorar también la rentabilidad de las entidades. Todo esto se tradujo en una subida generalizada de las valoraciones de las entidades financieras en los mercados.

No obstante, en los países desarrollados, y especialmente en Europa, las entidades siguen enfrentándose a importantes retos para impulsar la rentabilidad. A pesar del inicio de la normalización de la política monetaria en algunas áreas, los tipos de interés continúan bajos, al igual que los volúmenes de negocio; además, la presión competitiva sigue en aumento en la mayoría de mercados, tanto entre las propias entidades como por las nuevas formas de financiación y nuevos entrantes.

En los países emergentes, con tipos de interés y márgenes superiores a los de los países avanzados, la rentabilidad de las entidades se mantiene en niveles más elevados, incluso en entornos económicos menos favorables. Esto se debe al fuerte aumento de la inclusión financiera. Así, el porcentaje de población con cuenta corriente aumentó 12 puntos porcentuales en tan solo tres años, aunque se mantiene aún en ratios muy alejadas de las de los países desarrollados (51% vs. 94%).

La gran mayoría de las entidades está adaptándose a la revolución digital, que está cambiando el modo en el que se relacionan con sus clientes, el nivel y la variedad de servicios prestados y la eficiencia de los procesos.

Además, de manera global las entidades se enfrentan a tendencias sociodemográficas divergentes, con un marcado envejecimiento en las economías desarrolladas y un aumento de las clases medias en las economías emergentes, que van a requerir estrategias diferenciadas según los mercados.

Avances Regulatorios

En 2017 finalizó la revisión de Basilea III tras casi tres años de negociación, se abrieron debates en torno a la actividad de las empresas tecnológicas de servicios financieros *(FinTech)* y a la sostenibilidad y se dio el primer caso de resolución en Europa, donde se sigue avanzando en las negociaciones de revisión del marco de capital y resolución.

Cerrada la revisión de Basilea III

El Grupo de Gobernadores de los Bancos Centrales (GHOS) aprobó el 7 de diciembre el marco final de Basilea III, tras llegar a un acuerdo sobre las limitaciones al uso de modelos internos en el cálculo de las necesidades de capital. La revisión busca reducir las diferencias no justificadas en la ponderación por riesgos de los activos bancarios.

El acuerdo final entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022, pero habrá una implementación gradual hasta 2027 de los suelos de capital que se establecen para limitar el ahorro de capital generado por la aplicación de modelos internos.

Además, el Comité de Basilea anunció que la implementación del nuevo marco de riesgo de mercado (FRTB), inicialmente prevista para 2019, se retrasará al 1 de enero de 2022.

El marco final previsto incluye mejoras significativas con respecto a las propuestas inicialmente planteadas por el Comité de Basilea. El Comité de Basilea y el de la EBA publicaron el análisis de impacto agregado del marco final de Basilea III a nivel global y europeo, respectivamente, con información de diciembre 2015, lo que reflejó un impacto limitado de la reforma.

El cierre de este marco aporta certidumbre sobre los requerimientos del sistema bancario y contribuye a aumentar la credibilidad de los modelos de valoración de activos bancarios de las entidades.

El Comité de Basilea publicó también una consulta que abre el debate sobre la revisión del tratamiento de la deuda soberana y los requerimientos de información adicionales sobre las exposiciones de las entidades a esta deuda.

Arranca el debate 'FinTech'

El Comité de Basilea emitió este año una consulta con recomendaciones para el control y la supervisión de la actividad de las *FinTech*, enfocándose en los riesgos que puede generar en las entidades bancarias, así como en las oportunidades que sus desarrollos suponen para las economías.

Estas recomendaciones se añaden a las observaciones emitidas por otros organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Consejo de Estabilidad Financiera (en inglés, *Financial Stability Board,* FSB), o europeos, como la Autoridad Bancaria Europea.

El objetivo de las autoridades es entender y monitorizar los avances en transformación digital para evaluar los efectos que pueden tener en los modelos de negocio bancarios, la estabilidad financiera, la protección al consumidor o riesgos como la ciberseguridad o la financiación del terrorismo.

La cooperación entre las autoridades y el diálogo intenso con la industria es esencial para llevar a cabo este análisis de forma eficiente y rápida.

Economía sostenible

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) tiene por objetivo conseguir un sistema financiero resistente a todo tipo de riesgos, incluidos aquellos derivados del cambio climático. El FSB creó un grupo de trabajo (en inglés Task Force) sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (Climate-related Financial Disclosures-TCFD) promovido por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSC) que emitió en junio de 2017 sus recomendaciones para presentar la información financiera de forma que recoja de manera más eficiente los riesgos relacionados con el cambio climático. Actualmente, este Task Force ha creado un equipo de trabajo para facilitar la implementación de estas recomendaciones del que Banco Santander forma parte.

Por su parte, el grupo de expertos de la Comisión Europea de finanzas sostenibles *(High-Level Expert Group on Sustainable Finance,* o HLEG) publicó en enero de 2018 sus recomendaciones definitivas sobre la estrategia global en el ámbito de las finanzas sostenibles en la UE, integrando aspectos sociales, medioambientales y de buen gobierno corporativo.

En base a ellas, la Comisión Europea presentará su plan de acción en tres ámbitos fundamentales:

• Integrar los factores de sostenibilidad en los criterios de inversión.
• Crear un lenguaje y clasificación común que facilite a los inversores saber qué es verde y sostenible.
• Incentivar el papel de los bancos en la financiación de la economía sostenible.

Banco Santander comparte el objetivo de construir un sistema financiero que apoye un crecimiento económico sostenible.

La Unión Bancaria

En octubre, la Comisión Europea publicó una comunicación con el objetivo de impulsar las negociaciones para completar la Unión Bancaria.

Entre las medidas se encuentran la necesidad de avanzar en la revisión del marco de capital y resolución, el fondo de garantía único europeo, un *backstop* al fondo de resolución europeo y el tratamiento de la deuda soberana.

Estrategia

El Grupo Santander Consumer Finance es líder de financiación al consumo en Europa con presencia en 15 países y más de 130.000 puntos de venta asociados (concesionarios de autos y comercios). Además, cuenta con un importante número de acuerdos de financiación con fabricantes de automóviles y motos y grupos de distribución minorista.

En 2017, Santander Consumer Finance ha seguido ganando cuota de mercado apoyado en un sólido modelo de negocio: elevada diversificación geográfica con masa crítica en productos clave, mejor eficiencia que los competidores y un sistema de control de riesgos y recuperaciones que posibilita mantener una elevada calidad crediticia.

Los focos de gestión del año han sido:

- Mejorar la eficiencia del capital, en un entorno competitivo caracterizado por la entrada de nuevos competidores, un exceso de liquidez en los mercados y un bajo crecimiento del PIB.
- Gestión de los acuerdos con Banque PSA Finance (BPF) completados en 2016 (*joint-ventures* en 11 países).
- Aumentar la financiación de automóviles e incrementar la financiación al consumo extendiendo los acuerdos con los principales prescriptores.
- Potenciar los canales digitales.

Actividad

Se ha continuado avanzando en la firma y desarrollo de nuevos acuerdos, tanto con distribuidores minoristas, como con fabricantes, tratando de ayudarles en el proceso de transformación comercial y por ende, aumentar la propuesta de valor para el cliente final.

El crédito aumenta el 5,23% en el año, con la nueva producción creciendo el 9% respecto al año 2016, muy apoyada por el negocio de auto, que creció un 11% respecto al año anterior. Por países, se observan crecimientos generalizados en casi todas las unidades, con más del 70% del crédito en países con el rating más alto, y con Alemania y Nórdicos representando más del 50% de la cartera.

SCF ha reforzado los procesos de control de los llamados "riesgos de conducta", donde los ingresos por comisiones de seguros se han visto impactados por una mayor presión regulatoria en gran parte del sector.

Respecto al pasivo, destaca el aumento del 2% de los depósitos de clientes, elemento diferencial frente a los competidores. El volumen de financiación mayorista captada en el año ha sido de 13.624 millones de euros, vía emisiones senior, titulizaciones y otras emisiones de largo plazo.

A diciembre, depósitos de clientes y emisiones-titulizaciones a medio y largo plazo colocadas en mercado cubren el 70% del crédito neto.

Resultados

En el año 2017 el beneficio atribuido ha sido de 1.079,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 2,2% con respecto al año 2016. Este incremento se ha visto favorecido por dos factores:

- El actual entorno de tipos bajos, muy positivo para el negocio de consumo, tanto en ingresos como en dotaciones.
- El bajo nivel de coste del crédito.

Analizando la cuenta de resultados por líneas:

Los ingresos aumentaron, principalmente por el margen de intereses (un 74% de los ingresos ordinarios corresponden a ingresos por intereses), que se incrementa un 4,1% respecto al año anterior.

Los costes han aumentado (+4%) en línea con el negocio y la ratio de eficiencia se sitúa en el entorno del 44%, ligeramente mejor que en el año anterior.

Las dotaciones disminuyen un 32%, con fuerte mejora del coste del crédito (0,30%, frente al 0,47% de 2016) que se sitúa en niveles muy bajos para el negocio de consumo. Ello ha sido posible gracias al buen comportamiento del riesgo de crédito y a los impactos de las ventas de cartera realizadas en el ejercicio. Reducción de la ratio de mora de 20 puntos básicos, la cual se sitúa en el 2,18%. Por su parte la cobertura es del 99%.

El beneficio atribuido del año se ha visto afectado por el cargo de 66 millones netos de impuestos principalmente para costes de integración de las redes comerciales en Alemania.

Por unidades, destaca el buen comportamiento del beneficio atribuido ordinario de Polonia (+38%), España (+19%) e Italia (+12%).

En resumen, una sólida dinámica orgánica y una buena ejecución de los acuerdos, lo que ofrece un elevado potencial para seguir creciendo en 2018, ganar cuota de mercado y mantener una elevada rentabilidad y eficiencia.

I. Gestión del Riesgo

Principios corporativos

Grupo Santander, del que Grupo Santander Consumer Finance forma parte, se ha marcado como objetivo estratégico alcanzar la excelencia en la gestión de los riesgos. Siempre ha sido un eje prioritario de actuación a lo largo de sus más de 150 años de trayectoria.

Durante el 2017, ha acelerado su evolución para anticiparse y dar respuesta a los grandes retos de un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

En consecuencia, la función de riesgos es más importante que nunca para que Grupo Santander siga siendo un banco sólido, seguro y sostenible, un ejemplo para todo el sector financiero y un referente para todos los que aspiran a convertir el liderazgo en riesgos en una ventaja competitiva.

Grupo Santander persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1. La estrategia de negocio está definida por el apetito de riesgo. El Consejo de Grupo Santander determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.

2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. Grupo Santander está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

5. La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras. Grupo Santander pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Grupo Santander entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

Mapa de Riesgos

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que Grupo Santander tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando esta identificación.

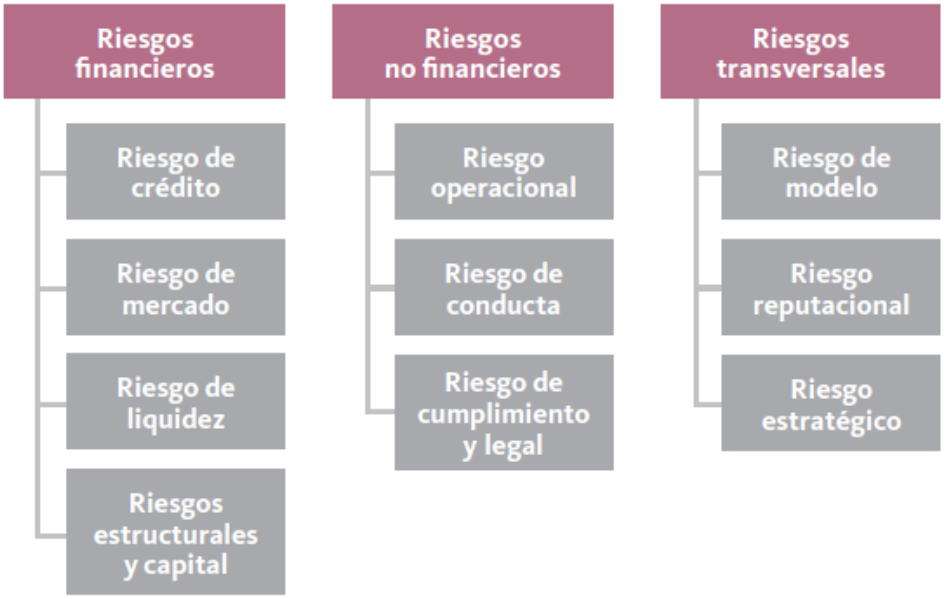

En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes:

Riesgos financieros

- Riesgo de crédito: riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.

- Riesgo de mercado: aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.

- Riesgo de liquidez: riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo.

- Riesgos estructurales y capital: riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros y pensiones.

Riesgos no financieros

- Riesgo operacional: riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

- Riesgo de conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del banco con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.

- Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

Riesgos transversales

- Riesgo de modelo: recoge las pérdidas originadas por decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.

- Riesgo reputacional: riesgo de daños en la percepción del banco por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

- Riesgo estratégico: riesgo de que los resultados se separen significativamente de la estrategia o plan de negocio de la entidad por cambios en las condiciones generales de negocio y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno de negocio.

Todo riesgo debe ser referenciado, para organizar su gestión y control y la información sobre el mismo, a los tipos básicos de riesgo fijados en el Mapa de Riesgos.

Gobierno Corporativo de Riesgos

El gobierno de la función de riesgos tiene por objetivo establecer una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la Alta Dirección del Grupo y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.

- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.

- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.

- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.

- Fortalecer los comités de control de riesgos.

- Mantener una estructura ágil y eficiente de comités, que asegure:

    - Participación e involucración en las decisiones de riesgos, así como en su supervisión y control, de los órganos de administración y la alta dirección.

    - Coordinación entre las diferentes líneas de defensa que configuran las funciones de gestión y control de los riesgos.

- Alineación de objetivos, el seguimiento de su cumplimiento y la implantación de medidas correctivas cuando resulte necesario.

- Existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Para la consecución de estos objetivos, el esquema de Comités del modelo de gobierno deberá asegurar una adecuada:

- Estructura, lo que implica, al menos, estratificación según niveles de relevancia, capacidad equilibrada de delegación y protocolos de elevación de incidentes.

- Composición, con miembros de suficiente nivel de interlocución y suficiente representación de las áreas de negocio y de soporte.

- Operatividad, es decir frecuencia, nivel de asistencia mínima y procedimientos oportunos.

El gobierno de la Actividad de Riesgos debe establecer y facilitar los cauces de coordinación entre las unidades y el Grupo, así como el alineamiento de los modelos de gestión y control de riesgos.

Los órganos de gobierno de las unidades del Grupo se estructurarán atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a las dimensiones y complejidad de cada unidad.

Roles y responsabilidades

La función de riesgos se estructura en tres líneas de defensa. Los roles y responsabilidades de dichas líneas se concretan en el ámbito de la gestión y control de riesgos de mercado, estructurales y de liquidez tal como se detalla a continuación.

- Primera línea de defensa

Compuesta por los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de gestión de la cartera de negociación y de la cartera de gestión de balance.

Debe garantizar en todo momento que:

- Se identifican todos los riesgos que pueden tener un impacto material.

- Se realiza una evaluación recurrente de los riesgos existentes.

- Se dispone de la información necesaria para evaluar los riesgos.

- Se observan y cumplen los límites establecidos para sus actividades.

- Segunda línea de defensa

Constituida por equipos especializados en el control y supervisión de riesgos. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de supervisión del estado de las carteras de la entidad y de la evolución y gestión de los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea garantizando en todo momento que:

- Existen unos límites establecidos y aprobados por los órganos de administración de las entidades, o por sus órganos delegados.

- Los límites son conocidos y cumplidos por la primera línea de defensa.

- Se cumplen las políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de negociación y de gestión de balance.

- Se realizan revisiones sistemáticas de las exposiciones a los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Existen mecanismos de valoración del riesgo robusto, fiable y adecuado para el desempeño de las actividades.

La segunda línea de defensa debe facilitar una visión consolidada de los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, en su labor de última capa de control existente en el grupo, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Estructura de Comités de Riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. En el Banco, el Consejo se apoya en la Comisión de Riesgos, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la Comisión Ejecutiva dedica atención especial a la gestión de los riesgos. Estos órganos de carácter estatutario forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

Órganos para el control independiente

- *Comisión de Riesgos:*

  Esta Comisión tiene como misión asistir al Consejo de Administración en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición y evaluación de las políticas de riesgos, así como en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

  Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

  Las funciones de la Comisión de Riesgos son:

  - Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Banco y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

  - Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos.

- Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos.

- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.

- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- *Comité Ejecutivo de Control de Riesgos (CECR):*

  Este órgano colegiado es responsable de la supervisión y control global de riesgos del Banco de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A.

  El Comité Ejecutivo de Control de Riesgos surge de la integración de 4 órganos corporativos:

  - Comité de Control de Riesgos
  - Comité de Control de Riesgo de Crédito
  - Comité de Control de Riesgo de Mercado, liquidez y estructural
  - Foro de provisiones

  Dado que estos órganos comparten funciones y responsabilidades, en el Banco se han fusionado en el CECR, construyendo a su vez una estructura de control más simple, integral y eficiente.

  Por lo tanto, sus objetivos son:

  - Ser el instrumento para el control efectivo de los riesgos, asegurando que los riesgos se gestionan conforme al nivel de apetito de riesgo del Banco aprobado por el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., y permitiendo una visión integral de todos los riesgos identificados en el mapa de riesgos del marco general de riesgos, lo que incluye la identificación y seguimiento de los riesgos tanto actuales como emergentes y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance.

  - Velar por la mejor estimación de la provisión y su adecuado registro.

  Este Comité es presidido por el Chief Risk Officer (CRO) del Banco y está compuesto por ejecutivos del Banco. Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera y control de gestión. Podrán participar de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

  El Comité Ejecutivo de Control de Riesgos reporta a la Comisión de Riesgos y le asiste en su función de apoyo al Consejo de Administración.

<u>Órganos para la toma de decisiones</u>

- *Comité Ejecutivo de Riesgos (CER):*

  El Comité Ejecutivo de Riesgos es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global del riesgo de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A., y seguirá, en su ámbito de actuación y decisión, todos los riesgos identificados por el Banco.

Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance, así como informar de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por un Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y está compuesto por el Consejero Delegado (en calidad de invitado), consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos del Banco, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento. El CRO del Banco tiene derecho de veto sobre las decisiones de este Comité.

- *Comité de Aprobación de Riesgos (CAR):*

  El Comité de Aprobación de Riesgos del Banco resulta de integrar dos comités corporativos:

  - El Comité de Aprobación de Riesgos
  - El Comité de Normativa de Riesgos

  Por tanto, este Comité es el órgano colegiado de decisión responsable tanto de la gestión global de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y estructural; como de la aprobación y validación de la normativa del Banco que no esté reservada a otros órganos. Todo ello de acuerdo con las facultades delegadas por el Comité Ejecutivo de Riesgos de Santander Consumer Finance S.A.

  Este Comité está presidido por el CRO del Banco, y está compuesto por ejecutivos del Banco, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento.

- *Comité de Crédito:*

  El Comité de Crédito es el órgano colegiado de decisión responsable de recomendar y validar propuestas de riesgo de crédito, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos, así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

  Este Comité está presidido por el CRO del Banco, y está compuesto por ejecutivos del Banco, estando representadas, las funciones de riesgos y negocio.

Estructura organizativa de la función de riesgos

El *Group Chief Risk Officer* (GCRO) es el responsable de la función de riesgos en el Grupo y reporta a un Vicepresidente Ejecutivo del Banco, que es miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité Ejecutivo de Riesgos.
El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la Comisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento así como al Consejo de Administración.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en el Grupo Santander Consumer Finance, unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se ha adherido el Grupo Santander Consumer Finance a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Grupo, incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

El Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de un Comité de Riesgos de ámbito estatutario y otro comité de riesgos de carácter ejecutivo, presidido por el Chief Executive Officer (CEO), en línea con los mejores estándares de gobierno corporativo, homogéneos a los existentes en el Grupo y recogidos a través del marco corporativo, al cual Santander Consumer Finance está adherido.

Los órganos de administración de Santander Consumer Finance, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. A continuación, se describen los principales tipos de riesgos del Grupo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

IV. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La organización de la función de riesgos en el Grupo está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un Analista de Riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de Banca Mayorista y parte de las empresas de Banca Minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.

- Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un Analista de Riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Principales magnitudes y evolución

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de Santander Consumer Finance se caracteriza por una distribución geográfica diversificada y el predominio de la actividad de banca minorista.

a) Mapa Global de Riesgo de Crédito 2017

En el siguiente cuadro se detalla el mapa global de riesgo de crédito del Grupo en por área geográfica del acreditado:

Grupo SCF - Exposición Bruta al Riesgo de Crédito			
	2017 (Millones de Euros)	Variación Diciembre 2016	% Cartera
España y Portugal	15.445	9,07%	17,44%
Italia	7.695	8,72%	8,69%
Francia	10.429	9,44%	11,78%
Alemania y Austria	36.755	0,93%	41,51%
Escandinavia	15.079	9,93%	17,03%
Resto	3.133	(3,21)%	3,54%
Total SCF	**88.536**	**5,23%**	**100,00%**

La exposición a riesgo de crédito presenta un incremento interanual del 5,23%. Este incremento se debe al crecimiento generado tanto en las unidades de SC (+3,1%) como en aquellas que están bajo al acuerdo suscrito con el Grupo PSA (+11,8%). Italia representa el mayor crecimiento de cartera debido a un mayor crecimiento interanual de la JV Italia (+26%)

Alemania sigue concentrando el mayor porcentaje de la cartera con un 41,51% junto con Austria y con sus respectivas JVs. Por su parte España y Portugal pasan a representar el 17,43% del total del riesgo de crédito del Grupo, seguido muy de cerca de los países nórdicos con el 17,03%.

b) Evolución de magnitudes en 2017

La evolución de los activos en mora y el coste de crédito reflejan el impacto del deterioro del entorno económico mitigado por una gestión prudente del riesgo que ha permitido, en general, mantener dichos datos en niveles inferiores al de nuestros competidores durante los últimos años. Como resultado, el Grupo mantiene un nivel de coberturas adecuado para hacer frente a la pérdida esperada de las carteras de riesgo de crédito que gestiona.

A lo largo de 2017 las carteras han mostrado un performance adecuado debido a un perfil de riesgos controlado por una continua mejora en los procedimientos de recobro tanto en tramos de irregularidad temprana como en estadios de deterioro avanzados lo que ha generado menores entradas en mora de lo esperado. Este hecho se ha traducido en alcanzar una tasa de morosidad de 2,18% a diciembre de 2017, disminuyendo en 20 puntos básicos frente a Diciembre del cierre del ejercicio 2016 (2,38%). A nivel de las principales unidades, tasa de mora ha evolucionado favorablemente en todas ellas como se muestra a continuación:

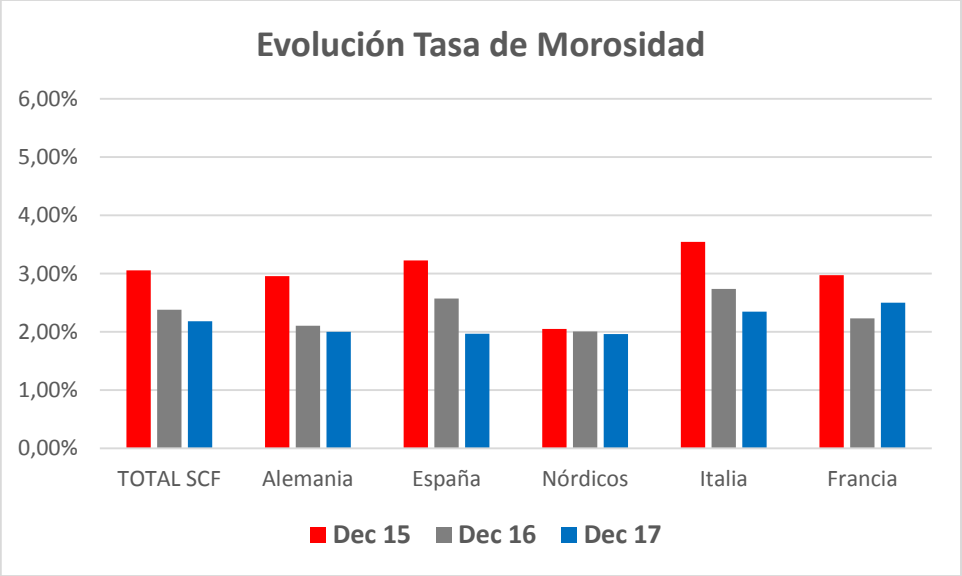

En cuanto a la cobertura de la morosidad, al cierre de año se situó en el 99% vs los 107% del ejercicio anterior explicado por mayores ventas de cartera fallida a las presupuestadas, las cuales se vieron favorecidas por las condiciones de compra en el mercado y ajustes de parámetros que se tradujeron en menores provisiones a las esperadas, lo que incluye la adaptación de España a la norma de IAS 39 para el cálculo de provisiones.

Distribución de la inversión crediticia

El Grupo está diversificado geográficamente, teniendo presencia en quince países y concentrado en nuestros mercados core. El perfil del Grupo es principalmente minorista (89% crédito al consumo y 11% financiación de stocks a concesionarios), siendo su principal actividad la de financiación de automóviles.

Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo Santander efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

Métricas de gestión

En términos de reconocimiento de pérdidas, el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance se mide a través de diferentes enfoques: VMG - Variación de la Mora de Gestión (entradas en mora - curas - recuperación de fallidos), DNI – dotación neta para insolvencias (provisiones brutas – recuperación de fallidos), fallidos netos (pases a fallidos – recuperación de fallidos) y pérdida esperada. De cara a obtener un ratio de monitoreo, los dos primeros indicadores (en 12 meses) se dividen por el promedio de 12 meses del total cartera para obtener **la prima de riesgo y el coste de crédito**. Estas permiten al gestor formarse una idea completa sobre la evolución y perspectivas futuras de la cartera.

Cabe indicar que a diferencia de la morosidad, la VMG (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos) hace referencia al total de la cartera deteriorada en un período, con independencia de la situación en la que se encuentre la misma (dudoso y fallido). Esto hace que la métrica sea un *driver* principal a la hora de establecer medidas para la gestión de la cartera.

A continuación se tiene la evolución de la Prima de Riesgos y coste de Crédito a lo largo de 2017:

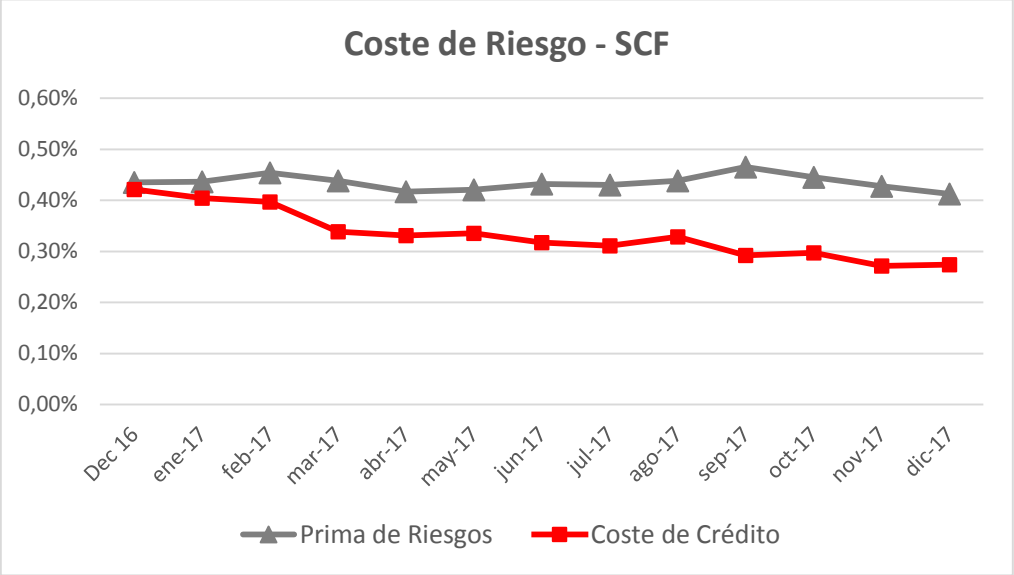

Los dos enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del riesgo de crédito: flujos de morosidad (VMG) y cobertura de los dudosos (DNIs), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias como el observado en este período. Estas diferencias se explican por el distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más "lento" que las carteras de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

Durante 2017, mientras que la prima de riesgos ha presentado una tendencia estable en base a un buen performance y mayores ventas de cartera que las esperadas, el coste de crédito se ha visto impactado positivamente por eventos extraordinarios, adicionales a la mayor venta de cartera, como el ajuste de parámetros y adecuación a normativa contable en el cálculo de las provisiones.

En los siguientes gráficos se refleja el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance (Prima de riesgos y coste de crédito) y en sus principales áreas de actividad para 2017 y su comparativa con años anteriores. En ellos se puede apreciar cómo la tendencia general de los últimos años ha evolucionado en la reducción del coste del riesgo en Santander Consumer Finance hacia niveles bajos.

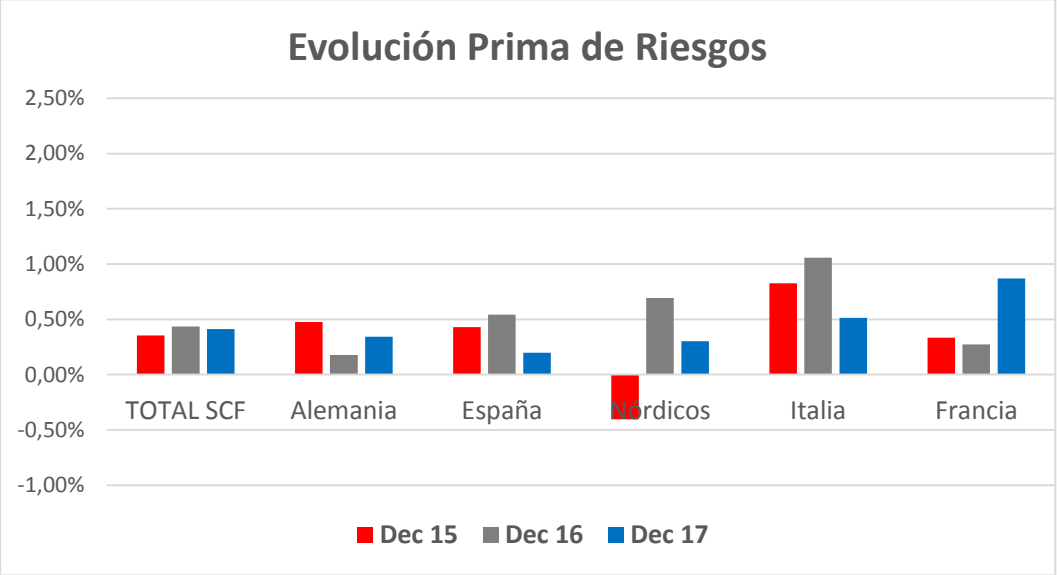

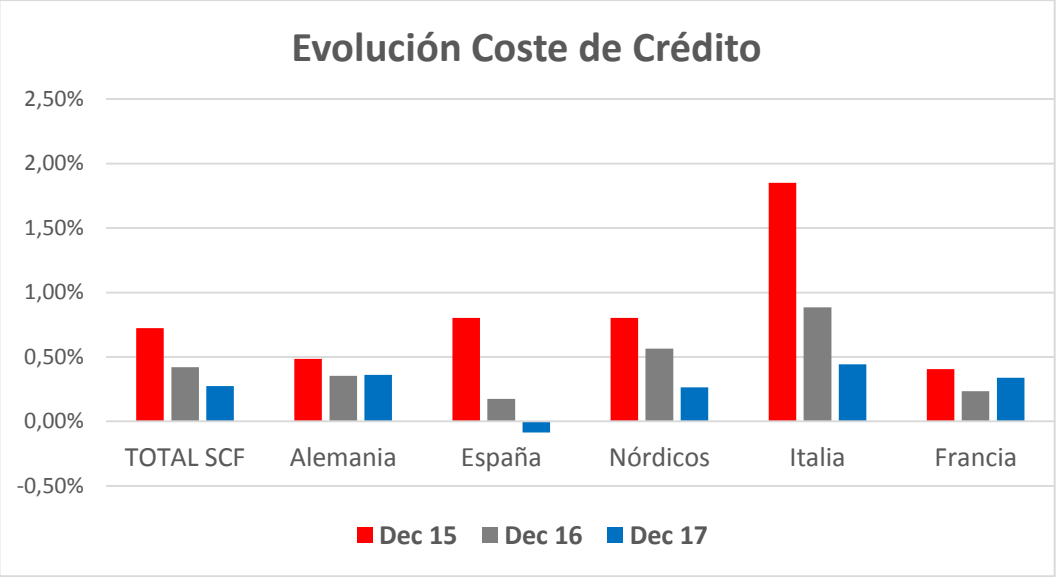

e) Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.

Al ser el Grupo miembro del Grupo Santander, el proceso parte de la Alta Dirección, a través del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de Riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.

e.1) *Preventa*

- **Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia**

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones, como se explica en el apartado Decisión sobre operaciones.

- **Planificación y establecimiento de límites**

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume. El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel carteras de las subsidiarias. La planificación se instrumenta mediante un cuadro de mandos, asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área Comercial y Riesgos y supone no solo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que afectan a la evolución de las carteras. El Grupo realiza simulaciones de dicha evolución ante distintos escenarios adversos y de estrés (stress test) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de Negocio y Riesgos y aprobados por el Grupo en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo/cliente.

e.2) Venta

- **Decisión de operaciones**

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad

En el ámbito de clientes estandarizados (individuos, negocios y pymes de menor facturación), se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

e.3) Postventa

- **Seguimiento**

La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado **firmas en vigilancia especial** (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas. Para el año próximo, este sistema evolucionará a uno nuevo llamado SCAN el cual propone una mayor granularidad de políticas.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas estratégicos comerciales - PECs.

f) Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes:

- **VMG (variación de mora de gestión)**

  La VMG mide cómo varía la mora durante un período, descontando los fallidos y teniendo en cuenta las recuperaciones. Es una medida agregada a nivel cartera que permite reaccionar ante deterioros observados en la evolución de la morosidad.

- **PE (pérdida esperada) y capital**

  La pérdida esperada es la estimación de la pérdida económica que se producirá durante el próximo año de la cartera existente en un momento dado. Es un coste más de la actividad, y debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, se estableció una metodología corporativa para la documentación y certificación del Modelo de Control, definido en tareas, riesgos operativos y controles. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la función de validación interna, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

g) Gestión Recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo conjuga un modelo global con una ejecución local considerando las peculiaridades del negocio en cada ámbito.

El principal objetivo de la actividad de recuperaciones es la recuperación de las obligaciones pendientes gestionando a nuestros clientes, contribuyendo para reducir la necesidad de provisiones y disminuir el coste del riesgo.

Así se orientan los objetivos específicos del proceso de recuperaciones:

- Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.

- Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de y con una oferta de palancas de gestión tales como los productos de refinanciación acorde a sus necesidades y conforme a las cuidadas políticas corporativas de admisión y control, establecidas desde las áreas de riesgos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes Estandarizados y clientes Carterizados con modelos de gestión específicos e integrales en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos.

La gestión se articula mediante una estrategia multicanal de relación con clientes. El canal telefónico se orienta a la gestión estandarizada, con una actividad focalizada en lograr el contacto con los clientes y seguimiento de los acuerdos de pago, priorizando y adecuando las gestiones en base al estado de avance de su situación de retraso, dudosa o morosa, su balance, y su compromisos de pago.

La red comercial de gestión recuperatoria, es un canal complementario al telefónico, que se orienta como vía de relación de proximidad a clientes seleccionados, y se compone de equipos de agentes con alta orientación comercial, entrenamiento específico y altas capacidades de negociación, realizando una gestión personalizada de sus propias carteras de clientes de alto impacto (balances altos, productos especiales, clientes de gestión especial).

Las actividades de recuperación en fases avanzadas de la situación de impago, se orientan mediante una gestión dual judicial y extra judicial manteniendo las actividades comerciales y de seguimiento mediante los canales telefónicos y redes de agentes, aplicando estrategias y prácticas específicas al estado de avance.

El modelo de gestión fomenta la proactividad, y la gestión orientada, mediante las continuas campañas de recuperación con diseños específicos a grupos de clientes e estados de impago, actuando con objetivos predefinidos mediante estrategias específicas y actividades intensivas a través de los canales adecuados en plazos limitados.

Una adecuada producción local y análisis de información de gestión diaria y mensual, alineada con los modelos corporativos, se han definido como base de inteligencia de negocio para la toma continua de decisiones en la orientación de gestión y para el seguimiento de sus resultados.

V. Riesgo de mercado, estructural y liquidez

5. Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

- La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

  El Grupo no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

- De mercado de negociación: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).

- Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo.

- De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

- Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de spread crediticio: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.
- Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado de negociación (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

- Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

- Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

- Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

6. Medición y metodologías

6.1. *Riesgo estructural de tipo de interés*

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- *Gap de tipo de interés*

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- *Sensibilidad del Margen Financiero (NII)*

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

- *Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)*

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

6.2. *Riesgo de liquidez*

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, los ratios de liquidez, el cuadro de liquidez estructural, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

- *Gap de Liquidez*

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo Santander Consumer Finance. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

- *Ratios de Liquidez*

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

- *Cuadro de Liquidez Estructural*

La finalidad de este análisis es determinar la posición de liquidez estructural atendiendo al perfil de liquidez (mayor o menor estabilidad) de los distintos instrumentos del activo y del pasivo.

- *Pruebas de estrés de liquidez*

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

- *Plan Financiero*

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

- *Plan de Contingencia de Liquidez*

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos (estructura de gobierno) que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado

- *Reporting Regulatorio*

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

6.3. Riesgo de Cambio Estructural.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander.

7. Límites

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo del Grupo Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

Los principales límites de gestión, en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Consolidado son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*. Durante 2017, el nivel de exposición tanto sobre el margen financiero como sobre valor económico, es moderado en relación con el presupuesto y el importe de recursos propios respectivamente, y ha estado dentro de los límites establecidos, en el perímetro jurídico.

A cierre de 2017, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante una bajada paralela de -25 puntos básicos es -3,1 millones de euros.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del margen financiero durante el ejercicio 2017:

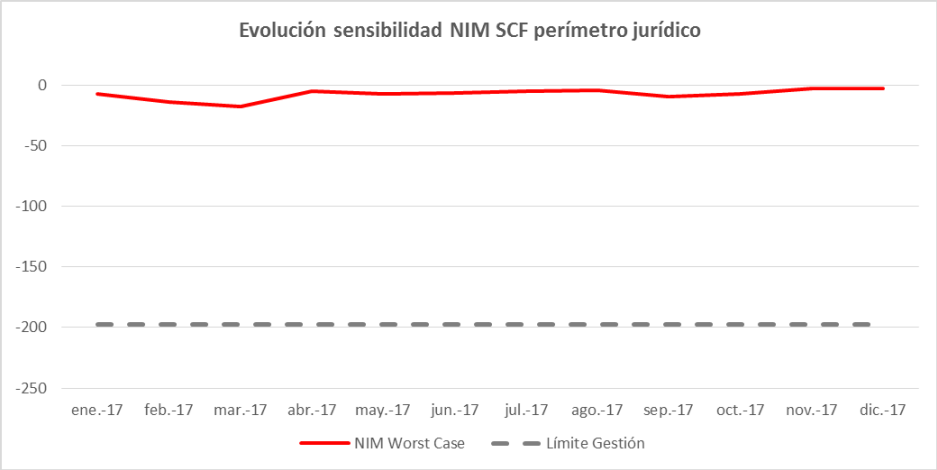

Durante el mismo periodo, la sensibilidad del valor patrimonial era de -121,3 millones de euros ante una bajada paralela de 100 puntos básicos.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del valor patrimonial durante el ejercicio 2017:

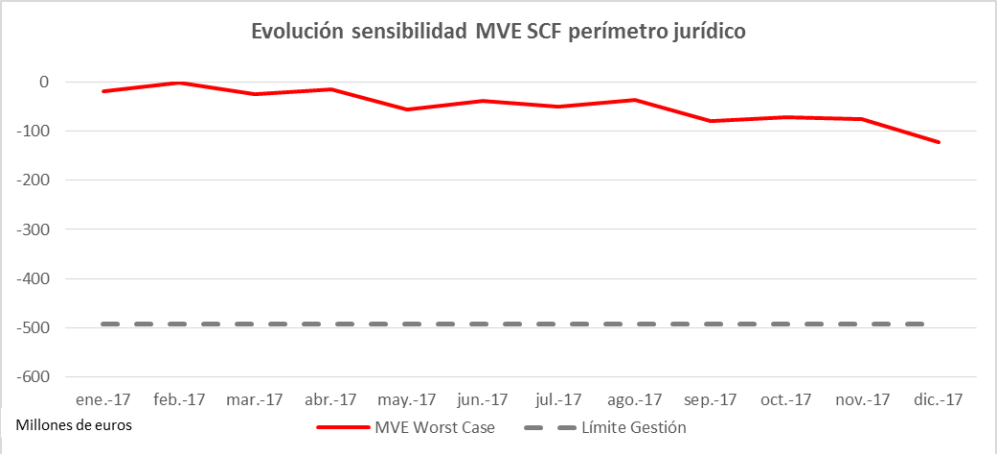

8. Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

A continuación se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

- Análisis del balance y sus riesgos estructurales.

- Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Grupo.

- Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero, el Plan de Financiación y el Plan de Contingencia de Liquidez.

- Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen de financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.

- Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO.

- Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo

V. *Riesgo Operacional*

h) Definición y objetivos

El Grupo define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición / evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, el Grupo ha venido aplicando el método estándar previsto en la normativa de BIS II.

Sin embargo, durante el año 2017 el Grupo ha seguido implantando un enfoque de modelos avanzado (AORM) en sus principales geografías.

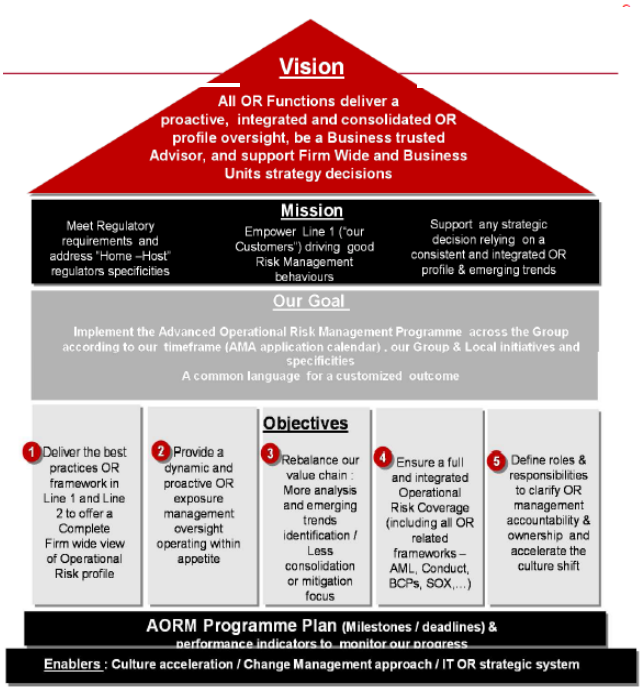

i) Modelo de gestión y control del Riesgo Operacional

Ciclo de gestión del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional en el Grupo se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:

Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo. Este proceso se realiza mediante el ejercicio de Risk and Control Self-assesment (RCSA)

- Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto y de su seguimiento.

- Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.

- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc.) y el sector.

- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.

- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se basa en:

- La existencia de un sistema que permite reportar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo.

  Para ello, el Grupo ha implantado una herramienta única para la gestión y control del riesgo operacional, de cumplimiento y de control interno, que se denomina Heracles.

- Se han definido y aprobado según el gobierno establecido, la normativa interna que recoge los principios para la gestión y el control del riesgo operacional, acordes con la normativa y las mejores prácticas.

  En 2015, el Grupo se adhirió al marco corporativo correspondiente y posteriormente se han aprobado e implantado el modelo, las políticas y los procedimientos, así como el reglamento del Comité de Riesgo Operacional.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implantado por el Grupo aporta las siguientes ventajas:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

j) Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Desde noviembre de 2014, el Grupo adoptó el nuevo sistema de gestión del Grupo Santander, habiéndose definido tres líneas de defensa:

- 1ª línea de defensa: Integrada en las áreas de negocio o soporte. Sus cometidos son identificar, medir o evaluar, controlar (control primario), mitigar y comunicar los riesgos inherentes a la actividad o función de la que es responsable.

- 2ª línea de defensa: Ejercida por el Departamento de Riesgos No Financieros y reportando al CRO. Sus funciones son el diseño, mantenimiento y desarrollo de la adaptación local del *Operational Risk Management Framework* (BIS), y control y *challenge* sobre la primera línea de defensa del Riesgo Operacional.

- 3ª línea de defensa: Ejercida por Auditoría Interna, que evalúa el cumplimiento de todas las actividades y unidades de la entidad con sus políticas y procedimientos.

La gestión en el Grupo se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición / evaluación del área / unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

  Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del mismo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que el Grupo a través del Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (*operational risk exchange*). En 2016, se ha reforzado la utilización de bases de datos externas que proporcionan información cuantitativa y cualitativa y que permiten un análisis más detallado y estructurado de eventos relevantes que se han producido en el sector.

- Análisis de escenarios de RO. Se obtiene opinión experta de las líneas de negocio y de los gestores de riesgo y control, que tiene como objetivo identificar eventos potenciales de muy baja probabilidad de ocurrencia, pero que, a su vez, pueden suponer una pérdida muy elevada para una institución. Se evalúa su posible efecto en la entidad y se identifican controles adicionales y medidas mitigadoras que reducen la eventualidad de un elevado impacto económico.

  Este aspecto también ha sido integrado dentro de la herramienta HERACLES.

- Cálculo de capital por método estándar.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- RCSA: Metodología para la evaluación de riesgos operacionales, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo del Grupo, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.

  Ventajas del RCSA:

  f. Incentivar la responsabilidad de las primeras líneas de defensa: Se determina las figuras de *risk owner* y *control owner* en primera línea.

  g. Favorecer la identificación de los riesgos más relevantes: Riesgos no pre-definidos, sino que surgen desde las áreas generadoras del riesgo.

  h. Mejorar la integración de las herramientas de RO: Se incorpora el análisis de causa raíz.

  i. Mejorar la validación del ejercicio. Se desarrolla por medio de talleres o *workshops*, en vez de cuestionarios.

  j. Hacer que los ejercicios tengan un enfoque más *forward-looking:* Se evalúa el impacto financiero por exposición al riesgo

- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área corporativa correspondiente. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

- Recomendaciones de Reguladores, Auditoría Interna y auditor externo. Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.

- Otros instrumentos específicos que permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas en los sistemas y eventos de ciber-seguridad.

k) Sistema de información de riesgo operacional

HERACLES es el sistema corporativo de información de riesgo operacional. Este sistema dispone de módulos de autoevaluación de riesgos, registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores tanto de riesgo operacional como de control interno, mitigación y sistemas de *reporting* y análisis de escenarios siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

l) Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo Santander y, por ende el Grupo Santander Consumer Finance, dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.

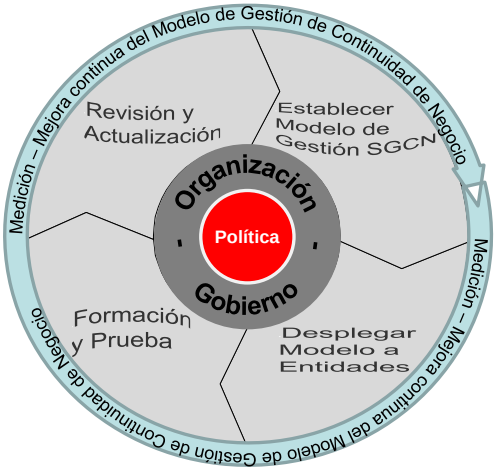

Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Restablecer las operaciones tecnológicas y de soporte a las operaciones del negocio, sensibles al tiempo, en caso de no operatividad de las tecnologías existentes.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

m) Información corporativa

El área corporativa de control de riesgo operacional del Grupo Santander cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en el Banco y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento de las métricas de apetito
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes, detectados a través de diferentes fuentes de información, como pueden ser los ejercicios de autoevaluación de riesgos operacionales y tecnológicos.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras /gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la Comisión Delegada de Riesgos, Comité de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, Comité de Riesgo Operacional, alta dirección, reguladores, agencias de r*ating*, etc.

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander Consumer Finance considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde 2014 se establecieron unas directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de seguros propios y de control de riesgo operacional pero también las diferentes áreas de gestión de riesgos en primera línea.

Entre dichas directrices, se incorporan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo la identificación de nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.
- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas
- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Grupo.
- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta.
- Análisis de la adecuación de las pólizas del grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.

- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

Riesgo de cumplimiento y conducta

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor, y el riesgo reputacional.

La función de cumplimiento promueve la adhesión de Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante "SCF") a las normas, los requerimientos de supervisión, y los principios y valores de buena conducta mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general. De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo Santander, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea y con reporte directo al consejo de administración y a sus comisiones a través del CCO. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

El objetivo de SCF en materia de riesgo de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

SCF continúa transformando la función de Cumplimiento con el objetivo de alcanzar a fin de 2018 el máximo alineamiento con los estándares de Grupo Santander en términos de políticas, procedimientos y metodologías de gestión en todas sus unidades.

Adecuación al marco regulatorio

En 2014 entró en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital, liquidez y apalancamiento en entidades financieras.

Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los Instrumentos de patrimonio computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

En Europa, la normativa se implantó a través de la Directiva 2013/36/UE, conocida como 'CRD IV', y su reglamento 575/2013 (CRR) que es de aplicación directa en todos los estados de la UE (Single Rule Book). Adicionalmente estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la European Banking Authority (EBA).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto 84/2015. La CRR es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los buffers de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

A finales de 2017, el BCE ha remitido a cada entidad los requisitos prudenciales mínimos de capital para el año siguiente. En 2018, a nivel consolidado, el Grupo Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 8,12%[3] de CET1 phase-in (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar I, un 1,5% el requerimiento por Pilar II, un 1,875% de requerimiento por colchón de conservación de capital y 0,24% de colchón anticíclico). Adicionalmente, el Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 9,62% de T1 phase-in así como una ratio mínima de Ratio Total del 11,62% phase-in.

Al cierre de 2017, el Banco supera el requisito prudencial definido por BCE con creces, situándose en una ratio CET1 (Fully Loaded) de 12,04% (siendo la ratio phase-in de 12,95%) y una ratio de capital total de 15,04% (Fully Loaded) y 15,24% (Phased In)

Respecto al riesgo de crédito, el Banco continúa su plan de implantación del enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea. Este avance se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades, así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos.

El Grupo Santander Consumer Finance está presente principalmente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo, como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Actualmente, el Santander Consumer Finance cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para sus principales carteras en España, determinadas carteras de Alemania, Países Nórdicos y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo Santander Consumer Finance utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la Directiva Europea de Capital.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado no es significativo en Santander Consumer Finance dado que no es objeto del negocio, utilizándose el enfoque estándar.

Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. el Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD IV y su posterior modificación del Reglamento (UE) núm. 575/2013 a fecha 17 de enero 2015 cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en el documento *Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* del Comité de Basilea. Este ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento.

El ratio de apalancamiento aún se encuentra en fase de calibración y no existe obligación de cumplirlo hasta 2018. Se ha fijado la referencia del 3,5%, y a diciembre de 2017 Santander Consumer Finance mantiene a nivel sub consolidado un ratio de apalancamiento 'fully loaded' del 8,77% (8,91% Phase-inn).

[3] Este requerimiento incluye: (i) requerimiento mínimo de Common Equity Tier 1 que debe ser mantenido en todo momento bajo el artículo 92(1)(a) de la regulación (UE) No 575/2013 (ii) el Common Equity Tier 1 requerido para mantener en exceso en todo momento de acuerdo con el artículo 16(2)(a) de la regulación (UE) No 1024/2013; y (iii) el buffer de conservación de capital bajo el artículo 129 de la directiva 2013/36/EU.

Capital Económico

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo Santander Consumer Finance utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de nuestra actividad con un nivel de solvencia determinado. En nuestro caso el nivel de solvencia está determinado por el rating objetivo a largo plazo de 'A' (dos escalones por encima del rating de España), lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

El modelo de capital económico del Grupo incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso del Grupo resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El Grupo Santander Consumer Finance utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC, para el cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de analizar periódicamente la creación de valor así como de facilitar una asignación óptima del capital.

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección de Santander Consumer Finance.

Propuesta de distribución de resultados

La distribución del resultado obtenido por el Banco en el ejercicio 2017 por 462.877 miles de euros, se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas conforme a la siguiente propuesta:

A compensación de dividendos a cuenta: 400.343 miles de euros.
A Reserva legal: 46.288 miles de euros.
A reservas voluntarias: 16.246 miles de euros.

Capital y acciones propias

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2017 ninguna operación con acciones propias. Asimismo, no existe ningún saldo de autocartera en su balance al 31 de diciembre de 2016.

Investigación y Desarrollo

El Grupo Santander entiende la innovación y el desarrollo tecnológico como un punto de anclaje clave de la estrategia corporativa, e intenta aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización. Santander Consumer Finance se apoya en la estrategia y conocimiento del Grupo para el desarrollo tecnológico de los negocios.

Es crucial el soporte de Tecnología y Operaciones a las necesidades del negocio, con propuestas de valor específicas del negocio de consumo, con foco en el punto de venta, en el cliente y en el producto, con una gestión óptima del proceso y la eficiencia controlando la seguridad tecnológica y operativa.

Por otra parte, al igual que el resto de unidades del Grupo Santander, Santander Consumer Finance está recibiendo cada vez mayor presión por las exigencias regulatorias cada vez más demandantes que impactan en el modelo de sistemas y la tecnología subyacente, y obligan a dedicar inversiones adicionales para garantizar su cumplimiento y la seguridad jurídica.

Hechos relevantes acaecidos tras el cierre del ejercicio

Los acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2017 se detallan en la Nota 1-i de la memoria consolidada.

Información sobre la evolución previsible

El informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores de la misma, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto.

Se estima que la economía mundial crecerá en 2018 a un ritmo del orden del 3,75% ligeramente por encima del 3,6% de 2017 y ya claramente por encima de la banda del 3-3,5% de los años anteriores

Esta consolidación de la revitalización registrada en 2017 descansará tanto en las economías avanzadas como en las emergentes.

Las economías avanzadas crecerán de nuevo a un ritmo del orden del 2,2% gracias a cierta revitalización de EEUU, que compensará, quizá con cierta holgura, un crecimiento en la Eurozona ligeramente inferior al de 2017. Las condiciones de financiación, el paquete fiscal de EEUU y la confianza de los agentes así lo sug

Las economías emergentes crecerán en 2018 un 4,9%, ligeramente por encima del registro estimado para 2017 (4,8%). Estas proyecciones se basan en la credibilidad de las políticas económicas, la recuperación de los precios de las materias primas, las buenas condiciones financieras globales, el control de la inflación y una ligera moderación del crecimiento de China.

En Latinoamérica, esperamos que se consolide la recuperación iniciada en 2017 y alcance un crecimiento del orden del 2% apoyado en una base muy amplia y ya con Brasil y Argentina consolidando ritmos de crecimiento más consistentes a medida que refuerzan la credibilidad de sus políticas. México, afectada por la incertidumbre ante las negociaciones del NAFTA y el endurecimiento de su política monetaria probablemente estabilice su crecimiento, pero todo apunta a que el resto de la región crecerá a ritmos algo superiores a los de 2017.

Informe anual de gobierno corporativo

El Banco, entidad domiciliada en España, cuyos derechos de voto corresponden, directa y/o indirectamente, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es elaborado y presentado a la CNMV por Banco Santander, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo Santander.

Información no financiera

El pasado 24 de noviembre 2017, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 18/2017, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

El estado de información no financiera deberá contener los siguientes aspectos: una breve descripción del modelo de negocio del grupo, de las políticas y sus resultados de aplicación, de los principales riesgos vinculados a sus actividades, así como información relativa a los indicadores clave de resultados no financieros en cuestiones relativas a medio ambiente, al personal, a los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la diversidad.

Esta Directiva aplica a aquellas entidades que sean de interés público, cuyo número medio de trabajadores en el ejercicio supere los 500 y que durante dos ejercicios consecutivos puedan ser calificada como empresas grandes. No obstante, una empresa dependiente perteneciente a un grupo estará exenta de la obligación anterior si la empresa y sus dependientes están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra empresa.

A este respecto, como entidad dependiente de Banco Santander S.A, Santander Consumer Finance, S.A., y las sociedades que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado), incorpora el contenido de esta información en el Informe de Gestión de Banco Santander S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Santander y sociedades dependientes, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, se depositan en el Registro Mercantil de Santander y asimismo se encuentra disponible en www.santander.com

Estructura de capital y participaciones significativas

Banco Santander, S.A.	1.409.659.629	Porcentaje 75,00%
Holneth, B.V.	469.886.543	Porcentaje 25,00%
Total número de acciones	1.879.546.172	
Valor Nominal en euros	3,00	
Capital Social en euros	5.638.638.516	

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social del Banco estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos.

Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No aplica.

Participaciones significativas directas e indirectas

Las operaciones más relevantes realizadas sobre participaciones en entidades dependientes se describen en la Nota 3 de la memoria Consolidada. Un detalle de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se incluye en los Anexos I y II de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Restricciones al derecho de voto

Los asistentes a la Junta General de Accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de veinte o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Pactos parasociales

No aplica.

Consejo de Administración

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y modificación de estatutos sociales

La representación del Banco corresponde al Consejo de Administración, que estará compuesto por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de tres años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos, cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.

Para ser Consejero no es preciso ser accionista del Banco

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Banco con fecha 24 de Mayo de 2012, otorgó apoderamiento a favor de la Consejera Directora General, Doña Inés Serrano González y al Consejero Director General, Don Bruno Montalvo Wilmot, para que cualesquiera de ellos, solidariamente, en nombre y representación de la sociedad, puedan ejercitar las facultades que se detallan a continuación:

a) Administrar, regir y gobernar los bienes de todas clases que ahora o en lo sucesivo correspondan a la Entidad poderdante, haciendo en ellos las mejoras, reparaciones y obras que considere conveniente, arrendándolos por el tiempo, precio y condiciones que le pareciere, desahuciar inquilinos o colonos y admitir otros de nuevo, cobrar rentas, intereses, dividendos y alquileres, y de los que percibiere dar los resguardos y recibos correspondientes.

   Constituir, modificar, subrogar y resolver contratos de arrendamiento financiero sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y en los términos y condiciones que libremente determine, así como adquirir los bienes objeto de tal arrendamiento financiero, con la única limitación de que cuando el importe de la adquisición exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

b) Verificar agrupaciones o parcelaciones de fincas, deslindes, apeos y amojonamientos, así como declaraciones de obra nueva.

c) Rendir y pedir cuentas, aprobándolas, reparándolas o impugnándolas, dar y recibir el importe de los saldos que de las mismas resulten y firmar y recibir finiquitos.

d) Usar con plenos poderes la firma del Banco mandante en todas las operaciones bancarias, actos y contratos en que la misma sea parte, salvo las limitaciones que para las operaciones mencionadas en los apartados señalados con las letras e) y j) se indican en los mismos, así como para firmar toda clase de correspondencia.

e) Adquirir y enajenar, por el precio y condiciones que libremente estipule, incluso con pacto de retro y por cualquiera de los títulos que la Ley permita, toda clase de bienes muebles o inmuebles, sin exceptuar derechos personales y reales, con la única limitación de que cuando la operación que se concierte en uso de esta facultad exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, no existirá la limitación de cuantía cuando la adquisición recaiga sobre créditos que otras Entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y similares, inscritas en el Banco de España) tengan concedidos a sus clientes, es decir, de los incluidos en la cartera de créditos de la Entidad de que se trate, aunque ésta, a su vez, los tenga adquiridos de otra Entidad financiera y no concedidos u otorgados originariamente por ella; o cuando la enajenación recaiga sobre créditos de la cartera del Banco, ya sea de los concedidos a sus clientes o de los que el Banco haya adquirido previamente de otra Entidad financiera; y ya sean tales adquisiciones o enajenaciones totales o parciales con relación al crédito o créditos de que se trate, y los propios créditos de cualquier modalidad, ya por la forma de instrumentación (en póliza, escritura, letras, pagarés, o cualquier otro título), ya por las garantías adicionales que puedan tener (prenda en todas sus clases; hipotecas, etc.).

f) Constituir en favor del Banco hipotecas y demás gravámenes sobre bienes inmuebles para garantía de las operaciones de crédito y préstamo en que aquél sea parte o para aseguramiento de fianzas y demás obligaciones que, respecto a estas operaciones, se hallen pendientes, quedando a su criterio el señalamiento de los plazos, intereses y distribución de cargas y cuanto sea inherente a los contratos de que se trata.

g) Modificar, ceder o subrogar y cancelar las hipotecas y demás derechos reales, incluso anotaciones en el Registro de la Propiedad que estén constituidos a favor del Banco, dando y librando, en nombre de éste, cartas de pago y finiquito de cuentas o declarando extinguidas las obligaciones de cuyo cumplimiento respondan los gravámenes.

h) Transigir sobre bienes y derechos y someter a la decisión de árbitros o amigables componedores cuantas cuestiones y diferencias afecten a la Sociedad.

i) Comparecer en las sucesiones hereditarias de sus deudores, suspensiones de pago, concursos de acreedores y quiebras, aprobar inventarios o convenios, así como impugnarlos; intervenir y emitir su voto en las Juntas que con esos objetos se celebren, ya sean judiciales o extrajudiciales; aceptar o rechazar cuantos acuerdos al efecto se tomen; firmar convenios judiciales o extrajudiciales, prestar fianzas que fuesen necesarias; trabar bienes aceptándolos.

j) En garantía de obligaciones de terceros y por su cuenta, sean éstos personas físicas o jurídicas y con las condiciones y cláusulas que estime conveniente, podrá constituir, modificar y retirar o cancelar fianzas, avales o cualquier otra modalidad de afianzamientos ante toda clase de Departamentos, Organismos y Dependencias de la Administración Central, Provincial o Municipal, Comunidades Autónomas y Organismos de ellas dependientes, Organismos autónomos o paraestatales, Tribunales y Juzgados ordinarios y especiales, incluidas las jurisdicciones económico-administrativa y contencioso-administrativa, Juzgados de lo Social, Bancos oficiales y Cajas de Ahorros, y en general, ante cualquier organismo de carácter público, así como ante cualesquiera clase de sociedades y personas físicas constituyendo, en su caso, los depósitos de efectivo o títulos que se exijan, con o sin desplazamiento, pudiendo obligar al Banco, incluso solidariamente con el deudor principal, con renuncia, por lo tanto, a los beneficios de orden, excusión y división, con la única limitación de que, si el compromiso contraído con motivo de la prestación de la garantía excediese de tres millones cinco mil sesenta euros, la operación haya sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

k) Proceder, sin limitación alguna, al ejercicio de todo tipo de acciones y formulación de demandas y recursos, ante los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción, incluido el Tribunal Constitucional, y muy en especial ante la jurisdicción contencioso-administrativa; absolver posiciones, confesar en juicio; formular denuncias y querellas y ratificarlas.

Solicitar de los Ministerios, Direcciones Generales, Centros y Oficinas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Provinciales, Municipales y de todo orden, Autoridades y funcionarios cuanto estime conveniente a los intereses de la Sociedad mandante, interponiendo reclamaciones económico-administrativas, de alzada y de cualquier otra naturaleza y clase, que seguirá por todos sus trámites e instancias; solicitar libramientos y órdenes de pago, presentar declaraciones juradas y justificaciones.

Conferir poder para pleitos y causas a favor de los Procuradores de los Tribunales si la Sociedad poderdante necesitare de esa representación judicial, ejercitando en nombre del Banco toda clase de acciones y excepciones que a aquél pudieran asistir, siguiendo los procedimientos por todos sus trámites y recursos, incluso ante el Tribunal Constitucional y los extraordinarios de casación y revisión, y pudiendo desistir, transigir y suspender tales procedimientos.

l) Pignorar títulos pertenecientes a la cartera de este Banco en cantidad suficiente para formalizar pólizas de cuentas de crédito con garantía pignoraticia por la cuantía que estime conveniente en cada caso, suscribiendo para ello los documentos precisos, así como para la apertura, disposición de fondos y cancelación de las aludidas cuentas y de sus correspondientes garantías y de la renovación de las mismas al vencimiento de cada póliza.

m) Presentar a la conversión en cualesquiera Oficinas del Estado, bancos, incluso el Banco de España, sociedades, establecimientos y particulares, títulos o valores que hayan de convertirse o canjearse, retirando o recogiendo las nuevas láminas, resguardos, títulos o efectos a que el canje o conversión diera lugar, con cupones corrientes o atrasados, y practicando, en fin, cuantas operaciones sean necesarias al objeto.

n) Contratar con compañías aseguradoras pólizas que cubran de riesgo de incendios, daños catastróficos o responsabilidad civil, cualesquiera clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean propiedad del Banco o bien hayan sido pignorados o hipotecados a su favor, pudiendo establecer en dichas pólizas las condiciones que a bien tengan.

o) Autorizar certificaciones de los libros y documentos de contabilidad de la empresa.

p) Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que exija la formalización de los actos y contratos antes enumerados.

q) Concurrir a Juntas Generales y Consejos de Administración en nombre y representación del Banco en las sociedades en que éste participe.

El Banco no otorga el poder de emitir o recomprar acciones propias, que corresponde a la Junta General o al Consejo de Administración, en su caso.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control de la Sociedad

No aplica

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una oferta pública de adquisición.

No aplica

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., Don Fernando García Solé, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, han procedido a suscribir las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, comprensivas del Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Consolidada y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017, elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidadas, de Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, y de sus flujos de efectivo, consolidados, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan. Firman todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos, junto con su firma, constan a continuación, de lo que doy fe,

Madrid, a 15 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

_____

Fdo. Fernando García Solé

EL PRESIDENTE

LA VICEPRESIDENTA

_____

Fdo. Antonio Escamez Torres

_____

Fdo. Magda Salarich Fernandez de Valderrama

_____

Fdo. Bruno Montalvo Wilmot

_____

Fdo. Inés Serrano González

_____

Fdo. José Luis de Mora Gil-Gallardo

_____

Fdo. Francisco Javier Gamarra Antón

_____

Fdo. Jean Pierre Landau

_____

Fdo. Juan Rodríguez Inciarte

_____

Fdo. Luis Alberto Salazar – Simpson Bos

_____

Fdo. David Turiel López

ANEXO

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A. y Sociedades dependientes, que componen el Grupo Santander Consumer Finance, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, comprensivas del Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Consolidado y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017 han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, referenciados con la numeración, *0N2844834 a 0N2845113,* habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la hoja de papel timbrado del Estado referenciada con la numeración 0L2921976

Madrid, 15 de febrero de 2018.

_____

Fdo. Fernando García Solé

Secretario del Consejo de Administración